

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 256

7 de julio de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 7 de julio de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- Minuto de silencio por los fallecidos en los atentados de Bagdad, Estambul, Medina y Bangladesh. Minuto de silencio por los fallecidos en los atentados de Bagdad, Estambul, Medina y Bangladesh.

2.- PCOP-523/2016 RGEP.7372. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del Dictamen del Proyecto de Ley 4/2015, de Protección Integral contra la Discriminación por Diversidad Sexual y de Género de la Comunidad de Madrid, aprobado en la Comisión de Políticas Sociales y Familia el pasado 20 de mayo.

3.- PCOP-524/2016 RGEF.7373. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los distintos datos conocidos sobre el incremento de la pobreza y la desigualdad en la Comunidad.

4.- PCOP-511/2016 RGEF.7360. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los datos del INE, conocidos recientemente, sobre gastos familiares.

5.- PCOP-528/2016 RGEF.7378. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál es el balance de su primer año como Presidenta de la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-238/2016 RGEF.3154. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre el Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión celebrada el día 8-10-15, aprobó la Resolución número 22/2015, sobre la Proposición No de Ley PNL 36(X)/15, del Grupo Parlamentario Socialista, en la que, entre otras cuestiones, se instaba al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que antes del 31-12-15 presentara un Plan de Formación que paliara las necesidades formativas de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, a pesar del evidente retraso, se pregunta en qué fecha tiene previsto presentar el Plan de Formación.

7.- PCOP-529/2016 RGEF.7379. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el Plan de Riego del Canal de Isabel II Gestión con agua regenerada.

8.- PCOP-521/2016 RGEF.7370. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo se va a publicar la convocatoria de compra pública innovadora de la Comunidad de Madrid aprobada en la Moción M 2/2016 (X) para impulsar la transferencia tecnológica en la región.

9.- PCOP-526/2016 RGEF.7375. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Hernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución del empleo en la región durante el último año.

10.- PCOP-514/2016 RGEF.7363. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios que tiene el Gobierno en lo que a contratación de servicios energéticos en los centros sanitarios del SERMAS se refiere.

11.- PCOP-530/2016 RGEP.7380. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Sanidad para paliar los efectos sobre la salud de las "olas de calor" que se puedan producir este verano.

12.- PCOP-477/2016 RGEP.6853. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar la situación de la Residencia Peñuelas.

13.- PCOP-531/2016 RGEP.7381. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuál es el compromiso del Gobierno Regional con las personas LGTBI de la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-520/2016 RGEP.7369. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuáles son los motivos para no ofertar enseñanzas de bachillerato en el IES Francisco Ayala de Hoyo de Manzanares.

15.- PCOP-532/2016 RGEP.7382. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno Regional para el curso 2016-2017 sobre la incorporación de profesores no universitarios.

16.- PCOP-508/2016 RGEP.7130. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si va a desarrollar la Agencia de Vivienda Social políticas tendentes a mejorar la convivencia vecinal en los barrios de la capital.

17.- PCOP-513/2016 RGEP.7362. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre censo que tiene previsto utilizar el Consejo de Gobierno para el realojo definitivo del núcleo chabolista "Río Guadarrama-Las Sabinas" situado entre los municipios de Arroyomolinos y Móstoles.

18.- PCOP-527/2016 RGEP.7377. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre motivos que han retrasado el comienzo de la obra de remodelación de la línea 1 de Metro de Madrid.

19.- I-26/2016 RGEP.7021. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre el sector del taxi. Publicación BOAM núm. 66, 23-06-16.

20.- C-686/2016 RGEP.6269. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre discrepancias manifestadas en la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad de Madrid, en relación con determinados artículos y disposiciones de la Ley de Madrid 9/2015, de Medidas Fiscales y Administrativas.

21.- C-763/2016 RGEP.7171. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición propia, al objeto de informar sobre plan Regional de Inversiones.

22.- M-12/2016 RGEP.7250 (Escrito de enmienda RGEP.7443/2016). Moción del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid subsiguiente a la Interpelación I 20/2016 RGEP.4702, sobre política de la Comunidad de Madrid que se va a realizar en materia de gestión de residuos una vez finalizada la Estrategia 2006-2016. Publicación BOAM núm. 67, 30-06-16.

23.- M-13/2016 RGEP.7251. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I 12/2016 RGEP.2276, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de construcción, equipamiento y rehabilitación de centros educativos públicos. Publicación BOAM núm. 67, 30-06-16.

24.- PNL-147/2016 RGEP.7092. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Que en el plazo de tres meses elabore un Plan Trienal 2017-2019 y un Calendario 2017-2019 para la implantación del nuevo modelo de oficina judicial en cumplimiento de la LO 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- 2.- Que dote el Plan Trienal con las cantidades presupuestarias necesarias y suficientes para que se implante la Oficina Judicial en cumplimiento del calendario.
- 3.- Que realice todas las gestiones necesarias tanto con el Consejo General del Poder Judicial, como con el Ministerio de Justicia para que el plan pueda ser aplicado efectivamente y en los plazos que se aprueben en el calendario.
- 4.- Que informe periódicamente a todos los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid, a través del Tribunal Superior de Justicia y del Fiscal Jefe de la Comunidad de Madrid, así como a los sindicatos de justicia, a los Colegios de Abogados y Procuradores, del estado de las negociaciones mencionadas en el apartado anterior, y del estado de elaboración del Plan y del Calendario.
- 5.- Que en los presupuestos para el año 2017, se fijen las partidas presupuestarias necesarias para comenzar a implantar progresivamente la nueva oficina judicial conforme al calendario mencionado en el número 1.

Publicación BOAM núm. 67, 30-06-16.

25.- PNL-149/2016 RGEP.7137 (Escritos de enmiendas RGEP.7444/2016 y RGEP.7457/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Recuperar las medidas para la inserción laboral y social para los perceptores de la RMI recogidas en la Ley de Renta Mínima de 2001 y que fueron totalmente suprimidas en 2013. 2.- Realizar una campaña informativa en los distritos y pueblos donde se concentran las mayores bolsas de pobreza dentro de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de que la RMI sea solicitada por un porcentaje mayor de la población en riesgo de exclusión social. 3.- Agilizar los trámites de concesión de la RMI, cumpliendo efectivamente el plazo fijado en la Ley de 3 meses como máximo para su concesión. 4.- Aumentar el personal funcionario y laboral destinado a la gestión y tramitación de la RMI como forma de acortar los plazos de concesión. En particular, la población atendida por trabajador social en la Comunidad de Madrid es casi el triple (8.921 personas) que la media de España (3.223), lo que lleva inevitablemente a la saturación y ralentización de los servicios. 5.- Aceptar un compromiso para elevar su cuantía de la RMI en los Presupuestos de 2017 hasta la media estatal (en torno a 426 euros). Publicación BOAM núm. 67, 30-06-16.

26.- PNL-153/2016 RGEP.7170 (Escritos de enmiendas RGEP.7416/2016, RGEP.7445/2016 y RGEP.7456/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a estudiar e implementar las medidas necesarias para potenciar las producciones nacionales y coproducciones internacionales de la industria del videojuego, con el objetivo de crear un ecosistema de referencia a nivel internacional en materia de innovación, educación, formación, tecnología y cultura, y generar oportunidades laborales de calidad y futuro. Publicación BOAM núm. 67, 30-06-16.

27.- Designación de miembros en la Diputación Permanente. Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP 7156/16).

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.....	14847
— Minuto de silencio por los fallecidos en los atentados de Bagdad, Estambul, Medina y Bangladesh.	14847

- **PCOP-523/2016 RGEP.7372. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del Dictamen del Proyecto de Ley 4/2015, de Protección Integral contra la Discriminación por Diversidad Sexual y de Género de la Comunidad de Madrid, aprobado en la Comisión de Políticas Sociales y Familia el pasado 20 de mayo.** 14847
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta..... 14847
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta..... 14848
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información..... 14848-14850
- **PCOP-524/2016 RGEP.7373. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los distintos datos conocidos sobre el incremento de la pobreza y la desigualdad en la Comunidad.** 14850
- Interviene el Sr. López Rodrigo, formulando la pregunta..... 14850
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta..... 14850-14851
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta, ampliando información..... 14851-14852
- **PCOP-511/2016 RGEP.7360. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los datos del INE, conocidos recientemente, sobre gastos familiares.**..... 14852
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta. 14853
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta..... 14853
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información. 14853-14855
- **PCOP-528/2016 RGEP.7378. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál es el balance de su primer año como Presidenta de la Comunidad de Madrid.** 14855
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta..... 14855

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	14855-14856
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	14856-14857
— PCOP-238/2016 RGEP.3154. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre el Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión celebrada el día 8-10-15, aprobó la Resolución número 22/2015, sobre la Proposición No de Ley PNL 36(X)/15, del Grupo Parlamentario Socialista, en la que, entre otras cuestiones, se instaba al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que antes del 31-12-15 presentara un Plan de Formación que paliara las necesidades formativas de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, a pesar del evidente retraso, se pregunta en qué fecha tiene previsto presentar el Plan de Formación.....	14857
- Interviene el Sr. Cruz Torrijos, formulando la pregunta.....	14857
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	14857
- Intervienen el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Consejero, ampliando información.	14858-14859
— PCOP-529/2016 RGEP.7379. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el Plan de Riego del Canal de Isabel II Gestión con agua regenerada.	14860
- Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.	14860
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	14860-14861
- Interviene la Sra. García Martín, ampliando información.	14861-14862
— PCOP-521/2016 RGEP.7370. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo se va a publicar la convocatoria de compra pública innovadora de la Comunidad de Madrid aprobada en la Moción M 2/2016 (X) para impulsar la transferencia tecnológica en la región.....	14862
- Interviene la Sra. Solís Pérez, formulando la pregunta.....	14862

- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	14862
- Intervienen la Sra. Solís Pérez y la Sra. Consejera, ampliando información.	14862-14864
— PCOP-526/2016 RGEF.7375. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Hernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución del empleo en la región durante el último año.	14864
- Interviene el Sr. López Hernández, formulando la pregunta.	14864
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	14864-14865
- Intervienen el Sr. López Hernández y la Sra. Consejera, ampliando información.	14865-14867
— PCOP-514/2016 RGEF.7363. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios que tiene el Gobierno en lo que a contratación de servicios energéticos en los centros sanitarios del SERMAS se refiere.	14867
- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta.	14867
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	14867
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.	14867-14869
— PCOP-530/2016 RGEF.7380. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Sanidad para paliar los efectos sobre la salud de las "olas de calor" que se puedan producir este verano.	14869
- Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.	14869
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	14869-14870
- Interviene la Sra. Liébana Montijano, ampliando información.	14871
— PCOP-477/2016 RGEF.6853. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar la situación de la	

Residencia Peñuelas.	14872
- Interviene el Sr. Camargo Fernández, formulando la pregunta.....	14872
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.	14872
- Intervienen el Sr. Camargo Fernández y el Sr. Consejero, ampliando información. ...	14872-14874
— PCOP-531/2016 RGEF.7381. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camíns Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuál es el compromiso del Gobierno Regional con las personas LGTBI de la Comunidad de Madrid.	14874
- Interviene la Sra. Camíns Martínez, formulando la pregunta.....	14874
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.	14875
- Interviene la Sra. Camíns Martínez, ampliando información.	14875-14876
— PCOP-520/2016 RGEF.7369. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuáles son los motivos para no ofertar enseñanzas de bachillerato en el IES Francisco Ayala de Hoyo de Manzanares.	14877
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente, formulando la pregunta.	14877
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	14877
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero, ampliando información..	14877-14879
— PCOP-532/2016 RGEF.7382. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno Regional para el curso 2016-2017 sobre la incorporación de profesores no universitarios.	14879
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.	14879
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	14880
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando información.	14881

- **PCOP-508/2016 RGEF.7130. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si va a desarrollar la Agencia de Vivienda Social políticas tendentes a mejorar la convivencia vecinal en los barrios de la capital.** 14881
- Interviene el Sr. Rodríguez García, formulando la pregunta. 14881
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. 14882
- Intervienen el Sr. Rodríguez García y el Sr. Consejero, ampliando información..... 14882-14884
- **PCOP-513/2016 RGEF.7362. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre censo que tiene previsto utilizar el Consejo de Gobierno para el realojo definitivo del núcleo chabolista "Río Guadarrama-Las Sabinas" situado entre los municipios de Arroyomolinos y Móstoles.** 14884
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres, formulando la pregunta..... 14884
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. 14884
- Intervienen el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Consejero, ampliando información..... 14884-14886
- **PCOP-527/2016 RGEF.7377. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre motivos que han retrasado el comienzo de la obra de remodelación de la línea 1 de Metro de Madrid.** 14886
- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave, formulando la pregunta. 14886
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. 14887
- Intervienen la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Consejero, ampliando información... 14887-14888
- **I-26/2016 RGEF.7021. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre el sector del taxi. Publicación BOAM núm. 66, 23-06-16.**..... 14889

- Interviene el Sr. Vicente Viondi, exponiendo la interpelación.	14889-14891
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la interpelación.....	14891-14894
- Interviene el Sr. Vicente Viondi, en turno de réplica.....	14895-14896
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, en turno de dúplica.....	14896-14898
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Rubio Ruiz, la Sra. Díaz Román y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo.....	14898-14902
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.....	14902-14904
— C-686/2016 RGEF.6269. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre discrepancias manifestadas en la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad de Madrid, en relación con determinados artículos y disposiciones de la Ley de Madrid 9/2015, de Medidas Fiscales y Administrativas.	14904
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	14904-14905
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	14905-14909
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Álvarez Cabo, la Sra. García Gómez, el Sr. Freire Campo y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.....	14909-14919
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	14919-14921
— C-763/2016 RGEF.7171. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición propia, al objeto de informar sobre plan Regional de Inversiones.....	14921
- Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.....	14921-14926
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Delgado Orgaz, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Del Olmo Flórez.	14926-14938
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	14938-14941

- Se suspende la sesión a las 15 horas y 6 minutos.....	14941
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 42 minutos.....	14941
— M-12/2016 RGEP.7250 (Escrito de enmienda RGEP.7443/2016). Moción del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid subsiguiente a la Interpelación I 20/2016 RGEP.4702, sobre política de la Comunidad de Madrid que se va a realizar en materia de gestión de residuos una vez finalizada la Estrategia 2006-2016. Publicación BOAM núm. 67, 30-06-16. . .	14941-14942
- Interviene, para defensa de la iniciativa, el Sr. Sánchez Pérez.	14942-14944
- Interviene, en defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Vinagre Alcázar.	14944-14947
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Rodríguez Durán y el Sr. Gómez Ruiz.	14947-14951
- Votación y aprobación de la Moción.	14951
— M-13/2016 RGEP.7251. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I 12/2016 RGEP.2276, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de construcción, equipamiento y rehabilitación de centros educativos públicos. Publicación BOAM núm. 67, 30-06-16.....	14951
- Interviene, para defensa de la iniciativa, el Sr. Moreno Navarro.....	14951-14954
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y la Sra. Ongil Cores.	14954-14961
- Votación y aprobación de la Moción.	14961
— PNL-147/2016 RGEP.7092. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Que en el plazo de tres meses elabore un Plan Trienal 2017-2019 y un Calendario 2017-2019 para la implantación del nuevo modelo de oficina judicial en cumplimiento de la LO 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. 2.- Que dote el Plan Trienal con las cantidades presupuestarias necesarias y suficientes para que se implante la Oficina Judicial en cumplimiento del calendario. 3.- Que realice todas las gestiones necesarias tanto con el Consejo General del Poder Judicial, como con el Ministerio de Justicia para que el plan pueda ser aplicado efectivamente y en los plazos que se aprueben en el calendario. 4.- Que informe periódicamente a todos los órganos judiciales de la	

Comunidad de Madrid, a través del Tribunal Superior de Justicia y del Fiscal Jefe de la Comunidad de Madrid, así como a los sindicatos de justicia, a los Colegios de Abogados y Procuradores, del estado de las negociaciones mencionadas en el apartado anterior, y del estado de elaboración del Plan y del Calendario. 5.- Que en los presupuestos para el año 2017, se fijen las partidas presupuestarias necesarias para comenzar a implantar progresivamente la nueva oficina judicial conforme al calendario mencionado en el número 1. Publicación BOAM núm. 67, 30-06-16.....	14961-14962
- Interviene la Sra. Llop Cuenca, en defensa de la proposición no de ley.	14962-14964
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Trinidad Martos, la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y el Sr. Núñez Guijarro.	14964-14971
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	14971
— PNL-149/2016 RGEP.7137 (Escritos de enmiendas RGEP.7444/2016 y RGEP.7457/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Recuperar las medidas para la inserción laboral y social para los perceptores de la RMI recogidas en la Ley de Renta Mínima de 2001 y que fueron totalmente suprimidas en 2013. 2.- Realizar una campaña informativa en los distritos y pueblos donde se concentran las mayores bolsas de pobreza dentro de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de que la RMI sea solicitada por un porcentaje mayor de la población en riesgo de exclusión social. 3.- Agilizar los trámites de concesión de la RMI, cumpliendo efectivamente el plazo fijado en la Ley de 3 meses como máximo para su concesión. 4.- Aumentar el personal funcionario y laboral destinado a la gestión y tramitación de la RMI como forma de acortar los plazos de concesión. En particular, la población atendida por trabajador social en la Comunidad de Madrid es casi el triple (8.921 personas) que la media de España (3.223), lo que lleva inevitablemente a la saturación y ralentización de los servicios. 5.- Aceptar un compromiso para elevar su cuantía de la RMI en los Presupuestos de 2017 hasta la media estatal (en torno a 426 euros). Publicación BOAM núm. 67, 30-06-16.	14972
- Interviene el Sr. Camargo Fernández, en defensa de la proposición no de ley.	14972-14975
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Reyero Zubiri y la Sra. Navarro Lanchas.	14975-14981

- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Camíns Martínez.	14981-14984
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	14984
— PNL-153/2016 RGEP.7170 (Escritos de enmiendas RGEP.7416/2016, RGEP.7445/2016 y RGEP.7456/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a estudiar e implementar las medidas necesarias para potenciar las producciones nacionales y coproducciones internacionales de la industria del videojuego, con el objetivo de crear un ecosistema de referencia a nivel internacional en materia de innovación, educación, formación, tecnología y cultura, y generar oportunidades laborales de calidad y futuro. Publicación BOAM núm. 67, 30-06-16.	14984-14985
- Interviene la Sra. Ruiz Fernández, en defensa de la proposición no de ley.	14985-14987
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Beirak Ulanosky, la Sra. Maroto Illera y la Sra. Pérez Baos.	14987-14995
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	14995
— Designación de miembros en la Diputación Permanente. Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP.7156/2016).	14995
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la propuesta.	14995
- Aprobación de la propuesta.....	14995
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 2 minutos.	14995

(Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar con el orden del día, de acuerdo con lo acordado en la Junta de Portavoces, guardaremos un minuto de silencio en memoria de los fallecidos en los atentados terroristas cometidos en los últimos días en Europa, en Asia y en Oriente Próximo.

Minuto de silencio por los fallecidos en los atentados de Bagdad, Estambul, Medina y Bangladesh.

Por favor, les ruego se pongan en pie. *(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)* Descansen en paz. Muchas gracias.

Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOP-523/2016 RGEP.7372. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del Dictamen del Proyecto de Ley 4/2015, de Protección Integral contra la Discriminación por Diversidad Sexual y de Género de la Comunidad de Madrid, aprobado en la Comisión de Políticas Sociales y Familia el pasado 20 de mayo.

Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de las preguntas es de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno. Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, el pasado 20 de octubre de 2015 ustedes presentaron un proyecto de ley aquí en la Asamblea de Madrid contra la LGTBfobia, la discriminación por razón de orientación de identidad sexual y ha estado aproximadamente seis meses en tramitación en la Comisión; se ha trabajado, se ha enmendado y la semana que viene se traerá al Pleno, y no lo traerán ustedes, a pesar de que es su proyecto de ley sino que lo traeremos los Grupos de la oposición. A mí me gustaría saber su valoración del Dictamen que se aprobó en la Comisión y, si también lo considera oportuno, que nos explique el porqué de su abstención en la Comisión. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, su turno de réplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señoría, mire, al margen de los matices que le voy a explicar después, en líneas generales la valoración que hago del proyecto es muy positiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, tiene la palabra.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Cifuentes. Si es positiva, entonces, ¿por qué se abstuvo en la votación del Dictamen? Si nos lo puede explicar en su siguiente intervención, yo se lo agradecería. Mire, de su abstención en la Comisión yo sacaré dos conclusiones: una de forma y otra de fondo. De forma es que ustedes siguen pensando que las leyes son suyas o están en su contra, y no, las leyes no son ni suyas, ni nuestras, ni del PSOE, ni de Podemos, son de todos los madrileños. Mire, afortunadamente hace un año que las leyes se dejaron de hacer en Sol y que las leyes no vienen directamente de Sol a la Asamblea para que aquí hagamos todos un teatrillo y aprobarlas como han hecho durante los últimos 20 años. Las leyes se aprueban aquí, se tramitan aquí y la capacidad legislativa reside en la Asamblea de Madrid. Esa es nuestra conclusión con respecto a la forma y cómo están cambiando las cosas en la Asamblea, pero también tenemos una conclusión de su abstención con respecto al fondo, que es la parte más preocupante, y es que ustedes, cuando llega el momento de la verdad, el momento de los hechos, se ponen de perfil y lo que demuestra su abstención es la falta de compromiso claro y real con el colectivo LGTB, porque si no, no se entiende que ustedes se abstengan o se pongan de perfil en una ley de tanta importancia como la que se va a aprobar el próximo jueves. Mire, ustedes están poniendo de perfil, por ejemplo, en que se sancione con mayor contundencia a las personas que agreden, que violan, que vejan, que insultan al colectivo, a personas que forman parte del colectivo LGTB; ustedes se están poniendo de perfil para mejorar la formación de los policías locales en materia de delitos de odio; ustedes se están poniendo de perfil, por ejemplo, en que en la escuela se enseñe la diversidad, algo tan importante como que no todo es blanco o negro, que hay vida más allá de la heterosexualidad y que ustedes no quieren que se explique en las escuelas con normalidad; tal vez si lo explicáramos en las escuelas no tendríamos que pasar tanto tiempo en las comisarías denunciando agresiones ni tantos minutos de silencio aquí en el atrio. Tampoco quieren ustedes abordar o votar a favor de que, por ejemplo, en el mercado laboral no haya discriminación contra el colectivo LGTB.

En definitiva, mire, sinceramente, señora Cifuentes, no comparto que la semana pasada su partido fuera vetado por los organizadores del Día del Orgullo Gay; no lo comparto porque creo que, precisamente, es el colectivo LGTB el que está demandando que no haya vetos, que no se impongan restricciones, limitaciones, que cada uno haga lo que considera oportuno y que vivan su vida como consideren o quieran vivirla, pero sí que entiendo que algunos no se sientan cómodos con ustedes en la manifestación porque se ponen de perfil en leyes como esta. Pero hay una buena noticia, para ellos y para todo el colectivo LGTB: que el próximo jueves, el día 14, sus prejuicios con respecto al colectivo LGTB ya no van a ser impedimento para seguir avanzando en la conquista de derechos de homosexuales, bisexuales, transexuales y lesbianas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine Señoría.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): El próximo jueves, ustedes, a pesar de que voten a favor, en contra o que se abstengan, la Comunidad de Madrid tendrá una ley contra LGTBfobia. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, mire, en primer lugar, este proyecto de ley se iba a haber incluido de todas, todas, en el Pleno del día 14, porque si no lo hubieran incluido ustedes lo hubiera incluido el Gobierno.

En segundo lugar, mire, nos abstuvimos en la Ponencia –no votamos en contra- porque todavía creemos que se puede y se debe mejorar el proyecto y, obviamente, estamos esperando al debate en Pleno. Pero nosotros hemos aceptado, y por tanto integrado 53 enmiendas de los Grupos Parlamentario, y yo veo que usted, Pleno tras Pleno –y vuelve hoy a hacer lo mismo-, viene aquí a ponerse las medallas, pero, mire, más allá de ponerse medallas, lo que me interesa es hacer las cosas bien.

Señoría, si hay un Grupo interesado en que esta ley se apruebe es el Grupo Parlamentario Popular, ¿sabe por qué? Se lo voy a decir: porque este es un proyecto de ley del Gobierno de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular, el que lo ha traído a esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, por cierto, señoría, si a usted le parece que este es un asunto tan importante, ¿por qué no lo incluyeron en el acuerdo de investidura? Porque de los 76 puntos del acuerdo de investidura, en ninguno se trata de este tema. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero para nosotros sí es un asunto importante. Mire, fíjese si es un asunto importante que lo llevábamos en el programa electoral, página 54, compromiso número 56: impulsaremos una ley de protección contra la discriminación y por la igualdad de trato LGTBI. (*Mostrando un documento.*) Por tanto, señoría, esta es nuestra ley, que le quede a usted claro; una ley en la que, como todas las leyes, solo faltaría!, durante su tramitación parlamentaria se modifican algunos aspectos y se mejoran muchos otros, pero es la ley del Gobierno del Partido Popular, se lo reitero.

Señoría, si nosotros no quisiéramos la ley, ¿sabe lo que hubiéramos hecho? Simplemente habríamos retirado el proyecto, y no lo hemos hecho, insisto, no lo hemos hecho, y seguramente a usted no le han informado bien de que esa posibilidad existe en el Reglamento: el artículo 153 dice que el Gobierno podrá retirar un proyecto de ley en cualquier momento de su tramitación antes de la aprobación. A mí me da la impresión de que a ustedes esto le molesta y trata de sacar partido. Pero, mire, señoría, lo cierto –se lo digo por tercera vez- es que este es un proyecto de ley del Gobierno, que está siendo mejorado por las aportaciones de los Grupos; por cierto, algo que ustedes no hicieron con la ley de transexualidad cuando el tripartito de oposición no solamente rechazó el proyecto del Gobierno sino que vetaron al Grupo Parlamentario Popular, ¡algo insólito, insólito en la historia del

parlamentarismo y además muy perjudicial! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, al margen de esta competición permanente por atribuirse méritos, aquí lo importante es que todas las personas que sufren discriminación por orientación sexual van a tener un marco legal que les va a proteger y lo van a tener gracias al Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-524/2016 RGEF.7373. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los distintos datos conocidos sobre el incremento de la pobreza y la desigualdad en la Comunidad.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor López Rodrigo del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Los recientes datos sobre pobreza y desigualdad en la Comunidad de Madrid muestran una progresiva degradación de las condiciones de vida de los madrileños; este problema empezó a despuntar con la crisis y sigue creciendo. Ustedes están intentando negar esto en base a que les salen los números macro. Es cierto que ha aumentado el producto interior bruto y que hay algo menos de paro, pero todos los expertos consideran que esa mejora no resuelve el gran problema que tenemos en Madrid, que es la desigualdad.

Esta semana la Agencia Tributaria nos ha dicho que el salario medio está en los niveles de 2007; desde el año 2007 hasta aquí, el producto interior bruto de Madrid ha crecido en 10.000 millones de euros. Este crecimiento, ¿a quién está beneficiando? A una minoría privilegiada. Sus políticas están haciendo mucho más ricos a los ricos y mucho más pobres a la mayoría y nos conducen a un modelo de empleo precario y a que haya más personas en riesgo de exclusión, en pobreza severa y familias que ya no tienen ningún ingreso.

El índice Gini de Madrid, que es el que mide la tasa de igualdad, dice que somos la región más desigual, que esta es la comunidad más desigual; por eso, queremos saber la valoración que hace el Gobierno ante este incremento de la pobreza. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, el mes pasado el señor Gabilondo ya me preguntó lo mismo y, por tanto, mi respuesta es la misma: la tasa de riesgo de pobreza se mantiene estable desde el año 2008, cuando comenzó la crisis, y está 7 puntos por debajo de la media nacional. Y respecto a la

Agencia Tributaria, esta dice que, entre 2007 y 2014, la brecha entre el número de trabajadores que menos ganan y los más ricos se ha reducido un 15 por ciento. ¿Si estoy satisfecha? Le digo que no. ¡Ya le digo que no lo estoy! Y, precisamente por eso, estamos trabajando intensamente para mejorar estos datos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López, es su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Señora Cifuentes, no se haga trampa. El índice de pobreza en Madrid es aparentemente bajo porque lo están calculando con la renta media nacional, pero sabemos que ni la renta media ni la carestía de la vida es igual en todas las comunidades. Si usted coge la renta de Madrid, ¿sabe en qué puesto está Madrid? Madrid es la tercera región con más personas en riesgo de pobreza. La desigualdad que sufrimos es consecuencia del estallido de la burbuja inmobiliaria. Como no han sabido o no han querido buscar un modelo productivo alternativo, lo que han hecho ha sido empeorar las condiciones laborales. Ahora nos está hablando de traer casinos financieros, como si esto fuera la inversión productiva que requiere nuestra región.

A la pérdida de capacidad adquisitiva, por la precarización del empleo, han unido una degradación de los servicios públicos: peor educación, peor sanidad y dificultad para el acceso a los servicios sociales, y todo ello debido a los recortes; recortes que han hecho solo porque han decidido tener un sistema fiscal injusto en el que los que menos tienen más pagan y los multimillonarios casi no aportan.

Señora Cifuentes, el problema es que usted tiene la misma política que la señora Aguirre y el señor González, y es necesario terminar con esta espiral de desigualdad estructural a la que nos llevan. Tienen que modificar urgentemente tres elementos en sus políticas: por un lado, el modelo de crecimiento y de desarrollo, que debe centrarse en la rehabilitación en medio ambiente, los servicios de proximidad y la dependencia, modelos más sostenibles que generan mejores empleos y mejor pagados. En segundo lugar, tienen que reformar el sistema fiscal y dejar de ser una suerte de Panamá español. Los grandes patrimonios que no invierten tienen que ser gravados para obtener recursos para las políticas sociales. Los impuestos son la base de la redistribución y de la cohesión social. Por último, aumente las partidas para la emergencia social. No me diga que el 90 por ciento del presupuesto va a lo social porque no es verdad y porque le duele oírlo a la gente que ya empieza a percibir que no tiene futuro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Mire, la realidad no se cambia por negarla o por instalar titulares. Aborde esto que es urgente y, si quiere, nosotros tenemos ideas y soluciones para sentarnos con ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor López, mire, esos estudios a los que se refiere están elaborados con datos del año 2014, cuando yo no gobernaba; por tanto, no reflejan el presente, reflejan el pasado. Indudablemente, si usted lo que quiere es valorar las políticas del Gobierno, tendrá que esperar un año para poder hacerlo. Lo que sí le digo es que en el momento actual los indicadores que vamos conociendo son alentadores, porque indudablemente usted tiene que saber que no hay mejor política contra la desigualdad que la creación de empleo, y se está creando empleo. Mire, esta misma semana hemos conocido que ya hay 93.774 madrileños más trabajando desde que comenzamos a gobernar en la Comunidad de Madrid, que desde el año 2001 nunca había descendido tanto el paro como lo ha hecho este último año en la Comunidad de Madrid y, además, que la reducción del desempleo llega a todos: menores de 25 años, mayores de 45 o parados de larga duración, y que el 82,5 por ciento de las personas que están trabajando en Madrid lo hacen con un contrato indefinido. Pero es que, además, señoría, esto no es un titular: estamos destinando 9 de cada 10 euros a políticas sociales, algo que puede usted comprobar presupuesto en mano. Esto hacemos en el Partido Popular cuando gobernamos.

¿Qué hacen ustedes contra la pobreza cuando gobiernan? Yo estoy convencida de sus buenas intenciones, pero ustedes gobiernan, su partido gobierna, Podemos. Mire, en la ciudad de Madrid, donde gobiernan, básicamente, en economía, ahuyentan a los inversores y frenan la creación de empleo. ¡Pero si es que, por primera vez en la historia, la ciudad de Madrid tiene más paro que el resto de la Comunidad Autónoma! Pero, lo preocupante no es solamente que no creen empleo, es que tampoco están haciendo nada, en realidad, en política social; bueno sí, hablan, hablan y hablan. Pero mire, hablan, por ejemplo, de atender a los que menos tienen y, sin embargo, ¿sabe cuánto aportan a la renta mínima de inserción? Cero euros. Hablan también de atender a los mayores, y lo hacen, pero lo hacen porque nosotros les financiamos con 70 millones de euros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Hablan, por ejemplo, de atender a los desahuciados y, ¿saben lo que han hecho? Han cerrado la Oficina de Atención al Desahucio, mientras que nosotros les estamos dando una vivienda con nuestro parque de viviendas de emergencia social. Eso es lo que estamos haciendo, es la diferencia entre la gestión de unos y de otros. Y mire, señoría, yo creo que los resultados del pasado día 26 demuestran claramente que cada vez son más los madrileños que saben que ustedes, los de Podemos, además de no ser capaces de crear empleo, también son una fábrica de pobreza y de desigualdad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-511/2016 RGEP.7360. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los datos del INE, conocidos recientemente, sobre gastos familiares.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno los datos del INE sobre gastos familiares?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Estos datos dicen que en la Comunidad de Madrid el gasto medio por hogar ha aumentado dos décimas y también ha aumentado el gasto medio por persona en un punto; indudablemente yo creo que es una buena noticia porque el que haya más gasto supone que crezca la actividad y significa más recursos y más oportunidades para todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, tiene la palabra.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias. Señora Presidenta, resultaría bochornoso argumentar que si los hogares madrileños gastan es porque tienen posibilidades de hacerlo, aduciendo que son libres para elegir; no tan libres. No ignore que han tenido la necesidad de asumir, con sus recursos muy mermados, el acceso a servicios esenciales, como la educación, la sanidad y la protección social. Y no sería, desde luego, presentable silenciar que ello está directamente relacionado con las políticas sobre lo público aplicadas desde el Gobierno, ni es procedente decir que la salida de la crisis consiste en que las familias asuman lo que al Estado le corresponde hacer. Muchas familias no pueden, simplemente no pueden hacer frente a los copagos farmacéuticos, a la falta de financiación de las políticas de autonomía para las personas con dependencia, ni a la subida de las tasas educativas. Esto no se resuelve con medidas puntuales y parcialmente paliativas. En el último año las familias madrileñas han tenido que dedicar un 5 por ciento más de su presupuesto a gastos de educación: en estudios universitarios han subido un 14 por ciento por familia y en secundaria llega a incrementarse hasta un 27 por ciento.

No es presentable aducir que con el gasto per cápita más bajo se es eficaz, hay víctimas de los recortes; ni puede considerarse un signo de mejora que las familias madrileñas dediquen 182 millones de euros más a gastos en medicamentos que en 2011 debido a los repagos, que han afectado doblemente a las personas con menos recursos y peor salud. Los hogares dedican 610 millones de euros más en protección social, un incremento de un 27 por ciento en el último año. Si tenemos en cuenta que el 30 por ciento de los dependientes mayores padecen alzheimer u otro tipo de dependencias, es fácil suponer los gastos generados en el copago que se aplican en servicios de atención a domicilio o de teleasistencia.

Señora Presidenta, las familias madrileñas no deberían tener que gastar en lo que financian mediante impuestos. Si añadimos a esto la creciente desigualdad y la extrema penuria de no pocos, ¿qué Estado del bienestar es este? Con semejantes necesidades, no es de extrañar que los gastos

familiares en cultura, ocio y espectáculos se hayan reducido en un 24 por ciento desde 2011. Así que, señora Presidenta, este supuesto año fantástico y provechoso no lo ha sido para todos los hogares madrileños, al menos si consideramos en qué se ven obligados a gastar. Espero que no lo ignore en su balance. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, me ha resultado ciertamente sorprendente ver que usted tiene capacidad de clarividencia para saber exactamente a qué destina ese aumento de gasto cada una de las familias. Le sugeriría que le contrataran como oráculo de Delfos, porque mire, lo que dice el INE es que, efectivamente según la Encuesta de presupuestos familiares aumenta el consumo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y que en 2015 las familias madrileñas consumieron más. Por cierto, por primera vez en los últimos cuatro años. Y, por cierto, señoría, allí donde gobiernan ustedes, el Partido Socialista, no pueden decir lo mismo, porque en Andalucía el gasto de las familias se ha congelado. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): ¡Pero es que en Extremadura ha caído casi dos puntos y medio! Por supuesto, a nosotros nos gustaría que el gasto familiar creciera más, por supuesto que sí, y estamos trabajando para ello. Pero mire, mientras eso ocurre, estamos, entre otras cosas, destinando 9 de cada 10 euros a políticas sociales para ayudar a todas esas familias, que hay muchas, que todavía lo están pasando mal. Y además, estamos tomando medidas concretas para apoyar a las familias como, por ejemplo, la estrategia de apoyo.

Ya sé que cuando a ustedes no les interesa lo que se dice hacen ruido de fondo, pero yo se lo voy a decir a pesar de todo. La Estrategia de Apoyo a la Familia, solamente en el año 2016, la hemos dotado con 648 millones de euros, la Renta Mínima de Inserción, esa renta en la cual el Ayuntamiento de Madrid no pone nada, que perciben ahora mismo 29.416 hogares; o el Fondo contra la pobreza energética, con 1 millón de euros. Por no hablar de la bajada de las tarifas del transporte joven, la congelación de las tarifas del transporte, la congelación de las tarifas del agua o la bajada de las tasas universitarias. Es decir, señoría, le podría dar tantas medidas reales que de verdad están ayudando a las familias en esa situación a la que usted se refiere.

Mire, si hay un Gobierno que se ocupa de que las familias tengan más renta disponible para gastar es precisamente este. Por eso, además de ayudarles, les estamos ofreciendo también distintas deducciones. En concreto, deducciones por valor de 1.444 millones de euros hasta el año 2021. Por tanto, señoría, el gasto de las familias y el gasto de las personas está creciendo y ahora lo que tenemos que hacer es consolidar esa tendencia para poder seguir creando empleo. Yo le invito a usted, señoría, a que trabajemos juntos en la misma dirección para seguir creciendo en la Comunidad

de Madrid, para seguir creando las condiciones que permitan no solo ese crecimiento, sino más empleo, elevar el gasto familiar y, con ello, impulsar más bienestar para todas las familias madrileñas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-528/2016 RGEF.7378. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál es el balance de su primer año como Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Buenos días. Señora Presidenta, ¿cuál es el balance de su primer año de Gobierno? *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías. Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues mire, señoría, aunque siempre es posible mejorar y, desde luego, espero que sigamos haciéndolo, tengo que decir que es un balance francamente positivo y le voy a decir por qué.

En primer lugar, porque hemos demostrado en este primer año que somos un Gobierno que cumple sus compromisos. Aproximadamente, el 85 por ciento del plan de Gobierno ya está en marcha, y le voy a decir de qué forma. De las 300 medidas del programa electoral, 251 ya están cumplidas o iniciadas, y de los 76 puntos del acuerdo de investidura con Ciudadanos, 70 ya están iniciadas o en marcha. Indudablemente, es un grado de cumplimiento bastante alto. Lo cierto es que, y lo estamos viendo porque los datos lo demuestran, en estos momentos la acción del Gobierno ha hecho posible crear un marco de estabilidad en el que la economía está creciendo al 3,6 por ciento y en el último año se han creado más de 93.000 nuevos puestos de trabajo. Y, además, estamos gobernando para todos, reforzando los servicios públicos, haciendo política social, destinando 9 de cada 10 euros a gasto social -aunque a algunos parece que eso no les gusta-. Además, estamos también gobernando desde el diálogo. Hemos cerrado cinco grandes acuerdos -cinco- con sindicatos y con la patronal, incluida la Estrategia Madrid por el Empleo, y también hemos firmado 400 acuerdos con los ayuntamientos -con todos-, 17 de ellos, por cierto, con el Ayuntamiento de Madrid.

Además, señor Ossorio, creo que también estamos contribuyendo a fortalecer nuestras instituciones impulsando la iniciativa legislativa. Mire, solamente en un año hemos remitido 12

proyectos de ley a la Asamblea y cinco de ellos ya se han convertido en leyes. Espero que el calendario parlamentario permita también que el resto lo haga pronto, excepto en aquellos proyectos en los cuales se nos ha vetado y se nos ha excluido, como el proyecto de ley de transexualidad, al que hecho antes referencia.

Por tanto, señoría, yo creo que un balance general es que ha sido indudablemente un año muy intenso, pero creo han sido muchos los logros. Creo que tenemos que seguir trabajando con la misma intensidad, con más si cabe, porque nuestro objetivo, por encima de cualquier otro, es ofrecer una oportunidad a las 425.540 personas que todavía no tienen trabajo en la Comunidad de Madrid; esa es la prioridad y es el objetivo, y en ese objetivo me gustaría contar con el apoyo de la Cámara. Quiero agradecer justo ahora que se cumple un año a los Grupos Parlamentarios el trabajo que se ha desarrollado en esta Asamblea, especialmente el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, pero también la crítica -cuando es constructiva- y las aportaciones de los Grupos políticos de oposición. Ojalá dentro de un año podamos estar también aquí haciendo un balance igual de positivo que el de ahora. No le quepa duda de que, en todo caso, vamos a seguir trabajando intensamente para lograrlo. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO**: Muchas gracias. Nuestra valoración debe empezar por el cumplimiento del programa electoral. Al hacer ese análisis, observamos con satisfacción que el 84 por ciento de las medidas están cumplidas o puestas en funcionamiento. Sin duda, es un porcentaje muy alto que muestra la eficacia y el acierto del Gobierno en estos doce meses. Nuestro programa tenía tres grandes retos: el primero, seguir con el crecimiento económico y la creación de empleo; el segundo, mejorar los servicios públicos y, el tercero, regenerar la vida política.

Respecto al primero, los datos son elocuentes: Madrid tiene hoy casi 94.000 afiliados más que hace un año, la producción industrial en mayo creció al 8,2 por ciento y en este momento absorbemos el 70 por ciento de toda la inversión extranjera que viene a España. El segundo era mejorar los servicios públicos, y se ha hecho priorizando a aquellas personas que han sufrido más con la crisis; dan testimonio del acierto de las medidas los 765.000 jóvenes con su abono transporte de 20 euros, los 205.000 universitarios que este curso han pagado un 10 por ciento menos y el curso que viene un 15 o un 20 por ciento menos, las 43.000 familias que pagarán un 20 por ciento menos por las escuelas infantiles o los 178 municipios que podrán acogerse al plan de inversión regional dotado con 700 euros. Y todo esto, ¿cómo se ha podido hacer? ¿Se habrán incrementado las Consejerías? ¿Se habrán incrementado la deuda y los impuestos? No, señorías, eso lo ha hecho la Comunidad que tiene los impuestos más bajos de España, la deuda pública más baja de España y una Administración muy reducida que se ha disminuido todavía más -en un 18 por ciento en los altos cargos y en un 25 por ciento las empresas-. Nuestro tercer objetivo, como les decía, es la regeneración de la vida política. Ahí se han incrementado los niveles de transparencia y el Gobierno ha enviado a esta Cámara dos leyes que plantean la reducción del número de diputados, la posibilidad de existencia de circunscripciones, las líneas abiertas, la supresión de los aforamientos y la limitación de los mandatos.

Y todo esto que he explicado se ha hecho en un ambiente de recuperación del diálogo con empresarios, con agentes sociales, con universidades, con municipios y con asociaciones. Sin duda, la mejor reválida que existe para una acción de Gobierno son las urnas, y hemos tenido unas elecciones que han coincidido con el aniversario de la toma de posesión del Gobierno de Cristina Cifuentes. ¿Cuáles han sido los resultados? 275.000 votos más, 5 por ciento más en tasa de voto -5 por ciento más que la tasa nacional de voto del Partido Popular-, nuestra lista ha sido la más votada en 170 de los 179 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Por tanto, señora Presidenta, su acción de Gobierno ha sido revalidada por los ciudadanos, ¡enhorabuena!

Lo que corresponde ahora es seguir trabajando con este empeño y dedicación los tres años que quedan y ahí tendrá el apoyo completo del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos ahora a las preguntas dirigidas al Gobierno.

PCOP-238/2016 RGE.3154. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre el Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión celebrada el día 8-10-15, aprobó la Resolución número 22/2015, sobre la Proposición No de Ley PNL 36(X)/15, del Grupo Parlamentario Socialista, en la que, entre otras cuestiones, se instaba al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que antes del 31-12-15 presentara un Plan de Formación que paliara las necesidades formativas de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, a pesar del evidente retraso, se pregunta en qué fecha tiene previsto presentar el Plan de Formación.

En primer lugar, para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias. Señor Consejero, ¿en qué fecha tiene usted previsto presentar en esta Cámara el Plan de Formación para Policías Locales al que le instó la Asamblea en octubre de 2015?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Cruz. El plan de formación ya está elaborado y la formación ya se está impartiendo, como bien conoce, a los policías locales tanto de nuevo ingreso como de promoción interna. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Cruz, tiene la palabra.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** (*Desde los escaños.*): ¡Dios mío! (*Risas.*) ¿Y qué le digo yo a usted después de haber escuchado las bonitas palabras del portavoz sobre entender lo que pasa? Mire, usted, no le estoy preguntado por eso, le estoy preguntando si tiene usted previsto cumplir con lo que se aprobó en octubre. Dígame usted que no y nos quedamos más tranquilos. Si usted recuerda, en octubre de 2015 lo que aprobamos fue instar a su Gobierno a que presentara un plan de formación a esta Asamblea que viniera a cubrir la laguna que se quedó cuando ustedes decidieron eliminar la escuela de formación de policías locales. Desde aquel momento lo que ha sucedido es que los más de 12.000 agentes de policía local de nuestra Comunidad conforman el único colectivo profesional de seguridad que no tiene una formación continua de actualización o de especialización pese a los cambios sociales y legales que están sucediendo con una gran rapidez en nuestra sociedad y a los que no estamos dando respuesta, y usted lo sabe bien. Ustedes lo que han hecho hasta ahora ha sido "mal delegar" la formación inicial en el Cuerpo Nacional de Policía, que sin duda hace una magnífica labor y una magnífica formación para lo que está capacitado, que es para la formación de la policía nacional, no de la policía local.

Señor Consejero, yo le pediría que, para complementar su información e intentar que además corrija la que va a ser su repuesta, haga algo que en absoluto es un desdoro: pregunte. ¡Pregunte! No actúe como ese automovilista que va por una autopista al contrario de todos los demás y considera que los demás están equivocados. Yo le invito a que pregunte a los agentes de policía de cualquiera de sus categorías qué opinan sobre la formación que están teniendo en estos momentos. ¡Pregúnteles! Si usted llama plan de formación, señor Consejero, a una hoja mal escrita con unos temarios formativos a los cuales me voy a referir, usted no sabe de qué estamos hablando. Yo le invito a que pregunte. Pregúnteles usted si consideran que la formación que están recibiendo tiene que algo que ver con las necesidades objetivas que tienen, sin ningún desdoro.

Usted sabe que en el plan de formación –a lo que llama usted plan de formación, que tampoco ha presentado en esta Cámara- no se contemplan materias tan importantes para la policía local como policía de proximidad, resolución de conflictos, seguridad y custodia de edificios, instrucción de atestados por accidentes de tráfico en casco urbano u ordenación, señalación y dirección del tráfico, que son competencias propias de la policías locales, estando en cambio en el exiguo temario otras como extranjería y seguridad privada, sin duda muy interesantes, pero que tienen que ver con otro tipo de cuerpos de seguridad. Se confunden las cosas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** (*Desde los escaños.*): ¿Sabe usted, señor Consejero, que tráfico y seguridad vial no forman parte prácticamente de ese temario? Señor Consejero, yo conozco su talante y me gustaría conocer su talento para resolver este asunto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cruz. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta, y muchas gracias de nuevo a usted, señor Cruz. La Dirección General de Justicia y Seguridad ha trabajado en una programación de la formación de los policías locales con la siguiente estrategia: formación presencial, lógicamente para los nuevos ingresos y ascensos, y enseñanza online para la formación continua. Yo no sé a lo que usted llama una hoja mal escrita, para mí es esto la hoja mal escrita. (*Mostrando un documento.*) Igual le han dado a usted los resultados donde mejora el Partido Socialista con don Pedro Sánchez y se ha quedado en una simple hoja, pero el Plan de Formación tiene bastante más hojas que todo eso.

Con relación a la formación presencial, señoría, esta se viene desarrollando en tres escenarios: el Centro de Altos Estudios que el Cuerpo Nacional de Policía tiene en Carabanchel para la escala superior, el CIFSE o Centro Integral de Formación en Seguridad y Emergencia del Ayuntamiento de Madrid para la escala intermedia y, por último, la Escuela de la Policía Nacional de Ávila para los policías de nuevo ingreso. Esta planificación que se está aplicando por primera vez este año se está desarrollando con absoluta normalidad y hasta el momento con una valoración muy positiva, por cierto, por parte de profesores y alumnos en el único curso que ya ha finalizado que corresponde a la escala superior. En consecuencia, es total de acciones formativas de 2016 darán como resultado 1.483 alumnos formados durante este año.

Señor Cruz, usted es crítico con el sistema de la formación de la policía en la Academia Nacional de Policía, pero, bueno, ustedes tienen algunos complejos que desgraciadamente nosotros no podemos tratar. Y, ¡claro!, que don Pedro Sánchez en sus filas de 20 expertos que pueden ser ministros, a doña Nuria Parlón que se juntan continuamente en esos performance del conglomerado separatista luego les lleva a rechazar la propia palabra nacional. Ese es un problema que tienen ustedes pero no es nuestro problema ni tenemos por qué entrar en él.

De todas maneras, señoría, cuando habla de plan de formación de policía, a lo mejor se refiere al de los policías locales de Asturias. Mire, esta es la hoja de su sindicato, de UGT, diciendo que en esa Comunidad Autónoma, con Gobierno socialista, la situación de la Policía Local está a la cola de España. Lo dice UGT en relación con una policía local que ustedes manejan.

Señoría, quizá lo que de verdad le guste a su Grupo sean los nuevos comités de defensa de la revolución, de tanto éxito ya en la dictadura castrista, que ahora, en versión "podemita", se pueden instalar en Madrid gracias, por cierto, a su apoyo al Gobierno radical del Ayuntamiento de Madrid.

Pero, señoría, le guste o no, afortunadamente, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid vamos a seguir trabajando para ofrecer a nuestros policías la mejor formación integral, porque ello sin duda redundará en mejorar los ya altos niveles de seguridad de nuestros ciudadanos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-529/2016 RGEF.7379. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el Plan de Riego del Canal de Isabel II Gestión con agua regenerada.

Para la formulación de la misma al Señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, queremos saber cómo valora el Gobierno regional el plan de riego del Canal de Isabel II Gestión con agua regenerada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García, nuestra valoración de este plan es muy positiva. No en vano, la capacidad de riego con aguas regeneradas, de la que Madrid es el ejemplo más destacado entre todas las capitales europeas, responde al nivel de excelencia alcanzado también en la depuración de aguas residuales. En Madrid, el Canal ha ampliado los tratamientos secundarios de 32 depuradoras, desarrollando nuevas instalaciones de tratamiento terciario con las tecnologías más desarrolladas. Así se obtiene un agua regenerada con la calidad suficiente para el riego de parques y jardines, incluso para uso industrial, siendo el ejemplo más destacado el de la papelera Holmen Paper en Fuenlabrada.

Las actuaciones desarrolladas por el Canal para extender el uso del agua regenerada en la región han permitido que, a día de hoy, más de 2.300 hectáreas de terreno, equivalentes a 2.300 campos de fútbol, se rieguen con este recurso en vez de con agua potable, habiéndose extendido la longitud de la red de reutilización en casi 500 kilómetros. De esta forma, en 2015 se han ahorrado cerca de 13 millones de metros cúbicos de agua potable, que representan el consumo total de agua durante un año de una población de 200.000 habitantes. Además, el agua regenerada producida por el Canal en los últimos cinco años, de 2011 a 2015, es equivalente a la capacidad completa del embalse de Puentes Viejas, es decir, 54 millones de metros cúbicos.

Al mismo tiempo, hemos prestado especial atención a la eficiencia de los procesos de depuración introduciendo, entre otras técnicas, el aprovechamiento del biogás de las estaciones depuradoras -donde es posible- para la producción de electricidad. Esto ha llevado a que en mayo hayamos generado más energía eléctrica que la consumida en todas las instalaciones del Canal durante ese mes. Para que se hagan una idea de la magnitud de este plan de regeneración, quiero señalar que cualquiera de los grandes municipios de la Comunidad de Madrid, incluso Móstoles, Fuenlabrada, Leganés o Getafe, con la única excepción obvia de la ciudad de Madrid, consumió en 2015 un volumen de agua potable inferior al volumen total de agua regenerada producido por el Canal de Isabel II Gestión.

Son ya 24 los municipios que disponen de red en servicio o están en una fase muy avanzada de implantación y está previsto extenderlo próximamente a 11 más, sumándose así a un plan con el que Canal Gestión está consiguiendo aumentar los recursos hidráulicos disponibles en nuestra Comunidad, sustituir de forma sostenible el riego de las zonas verdes con agua regenerada en un importante número de localidades y asegurar el riego de jardines públicos y el mantenimiento de los jardines históricos y singulares de la Comunidad, ya que el agua regenerada es la única permitida para el riego de jardines en caso de sequía severa, como la que atravesó desgraciadamente Madrid en 2005.

En definitiva, señorías, Canal de Isabel II Gestión aplica su conocimiento y tecnología para contribuir a que entre todos, empresas, instituciones y ciudadanos, reduzcamos los consumos de agua, un elemento escaso que, por supuesto, tenemos la obligación de proteger. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, agradecemos la información que nos ha facilitado. Hemos oído hablar mucho en esta Asamblea de la empresa Canal de Isabel II Gestión, no siempre con acierto, y hoy, con esta pregunta, voy a intentar explicar brevemente lo que ha supuesto esta empresa pública para los habitantes de nuestra Comunidad, tanto en la capital como en las zonas rurales.

Antes de llegar el Canal a los municipios, ¿qué ocurría? Si hablamos de aducción: captaciones de agua insuficientes, problemas de abastecimiento de agua potable, cortes importantes de agua -casi siempre en verano-, constantes roturas en la red, falta de sección en las mismas, menor control sanitario y, en consecuencia, peor calidad del agua, no siempre apta para el consumo. Si hablamos de depuración: red de saneamiento con material inadecuado, vertidos incontrolados, aguas residuales no depuradas; impensable su tratamiento para el reciclaje.

Entra la empresa pública Canal de Isabel II en los municipios, y ¿qué es lo que esto supone? Los vecinos ven resueltos todos estos problemas, y si nos centramos en la depuración, podemos decir que casi todas las aguas residuales de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid se depuran y, además, en 24 municipios, como muy bien ha dicho el Consejero, se regenera y se reutiliza para uso urbano, riego o baldeo de calles, uso industrial y uso recreativo, estando ya en marcha la adaptación de las instalaciones en 10 municipios más para reciclar estas aguas. Y, señor Garrido, me quedo con un dato que me ha resultado interesante: 54 millones de metros cúbicos de agua regenerada, producida en cinco años; esto supone menos consumo de agua potable para el riego. Eso se traduce en una buena gestión, por lo que le felicito.

Señorías, Consejero de Presidencia, he leído el informe anual de 2015 de la empresa pública Canal de Isabel II Gestión, informe al que recomiendo a todos los diputados que echen un vistazo. Los datos que incluye son muy interesantes, corroboran y avalan lo que pensamos todos los

ciudadanos de la Comunidad: que el Canal es la mejor empresa del sector, genera confianza, calidad y seguridad, y ello se debe, en gran medida, a que tiene en plantilla grandes profesionales.

Y acabo. Señor Consejero, cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y de la mayoría de los municipios del Partido Popular, y no solamente para el punto del orden del día en el que se reparten beneficios a los accionistas, como hacen los responsables de ayuntamientos de la izquierda, estamos aquí para aportar a esta gran empresa pública todo lo necesario para que siga siendo un referente mundial en el sector. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-521/2016 RGEF.7370. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo se va a publicar la convocatoria de compra pública innovadora de la Comunidad de Madrid aprobada en la Moción M 2/2016 (X) para impulsar la transferencia tecnológica en la región.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Solís, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cuándo se va a publicar la convocatoria de compra pública innovadora para impulsar la transferencia tecnológica en la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como conoce, nuestra intención y nuestro compromiso es ponerla en marcha lo antes posible; estamos trabajando intensamente, y esperamos hacerlo en el segundo semestre de este año. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Solís, tiene la palabra.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Señora Consejera, a nuestro Grupo le preocupa enormemente la lentitud y la pasividad con la que este Gobierno ejecuta las políticas de I+D+i. La Legislatura pasada fue nefasta para la Comunidad de Madrid en Ciencia y Tecnología, y le recuerdo que este año tienen un compromiso con Ciudadanos para que esto cambie y para que ejecuten al cien por cien el Plan de Transferencia Tecnológica, dotado con 20 millones, para las pymes madrileñas. Y la compra pública innovadora es uno de los pilares de este plan, como también lo fomenta la Comisión Europea, el Mineco y otras comunidades autónomas; todas menos la Comunidad

de Madrid, que tiene una política errática desde hace años. Mire, en 2014, ustedes han lanzado la convocatoria con una gran acogida entre las empresas madrileñas, pero en 2015 no se gastan un euro y no sacan ninguna licitación, y en 2016 deciden eliminarlo de los presupuestos. Incomprensible. Pero más incomprensible es que presentamos una enmienda, y ustedes votan a favor de volver a incorporarla a los presupuestos. Y también hemos presentado aquí, en este Pleno, una moción, que también han aprobado por unanimidad todos los Grupos políticos. Mi pregunta hoy es qué han hecho desde entonces, desde enero, cómo han estado trabajando. Y solo me quedan ya dos respuestas: o no cuentan ustedes en su Consejería con la capacidad técnica y los medios para sacar unos pliegos que ya existían en 2014 y que, por otro lado, ya tienen aprobados otras comunidades, solo deberían de copiarlos, o lo están retrasando intencionadamente para no ejecutar este año este presupuesto, porque siguen pensando que el I+D+i es un gasto y no una inversión, en línea con lo que ha sucedido en la Legislatura pasada. Señora Consejera, ¿en cuál de los dos casos estamos?

Si son ustedes incapaces, les recomiendo que vayan otra vez más a Galicia y que les expliquen cómo lo hacen allí. Miren, una noticia de ayer de Galicia: pionera en la utilización de la compra pública e innovadora como herramienta de competitividad: 112 millones en sectores como el sanitario y las nuevas tecnologías, y ahora con convenios en el sector aeronáutico, movilidad sostenible o agua. El Mineco dice: Galicia es ya un referente para el Ministerio de Economía en competitividad. Otra noticia: Galicia coordina por primera vez un proyecto europeo, cofinanciado con la Unión Europea, en el marco del Horizonte 2020, con un presupuesto de 5 millones de euros. ¿Saben cuánto ha recibido Madrid del Horizonte 2020? Ni un euro. ¿Vamos a intentar llevarnos algo de los 1.000 millones de euros que la Comisión Europea destina a la compra pública e innovadora?

Mire, señoría, yo respeto mucho la ambición de este Gobierno sobre los grandes proyectos como Silicon Valley, traer el Mobile World Congress y ahora la "city" madrileña, pero lo tienen ustedes mucho más sencillo: cumplan en primer lugar con las expectativas de los emprendedores y las pymes madrileñas que luchan por salir adelante, es lo que están esperando de ustedes, aunque no les reporten grandes titulares. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señora Solís, usted conoce perfectamente la capacitación técnica de la gente que trabaja en la Consejería y también conoce perfectamente el rigor a la hora de aplicar nuestro compromiso. Desde luego, en esa línea estamos trabajando, pero vamos a poner las cosas en su sitio.

La compra pública innovadora en las Administraciones Públicas es un sistema totalmente novedoso, tan novedoso que, dentro de las modificaciones en el ámbito del Ministerio de Economía, se hicieron en este mismo año las prescripciones para poder llevar a cabo los diferentes concursos y las diferentes aplicaciones. Y, mire, no se trata de hacer algo y decirlo sin más; yo creo que cuando

uno en la Administración pone una cosa nueva a funcionar tiene que partir de un concepto previo, que es la interiorización del sistema por parte de los gestores. Muchos gestores no sabían lo que era la compra pública innovadora en las diferentes Consejerías, porque es algo absolutamente novedoso en cuanto a gestión, señoría, no en cuanto al concepto, obviamente. La compra pública innovadora tiene cuatro fases. En la primera fase, de detección de las necesidades para la preparación de los contratos, en esta fase se han realizado ya, como usted sabe, dos presentaciones, una el 4 de mayo, con las principales Direcciones Generales, y otra el 1 de junio. A fecha de hoy, señoría, se han recibido ya 49 propuestas: 24 del área de salud, 5 de energía, 9 de nanotecnología y 11 de tecnología, información y de comunicaciones. De forma paralela, se va a realizar un anuncio de consulta al mercado a través del perfil del contratante. La segunda fase, señoría, sería la fase de exploración y diseño de las soluciones y, una vez priorizados los proyectos, se sacará un concurso y un comité técnico asesor, formados por expertos, que realizarán la evaluación y selección de las ofertas, y se propondrá la adjudicación a un máximo de tres proyectos. En este ámbito y de forma paralela, estamos trabajando con la Intervención de la Comunidad de Madrid en el diseño de los pliegos de condiciones tipo para adaptarlos a la guía de compra pública, señoría, que ha sacado este mismo año el Ministerio de Economía. Y fase de desarrollo de prototipo, que usted sabe que es la tercera, en la que se realiza el desarrollo del contrato I+D+i y su cronograma. Actualmente, como usted sabe también, nos encontramos en la primera fase, pero tenga por seguro que desde el rigor y cumpliendo, obviamente, taxativamente, toda la normativa aplicable al sector público haremos que la compra pública innovadora sea una realidad en el segundo semestre en nuestra Comunidad, señoría. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-526/2016 RGEP.7375. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Hernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la evolución del empleo en la región durante el último año.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor López Hernández, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: ¿Cómo valora los datos de empleo en la Comunidad Autónoma de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** *(Hidalgo Tena.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señoría, la valoración que hacemos de la evolución del empleo es positiva; siempre decimos que queda mucho por hacer, pero, evidentemente, el paro se ha reducido en 35.554 personas y se han creado 93.774 nuevos puestos de trabajo en el último año. Con lo cual,

aunque estamos trabajando intensamente por las 425.540 personas que buscan un trabajo, la evolución es positiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor López, tiene la palabra.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños)*: Consejera, no esperaba un discurso menos triunfalista, sin embargo, hay una cuestión fundamental en el tratamiento reciente de los datos de empleo que ustedes han hecho que no se puede calificar sino de trampa política. Ustedes llevan meses sosteniendo que la Comunidad de Madrid presenta unas cifras de crecimiento agregado en el empleo superiores a las del Ayuntamiento de Madrid y utilizan este supuesto dato para tocar, como no podía ser menos, al Gobierno de Ahora Madrid, al que ustedes necesitan desacreditar para entonar su clásico "no hay alternativas" desde el punto de vista económico con el que llevan engañando a los españoles desde hace mucho tiempo. Pues bien, parece que, como demuestran los datos de reducción de la deuda del Ayuntamiento de Madrid, sí hay alternativas; hay una alternativa diferente a su modelo de políticas económicas a nivel local, que en el fondo no son más que las de las oligarquías de esta Comunidad Autónoma.

Pero vayamos a los datos. Ustedes utilizan la EPA del primer trimestre de 2016 para decir que en el último año en el municipio de Madrid el paro ha aumentado y el número de trabajadores ha descendido, mientras que en el resto de la Comunidad el empleo habría aumentado. Es un dato, en principio, bastante extraño. La Comunidad de Madrid es una zona metropolitana integrada donde las fronteras administrativas no corresponden con las zonas económicas funcionales que orbitan en torno a la capital y a los grandes ejes de transporte. Hay un problema; cualquiera que haya trabajado la EPA sabe que no es fiable a nivel local: es una encuesta, depende de muestreos y hay correlaciones espurias que aparecen cuando se baja a nivel del microdato. Por eso, en los niveles locales se utilizan otros indicadores: las afiliaciones a la Seguridad Social y el paro registrado, que son datos objetivos y no encuestas.

Según el indicador de afiliaciones a la Seguridad Social, desde la llegada de Ahora Madrid al Gobierno el empleo ha crecido en más de 57.000 puestos de trabajo, un 3 por ciento en el último año, por encima del 2,7 de la Comunidad y también por encima de la media nacional. Según los datos de paro registrado, también datos objetivos y no encuestas, en el último año el paro ha caído un 7,43 por ciento, lo que supone que en Madrid haya 16.190 parados menos ahora que cuando Ahora Madrid llegó al Gobierno, experimentando una dinámica similar a la de la Comunidad y la del resto del Estado. El municipio de Madrid está sometido al mismo tipo de políticas de empleo precarizadoras, cortoplacistas y dependientes de la frágil coyuntura económica que ha instalado el Partido Popular en todo el Estado. Lo que no vamos a permitir es que lancen ataques políticos contra los Ayuntamientos del cambio a partir de la manipulación de simples errores estadísticos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, es curioso, usted hace una pregunta, yo me la preparo y después usted dice lo que quiere; personalmente, a mí eso me parece una falta de respeto al control parlamentario, que es algo muy importante en democracia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Si usted me hubiera preguntado, señoría, por mi valoración de los datos del Ayuntamiento de Madrid, yo, con toda naturalidad, le habría respondido, pero me ha preguntado por los datos de la Comunidad de Madrid, no lo olvide. Mire, si usted no se fía de la EPA, es problema suyo; desde luego, a mí las encuestas me parecen algo riguroso. Lo cierto es que, si no son fiables a nivel local, no lo son ni ahora, ni el año anterior ni el anterior ni hace 15 años. Y resulta que la primera vez que la tasa de paro del municipio de Madrid es superior a la tasa de paro de la Comunidad es en el tercer trimestre de 2015 y en el primero de 2016. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Si usted no se cree las encuestas, obviamente, es su problema.

Mire, señoría, yo le voy a hablar de los datos de la Comunidad de Madrid que creo que son importantes. En 12 meses, en la Comunidad de Madrid el paro registrado ha descendido un 7,7 por ciento, y, especialmente, es destacable la reducción del paro entre los jóvenes y entre los parados de larga duración. Además, se ha producido reducción en todos los sectores a un ritmo importante, porque, fíjese, se está reduciendo el paro a la misma tasa que está creciendo el PIB, y esto no había pasado en nuestro país en los últimos años de salida de la crisis. Pero lo más importante es que se está creando empleo de calidad. Ya sé que ustedes en esto no entran. No se rían. Miren, el 82,5 por ciento de las personas que trabajan en la Comunidad de Madrid tienen un contrato indefinido -no sé si a ustedes el contrato indefinido también les parece contrato basura- y de los contratos que se hacen cada mes -este mes se han hecho 227.000-, 33.291 son contratos indefinidos que pasan a la bolsa del 82,5 por ciento de personas que tienen un contrato indefinido. Con lo cual, aunque queda mucho por hacer, señorías, se está creando empleo y se está creando empleo de calidad.

Dice usted que el Ayuntamiento de Madrid entra en las políticas de empleo. ¡Claro que sí, señoría! Pero, ¿sabe usted quién crea el empleo? Y ese es su problema, que no lo sabe. El empleo lo crean los inversores, el empleo lo crean las empresas, y como ustedes no creen en eso, realmente lo que hacen es poner en los ayuntamientos en los que gobiernan auténticas cortapisas a esa inversión, y con eso están lastrando de forma muy importante, basados en un ideario yo creo que un poco sectario, parando proyectos como es el de la Operación Chamartín o como las casas de Cuatro Caminos. Fíjese, si uno se va a la página web del Ayuntamiento, ve que pone: 42 por ciento de la inversión de la Comunidad de Madrid en el Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Es curioso, señoría, consideran proyectos como el de Amazon o el de Primark, que se

gestaron muchísimo antes de que ustedes llegaran al Gobierno en el año 2015. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-514/2016 RGEP.7363. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios que tiene el Gobierno en lo que a contratación de servicios energéticos en los centros sanitarios del SERMAS se refiere.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños)*: ¿Qué criterios tiene el Gobierno en la contratación de servicios de eficiencia energética en los centros sanitarios del Sermas, señor Consejero?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, tal y como tuvo ocasión de informarle el Director General de Gestión Económica Financiera e Infraestructuras Sanitarias el pasado 7 de junio -hace poco- en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones a una pregunta suya, casi literal a la que hoy me formula, debo decirle que desde hace años el Servicio Madrileño de Salud viene aplicando criterios de eficiencia y de racionalización en la contratación de servicios energéticos en los centros sanitarios, y ello, señoría, con el objetivo fundamental y prioritario de reducir la factura energética de sus centros sin disminuir el nivel de confort y actuando de forma respetuosa también con el medio ambiente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Freire, tiene la palabra.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Consejero, efectivamente, hace un mes, preguntamos en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones por este asunto. La respuesta fue tan insatisfactoria que hoy la traemos a Pleno, para que usted se ponga las pilas, para que el Gobierno de la señora Cifuentes se tome en serio un tema que mueve muchos millones de euros y que, sin embargo, no parece responder, no responde de hecho, a ningún plan estratégico conocido, a ningún plan integral de eficiencia energética, como tiene Galicia.

Aprobaban ustedes el martes pasado nada menos que 36,1 millones de euros para el hospital de Leganés. Nos han comentado los profesionales del hospital Clínico que les ha llegado de servicios centrales la instrucción de sacar otro contrato de este tipo, en este caso por 75 millones de

euros, a 15 años. El contrato de Leganés es también a 15 años, como a 15 años es el contrato del hospital del Henares, 44 millones, el de La Princesa, 41 millones. ¡Son muchos millones de euros para muy poca explicación! En estos contratos, señor Consejero, es vox populi, lo sabe todo el mundo, no hacen ustedes los pliegos, los hacen aquellas empresas que luego resultan adjudicadas, unas veces unas, otras veces otras. Repito: esto es vox populi.

He denunciado que la Consejería, los hospitales, no tienen el "know how" técnico, los equipos para hacer esto. No han hecho ustedes auditoría energética, no tienen una visión global y, sin embargo, están sacando, mes tras mes, contratos que comprometen a 15 años. Si usted hubiera revisado estos temas, como los he revisado yo, verá que recomiendan que estos contratos sean a 5 o a 10 años. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, señores del Gobierno, les pedimos formalmente en sede parlamentaria y en plenario que revisen este tema. Terminado el filón de negocio del ladrillo, no queremos que sea el kilowatio y la termia el nuevo filón que ponga a Madrid en la crónica negra de la corrupción y del fraude en la gestión de servicios públicos. Plantéense ustedes bien este tema, adopten los objetivos 2020 de la Unión Europea, la ISO 50001; aplíquense al RES-Hospital Plan de la Unión Europea. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En definitiva, una vez que ustedes tengan un plan, empiecen a contratar lo que ese plan indica. Indiquen que tengan que hacerlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): ¿Se han replanteado ustedes el "screening" de cáncer de colon? Replantéense esto, tiene bastantes más consecuencias económicas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Señor Gabilondo, creo sinceramente que usted debe velar por los intereses de su Grupo Parlamentario, se lo digo con toda sinceridad. No sé si nosotros tenemos plan, pero ustedes no tienen un plan estratégico de comunicación en la Asamblea, y debería usted revisar las declaraciones que acaba de hacer el portavoz de Sanidad.

Señor Freire, ¿estaba usted diciendo que hemos cometido un delito? Lo ha dicho usted claramente. Espero que esas acusaciones que hoy mismo estén en el juzgado. Si usted tiene esos datos, señor Freire, le pido claramente que lo presente en los juzgados. Usted no tiene ningún derecho a acusar de delitos en la Asamblea sin presentar los datos que usted ha denunciado. Señor Gabilondo, se lo pido sinceramente aquí en la Asamblea: no hay derecho a que este señor siga acusando de delitos sin dar los datos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.* .).

Pero, mire, le voy a contestar de todos modos. Deje ya de mirar el twitter y los comentarios de los trabajadores, ¡hombre!, esto es un poquito más serio. Usted, si tiene alguna duda, me llama a mí, porque sabe que, además, tengo el teléfono abierto todo el día, en mi despacho yo le recibo. Y me dice usted: le hice un comentario del hospital clínico. ¡Pregunte usted, hombre! Mire, estamos haciendo un modelo que responde a lo establecido por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía, que no sé si sabe usted lo que es, como habla tanto inglés; en español existe este Instituto, ¿verdad? La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, que también está en español. Mire, señoría, estamos acometiendo la gestión de la demanda energética en los centros sanitarios de una manera integral. Déjese de planes estratégicos de los que usted creó cuando era Consejero, que hoy es 2016, ¿comprende? Estamos ya modernizando de una manera integral, con contratos con duración de 10 o 15 años, como en otras comunidades autónomas. Por cierto, señor Freire, quizás no lo sepa usted y se lo voy a decir: ya sé que les molesta a ustedes escuchar la palabra Andalucía, ¡pues no la nombro!: Almería; Complejo Hospitalario Torrecárdenas, 10 años. Cádiz; Hospital Universitario de Puerto Real, 10 años. Córdoba; Hospital Universitario Reina Sofía, 10 años. Piense qué Gobierno lo está haciendo; quizás es que su sitio no está aquí, sino en el Parlamento andaluz para intentar enseñarles los errores que están cometiendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Tendría muchas más cosas, pero termino pidiéndole que, por favor, hoy, antes de que termine este Pleno, espero que usted ponga esas denuncias donde debe de hacerlo, que es en el juzgado. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.* .).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-530/2016 RGEF.7380. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Sanidad para paliar los efectos sobre la salud de las "olas de calor" que se puedan producir este verano.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidente. Señor Consejero, ¿qué actuaciones ha puesto en marcha la Consejería para paliar los efectos sobre la salud de las olas de calor que pudieran producirse este verano?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Liébana. No puedo más que agradecer su pregunta, ¡claro!, porque me

permite informar a la Cámara sobre el Plan de Vigilancia de los Efectos de las Olas de Calor sobre la Salud de la Comunidad de Madrid, vigente desde el pasado 1 de junio hasta el 15 de septiembre, que se diferencia muy poco del planteado el año pasado, gracias a los éxitos que mantuvo la sanidad pública, reconocidos en España y fuera de España, ante esa ola de calor que tuvimos el año pasado, que fue la más alta en los 12 últimos años.

Es un plan dirigido a todos los madrileños para que estén prevenidos, para que adopten medidas de precaución ante las subidas de temperatura, pero especialmente es un plan dirigido al cuidado de las personas más vulnerables: a los niños, a nuestros mayores y a todos los pacientes crónicos de pulmón, de corazón, etcétera, como consecuencia de las altas temperaturas, con las que pueden sufrir, como ustedes saben, deshidrataciones, descompensaciones y agravamientos de su estado de salud. Para ello, hemos puesto en marcha una serie de actuaciones en todos los niveles asistenciales: primaria, hospitalaria, continuidad asistencial, con consejos, medidas preventivas, distribución de folletos y carteles dirigidos a la población general, así como a los profesionales sanitarios de nuestros centros de salud. Verán luego, cuando salgan ustedes a tomar café, que me he tomado la libertad de dejar alguno de estos folletos (*Mostrando un documento.*) para que los vean, que son los que se van a encontrar en los centros de salud, en los hospitales y en las farmacias, con los consejos. Además, damos unos consejos, no solamente en los folletos, sino a través de los centros de salud, con nuestros profesionales de enfermería, con los farmacéuticos con los que acabamos de firmar un convenio, convirtiéndose en agentes de salud, 2.850 puntos de información en los que les invitamos a mantener un adecuado estado de hidratación, a que aprendan a ventilar el hogar, o cuándo se tienen que mantener cerradas las persianas para que no entre el calor, para que utilicen el aire acondicionado de forma correcta, para que eviten salir a la calle a dar paseos –que son saludables– bajo altas temperaturas, para que utilicen, no el bronceador sino el protector solar. Ahora que está de moda esto de un día sin bañador en las piscinas, al menos, si se quitan el bañador, que se pongan el protector. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

En fin, son consejos como los del verano pasado, además, para que llamen al 112 y también a un teléfono que ya conocen todos ustedes, que es gratuito, que es el 900 102 112, donde les van a dar consejos. Además tenemos la página web "madrid.org/calorysalud". Se pueden también dar de alta por correo electrónico o también a través de SMS al teléfono, que ya lo hemos hecho con gran éxito, con el tema de las alergias y el polen, 21 70 35, que estará activo en esta semana o primeros de la semana que viene. Solamente hay que mandar "alta calor" y reciben los consejos y las temperaturas. En fin, estamos trabajando de forma proactiva; aprendimos mucho el año pasado con esa ola de calor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Desde aquí quiero agradecer a todos los profesionales sanitarios y a los farmacéuticos por la ayuda que nos están dando. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Liébana, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por esta información que nos ha trasladado. Quiero transmitirle la satisfacción de mi Grupo Parlamentario por la puesta en marcha de este plan preventivo sobre los efectos de las olas de calor en la población, que es un tema de gran importancia.

Como todos sabemos, las olas de calor pueden llegar a producir efectos muy graves en la salud de la población, especialmente en los sectores más vulnerables, como detallan en este folleto: los mayores, los niños, los enfermos crónicos y, muy importante también, los mayores que viven solos y los enfermos crónicos con pocos medios económicos. De ahí la importancia de este plan preventivo para minimizar sus consecuencias, en el que se informa tanto a la población general como a los profesionales sanitarios de los servicios sociales, con la antelación suficiente para que puedan adoptar las medidas de protección adecuadas.

Este folleto que usted nos ha enseñado es de lo más didáctico puesto que las recomendaciones son muy básicas pero conviene saberlas: beber mucha agua, refrescarse, comer fresco y sano, cubrirse la cabeza, no salir a hacer ejercicio al mediodía, acudir al centro de salud, proteger a los bebés y ayudar a las personas mayores. En caso de que se esté tomando algún medicamento y que el paciente perciba síntomas, por supuesto, si es una emergencia causada por el calor, el ciudadano debe solicitar ayuda en el 112 o en este otro teléfono que usted nos ha dado.

He visitado esta página web que usted nos ha indicado, "www.madrid.org/calorysalud", y desde ahí se puede uno suscribir y te mandan una alerta cuando haya ola de calor. También esta información está disponible en Twitter y en los perfiles oficiales de la Comunidad de Madrid, @Comunidad de Madrid y @012 Madrid. Diariamente, se publica en la web de esta Consejería de Sanidad las temperaturas máximas que hay en el día y es muy fácil seguirlo; es de muy fácil comprensión porque el nivel 0 está representado por un sol verde, que indica una situación de ausencia de riesgo; el nivel 1 está representado por un sol amarillo, una precaución o riesgo moderado; y el nivel 2, que indica alto riesgo, está representado por un sol rojo. Se activa la alerta 2 cuando hay más de 38 grados.

También quiero destacar que los profesionales de atención primaria están realizando un seguimiento a los mayores con enfermedades crónicas, tanto en los centros de salud como en su domicilio, y considerar muy importante esta colaboración con los farmacéuticos de la Comunidad de Madrid desde donde se distribuyen estos folletos para las recomendaciones de ola de calor para que todo el mundo esté informado. Por lo tanto, señor Consejero, solo me queda resaltar que estamos ante un plan eficaz, un plan que trata de prevenir las olas de calor y proteger la salud de los ciudadanos, y un plan que cumple los objetivos de la Consejería de Sanidad. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-477/2016 RGEF.6853. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar la situación de la Residencia Peñuelas.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Camargo Fernández del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Buenos días. Gracias. ¿Qué medidas se van a adoptar para mejorar la situación de la residencia Peñuelas? Intente responderme con algo diferente a lo de siempre, señor Izquierdo, porque su técnica parlamentaria ya empieza a ser conocida en esta Cámara como el "izquierdismo"; es decir, esa técnica que consiste, básicamente, porque es un técnica muy básica, en decir siempre: y si somos los mejores, ¡bueno y qué! Y, si somos los mejores, ¡bueno y qué!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Camargo, en esta, como en todas las residencias, constantemente estamos tomando medidas, ¡constantemente!, y son muchas las que hemos tomado ya este año, y muchas más las que vendrán. Como es una larga lista, se la remitiré por escrito. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Camargo, su turno de réplica.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señor Consejero, veo que sigue instalado en el "izquierdismo". En octubre de 2015 trajimos a esta Cámara el estado lamentable de la residencia Peñuelas y le enseñamos fotos como estas (*Mostrando unos documentos.*); es decir, fotos de un estado de las instalaciones que no es digno de una residencia pública de la Comunidad de Madrid. Hace unas semanas, diez meses después, estuvimos de nuevo en la residencia Peñuelas para comprobar si, como usted dijo en esta Cámara y aparece reflejado en el Diario de Sesiones en aquella ocasión –es decir, hace diez meses–, la situación de la residencia había mejorado. ¿Sabe lo que nos encontramos? Lo que nos encontramos, señor Izquierdo, fue esto (*Mostrando unos documentos.*): los techos de los baños caídos, siendo una fuente de infecciones y de plagas de cucarachas como ya ha habido; las paredes desconchadas y sin pintar; los baños sin embellecedores en el papel higiénico; los rodapiés arrancados; los enchufes, donde se enciende la luz, sin embellecedores y sin interruptores, y los techos de los pasillos también caídos. Esta es la situación de la residencia, diez meses después de que aquí denunciáramos un caso que fue gravísimo, que tuvo transcendencia pública y sobre el que usted dijo que iban a tomar todas las medidas oportunas. Le agradezco que me lo vaya a mandar por escrito, pero los familiares que me acompañaron aquel día -y que están hoy aquí también- y yo hubiéramos preferido que, en vez de mandar esto por escrito, lo

hubieran tenido solucionado entonces. Porque, ¿sabe lo que sentimos cuando estuvimos allí de visita hace unas semanas? Sentimos vergüenza ajena; no solo nosotros sino también el propio personal de la Comunidad de Madrid que fue a acompañarnos a esta visita y el propio personal de Aralia, que entre ellos comentan que la residencia tiene el sobrenombre de Auschwitz, ¡Auschwitz!, llama a esa residencia el propio personal de Aralia.

La Comunidad de Madrid no debería contratar más a esta empresa, Aralia, cuyo Presidente es José Luis Ulibarri, imputado en la trama Gürtel. Ustedes deberían hacer caso de su código ético y no contratar con esta empresa, como también deberían hacerlo, por cierto, en el caso de su diputado Daniel Ortiz, que ayer fue imputado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y, sin embargo, ahí sigue sentado en su mismo escaño. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Ante estos casos tan sangrantes deberían resolver los contratos, y no solo el de esta residencia sino también el de la residencia Ensanche, que también lo gestiona Aralia, donde estuvimos el otro día, pero no pudimos visitarla porque curiosamente no dejaron entrar a mi colaboradora, que tiene un familiar en esa residencia, pero no la dejaron pasar; seguro que no tenía nada que ver con que hubiera un incendio allí el pasado viernes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Por tanto, le pido, señor Izquierdo, que tomen algunas medidas, que vaya a la residencia Peñuelas, que se reúna con los familiares...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Y que compruebe in situ como la situación no puede seguir siendo así ni un minuto más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Saben lo que conocen también en la Asamblea? El "camarguismo". Y, ¿sabe lo que es el "camarguismo"? Es ver de una forma parcial, de una forma anecdótica, las cosas; buscar una visión catastrofista, solamente basada en un enchufe o en una placa de un techo. Usted, con su "camarguismo", lo que ha perdido es toda credibilidad en sus intervenciones. Porque además ha demostrado que su deseo no es el interés de las personas, ni el bienestar de los mayores, ni la atención a los dependientes; lo único que le preocupa y lo único que le mueve es el desgaste político.

Mire, usted ha creado una plataforma de familiares -que son unas decenas de personas- que no representan a los más de 100.000 dependientes que atendemos en la Comunidad de Madrid. En estos momentos, la Comunidad de Madrid se ha convertido en líder indiscutible; líder indiscutible en número de personas atendidas, en valoraciones, en programas individualizados de atención, en dinero destinado -destinamos más de 1.145 millones de euros-. Hemos conseguido, además, mejorar mucho

la calidad y la especialización de nuestras instalaciones y si en algo destaca precisamente la Comunidad de Madrid es en las residencias. De todas las comunidades autónomas están viniendo aquí para ver nuestro modelo, y, créame, señor Camargo, nuestro compromiso con los mayores, con los dependientes y con todos los usuarios de todas las residencias es absoluto. Precisamente por ello, en este año hemos dado un impulso muy importante a la atención a los mayores, a dependientes, con un crecimiento presupuestario muy importante, con un aumento muy importante en las inversiones que estamos haciendo en todas las residencias públicas y hemos hecho un reglamento específico para atención a los usuarios.

También hemos incrementado de forma importante el número de inspecciones; somos la única Comunidad que hace dos inspecciones en todas las residencias. En concreto, en esta hemos hecho ocho inspecciones: de mañana, de tarde, de noche y de fin de semana. Se ha mejorado mucho la situación que existía, porque es verdad que había algunas anomalías, pero también en su momento incautamos la fianza al anterior adjudicatario. De verdad, el sistema que tenemos de red en nuestra Comunidad de Madrid es francamente bueno en el tema residencial, el grado de satisfacción por parte de los usuarios es altísimo y si usted se va a fijar en la anécdota del enchufe o de la placa de escayola que falta en el techo y que por mantenimiento se van renovando constantemente, pues de verdad, eso es el "camarguismo", que al final es la política basada en crear unas sensaciones falsas, no ajustadas a la realidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Voy terminando, señora Presidenta. Quiero decir que estamos muy orgullosos del sistema de atención a la dependencia en nuestra Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-531/2016 RGEF.7381. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuál es el compromiso del Gobierno Regional con las personas LGTBI de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Cuál es el compromiso del Gobierno regional con las personas LGTBI de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Señora Camíns, nuestro compromiso es total y lo ha explicado muy bien la Presidenta de la Comunidad de Madrid en su primera intervención. Era un compromiso que llevábamos en el programa electoral. Era un compromiso importante porque era hacer dos leyes: una, sobre la transexualidad y, otra, sobre todo el colectivo LGTBI. Mire, desde el primer momento empezamos a trabajar; en el mes de agosto del año pasado la Presidenta ya se reunió con todos los colectivos para que nos hicieran llegar sugerencias y demandas y en muy poco tiempo presentamos en esta Cámara las dos leyes: una está todavía en tramitación y la otra ya se aprobó intentando expulsar al Partido Popular. Nuestro compromiso es total con la libertad y la igualdad de los derechos. Nuestro compromiso es total con la dignidad de las personas LGTBI. Garantizaremos la expresión y manifestación de la identidad; trabajamos por la no discriminación; buscamos la igualdad de oportunidades, especialmente, en el mundo laboral que es en el que hay más deficiencias, y buscamos la integración y la inclusión.

Nuestro apoyo es, por tanto, incondicional, porque queremos una sociedad integrada, no diferencia; una sociedad donde haya convivencia y una sociedad diversa. A pesar de las dificultades, no de los colectivos sino de algunos Grupos políticos, queremos seguir avanzando. En este año hemos establecido un protocolo de actuación de asistencia, orientación y apoyo a las víctimas LGTBIólicas, hemos reforzado el área de derechos y libertades de la unidad de atención LGTBI, hemos apoyado a todas las entidades representativas, se elaboró una guía de atención a los menores y hemos mejorado -y mucho- la unidad de atención, en la que ha habido 86.000 actuaciones, 12.000 personas atendidas y hemos formado 8.000 profesionales. Que nadie ponga en tela de juicio nuestro compromiso con todo el colectivo LGTBI porque no lo hacen los colectivos y, por lo tanto, no lo tienen que hacer los Grupo políticos.

El propio Consejero de Presidencia y yo mismo estuvimos en la manifestación del orgullo y los colectivos en este mismo año nos han premiado. Nos ha premiado Cogam con el premio Triángulo a la institución, a la Comunidad de Madrid, por su compromiso; nos ha premiado Diversia por nuestro compromiso, precisamente, con el protocolo de atención a las víctimas LGTBI y, recientemente, Transexualia ha premiado a la Consejería de Transportes por su compromiso con el transporte y la vivienda social. Por lo tanto, nuestro compromiso con todo el colectivo es total, porque queremos esa sociedad que antes decía, integrada, de convivencia y diversa. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Camíns, su turno de palabra.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*.): Señor Consejero, yo comparto con usted y con la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y es verdad, que los colectivos y las personas LGTBI apoyan las acciones del Gobierno, pero que a los Grupos Parlamentarios o Grupo políticos o a algunas personas de los Grupos políticos no les gusta nada que el Partido Popular y este Gobierno hable o trabaje en favor de la lucha contra cualquier tipo de discriminación y favorezca los derechos de este colectivo. Yo creo que es muy notorio, que les pone de los nervios, entre otras cosas, que

hayamos marcado como prioridad, no ahora sino al inicio de la Legislatura, desde el programa electoral, la lucha contra la discriminación por estas cuestiones y que el Grupo de Ciudadanos no lo incluyera como prioridad, si lo es tanto, en el acuerdo de investidura.

Y le quiero decir una cosa al señor Aguado, que ahora mismo no está, pero sí su Grupo Parlamentario: es muy difícil que pretendan darnos lecciones de democracia desde posturas tan intransigentes como las que tuvieron el verano pasado, vetando junto al resto de partidos políticos de esta Cámara al Partido Popular en la elaboración de la Ley de Transexualidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Este veto y esa intransigencia hacen que hoy no sea creíble que el señor Aguado haya dicho que lamenta mucho el veto que sufrió el Partido Popular en las fiestas del orgullo gay; no es nada creíble, porque ustedes mismos vetaron al Partido Popular a la hora de elaborar ese proyecto de ley, esa proposición de ley para todos los transexuales. Y lo siento, pero no son ustedes creíbles, porque la realidad es que se han subido al carro de la intolerancia, del veto y de ese cordón sanitario, precisamente con el partido y con el Gobierno que más está trabajando por estas personas.

Pero no nos importa, porque, a pesar de esos vetos y esa intolerancia, este Gobierno está trabajando, tomando medidas tan importantes como los protocolos tan necesarios a la hora de trabajar cuando se produce una agresión por motivos de discriminación por razón sexual o de género, esos protocolos en el ámbito educativo, tan necesarios para evitar y prevenir el acoso escolar y homófobo en las aulas. Y está haciendo una cosa muy importante: reforzar la unidad de atención a todas las personas LGTB, una unidad de referencia, y pionera además, con la que ustedes han intentado acabar con las enmiendas que han planteado al proyecto de ley que estamos tramitando. Por parte de este Grupo Parlamentario y, desde luego, desde este Gobierno, intentamos reconocer su labor a esas personas que trabajan y que hacen una labor encomiable por todas las personas LGTBI y ayudarlas a que desempeñen mejor su trabajo. Como hemos dicho siempre, la defensa de los derechos y libertades que tanto ha costado conseguir a muchas personas no es patrimonio de nadie y por eso les pedimos, una vez más, que dejen de instrumentalizar los sentimientos y que dejen de utilizar a las personas y a los colectivos con fines electorales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Y que se busquen, por favor, otro motivo de confrontación que no utilice a las personas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-520/2016 RGEF.7369. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuáles son los motivos para no ofertar enseñanzas de bachillerato en el IES Francisco Ayala de Hoyo de Manzanares.

Para la formulación de la misma... *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* Le ruego silencio, señoría. Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora De la Iglesia, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los motivos para no ofertar enseñanzas de bachillerato en el IES Francisco Ayala de Hoyo de Manzanares?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** *(Van Grieken Salvador.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señora De la Iglesia, la razón es que hasta ahora no hay suficiente número de alumnos cursando cuarto de la ESO para abrir grupos de bachillerato que respondan a un mínimo de calidad y a las expectativas educativas que ha de tener cualquier alumno en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora De la Iglesia, tiene la palabra.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, vamos a ver si conseguimos convencerle de lo contrario. El municipio de Hoyo de Manzanares tiene una población de 7.800 habitantes y en 2015 ya están censadas 480 personas de entre 10 y 15 años. Supongo que conoce las características dotacionales de infraestructuras públicas: un CEIP y un instituto que tiene ESO pero que no tiene bachillerato; es verdad que comenzó como sección, pero ha ido creciendo y teniendo su independencia jurídica.

La situación geográfica del municipio implica cierta dificultad en el transporte para los municipios adyacentes, donde ustedes mandan a aquellos alumnos que, en su mayoría, quieren estudiar bachillerato, ya que más de un 80 por ciento de los alumnos que terminan la ESO en este centro quieren continuar con el bachillerato. Ustedes los mandan a Torrelodones o a Las Matas, con las dificultades de transporte que ello supone. De hecho, nos cuentan que los autobuses tienen poca frecuencia y van llenos; muchos estudiantes no pueden subir porque no hay sitio. El Ayuntamiento ha hecho gestiones para que el Consorcio Regional solucione el problema, pero no se resuelve.

Lógicamente, la Dirección del centro, impulsada por la comunidad educativa, ha intentado solucionar este problema con la Consejería para que exista un bachillerato el año que viene, y ha mantenido reuniones; incluso en esas reuniones se les ha pedido desde la propia Consejería, desde

sus puestos directivos, que hagan proyectos de viabilidad, y hasta dos proyectos de viabilidad han presentado: proyectos de viabilidad, en primer lugar, para la continuidad por un año y hasta tres años, sin coste alguno. Parece sorprendente que, después de haber realizado estos proyectos de viabilidad, de haberles demostrado que no va a suponer un coste, ustedes digan que no hay suficientes alumnos, cuando ustedes mismos han pedido esos proyectos de viabilidad.

Miren, hay centros en los alrededores con educación secundaria obligatoria y bachillerato que tienen menos alumnos que este propio centro y, sin embargo, sí que tienen bachillerato, y se los podría citar, por ejemplo: Federico García Lorca, Carlos Bousoño y Las Canteras, en Las Rozas, Majadahonda y Collado-Villalba. Estos centros sí tienen bachillerato y tienen menos alumnos en la ESO; por tanto, esa justificación numérica que usted me da no me cuadra. ¿Qué se esconde entonces tras la negativa de su Dirección General? La cuestión numérica no parece un obstáculo y los recursos humanos tampoco: dos profesores nuevos y alguna obra menor de adaptación. ¿Por qué se obliga a los centros a hacer una tarea de viabilidad de un proyecto? Esa es la tarea de los técnicos, no de los equipos directivos ni de la comunidad educativa; les recuerdo las competencias de un director en el artículo 132, que es ostentar la representación del centro, representar ante la administración educativa al mismo y hacerle llegar a esta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa. Cuando un director transmite las aspiraciones de la comunidad educativa está cumpliendo con una de las competencias que le confiere la ley...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Pero, señor Consejero, no es competencia de un director hacerle el trabajo a sus Directores Generales: un estudio de viabilidad hasta en dos ocasiones, y ¿dónde ha acabado? En la papelera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Tiene aquí a muchos de los afectados, aproveche y rectifique en su respuesta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora De la Iglesia, me habla del censo, pero yo le voy a dar datos que yo creo que son importantes también para tenerlos en cuenta. En el instituto Francisco Ayala, de Hoyo de Manzanares, han cursado cuarto de la ESO este año 68 alumnos, han titulado en junio 38, por lo que, teniendo en cuenta los que puedan aprobar en septiembre y descontando aquellos que no van a seguir cursando el bachillerato, podemos estar hablando aproximadamente de 40 alumnos. Con 40 alumnos, de lo que estaríamos hablando es de un grupo, medio grupo en realidad, del itinerario científico-técnico, y otro grupo, o medio grupo en realidad, de Humanidades y Ciencias Sociales, lo que obligaría en realidad a que todos los alumnos cursaran las

mismas materias, limitando opciones tanto en asignaturas troncales como en las específicas. Creo, señora De la Iglesia, que obligar a todos los alumnos a cursar las mismas materias no es lo más conveniente, ya que muchos de ellos verían frustradas sus legítimas expectativas y opciones de cursar, digamos, otras etapas educativas. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que en primero de bachillerato -lo sabe usted bien- se eligen dos asignaturas troncales de opción entre, por ejemplo, Biología y Geología, Dibujo Técnico o Física y Química, y esta elección condiciona en segundo de Bachillerato y, a su vez, las opciones universitarias. Si mayoritariamente esos 20 alumnos que estarían en el itinerario científico-técnico optaran por Física y Química, la segunda troncal tendría que ser o Biología y Geología, o Dibujo Técnico. Si es el caso de Biología y Geología, para los interesados en Arquitectura e Ingeniería no sería lo más aconsejable puesto que no habrían cursado Dibujo Técnico; si se optara por el Dibujo Técnico, los que vayan a optar por carreras más relacionadas con ciencias de la salud verían trastocadas sus expectativas.

Los alumnos de Hoyo de Manzanares cuentan, a 10 kilómetros de distancia y con tres líneas de transporte público, con un amplísimo abanico de optativas en el instituto Diego Velázquez, de Torrelozón, que es un centro bilingüe, con excelentes resultados y de alta valoración entre las familias. El instituto Francisco Ayala, de Hoyo de Manzanares, no es el único que solamente oferta eso, hay otros nueve institutos en la región, incluido uno en Madrid capital, que tampoco tienen suficiente número de alumnos para ofertar un bachillerato de calidad y que les permita elegir entre una amplia oferta de optativas. Señoría, creo, sinceramente, que lo más conveniente para estos alumnos es que cursen un bachillerato en el que puedan desarrollar todo su potencial y no imponerles uno que limite su futuro académico, pero, por supuesto, si el número de alumnos alcanzara ese umbral mínimo para ofertar esta etapa educativa no obligatoria, por supuesto que procederemos a su implantación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-532/2016 RGE.7382. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno Regional para el curso 2016-2017 sobre la incorporación de profesores no universitarios.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué planes tiene el Gobierno regional para el curso 2016-2017 sobre la incorporación de profesores universitarios?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Redondo, como bien sabe, el Gobierno valora mucho a nuestros maestros y profesores y, por ello, queremos que trabajen en las mejores condiciones de estabilidad, con oportunidades de formación permanente, con recursos suficientes y con todo aquello que contribuya a que presten una mejor atención a sus alumnos. La convocatoria de oposiciones para ingreso en los cuerpos docentes no universitarios es uno de los signos que demuestran la apuesta de la Administración autonómica por la enseñanza pública de calidad.

En 2016 hemos convocado 1.500 plazas de profesores de enseñanza secundaria, de escuelas oficiales de idiomas y de profesores técnicos de formación profesional, lo que representa la mayor convocatoria para docentes realizada en la Comunidad de Madrid en los últimos nueve años. La distribución de plazas convocadas ha sido: 1.295 para profesores de enseñanza secundaria, 35 para profesores de escuelas oficiales de idiomas y 170 para profesores técnicos de formación profesional. La convocatoria de estas 1.500 plazas pretende dotar de mayor estabilidad al personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid, aumentando el número de funcionarios de carrera y, por tanto, reduciendo el personal interino de los centros docentes. Esta mayor estabilidad repercutirá, por supuesto, en la calidad docente, de tal manera que sean los mismos docentes los que sigan el aprendizaje y la enseñanza con los alumnos a lo largo de su trayectoria académica.

El primer examen de oposición de este proceso selectivo tuvo lugar el día 18 de junio. A ese primer examen se presentaron casi 13.000 aspirantes, exactamente 12.798, la gran mayoría pertenecientes al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, puesto que es el que mayor número de plazas convoca: 11.533 aspirantes al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, 211 al cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas y 1.054 al de profesores técnicos de formación profesional. Está previsto que las notas definitivas de todo el proceso selectivo, la parte de concurso y la parte de oposición, se publiquen a partir del 15 de julio y que se incorporen a los centros en septiembre. Además, le recuerdo que en el acuerdo de investidura con Ciudadanos la Presidenta se comprometió a incorporar 500 nuevos profesores en la educación obligatoria. Ya cumplimos este compromiso al incorporar el curso pasado 525 profesores, de los cuales 50 pertenecen a las especialidades de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales. Les recuerdo que también recientemente el Gobierno acaba de aprobar un nuevo aumento de profesores para el curso 2016-2017, 450 nuevos profesionales al servicio de la educación pública madrileña, una incorporación de casi 1.000 profesores a tiempo completo en un año, lo que da buena muestra de nuestra apuesta por la educación pública.

Quiero aprovechar su pregunta, señoría, para mostrar nuestro agradecimiento, en nombre de este Gobierno, que apuesta por una educación pública de calidad, a los 50.000 maestros y profesores madrileños por su labor y su dedicación diaria. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Redondo, tiene la palabra.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Señorías, el duro trabajo realizado anteriormente, el de los ajustes, afortunadamente ha quedado atrás. Hoy vivimos ya una situación mucho más optimista en todos los ámbitos y de la que es fiel reflejo la información que ha facilitado el señor Consejero. Con inmediatez, siendo conscientes de lo mucho que la escuela pública necesitaba este esfuerzo, el Gobierno Cifuentes, a través de su Consejería de Educación, hace la mayor oferta pública de plazas de los últimos años. Todos nos alegramos de ello, primero, por las consecuencias, muy favorables, que va a proporcionar a nuestros alumnos, el gran objetivo, y, desde luego, también por la justa recompensa que muchos docentes merecían. Desde el Grupo Parlamentario Popular saludamos con júbilo que, en el primer momento en el que la situación económica lo ha permitido, el Gobierno haya ofrecido plazas públicas en una cantidad tan importante: estamos hablando de 1.500 plazas. Sabemos de las inquietudes de muchos interinos y conocemos las aspiraciones de quienes acaban sus estudios y buscan una salida profesional desde la vocación y el compromiso con la escuela pública. Aquí está nuestra respuesta, ya es una realidad, a lo que se suma la aprobación, como bien ha dicho el Consejero, de 450 nuevos profesores para el curso próximo.

Señorías, los docentes madrileños, ya sean maestros de infantil, primaria, secundaria o formación profesional, deben tener la absoluta garantía de que este Gobierno apuesta por ellos, sabedor de que en su compromiso con la sociedad madrileña está nuestro futuro. Su suerte, señorías, será la de todos, y el Gobierno de Cifuentes va a demostrar, con su buen Gobierno, nuestra confianza y agradecimiento a la labor de maestros y profesores.

Termina el curso y las aulas enmudecen, pero lo mejor, señorías, es que el futuro se presenta ilusionante. Lo mejor, siempre, siempre, está por venir. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-508/2016 RGEF.7130. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si va a desarrollar la Agencia de Vivienda Social políticas tendentes a mejorar la convivencia vecinal en los barrios de la capital.

Para la formulación de esta pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Rodríguez García.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Va a desarrollar la Agencia de Vivienda Social políticas tendentes a mejorar la convivencia vecinal en los barrios de la capital?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. La Agencia de Vivienda Social lleva muchos años desarrollando y llevando a cabo acciones encaminadas a mejorar la integración social y la convivencia de todos sus vecinos en lo que se refiere, lógicamente, al parque de viviendas de la Agencia de Vivienda Social. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Antes de comenzar, quiero saludar a vecinos y asociaciones vecinales del barrio de Entrevías-Pozo. Voy a tratar de bajarles a ustedes de la tierra, porque creo que están en la sonda por Júpiter, porque no ven la realidad de lo que está pasando en la Comunidad de Madrid. Miren, la web del portal de la vivienda, que es la que usted dirige, viene a decir en el tema de los realojos que hay que favorecer una distribución territorial lo más equitativa posible de las personas y familias realojadas. ¿Sabe usted cuál es el concepto de lo equitativo en su Gobierno? Realojar a las personas y sus familias, dejarlos en la vivienda sin ningún tipo de mediación social, recayendo esa responsabilidad en los propios vecinos que viven en esas viviendas. De repente, esos vecinos se encuentran con realojados a los que tienen que educar socialmente por el absentismo de su Gobierno, por el Gobierno de Cifuentes, que ya veo lo que le importan los realojos.

Usted, hace unos días, aquí, en sede parlamentaria, hizo un relato de medidas sociales que está llevando a cabo en el distrito de Puente de Vallecas. Mire usted, por más que pregunto e indago, no veo nada de lo que usted dice que está haciendo allí y menos en el barrio de Entrevías-Pozo, y para ubicarle sobre la situación de este barrio –este barrio está aquí, a 300 metros, cruzando las vías-, es una zona muy castigada por las políticas de realojo del Partido Popular. Evidentemente, Entrevías-Pozo no es el barrio de Salamanca, ni Pozuelo, ni las Rozas, ni nada de eso.

Mire, la última Ley de Medidas Fiscales que se aprobó aquí en la Asamblea de Madrid, en su artículo 14, ha legalizado la patada en la puerta, y ello está consiguiendo la formación de mafias que controlan pisos y se lucran con ello, dejando el problema a los vecinos, porque ustedes no están haciendo nada. Ahora resulta más fácil acceder a una vivienda de esa forma que viviendo en ella más de 20 años. Hay familias que en su día pidieron subrogarse la vivienda de una a otra y el Ivima se lo impidió, se lo denegó, y ahora estas familias se quedan al desamparo; sin embargo, doy una patada a la puerta y me legalizan. ¿Eso es justo? ¿Esa es la política de realojo que ustedes están haciendo? Ustedes han legalizado la patada en la puerta.

En Entrevías-Pozo, según la EPA última, hay una tasa de paro del 23,9 por ciento, 7 puntos más que en la Comunidad de Madrid; de los cuales, el 55 por ciento de ellos no percibe ningún tipo de prestación. Es el tercer barrio de la capital con más tasa de paro. En cuanto al RMI, el 60 por ciento de las solicitudes son denegadas, y para las que son aprobadas tardan entre 6 y 8 meses en reconocérselo. La paradoja de todo esto es que el distrito de Puente de Vallecas, que es el que más

paro tiene de todo Madrid, no tiene oficina de desempleo, ni de paro; con lo cual, estamos discriminados negativamente.

Los jóvenes de este barrio de Entrevías-Pozo están abandonados a su suerte; los dejaron abandonados a su suerte ustedes, el Gobierno de Rajoy, el Gobierno del PP, con Aguirre al frente, con Ana Botella en el Ayuntamiento de Madrid; cerraron sin avisar la Escuela de Jardinería del Pozo del Tío Raimundo, donde los jóvenes tenían una posible salida laboral a la situación que están viviendo actualmente, que no pueden acceder a ningún tipo de empleo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): En el barrio hay también un comedor social que gestiona la Asociación Vecinos del Pozo, que atiende a más de 150 familias de forma altruista, sin ningún tipo de ayuda pública.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría. Ya ha terminado su tiempo.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Bueno, nada más quiero pedirles que se pongan a trabajar, dejen su absentismo y empiecen a hacer labores con los barrios desfavorecidos como el de Entrevías-Pozo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señorías, quiero saludar a los vecinos de Madrid que hoy nos acompañan. En mi primera intervención he hecho referencia a las 13.260 viviendas que son las que conforman el patrimonio de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. Voy a formular su pregunta: ¿va a desarrollar la Agencia de Vivienda Social políticas tendentes a mejorar la convivencia vecinal en los barrios de la capital? Quiero recordar que estas 13.260 viviendas representan algo menos del 1 por ciento de ese algo más del millón y medio de viviendas que conforman la capital. Así, quiero entender, por lo tanto, que lo que ha hecho ha sido eximir de total y absoluta responsabilidad a sus socios de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid y que, por lo tanto, lo que pretende es echar al Gobierno de la Comunidad de Madrid toda la responsabilidad. En cualquier caso, somos conscientes de que es mejor que cuenten ustedes con nosotros porque, si tenemos que estar pendientes de que sea el Ayuntamiento de Madrid quien aporte la solución, podemos esperar sentados y sin prisa.

En este sentido, quiero destacar que de esas 13.260 viviendas se están atendiendo directamente por parte de la Agencia de la Vivienda Social, en lo que a intermediación, integración y normalización se refiere, 4.830 de las mismas, atendiendo a 19.400 vecinos. Hay que destacar que este año, con respecto al año anterior, se están atendiendo a 1.000 viviendas más, lo que está permitiendo, concretamente, atender a 4.000 personas más. Somos conscientes de que hay que

seguir incrementando los esfuerzos en Puente, Villa de Vallecas, Tetuán, Moratalaz, Carabanchel y en otros destinos a los que hacía usted referencia anteriormente. Quiero poner en valor el trabajo que están efectuando los técnicos, los educadores que trabajan día a día para mejorar la convivencia en la integración y la normalización entre todos. Lo estamos haciendo, como decía anteriormente, desde la base de la adjudicación de la vivienda, en ningún caso hemos pretendido legalizar la patada en la puerta, sino que única y exclusivamente en casos muy señalados, muy concretos, de extraordinaria necesidad y siempre que en ningún caso haya existido la menor incidencia en lo que a conflictividad, normalización o generación de problemas en la convivencia de la comunidad de propietarios, esa es una cuestión que excluye de la posibilidad de otorgar contrato a aquel inquilino que carecía de él. Si usted, lo que pretende y quiere es dejar en la más absoluta estacada a todas aquellas familias que lo han pasado extraordinariamente mal y que han perdido sus viviendas, allá usted y su responsabilidad, pero hace unos meses decían justo lo contrario. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Rodríguez García pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego silencio. Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta y, para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro, del Grupo Parlamentario Socialista.

PCOP-513/2016 RGEF.7362. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre censo que tiene previsto utilizar el Consejo de Gobierno para el realojo definitivo del núcleo chabolista "Río Guadarrama-Las Sabinas" situado entre los municipios de Arroyomolinos y Móstoles.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué censo piensa utilizar el Consejo de Gobierno para el realojo del núcleo Las Sabinas-Río Guadarrama?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta. Señorías, como bien saben, en el año 2012 se firmó un convenio entre el Instituto de Realojamiento e Integración Social, conocido como IRIS, y el Ayuntamiento de Móstoles, para el realojamiento de las familias chabolistas del Río Guadarrama-Las Sabinas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez-Chamorro, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, el núcleo chabolista Río Guadarrama-Las Sabinas lo componen 376 familias, de las cuales, más de 250

pertenecen al término municipal de Móstoles y otras tantas, 124 en concreto, al Ayuntamiento de Arroyomolinos. Este núcleo poblacional tiene más habitantes que Valdemanco, Navalagamella o Valdequemada. El núcleo está situado en un polvorín: en verano es un depósito de gasoil por los incendios y en invierno, seguramente, un desagüe de un pantano por las inundaciones. Está causando, además, un importante daño medioambiental. Pero, más allá de eso, cabe decir que, además de ese convenio que menciona el señor Consejero, ya en el año 2008 se firmó un convenio con el Ayuntamiento de Móstoles. Desde entonces, pasaron: dos alcaldes, dos consejeros, un presidente y una presidenta de la Comunidad de Madrid. El convenio se guardó en el cajón del olvido y –entiendo yo- de la desidia institucional. La situación del núcleo al que hago referencia es lamentable y las condiciones de habitabilidad, insoportables para la mayoría de los que allí viven.

He de destacar que mientras estamos trabajando en la Asamblea de Madrid en una Ponencia sobre pobreza energética, la incompreensión de las empresas suministradoras hizo que cortaran hace más de diez días la luz de todo el poblado con el perjuicio, sobre todo por la época en la que estamos, que allí se está causando. Gracias a los compañeros del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Móstoles la situación se está paliando poco a poco.

Señor Consejero, es destacable y afortunada su intervención y la intervención del Alcalde de Móstoles, don David Lucas, para solucionar su problema. Lo valoramos. Entendemos que la vocación municipalista, tanto de usted como de nuestro Alcalde, ha facilitado esa situación. Ya tenemos un presupuesto de partida. Lo aplaudimos y lo consideramos en sus justos términos. La formulación de esta pregunta pretende que usted se comprometa con la solución definitiva al poblado. Sería un error limitarse a un realojo parcial y no a un realojo definitivo que pudiera dar una solución definitiva también para aplicar la disciplina urbanística y las medidas medioambientales que allí se necesitan. Y sobre todo, y lo más importante, solucionar los problemas de los vecinos y ciudadanos que allí viven. El mejor censo, señor Consejero, es el que se puede realizar mediante las prestaciones que el propio Ayuntamiento está dando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños*): Le animo y le animamos desde nuestro Grupo a que se ponga de acuerdo -entiendo que es también la posición del Alcalde de Móstoles- para elaborar un censo definitivo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*): Señora Presidenta, señorías, señor Gómez-Chamorro, coincido con la existencia de 376 infraviviendas, 252 correspondientes al Ayuntamiento de Móstoles y 124 en Arroyomolinos. Es preciso destacar que la Comunidad de Madrid, a lo largo de las últimas décadas, ha sido un ejemplo desmantelando 110 núcleos chabolistas, 9.000 personas han dejado de vivir en la exclusión social y el 96 por ciento de las familias están plenamente integradas y el cien por cien de los

menores escolarizados. Por tanto, creo que esta es una buena referencia y un buen histórico. Todos estos casos se han resuelto satisfactoriamente y la clave del éxito ha sido dejar trabajar a los técnicos y profesionales que más experiencia atesoran y que, además, han sido y son un referente nacional e internacional.

(La señora Presidenta se ausenta de la Sala).

En este sentido, cabe destacar que la política de la Agencia de Vivienda Social es erradicar los poblados chabolistas y ofrecer una vivienda digna a las personas que la necesitan. Nuestro objetivo es consolidar la normalización, como digo, de todas y de cada una de estas personas. En el caso del poblado de Las Sabinas, estoy convencido de que será otro ejemplo. Este poblado se encuentra, como todos ustedes saben, en el punto kilométrico 25 de la carretera de Extremadura. El censo definitivo de familias a realojar se está realizando conjuntamente a los técnicos del Ayuntamiento y los técnicos de la Agencia de Vivienda Social. Evidentemente, es una comisión de seguimiento la que está llevando a cabo la actualización y normalización de todas y cada una de las evoluciones que, como en cualquier núcleo de infraviviendas, se producen. Quiero destacar que el Consejo de Gobierno autorizó el pasado martes 28 de junio la inversión de 6 millones de euros destinados a la adquisición de las primeras 50 viviendas destinadas a esa integración social de ese núcleo chabolista. Serán viviendas dispersas en diferentes municipios para facilitar, lógicamente, la integración en la sociedad. Está previsto, fruto de este primer convenio o documento, invertir más de 50 millones de euros en el realojo, de los cuales unos 20 serán financiados por los fondos FEDER para la compra de vivienda, la Comunidad de Madrid financiará otros 26 millones de euros, el Ayuntamiento de Móstoles financiará la operación con 4 millones y Arroyomolinos con 2 millones. No obstante, estamos dispuestos a estudiar la posibilidad de complementar y hacer un nuevo convenio porque, desde luego, en materia de integración y eliminación de núcleos chabolistas, las soluciones parciales no son soluciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-527/2016 RGEF.7377. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre motivos que han retrasado el comienzo de la obra de remodelación de la línea 1 de Metro de Madrid.

Para su formulación al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** *(Desde los escaños)*: ¿Qué motivos han retrasado el comienzo de la obra de remodelación de la línea 1 de Metro de Madrid?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señoría, como bien sabe, las obras de mejora de la línea 1 de metro estaba previsto que comenzaran el 21 de mayo según la propuesta de la Comunidad de Madrid. Tras llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, con el que ustedes tienen una relación muy cercana, se decidió posponer el inicio de las mismas hasta el día 18 de junio; sin embargo, lamentablemente hubo que retrasarlas debido a la incidencia de la huelga convocada por los maquinistas de Renfe Cercanías y sobre todo a los incumplimientos de los servicios mínimos, que no garantizaban el servicio alternativo. Las obras comenzaron el pasado domingo día 3 de julio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Espinosa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE** (*Desde los escaños*.): Efectivamente, las obras de la línea 1 comenzaron el 3 de julio, aunque inicialmente el Gobierno había previsto que se cerrase la línea el día 21 de mayo, después lo retraso al 19 de junio y, visto que durante la campaña electoral podría restarle votos, decidieron esperar al día de las votaciones. ¿No había unos informes que acreditaban un riesgo inminente? Trataron ustedes de responsabilizarnos de un accidente cuando los responsables del deterioro de Metro son las políticas del Partido Popular y sus recortes, que han deteriorado este servicio público. Recuerdo que Cifuentes, en el discurso de investidura, mostró ante las cámaras un metrobús; metrobús que no habrá gastado y tendrá sus diez viajes intactos. Si la señora Cifuentes sabe dónde tiene ese metrobús, que sepa que no podrá utilizar la línea 1 de metro y que las obras que ha promovido su Consejero tienen colapsado Madrid y han generado unos retrasos importantes en los trayectos. Lo digo porque quizá ni con el coche oficial pueden ustedes sortear la locura. Ya lo dijo Podemos en este Parlamento: unas obras por tramos de la línea 1 de metro tendrían un menor impacto, porque sería un menor número de viajeros el que habría que absorber vía terrestre, pero Ciudadanos y el Partido Popular votaron en contra.

Su modelo de país, el modelo de país del Partido Popular, y sus políticas se olvidan de la gente corriente, no están pensadas ni para las mayorías sociales ni para los trabajadores, están pensadas para unos pocos. Ustedes no tienen reparo en recortar los Derechos Fundamentales y tampoco el derecho al transporte público y a la movilidad, y de nuevo no han pensado en la gente corriente; esa gente que se levanta por las mañanas para trabajar o para buscar cómo ganarse el pan o llevar a los hijos al colegio; esas mismas personas que hoy tienen que levantarse una hora antes porque doblan su trayecto al trabajo o doblarán su tiempo de viaje para llegar a la universidad. Sus políticas tampoco han pensado en los pequeños comerciantes que están en las cercanías de las obras de Metro que, además de que ya tienen de por sí dificultades para no colgar el cartel de cerrado, ahora sufrirán las consecuencias de este colapso y del cierre de la línea. Por no hablar de los comerciantes de Metro, ¿cómo han quedado tras el cierre de las obras o cuántos empleos ponen en riesgo? Además, su reforma de la línea 1 comunicará los barrios periféricos como Vallecas o Tetuán y ahondará en las desigualdades de nuestros barrios y de nuestra ciudad.

En definitiva, señorías del Partido Popular, bajen de sus coches oficiales, vean como sus obras afectan a los de siempre, a los más humildes, y recuerden que el transporte público es un derecho y no un reclamo electoral. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidente. Me da la ligera sensación, señora Espinosa, que vive usted en un Madrid distinto del que vivimos todos. Mire, si hay una persona que utiliza el transporte público en general y el metro en particular, y lo hace los fines de semana, sin necesidad de escoltas y sin necesidad de cámaras de televisión, es Cristina Cifuentes, no como otras; y se lo puedo asegurar, iy se lo puedo asegurar! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

En este sentido, lo primero que quiero destacar es que las obras de la línea 1 de metro eran simple y llanamente necesarias, urgentes e imprescindibles, y así se ha producido. El inicio estaba previsto para el día 21 de mayo. Su aplazamiento obedeció única y exclusivamente, como ustedes bien saben -porque estoy convencido de que se lo habrán preguntado a su compañera, la señora Inés Sabanés- a la petición expresa del Ayuntamiento de Madrid, que no quería que se iniciaran las obras hasta que hubiera finalizado el período escolar. Hay que destacar que desde el día 19 de junio hasta el día en que se han iniciado las obras, que se han retrasado diez días, única y exclusivamente la decisión se ha debido a que, como a nosotros nos importan sobre todo los madrileños, los vecinos y aquellos que se pudieran ver más afectados por las mismas, y me estoy refiriendo a Puente y Villa de Vallecas, para todos estos madrileños, para todos los vallecános era un requisito "sine qua non" la perfecta prestación del servicio alternativo gratuito, que lo va a desarrollar Renfe Cercanías, y con las huelgas de maquinistas, con el incumplimiento de hasta un 17 por ciento de los servicios mínimos habría sido temerario haber mantenido el inicio de las obras.

Le voy a decir más, en este folleto, del que se han distribuido ya más de 300.000 ejemplares y 200.000 ejemplares más se están distribuyendo en estos momentos, indican las razones, los motivos, los tiempos y los servicios alternativos gratuitos sin precedentes. Le voy a decir quien lo firma: Consorcio Regional de Transportes, es decir, Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid, Metro y Empresa Municipal de Transportes. Creo que últimamente hablan muy poco con sus compañeros del Ayuntamiento de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a las interpelaciones.

I-26/2016 RGEF.7021. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno sobre el sector del taxi.

Tiene la palabra el señor Vicente Viondi, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Muy buenos días a todos y a todas. Quiero saludar a los representantes de las distintas asociaciones del mundo del taxi presentes en este debate. El Grupo Parlamentario Socialista ha decidido traer a esta Cámara un asunto que, viendo anteriores legislaturas, no era excesivamente tratado en esta Cámara, contando con que la competencia sobre la regulación del transporte urbano de la Comunidad de Madrid en el ámbito de los turismos corresponde exclusivamente a la Comunidad de Madrid. Es verdad que el Ayuntamiento se encarga de conceder las licencias del taxi, pero la regulación viene de mano de la Comunidad de Madrid. Además, la mayoría de los representantes de esta Cámara el problema de taxi lo conocemos bien, muchos somos usuarios y hacemos prestación de ese servicio. Estoy seguro que nos contarán la problemática que viven desde hace tiempo en el mundo del taxi. Por tanto, este tema sí que lo han conocido en el taxi. Sí que han conocido este asunto en el taxi.

Fíjese, el programa electoral del Partido Popular tocaba el taxi. El señor Ossorio, en su habitual exposición amable con respecto a la señora Cifuentes en su pregunta semanal, hablaba de que había cumplido o estaba en marcha el 85 por ciento de esas medidas. En concreto, en la página 76, los puntos 234 y 235 hablaban de eso. El punto 234 habla de modificar el Reglamento Autonómico del Taxi para adaptarlo a las nuevas demandas del sector. Esto es algo que a nosotros nos preocupa porque la anterior reforma del Reglamento Autonómico del Taxi –me imagino que al señor Rollán le habrán informado- supuso una auténtica problemática dentro de un sector que, como todos sabemos, no es unitario, es diverso, es plural, pero que necesita coordinación y colaboración por parte de las Administraciones. Aquí el Reglamento supuso una quiebra de confianza en muchas asociaciones de profesionales del mundo del taxi con aquel Gobierno regional. Yo aprovecho esta ocasión para pedirle que no cometan los errores del Gobierno del Partido Popular que tomó aquella decisión.

Hay, además, otro punto en su programa electoral, el 235, que habla de acordar con el sector un plan de actualización, retirada y amortización -repito, retirada y amortización- de licencias del taxi. Yo creo que respecto a esto, que tampoco lo han desarrollado, esta Cámara parlamentaria debería ser un buen lugar para que el señor Consejero explique qué pretende con ese plan de retirada y amortización de licencias del taxi, porque ya le anticipo que hay muchos profesionales del sector del taxi que están preocupados al ver su programa electoral. Porque ya le anticipo que hay muchos profesionales del sector del taxi que están preocupados al ver su programa electoral. Es verdad que hicieron una cosa de su programa, bueno, la mitad: anunciaron una modificación de la ley de ordenación –y más adelante hablaremos de ello- y hablaron de reforzar la persecución de la competencia desleal y el intrusismo en el sector. Y yo aquí tengo que decirle que ustedes han cumplido, lo incluyeron en la ley de acompañamiento de los presupuestos vigentes, pero también

tengo que decirles que ustedes aplicaron un plagio. Ustedes copiaron la enmienda que presentó el Grupo Parlamentario Socialista para los presupuestos de 2015, que rechazaron con su mayoría absoluta de la anterior Legislatura; copiaron esa mínima enmienda y la han incluido dentro de la ley de acompañamiento. Lo agradecemos, pero, por lo menos, nos gustaría que tuviera la decencia de reconocer la autoría, que en este caso no solo es intelectual sino que también está escrita y pasada por Registro.

Cuando tratamos este asunto, ya le decía que el sector del taxi es complejo; que ha tenido muchísimas modificaciones legislativas no solo en el ámbito de la Comunidad, donde apenas ha habido, sino en el ámbito estatal y, por supuesto, en el ámbito europeo. Respecto a una de las medidas que más preocupa y que ocupa al sector del taxi y que ha conseguido que la inmensa mayoría de las asociaciones se unieran para pedirles a ustedes, Gobierno regional, una serie de medidas muy concretas, tuvieron una reunión, no con el señor Consejero -me consta que fue el Director General-, donde les pedían algunas cuestiones relacionadas -y usted sabe bien a lo que me refiero- con las licencias VTC, los vehículos de alquiler, que son utilizados -entiende el sector del taxi- como una competencia directa a ese servicio. Sabemos, porque así se lo hemos requerido por escrito, que actualmente hay 1.616 licencias; mejor dicho, sabemos que hay muchas más, pero que ustedes llevan años sin querer decirnos cuántas solicitudes se han presentado y, sobre todo, quién las ha presentado. Bueno, una información sí tenemos: que, después de aquella reunión, ustedes no tardaron en ir a la prensa a decir que una de las federaciones había pedido casi 5.000 licencias.

Aprovecho esta primera intervención, señor Rollán, para recordarle los cuatro puntos que le pedían las asociaciones profesionales del sector. Si quiere, se los leo detenidamente: que se defina por parte de la Comunidad -es competencia directa de su Gobierno- la identificación clara de estos vehículos de arrendamiento con conductor; que se comunique de una forma clara y rotunda cuántas solicitudes de VTC pendientes hay, cuántas están en procedimiento judicial y cuáles son susceptibles de ser concedidas; que la Comunidad de Madrid agote el procedimiento judicial hasta las últimas instancias, en este caso el Tribunal Supremo, para que no sean concedidas más autorizaciones; y el último punto, con el cual nosotros estamos completamente de acuerdo y la próxima semana tendremos tiempo de poder debatir y también votar, es que ustedes, de acuerdo con el sector, con los distintos sectores que quieren introducirse en el mercado de las VTC y, sobre todo, con los Grupos Parlamentarios, busquen de una vez por todas un marco regulatorio que defina cómo y cuándo deben actuar las licencias VTC en la Comunidad de Madrid, porque es una competencia directamente autonómica y así se lo ha dicho hasta la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y uno de los últimos decretos que hizo el Gobierno de Mariano Rajoy antes de las elecciones de diciembre.

Ese es el punto que recibió de las VTC. Es un tema que nos preocupa y que a los taxistas, al mundo del taxi, le tiene preocupado, porque hasta la fecha ustedes lo han contemplado desde la situación de la ilegalidad: dejar que corra el tiempo -¿le suena? Mariano Rajoy-, dejar que pase el tiempo y que las cosas se solucionen solas. Y creo que en el mundo del taxi hace falta diálogo, hace falta consenso... (*Rumores*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Gracias, señor Presidente. Hace falta diálogo y consenso con el sector, con los Grupos Parlamentarios y también con aquellos que quieren entrar en ese mercado. Porque nosotros -ya se lo anticipo- no podemos negarlos a la realidad. Hay nuevas modalidades, como el "car sharing", el coche compartido, que tendrán que regularse de alguna forma, pero también tiene que verse desde el Gobierno regional -y ya le anticipo que el Grupo Parlamentario Socialista tiene una visión proteccionista del mundo del taxi- que no signifique una competencia desleal, desde el minuto uno, con el marco regulatorio que le quiera dar el Partido Popular. En esta Legislatura ustedes no tienen mayoría absoluta y necesitan del acuerdo del resto de formaciones políticas. En este caso tienen la ocasión, yo diría más, la oportunidad de que definamos un marco definitivo para el transporte urbano, dentro de la ciudad, de carácter privado en el que estemos todos cómodos, y no apliquen las teorías que hacían siempre los anteriores Gobiernos regionales...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Gracias, señor Presidente. Que era que ustedes solo acuerden con una parte del sector del taxi, cierren las medidas y dejen apartado al resto del taxi, y miedo nos da, miedo nos dan esos anuncios de reforma que ustedes nos hicieron en el mes de enero, que nos dijeron que iba a ser para el año 2016; estamos en julio y lo único que se ha hecho ha sido mandar una solicitud de que le manden información, pero no nos consta que haya ningún anteproyecto y, por supuesto, ningún diálogo con el resto de fuerzas políticas sobre modificaciones tan importantes como en la Ley 20/1998, de Ordenación y Coordinación del Transporte Urbano, o en los decretos, que no pasarían por esta Cámara y que puede hacer usted directamente desde el Consejo de Gobierno, del Reglamento del servicio de transporte público, o reformar el Comité Madrileño de Transporte en Carretera o el Registro de Asociaciones.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Se me acaba el tiempo en estos diez minutos. Espero sus respuestas, y acabo con una cuestión muy sencilla: en esto no vean ustedes un problema, véanlo como una oportunidad. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista vamos a trabajar para que les defiendan los intereses del taxi y regulemos algo que al día de hoy -y usted lo sabe- es alegal. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para su contestación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Quiero agradecer en primer lugar la presencia de las asociaciones de taxistas que hoy nos acompañan, concretamente la Federación del Taxi y también los representantes de la Asociación Élite. Le agradezco, señor Viondi, el tono, las

formas y, sobre todo, que tenemos cosas pendientes que hacer, la voluntad de diálogo, de alcanzar acuerdos y, por qué no, el reconocimiento de las acciones que se han llevado a cabo hasta la fecha. Creo que ahí se ha quedado usted un poquito corto. Me va a permitir que en la medida de lo posible lo intente desarrollar.

Como decía, en primer lugar, quisiera dar traslado del apoyo incondicional y explícito del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de Cristina Cifuentes, del Gobierno regional y de mí mismo a las familias y al sector del taxi en su conjunto. Y como el movimiento se demuestra andando, voy a exponer algunas de las cuestiones que se han llevado a cabo en estos primeros doce meses de Gobierno y a destacar un poco el marco general de la situación real que en estos momentos se está viviendo en el sector del taxi.

Quiero destacar también una cuestión importante, y es que las propuestas recogidas en el programa electoral del Partido Popular fueron consensuadas y acordadas con las diferentes asociaciones; por lo tanto, le damos una validez muy importante. En estos momentos son más de 16.000 licencias, concretamente 16.068 licencias de taxi las que están en la Comunidad de Madrid; de ellas, 15.723 forman parte de la denominada área de prestación conjunta, que está conformada por 46 municipios. Por lo tanto, quedan 345, que están al margen del resto de los municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid tiene más licencias de taxi que el área de prestación metropolitana de Barcelona, que dispone de 11.786, y más que Nueva York, por ejemplo, que tiene 14.000. Por lo tanto, eso es lo que permite y posibilita que por parte del sector del taxi se pueda prestar un servicio excelente, y aprovecho la ocasión para reconocérselo y agradecerérselo. El área de prestación conjunta de Madrid cuenta con 15.723 licencias para una población de 5.508.766 habitantes. La ratio, por lo tanto, es de 2,85 licencias por cada 1.000 habitantes, que es ligeramente superior a las 2,4 licencias por cada 1.000 habitantes de la media de las ciudades europeas. Este sector es uno de los más importantes de la región, ya que, como todos ustedes saben, genera un volumen de negocio de 1.000 millones de euros al año y, sobre todo -una cuestión más importante, mucho más importante si cabe-, permite ganarse la vida dignamente a más de 22.000 familias. Por ello, desde el Gobierno regional estamos apoyándolo, y vamos a seguir defendiéndolo frente a las injerencias externas que no cumplen con la legalidad vigente y que tan solo pretenden dañar al sector del taxi y a sus familias. Una muestra de ello fue que uno de mis primeros actos como Consejero fue el de llevar a cabo una rueda de prensa para demostrar el compromiso del Gobierno regional contra el intrusismo. En ella además estaban convocadas las tres asociaciones principales del taxi, lo que demuestra la unión de estos colectivos y que nosotros, como digo, lo que pretendemos es llevar a cabo una política sin complejos, una política decidida en la lucha contra el intrusismo.

Por estos motivos anteriormente expuestos, he de recordar, señor Viondi, que modificamos, como usted muy bien ha reconocido, la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid para reforzar la persecución de la competencia desleal y del intrusismo profesional en el sector del taxi. Gracias a esa medida, hoy se pueden inmovilizar ya los vehículos infractores en el mismo momento en el que sean detectados, incluso cuando la persona responsable tenga su residencia en España, ya que las leyes estatales solo permitían la inmovilización y la retirada

del vehículo para infractores extranjeros. Fue una modificación consensuada con las tres principales asociaciones del taxi, que dieron su respaldo y su apoyo a la misma. Desde aquí quiero agradecer y felicitar a Gremial, asociación, por su labor, y por supuesto también a Élite, que hoy nos acompaña, por el trabajo que hacen y por contribuir y colaborar decididamente con la Administración para mejorar día a día el sector. Y les recuerdo que hicimos esta modificación al inicio de la Legislatura, dentro de los primeros seis meses de la misma, no en el tercer o cuarto año, que habría sido igualmente punto cumplido del programa electoral, pero, evidentemente, la incidencia habría sido menor. De este modo se pudo comprobar, desde luego, la firme voluntad de este Gobierno en apoyar a los taxistas y a todas sus familias.

En lo que va de año hemos conseguido inmovilizar -discrepo de que fuese un anuncio- ni más ni menos que 20 vehículos turismos por realizar transporte público de viajeros careciendo de la pertinente autorización; de ellos cuatro se encuentran en estos momentos en el depósito municipal por no haber realizado el pago de la sanción correspondiente, pendiente del procedimiento administrativo para su posterior achatarramiento; es decir, no solamente se inmoviliza, no solamente se retiene, sino que el vehículo no puede ser recuperado hasta que no se haya pagado la sanción y, si no se paga la sanción, el vehículo se achatarra y se destruye. Este celo de protección de los taxistas está provocando un efecto disuasorio y está, como digo, en este sentido, ahuyentando a aquellos que quieren hacer la competencia desleal al mundo del taxi. La mayoría de ellos se han inmovilizado, los 20 vehículos a los que hacía referencia anteriormente, en el aeropuerto de Madrid Barajas y también junto a la estación del AVE de Atocha. Las sanciones que se están imponiendo van en una horquilla de los 4.000 hasta los 6.000 euros, y, reitero, hasta que no se paga no se puede recuperar el vehículo y, si no se paga, el vehículo terminará siendo destruido y achatarrado.

Además, estamos siguiendo también los trámites necesarios con el Ayuntamiento de Madrid para que los expedientes sancionadores puedan acabar con el achatarramiento del vehículo y estoy convencido de que antes de que termine el verano se procederá al achatarramiento de estos dos a los que hacía referencia anteriormente. También hemos defendido a los clientes y viajeros que utilizan habitualmente el sector del taxi: desde la Comunidad de Madrid se congelaron los precios de las tarifas de los mismos a pesar de que desde el Ayuntamiento lo que se propuso fue una subida de tarifas para este año, algo que, desde luego, creo que hubiera perjudicado y mucho a los usuarios y, por ende, se habría producido una reducción en la demanda de los usuarios del taxi.

Señoría, otra parte a la que hacía referencia anteriormente usted es a la existencia de 1.625 licencias de VTC, se trata de licencias que han sido concedidas conforme a la normativa vigente, y alguna de estas licencias, además, hay que destacar que están siendo utilizadas por plataformas como UberX o Cabify, pero vamos a estar vigilantes para que se cumpla con la normativa vigente y no se produzca competencia desleal con el sector del taxi. Un buen ejemplo es que desde la Dirección General de Transportes se ha remitido un escrito y documentación al Departamento de Inspección Financiera y Tributaria para que realicen las actuaciones inspectoras sobre si es necesario que UberX tenga un establecimiento filial en España al objeto de cumplir con sus obligaciones fiscales y también

sus obligaciones tributarias. Este hecho se produce tras haberles efectuado con anterioridad una inspección en el mes de abril y comprobar que la sociedad estaba constituida en Ámsterdam.

Además, se está elaborando otro informe para su remisión también al departamento de Inspección Financiera y Tributaria en relación con la empresa que gestiona la plataforma tecnológica Cabify; a esta empresa también la hemos inspeccionado y se está vigilando su actividad, concretamente la actividad que está desarrollando en el interior del aeropuerto de Barajas. Nuestra política de inspección va a seguir como ha venido haciéndose desde el primer momento: aquellos que quieran infringir las leyes o fomentar el intrusismo y la competencia desleal no lo van a tener fácil en la Comunidad de Madrid, y me baso en hechos y me baso en cifras objetivas para poder corroborarlo y confirmarlo.

Respecto a las actuaciones inspectoras llevadas a cabo en relación al transporte de viajeros de hasta 9 plazas, en el periodo comprendido entre enero de 2016 y el momento actual, hay que distinguir, entre otros, los controles tanto en ruta como en las inspecciones que se efectúan en las empresas. En lo que a ruta se refiere, se han hecho 87 controles, se han inspeccionado 1.180 vehículos y 102 de ellos han sido sancionados. Los controles han sido realizados por personal dependiente del Área de la Inspección de Transporte de este centro directivo, con la colaboración de la Policía Municipal de Madrid y con la Guardia Civil del sector de Tráfico de Madrid, y aprovecho para reconocer su trabajo fantástico. Aprovecho también para indicar que, en lo que se refiere a las inspecciones en empresas, en la sede de las mismas se han inspeccionado 105 compañías titulares de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor, las conocidas VTC, y, como consecuencia de estas actuaciones realizadas, se han levantado dos actas de infracción a las empresas que se han estudiado hasta la fecha. Se están llevando a cabo también inspecciones de las aplicaciones informáticas dedicadas al transporte de viajeros de hasta 9 plazas y también respecto a las empresas dedicadas al alquiler de vehículo sin conductor relacionadas con el arrendamiento de turismo.

Por otra parte, quisiera informar a esta Cámara de que se está trabajando, desde hace meses, en la elaboración de un distintivo, de una marca, de una identificación, a la que hacía referencia usted anteriormente, señor Viondi, y quiero adelantarles que ya están muy avanzados los trabajos y en tan solo unos meses podremos disponer de una identificación, siendo, además, la Comunidad de Madrid la primera de todas las regiones de España que va a identificar a estos vehículos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Así que, como puede usted comprobar, somos conscientes de la importancia del sector del taxi, de esas 22.000 familias, estamos trabajando desde el minuto uno y vamos a seguir trabajando para poder consolidar y garantizar el trabajo digno y combatir el intrusismo. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Vicente Viondi por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI:** Señor Rollán, está muy bien que usted nos traiga, en diez minutos, un montón de alabanzas al sector del taxi. Nos ha contado, eso sí, muy poquitas acciones. Ha tardado ocho minutos en explicarnos una medida sobre intrusismo, que fue un plagio de una propuesta del PSOE que ustedes rechazaron el año pasado y que esta vez, en la ley de acompañamiento, para hacer la modificación, se la apropian como suya. ¡Está bien! ¡Si en eso no les vamos a decir que no! ¡Pero si nos han copiado! ¡Es un plagio! ¡Bienvenido sea! Ahora bien, de las cuestiones mollaras que nosotros le hemos planteado en la anterior intervención no ha tocado ninguna; no ha tocado ninguna, señor Rollán. Usted tiene esa especial dedicación en esta sede parlamentaria a: "¿A dónde vamos? Pues manzanas traigo." Es decir, usted cambia literalmente las preguntas para hablarnos de otro tema totalmente distinto. Le he preguntado: ¿cuántas licencias VTC hay solicitadas en la Consejería y quiénes son los que han solicitado esas licencias? No se lo pido yo solamente, se lo han pedido las asociaciones y, hasta la fecha, usted ha dado la callada por respuesta. Si lo hemos traído en sede parlamentaria es porque confiamos que aquí será el momento de que se haga la luz y usted nos dé los datos, porque, hasta la fecha, ha pasado todo este tiempo y ustedes siguen sin tratar ese asunto. Una de las propuestas del sector del taxi, que también es una propuesta del Partido Socialista, es que haya un marco regulatorio de las VTC. El nivel del que usted nos habla, que van a estar vigilantes, no significa que se vaya a estar controlando, porque para eso tiene que haber un marco regulatorio claro: dónde pueden trabajar, si tienen una sede. Todo eso está por escrito, se lo han pedido las asociaciones del sector del taxi, y no han dado contestación.

La semana que viene usted y su Grupo Parlamentario tendrán que decidir si votan a favor de que se cree ese marco regulatorio, porque ya le anticipo que el Partido Socialista se lo va a pedir. Y también vamos a hablar sobre si va a haber límites a ese número de licencias VTC en la Comunidad de Madrid, porque nosotros entendemos que tiene que haber límites; tiene que haber límites para que la competencia no sea desleal, desde el minuto uno, si usted le pone la normativa que le ha fijado o que le ha propuesto el marco regulatorio que le ofrece el Gobierno de Mariano Rajoy.

Tampoco nos ha explicado –y es un tema que a nosotros nos interesa que nos explique– su programa electoral, cuando habla de un plan de actualización, retirada y amortización de licencias. ¿En qué consiste ese plan de actualización, retirada y amortización? Usted está fijando el número exacto que quiere retirar de esas más de 15.000 licencias. ¿Quiénes son los afectados? ¿O estamos hablando de que, por debajo, quieren ustedes abrir el reglamento para que la persona jurídica, en lugar del número que tiene ahora, pueda tener incluso más de 5, o más de 20, 25 o 30 licencias sin ser empresa? ¡Aclárenlo! Ese es el debate que hoy traemos aquí, ese es el debate que le proponemos; el debate que le proponemos y que queremos que se consensue con el sector del taxi, con todo el sector del taxi, no solo con una asociación del sector del taxi, que es lo que ha aplicado el Partido Popular hasta la fecha.

Y, cuando hablamos de reformas legislativas, usted nos habla de un año. ¿Un año para modificar dos decretos, para modificar la Ley 20/1998 o para modificar dos decretos, cuando lo único que hemos tenido ha sido una comparecencia del señor Director General y no ha habido ni una sola información ni contestación por escrito a nuestras peticiones? Fíjese –y con esto creo que cumplo el tiempo (*Asentimiento del señor Vicepresidente Primero.*); me queda un minuto- que no es un tema que al Grupo Parlamentario Socialista en la Comunidad de Madrid le preocupe, es que esto mismo les preocupa a sus compañeros –usted, que trae aquí tanto a Andalucía y que tanto le gusta la Junta (*Mostrando un documento.*); sus compañeros del Partido Popular en la Junta de Andalucía, la señora Esperanza Oña, pregunta constantemente sobre cuestiones de las VTC. Yo quisiera saber si ustedes – si no tiene la información, la busca- tienen las mismas peticiones que la señora Esperanza Oña; si ustedes están en la misma línea, si el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid hace lo que propone el Grupo Parlamentario Popular en la Junta de Andalucía. Yo ya se lo he anticipado: marco regulatorio de las VTC; legalidad, por supuesto, en modelos nuevos de transporte urbano, como el “car sharing”...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Por cierto, quiero decir a los compañeros del Grupo Parlamentario de Podemos: yo no sé qué opinión tendrán sobre el sector del taxi, pero, sobre el “car sharing”, me fascina que la señora Carmena lo promoció cuando es una medida que está sin regular dentro del marco normativo de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Espero respuestas y no espero más alabanzas, sino acciones, señor Rollán. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra para turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Señorías, señor Vicente Viondi, yo creo que ya he respondido a algunas de las cuestiones y a otras tendré oportunidad de hacerlo ahora. En primer lugar, quiero destacar que usted ha venido aquí hoy a hacer una escenificación de defensa del sector del taxi, cosa que, por otra parte, es muy loable y muy recomendable, además. El problema es que a ustedes les han adelantado por la izquierda, y por la derecha también han sido rebasados. Me explico; es decir, Podemos presentó una proposición no de ley, una PNL, en el Congreso sobre medidas, sobre el incremento del intrusismo y la piratería en el transporte público de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas, y en la Comunidad de Madrid, en el Gobierno, se han tomado medidas y se ha modificado la Ley de Ordenación y Coordinación para reforzar la persecución de la competencia desleal y el intrusismo. Y usted y su Grupo, evidentemente, han quedado en una posición muy delicada, muy incómoda; han quedado en evidencia, francamente. Y, si no, ya que usted ha hecho referencia a los acuerdos, a los puntos que reflejaban la problemática del taxi en el programa del Partido Popular, ¿me podría indicar el compromiso en el que ustedes

tenían recogido explícitamente el sector del taxi? Se lo voy a decir: no tenían ninguno. Por eso, única y exclusivamente puede hacer referencia a los puntos del programa electoral del Partido Popular.

A diferencia, el programa electoral de la Presidenta, de Cristina Cifuentes, sí recogía por escrito varios compromisos, de los cuales, como digo, uno ya se está cumpliendo, como es la modificación de la Ley, y otro, como es la modificación del Reglamento autonómico del taxi, se hará en los próximos meses. Además, se va a hacer con un cuidado exquisito; se va a hacer en aquellas cuestiones, en aquellos puntos, en aquellos asuntos en los que exista coincidencia, en los que exista unanimidad en el compromiso de modificación y en el compromiso de alcanzar un acuerdo. Como digo, esta es la gran diferencia entre ustedes y nosotros: ustedes quieren aprovechar el sector del taxi con una intencionalidad y un oportunismo explícito, y otros pretendemos trabajar y seguir trabajando para mejorar y hacer más competitivo el sector del taxi.

Una cuestión a la que usted también hacía referencia anteriormente; preguntaba por el número de licencias VTC. Desde la Comunidad de Madrid se han recurrido en casación las 148 sentencias desfavorables que ha habido en contra de los intereses regionales con el objetivo de seguir defendiendo los intereses de los taxistas en nuestra Comunidad y, desde la Dirección General de Transportes, tan solo -quiero destacarlo, tan solo- se conceden aquellas a las que nos obliga la normativa vigente y las sentencias judiciales que, evidentemente, han de acatarse y han de cumplirse.

También conocemos, porque así se ha publicado en medios de comunicación que usted citaba anteriormente, la petición de 5.000 licencias VTC por parte de una organización que representa los intereses del sector del taxi, pero creemos, además, que estas no se van a admitir porque estimamos que son nulas de pleno derecho y, por lo tanto, creo que es una muy buena noticia para el sector del taxi.

En este punto, creo que es bueno ir al origen y he de recordarle que fue en el año 2009, cuando su compañero de partido, el señor Rodríguez Zapatero, traspone en España la Directiva 2006/123, dirigida a la liberalización de servicios de la Unión Europea y, en mayor grado, en el sector del transporte discrecional y permitía mejorar las condiciones de acceso y también de oferta de las licencias VTC; la entrada en vigor de la "ley ómnibus", que se aprobó en la Unión Europea cuando ustedes estaban gobernando en España -y eso hay que reconocerlo-, afectó negativamente, muy negativamente al sector del taxi. Desde la entrada en vigor de esa "ley ómnibus" hasta la modificación de la Ley 9/2013, del ROTT, cuyo Reglamento fue aprobado en diciembre de 2015, se permitía la concesión de licencias VTC casi de manera automática y discrecional. He ahí el origen y el causante del problema. La esencia del Partido Socialista y del señor Rodríguez Zapatero en el año 2009. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Es una realidad, esto es así. Madrid tiene más de 1.600 licencias VTC, siendo la región de España que más tiene, y se alcanzará, previsiblemente, la cifra de 2.000 licencias; con la previsión que tenemos en base a los cumplimientos de sentencias, creemos que ese será el techo de las mismas. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y del interpelado, podrán intervenir el resto de Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes del sector de taxi y, en segundo lugar, agradecer al Grupo Socialista que haya traído esta problemática que es imprescindible tratar. La verdad es que nos ha llamado la atención -a mí me ha llamado poderosamente la atención- que hemos visto detalles, pero pocas soluciones; alguna crítica, pero pocas soluciones. Tenía la sensación de estar viendo a dos partidos conservadores y proteccionistas. He pensado que íbamos a hablar de temas progresistas.

Efectivamente, estamos ante un interesante y peculiar sector, que es el sector del taxi, representado fundamentalmente por autónomos y en el que, sorprendentemente, está regulado absolutamente todo. Es algo muy peculiar. Tiene fuertes condicionantes con altos niveles de control, que implican unos costes operacionales elevadísimos, por no hablar de los costes de acceso. Y una de las funciones que teníamos que hacer es luchar contra esa hiperinflación que tenemos en el coste de las licencias del taxi.

Es un sector que ha tenido pocas modificaciones desde su nacimiento y poca adaptación a los mercados. Creo recordar que, desde que nace, la primera gran innovación es poder reservar taxis por teléfono -en la época en la que te pedían un teléfono fijo de contacto y estabas en una cabina, tenías un serio problema- y posteriormente las aplicaciones de internet. Pero, en definitiva, no podemos olvidar que el taxi sufre el gran crecimiento en los años sesenta y setenta, cuando Madrid capital es una ciudad carente de comunicación, de servicios públicos de transporte y se requiere un incremento de este sector para poder prestar lo que se consigue a partir de los años ochenta con la vertebración de la ciudad a través del desarrollo del transporte público. Tenemos como herencia un elevado número de licencias que nos llevó a la situación actual y, encima, una problemática actual: a este exceso de licencias añadimos la aparición de nuevos actores en el ecosistema. ¿Es una competencia desleal? Pues desde luego, tal y como está ahora mismo, sí que lo es; con la hiperregulación actual que tiene el taxi y la falta de regulación detallada que tienen las VTC, desde luego estamos en esa situación.

Sería importante que recordemos las recomendaciones que hace la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para solucionar este tipo de problemas. Nos habla de mayor libertad de acceso al mercado del taxi y al VTC, eliminar imposiciones de *numerus clausus* y eliminar restricciones de ámbito territorial. Aquí me gustaría dejar encima de la mesa que es fundamental que abordemos en breve el tema de nuestras zonas, de nuestras áreas de prestación conjunta, que tendríamos que definir y limitar, teniendo en cuenta los problemas que puede ocasionar tener una sola área. Además, debemos establecer cuantías proporcionadas de los seguros obligatorios, eliminando la desproporción actual que existe en él de daños a terceros para el sector del taxi y, por supuesto, eliminar el número mínimo de vehículos para realizar el servicio VTC -esto es recomendación de la Comisión Nacional-

así como eliminar horarios obligatorios y regímenes de descanso de taxi; eliminar la prohibición de arrendar, traspasar o ceder la explotación o el vehículo y la eliminación de las tarifas reguladas del sector del taxi, un tema que me resulta muy llamativo: autónomos, sector liberalizado en teoría, regulado de una manera y con la tarifa absolutamente regulada. Estas adaptaciones obligarían a la modificación del reglamento desarrollado bajo la ley de ordenación de los transportes –transportes terrestres, lógicamente-. Pues, vayamos a ello.

En conclusión, se necesita -y en eso estoy completamente de acuerdo con el señor Viondi- una adaptación de la legislación del sector y, además, de forma urgente, inminente. Cuando se afronte este tema, será imprescindible garantizar los derechos del taxi; los precios de las licencias, como he comentado, estaban disparados y muchas veces han sido, y son actualmente, en definitiva, el plan de pensiones del propietario. Así lo hacen; trabajan por un salario medio, un montón de horas, para conseguir una pensión digna. En consecuencia, debemos garantizar estos derechos. El diseño del sistema entiendo que debe asumir esos costes de transición hacia el nuevo modelo a través de la creación de un fondo de garantía. ¿Cómo? Bueno, tenemos algunas ideas encima de la mesa que compartiremos con todos ustedes. Tampoco podemos olvidar, y me parece un punto importantísimo, sobre todo por seguridad y por calidad de vida, la condición actual en la que están los asalariados del taxi, muchas veces con una explotación que llega a límites insostenibles y con prácticas abusivas dentro del sector. Tenemos que protegerlos, no solamente a ellos sino a los usuarios que utilizan el transporte en estas circunstancias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí. Para terminar, el sector requiere una adecuación de forma inminente; el avance de Uber y otras plataformas, por mucho que nos pongamos, es imparable. Por eso, proponemos una solución que no sea la prohibición, que a todas luces se plantea costosa e ineficaz, sino una buena regulación. La regulación no es sinónimo de liberalización; una buena regulación del taxi y de las plataformas online puede sentar la base de una mayor competitividad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Para terminar, queremos destacar que la nueva regulación no debe buscar acabar con el sector del taxi, todo lo contrario: intentar su compatibilidad y su capacidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Díaz Román, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, Presidente. Señorías, quiero empezar agradeciendo al Grupo Socialista que haya traído al Pleno esta iniciativa sobre el sector del taxi, porque en mi Grupo estamos muy preocupados por el abandono del sector por parte de los distintos Gobiernos del Partido

Popular y la constatación de que también en este caso es a la parte más débil a la que se hace pagar los costes de la ineficacia de las políticas del Partido Popular.

La postura de Podemos ante este problema ha quedado bien clara a lo largo de estos meses. Ya lo ha dicho el señor Consejero hace un rato, fue el día 8 de abril cuando el Grupo Podemos en el Congreso de los Diputados presentó una PNL dentro de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible instando al Gobierno a adoptar medidas contra el intrusismo en el sector y que permitieran que los viajeros puedan identificar de forma nítida que están contratando con una empresa autorizada legalmente para prestar la actividad del taxi, que era, además, una de las demandas que hacía el sector de forma insistente desde hacía ya bastante tiempo. Por eso, nos alegramos de lo dicho aquí por el señor Consejero, asumiendo ya a nivel autonómico nuestra solicitud en el Congreso.

Después, también en varias ocasiones, hemos podido escuchar a nuestro Secretario General mostrando con firmeza la postura de Podemos de absoluto apoyo a los taxistas, la mayor parte de ellos pequeños autónomos, frente a la competencia desleal de las empresas transnacionales que tienen sus matrices en los paraísos fiscales, sector que ahora se tambalea, porque parece que tanto el Gobierno estatal en funciones como el Gobierno de la señora Cifuentes, con su desidia característica, prefieren quedarse al sol que más les calienta a ellos y favorecer así un modelo de transporte que quede totalmente fuera del control público y que está deteriorando las condiciones laborales de los trabajadores, tanto las de los del sector del taxi como las de los que de forma ilegal están dando servicio en las nuevas y poderosas plataformas del transporte. Y es que, para la defensa del servicio público del taxi, tenemos que tener claro que los problemas que acechan al sector son de naturaleza compleja. A nivel transnacional, son evidentes las repercusiones que tendrá, por ejemplo, el TTIP, el Tratado de Libre Comercio, que defiende este Partido Popular y que es el caballo de Troya por el que muchas de estas multinacionales de la desregulación del transporte podrían modificar nuestra legislación nacional y campar a sus anchas por toda la Unión Europea y, para más inri, escondiéndose bajo el colchón de la economía colaborativa.

Otro de los actores es la Comisión Europea, con su reciente comunicación del pasado día 2 de junio, planteando la Agenda Europea para la Economía Colaborativa y que puede también abrir la caja de los truenos y permitir, como ya nos tiene tan acostumbrados, que al final de ese proceso nos encontremos con los lobbies de la precariedad en el transporte, haciéndose fuertes en la Unión Europea y alejando toda posibilidad de una Europa solidaria que, al mismo tiempo que protege a las empresas, a los autónomos del taxi, permitiera avanzar en esos nuevos modelos de intercambios que se vislumbran en la economía colaborativa, la de verdad, y que sin duda alguna podrán ser el germen de muchos empleos, naturalmente, a poco que los poderes públicos, en este caso la Comunidad de Madrid, hagan el esfuerzo de regular y controlar que esos nuevos intercambios no entren en colisión, en competencia desleal con los que realizan quienes ahora están soportando todas las regulaciones del mundo y pagando los impuestos que nos permiten sostener las instituciones y los servicios públicos; es decir, nuestro taxistas. Otros actores, ya lo he dicho, son el Gobierno central y los ayuntamientos.

En fin, nos encontramos ante un problema complejo que exige que quienes nos sentamos aquí aportemos soluciones globales que den una respuesta clara y contundente que salve al sector del taxi y los miles de empleos que dependen de él y que expulse sin paliativos a aquellas plataformas que suponen una competencia desleal, la introducción de inseguridad para los viajeros y más precariedad laboral alrededor del transporte.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Vamos a esperar a ver la moción subsiguiente a la interpelación que nos presente la semana que viene el Grupo socialista con la esperanza de que entre todos podamos conseguir dinamizar este importante sector y que pueda seguir siendo uno de los motores de la economía vinculada al transporte que más actividad genera en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Muy buenos días, señorías. Saludo a los representantes de las asociaciones que hoy nos acompañan. Creo que, después de lo expuesto en la interpelación por el Consejero, no me podrán decir, señorías, que después de un año de Legislatura no está suficientemente claro que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con su Presidenta al frente, y por supuesto la Consejería, no han puesto todo su interés y han demostrado al sector del taxi que, para el Gobierno de Madrid, la defensa del sector ha sido una prioridad a la hora de tomar medidas, y han tomado medidas inmediatas y sensatas para apoyar al taxi en nuestra región y para protegerlo. Sinceramente, poco se puede reprochar al Gobierno en defensa de esas 22.000 familias que están vinculadas a este sector. Y digo poco, señora Díaz, porque no ha habido ningún abandono del sector y ninguna desidia; ha habido inmediatez, rapidez y medidas contundentes.

Como ha dicho el señor Viondi, el programa electoral ya hacía referencia a varias cosas, entre ellas, la modificación de la ley, que se está cumpliendo, y la modificación del reglamento, que se hará; además, se hará pronto, porque se está elaborando. Efectivamente, el programa del PSOE de la Comunidad de Madrid, el suyo, señor Viondi, ni está ni se le espera, claro; es decir, ni cita al sector ni, por lo tanto, propone ninguna mejora en su defensa, y ahora viene usted diciendo que aquí no se hace nada. Mire, lo que ha hecho usted al incorporarlo en esa enmienda que dice ha sido un traslado de lo que hizo Podemos en el Congreso, que decía que había que poner una matrícula azul y que había que proteger al sector del intrusismo. Usted lo incorporó aquí y adiós, buenos días. Esto es lo que ha habido.

En cualquier caso, el Gobierno regional, en cambio, está proponiendo medidas -se las ha dicho el Consejero-: la modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación, contra el intrusismo y contra la competencia desleal, que es una medida que está dando buenos resultados -ya se lo hemos dicho-, además, en puntos muy singulares como es la estación de Atocha y, sobre todo, el aeropuerto; las denuncias que se efectúan a las Inspecciones por parte del Departamento de

Inspección Financiera y Tributaria; las actuaciones con controles en ruta por la Guardia Civil y por la policía –además, colaborando la Policía Local de Madrid–; las inspecciones en las empresas VTC; las inspecciones de las aplicaciones informáticas del asunto que estamos tratando, y el distintivo que, efectivamente, va a identificar a los vehículos VTC, que no será igual que el que dice la PNL de Podemos, que pedía una matrícula azul, pero sí será un distintivo claro y muy visible, será una realidad muy en breve y, además, va a identificar claramente a los vehículos VTC.

Mire, esas medidas se están tomando en colaboración con las asociaciones del taxi; no piense que esto se está haciendo en soledad. Estamos tratando y negociando con las asociaciones, con todas las asociaciones, y a todas se les escucha y se las está apoyando desde el primer día. Ellos lo saben y, además, saben que pueden confiar en los Gobiernos de la Comunidad de Madrid.

Respecto a los VTC, mire usted, si el señor Zapatero, Presidente del Gobierno, hubiera sido más diligente en lo referente al sector del taxi al transponer en España la directiva de la UE 123/2006 y la “ley ómnibus” hasta el proceso de modificación, esto que está pasando ahora no pasaría. Además, mire, hay 1.625 licencias –se lo ha dicho el Consejero– que se han concedido legalmente. Se han recurrido en casación 148 para seguir defendiendo los intereses del sector. ¿Qué más se puede hacer que recurrir en casación unas licencias que ahora mismo tenemos que recurrir? ¿Y qué más se puede hacer que no otorgar ninguna licencia más que las que nos obliguen la ley y la normativa? ¿Qué más quiere que hagamos? ¡Todo lo posible y lo imposible para no dar de momento más licencias de las que nos obliguen la ley, la normativa y las sentencias judiciales!

Mire, nosotros vamos a seguir apoyando al sector del taxi; vamos a cumplir nuestros compromisos; vamos a defenderlo; vamos a ir contra las injerencias de los que no cumplen la legalidad, y haremos todo lo que podamos para impedir que se dañe a esas 22.000 familias que hoy están creando riqueza en nuestra región y que, además, suponen una gran cantidad de puestos de trabajo que, si se puede, tenderemos a mejorar más.

Creo que la intervención del Consejero ha respondido a sus preguntas. ¿Que usted quiere hacer una norma para dejar clara la utilización de las VTC? Lo veremos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Lo veremos en su momento; veremos qué norma propone, si es coherente y si estamos de acuerdo. En cualquier caso, nos estamos ocupando del sector del taxi y lo estamos apoyando desde el primer momento. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las anteriores intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo que las críticas que se han vertido, planteando

un escenario que está totalmente alejado de la realidad por quienes las han hecho, lo que hacen es restarle total y absolutamente credibilidad a sus manifestaciones. Quizá sería conveniente hacer la reflexión de por qué el colectivo mayoritario de los taxistas lo que sí que han manifestado -lo han plasmado y lo han hecho por escrito- ha sido cómo los taxistas hacen un balance muy negativo del primer año de Ahora Madrid al frente del Ayuntamiento de Madrid. Por contra, son numerosas, numerosísimas, las manifestaciones, las declaraciones de las principales asociaciones que representan los intereses del sector del mundo del taxi que han puesto de manifiesto el reconocimiento, el compromiso, las decisiones que se han adoptado por parte del Gobierno de Cristina Cifuentes para salvaguardar los intereses de los taxistas, de las 22.000 familias que dependen de este sector, en la lucha decidida contra el intrusismo. De ahí nuestro apoyo incondicional por lo que representan y por lo que generan.

Llevamos a cabo la modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos en la Comunidad de Madrid, que permitió la inmovilización, la retirada, el que hasta que no se pagaran sanciones comprendidas entre los 4.000 y 6.000 euros no se podría recuperar el vehículo y que, en caso de no atender esa cuantía, el futuro de ese vehículo infractor, el futuro de ese vehículo dedicado a practicar el intrusismo, sería terminar en una chatarrería.

Hay que poner de manifiesto también el control y la vigilancia que se está haciendo por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en las nuevas plataformas, en su comercialización, su localización y también, así, en la prestación del servicio, sin olvidar los controles que se han efectuado en carretera ni más ni menos que a 1.180 vehículos, o a las empresas -105 compañías-, con las repercusiones y con la apertura de expedientes que indicaba anteriormente. Esto son realidades, esto son soluciones concretas, estas son medidas que se han adoptado para salvaguardar el interés del sector del taxi y de sus familias.

Por lo que se refiere al distintivo, lo he dicho aquí y lo he dicho esta mañana: ya están muy avanzados los trabajos de manera coordinada con las asociaciones para que sea la Comunidad de Madrid la primera Comunidad de España en llevar a cabo una identificación de aquellos vehículos que prestan servicio de VTC.

En lo que se refiere a la modificación del Reglamento del servicio del transporte público, han sido numerosas, creo que en torno a 10, las reuniones que ya se han mantenido con las asociaciones del taxi para llevar a cabo una modificación del Reglamento, pero en aquellas cuestiones en las que exista acuerdo, en aquellas cuestiones que no supongan el enfrentamiento de unas posturas con respecto a otras, con las diferentes asociaciones del taxi. Y con respecto a la defensa por parte de la Comunidad de Madrid, de su Gobierno, el otorgamiento de todas y cada una de las licencias VTC han sido por sentencias firmes, se han llevado a cabo, como se ha visto anteriormente, hasta las últimas instancias, y no podemos olvidar, como digo, el origen de todo ello en el año 2009, cuando el señor Rodríguez Zapatero estaba al frente del Gobierno de España. En cualquier cuestión, les traslado nuestro compromiso de seguir trabajando por y para los taxistas por la extraordinaria prestación de servicio que desarrollan en el día a día y que sitúan también dentro de este medio de transporte tan

utilizado, tan necesario y tan demandado a Madrid como una de las regiones con los mejores transportes de España, de Europa y del mundo. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-686/2016 RGE.6269. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre discrepancias manifestadas en la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad de Madrid, en relación con determinados artículos y disposiciones de la Ley de Madrid 9/2015, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Tiene la palabra el señor Álvarez Cabo para precisar las razones que motivan esta comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, aunque el enunciado de esta comparecencia puede parecer árido y muy técnico, les aseguro que es una cuestión francamente de interés; de interés, porque es relativa a principios políticos tan elementales como la división de poderes enunciada por Montesquieu. Vamos a hablar del papel que tiene el poder legislativo, esta Asamblea, y de cuáles son las obligaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid cumpliendo las leyes que han sido aprobadas en esta Asamblea. Y vamos a hablar también de personas, de cómo las leyes tienen un impacto muy claro en las condiciones, en este caso, las condiciones de trabajo de muchas personas del servicio sanitario público de la Comunidad de Madrid. Por tanto, no es una mera disquisición jurídica, sino que tiene una conexión clara con la realidad cotidiana de muchas personas.

Les recuerdo que el pasado mes de diciembre esta Cámara aprobó la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, la Ley 9/2015, la que coloquialmente conocemos como la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos para 2016. En ella, como es una costumbre legislativa bastante arraigada, se aprobaron una serie de disposiciones que vienen a modificar normas preexistentes y también introduce nuevas regulaciones; en ella, había cuestiones relativas a la sanidad pública que han sido en algunos casos objeto de impugnación por parte de la Abogacía del Estado. Y quiero ser biempensante, señor Consejero, y creer que eso se haya hecho por propia iniciativa de la Abogacía del Estado; prefiero no creer que haya sido inducido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. ¿Y por qué le digo eso? Porque los preceptos que son objeto de controversia, que son el 6.5, el artículo 24, el artículo 27 completo y, dentro de la disposición final primera, los apartados 3 y 4, todos ellos excepto uno, el 6.5, fueron aprobados por los tres Grupos de la oposición con el voto contrario del Partido Popular. Vamos a creer que la Abogacía del Estado ha hecho su función, ha apreciado que hay un posible conflicto de inconstitucionalidad y que esa ha sido la única razón de que se haya tenido que poner en marcha la Comisión Bilateral de Cooperación, que es un órgano que está previsto en la

Ley Orgánica 2/1979, que luego fue reformada en el año 2000, la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, que prevé que antes de que se interponga por parte de alguna Administración un recurso de inconstitucionalidad tienen que iniciarse una serie de negociaciones. De alguna manera, podemos decir que es un órgano donde se intenta resolver las controversias de forma amistosa antes de la interposición del recurso. Bien, esa Comisión ya se ha reunido.

Nos gustaría, señor Consejero, y esa es la razón de fondo de nuestra comparecencia, que nos explicara detalladamente cuál es la posición del Gobierno de la Comunidad de Madrid en esto, en relación con estos artículos que acabo de detallar, porque, señor Consejero, estas disposiciones, como he dicho al principio de mi intervención, afectan muy directamente a muchos trabajadores del sistema sanitario público. En el siguiente turno de intervención voy a desgranar cada uno de los artículos, voy a desgranar cuáles son los colectivos afectados, pero le anticipo que posiblemente en torno a 13.000 personas, si consideramos los 10.000 trabajadores estatutarios eventuales que hay en Madrid que se podrían beneficiar de la aplicación de la disposición final primera, punto 4, o los 3.000 trabajadores que existen en los hospitales Fundación de Alcorcón, hospital de Fuenlabrada, hospital Infanta Leonor, hospital Infanta Cristina, hospital Infanta Sofía, hospital del Henares, hospital del Sureste.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

También se pueden ver afectados por la eventual inaplicación de los preceptos, que la mayoría de esta Cámara aprobó y que incorporó a la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos. Por tanto, son 13.000 personas que pueden verse afectadas. Y es necesario, señor Consejero, que hoy, como máximo responsable de la sanidad pública madrileña, despeje cualquier tipo de incertidumbre hacia esos profesionales, evidentemente, también hacia los Grupos de la oposición, y que nos diga de forma clara cuál va a ser la posición del Gobierno en esa Comisión bilateral.

Y al Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos gustaría creer que aquel voto contrario de ustedes a la mayoría de estas disposiciones no va a restar un ápice de la defensa, de la firmeza de una ley que está en vigor desde el 1 de enero de 2016, señor Consejero. Y es chocante que en algunos aspectos ustedes no se hayan movido un milímetro y, sin embargo, en relación con el 6.5, como les interesaba, como era algo que salió adelante con su voto, han dictado disposiciones de desarrollo y han tomado decisiones. Espero, señor Consejero, que explique satisfactoriamente esa diferencia de conducta de su Consejería entre uno de los puntos y los restantes. Estaré encantado de escucharle. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Álvarez Cabo, le agradezco su petición de comparecencia, sobre todo que me avise usted antes de la comparecencia a través de lo que publica en los medios y en Twitter, concretamente -ime pone usted una cara de sorpresa!- acta sanitaria, y en Twitter dice usted textualmente: espero que Sánchez Martos explique con claridad mañana... Bueno, yo se lo agradezco, porque así, por lo menos, sé a lo

que vengo. Lo que pasa es que usted me dice que va a escuchar con atención, y espero que no solamente escuche sino que tome apuntes y, si no, que se lo pasen nuestras compañeras estenotipistas, que lo hacen mucho mejor. Porque yo no miento, y usted sigue planteando dudas. Usted empieza diciendo que duda de que el Grupo Parlamentario Popular y de que el Gobierno cumpla las leyes aprobadas en esta Asamblea. Una de dos: o no se las sabe usted o yo he aprendido más en este primer año de curso básico de política sanitaria. Por encima hay otras leyes, y no sé si usted las recuerda, pero como me ha dicho que tiene usted su compendio legislativo, yo se las voy a ir recordando una a una.

La verdad es que me permite usted informar a la Cámara sobre los acuerdos alcanzados hasta el momento en el seno de la Comisión Bilateral -insisto, bilateral- de Cooperación de Administración General del Estado-Comunidad de Madrid en relación con determinados artículos y disposiciones, con esa ley que usted ha dicho, que realmente se conoce como usted dice, pero que es la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, que se llama de Medidas Fiscales; Ley de acompañamiento, pero de medidas fiscales, y medidas administrativas. Tiene usted que saber que por encima de lo que podemos aprobar aquí hay una Constitución, hay un estatuto marco, hay una serie de leyes, y que, además, se las recordamos a usted concretamente en ese debate de presupuestos. Además, estuve personalmente hablando con usted en los pasillos para intentar negociar, para intentar aclararle que lo que se estaba proponiendo en esta Cámara no era legal en base a las leyes superiores que se aprueban en esta Cámara. Debo decirle que la reunión del grupo de trabajo de dicha comisión no fue convocado y, por tanto, no asistió ningún responsable de la Consejería de Sanidad, y usted también lo sabe, pero usted, en vez de pedir la comparecencia a la Consejería de Presidencia, prefiere hacerlo a la de Sanidad, y el Consejero de Sanidad, encantado, le da a usted respuesta.

Yo voy a pasar a informarle de todo, aunque ya sé que usted y su Grupo no se lo van a creer. Ya sabe que tiene la ley para poder presentar las denuncias, igual que le he pedido esta mañana al señor Freire, que espero que lo haga, si usted cree que nosotros estamos conchabados, como usted ha dicho, utilizando otra palabra, con el Abogado general, que, entonces, le hemos dicho: mira, esto ha pasado así; entonces, ahora haz esto. ¡Hombre, eso es juego sucio, señor Álvarez Cabo! Como sabe usted, tuve ocasión de informar a la Cámara el pasado día 2 de junio con motivo de una pregunta del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre el mismo tema; por eso digo que no se lo cree. El pasado día 18 de marzo, la Dirección General de Coordinación de Competencias de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas remitió un escrito por fax –que está a su disposición- a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno manifestando determinadas discrepancias en relación con varios artículos de la citada Ley 9/2015, y usted ha dicho que va a desgranar artículo por artículo, y yo voy a estar muy pendiente de su exposición. Artículo 6, apartados 5, 24 y 27; disposición final primera, apartado 4, y la disposición final primera, apartado 4, de la citada ley. Mediante dicho escrito, señor Álvarez Cabo, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas invitaba a la Comunidad de Madrid a iniciar el procedimiento previsto –no en esta Asamblea- en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/79, del Tribunal Constitucional, que recordará usted, a efectos de realizar la oportuna convocatoria de la Comisión Bilateral de la Administración General del Estado-Comunidad de Madrid, para tratar de

resolver las discrepancias advertidas por gente, que seguramente serán más expertos que usted y que yo, en los preceptos anteriormente citados.

Tal y como establece la ley, el acuerdo de inicio debe ser firmado por dicho Ministerio y por el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, y presentado ante otro estamento superior a este –que parece que usted no le ha dado importancia-: presentado ante el Tribunal Constitucional antes de que finalizara el plazo de tres meses desde la publicación de la norma. Es decir, si echa cuentas, antes del 31 de marzo de 2016. Por ello, señoría, el 23 de marzo de 2016 se firmó el referido acuerdo a efectos de iniciar las negociaciones entre las dos administraciones, lo que fue debidamente comunicado al Tribunal Constitucional con entrada el 30 de marzo de 2016. Y fue publicado en dos Boletines Oficiales, que están a su disposición -espero que los recuerde y los desgrane usted en ese sumario que me ha dicho que va a hacer ahora-: en el Boletín Oficial del Estado y también en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 25 de mayo de 2016. En este acuerdo, señorías, señor Álvarez Cabo, se estableció que: en primer lugar, hay que iniciar negociaciones para resolver las discrepancias entendidas y manifestadas en relación con los artículos anteriormente citados; en segundo lugar, hay que designar un grupo de trabajo para proponer a la Comisión Bilateral de Cooperación la solución que proceda según ley, no según los caprichos de tres Grupos de la oposición que votan con una enmienda a los presupuestos sin tener una base legal, como yo le voy a demostrar; y, en tercer lugar, comunicar dicho acuerdo a ese Tribunal Constitucional a los efectos previstos en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/79, del Tribunal Constitucional.

Señoría, el pasado 18 de mayo se reunió el grupo de trabajo designado por la Comisión bilateral, pero con representantes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad de Madrid, para la proposición de las soluciones que procedan. En el seno de dicho grupo de trabajo se expusieron los argumentos y se trató de encontrar una solución satisfactoria para ambas administraciones. Siempre esta Comunidad, siempre este Gobierno, siempre esta Consejería defendiendo los intereses de los profesionales –créaselo- en relación con los artículos de esta Ley 9/2015, de Medidas Fiscales. Concretamente, el artículo 6, apartado 5, de la Ley de Medidas posibilitaba que el personal laboral propio de las empresas públicas a extinguir o ya extinguidas – como usted sabe: Hospital del Sur, Norte, Sureste, Henares, Tajo y Vallecas- pudiera ejercer la opción de integrarse como personal estatutario o mantener su condición de personal laboral. La Administración del Estado manifestó ciertas dudas sobre este apartado, que fueron solventadas tras la publicación, el pasado 30 de mayo, de la Orden 393/2016, de 17 de mayo, de la Consejería de Sanidad, cuyo contenido le aseguro que se consensuó con el Estado a efectos de despejar cualquier duda sobre su ajuste a Derecho, y que fue entregada en este grupo de trabajo el pasado 18 de mayo. Y, créame, yo subrayé paso por paso, letra por letra, esa orden que firmé yo mismo. En dicha orden se especifica que no existe ningún trabajador de estas empresas con un contrato laboral de carácter indefinido o que tuviera reconocida dicha condición mediante sentencia judicial –si usted tiene otros datos, se lo agradeceré-. Es decir, todo el personal propio de estos hospitales es personal laboral temporal y, en igual sentido, su opción de estatutarización o de sometimiento al convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid no tenía por qué alterar tal condición y mantendrá, y mantienen, el carácter temporal de su relación de servicios. Otra cosa es que no les

guste. Por tanto, señoría, no debería existir inconveniente en que ambas partes consideren resueltas las discrepancias manifestadas sobre este artículo para que la Comisión bilateral adopte el acuerdo final que deberá comunicarse al Tribunal Constitucional y que yo espero que diga que estamos defendiendo la ley.

En segundo lugar, en el artículo 24 de la Ley de Medidas, en relación con la disposición final primera del apartado 3, se refiere al personal laboral y funcionario que desarrolla tareas informáticas en los servicios centrales y su posible integración en el régimen estatutario, y ahora verá por qué subrayo lo de centrales. En este sentido, le quiero indicar que dicha disposición fue incluida como enmienda por el Grupo de Ciudadanos, por ustedes, en el debate presupuestario, y que fue informada desfavorablemente por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Por tanto, no nos hemos puesto de acuerdo. Ya le dijimos que no estábamos de acuerdo en base a la Ley, quizá por la redacción.

Señoría, hay que señalar que la disposición se refiere al personal funcionario y laboral que desempeña funciones informáticas en los servicios centrales –subrayo centrales- del Sermas. Es decir, que no se precisa si deben corresponderse con las funciones específicas de las categorías estatutarias del ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, creadas en el ámbito de las instituciones sanitarias dependientes del Sermas en virtud de otra Ley, la 10/2009, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en la que se concretan expresamente las funciones propias de cada categoría, aprobado también aquí. De hecho, y al incluir en el ámbito de aplicación de la propuesta al personal funcionario y laboral que presta servicios en dichos servicios centrales del Sermas, parece permitir, y ya se lo dijimos en su momento, incluso la posibilidad de que el personal laboral dependiente de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid o personal subcontratado por esta que se encuentre desarrollando tareas en colaboración con dicho ente pueda verse dentro del supuesto de integración en categorías estatutarias. Lea bien la redacción de lo que ustedes presentaron. Quizás se equivocaron al redactarlas, es posible. En ese sentido, señoría, debo decirle que será en el marco de la Comisión bilateral donde esperamos aclarar todas las dudas, exponer nuestros argumentos y fijar finalmente las actuaciones a llevar a cabo.

Es nuestra intención, igualmente, con respecto al apartado cuarto de la disposición final primera, relativo a la reconversión de personal eventual en interino, hay que indicar que las discrepancias manifestadas por el Estado venían motivadas porque esta disposición va mucho más allá de lo que establece el artículo 9 del Estatuto Marco, y aquí tengo que decirle que fui yo personalmente el que estuvo con usted más de una hora intentando convencerle de que esto no estaba en base a la ley. Por ello, señoría, los nombramientos repetidos por las causas establecidas en dicho precepto traen como consecuencia la procedencia del estudio sobre si se crea o no la plaza, pero no, señor Álvarez Cabo, no, la obligación de crearla, ya que conforme al Estatuto Marco, que está por encima de todo lo que usted ha dicho, esta decisión depende de la capacidad de organización de las Administraciones Públicas. Usted ha ocupado cargos directivos y lo conoce total y absolutamente mucho mejor que yo. Tampoco es posible establecer una vía de transformación de una relación de empleo público en otra, por definición, porque no le es aplicable, algo que usted hizo y

respetó cuando tuvo usted su cargo directivo. Por cierto, señoría, esta disposición fue incluida también como enmienda por su Grupo Parlamentario, como le he dicho, y también fue informada desfavorablemente por las dos Consejerías, por la de Economía, Empleo y Hacienda y la de Sanidad. Yo personalmente le pedí que redactara el texto de otra forma pero no quisieron hacer caso.

Por último, señoría, debo recordar que el contenido del artículo 27, referente a la integración en el régimen estatutario del personal fijo de la empresa pública Hospital de Fuenlabrada, de la Fundación Hospital de Alcorcón y de la empresa pública Unidad Central de Radiodiagnóstico, fue incluido en la Ley de Medidas a propuesta de los tres Grupos de la oposición, de ustedes tres. En este sentido, debo señalar que las alegaciones que sobre su inconstitucionalidad formula la Administración General del Estado son compartidas por las Consejerías de Economía, Empleo y Hacienda y también, por supuesto, como les dijimos en su momento, por la Consejería de Sanidad, por entender que podrían estar contraviniendo no solo el Estatuto Marco, sino también el Estatuto Básico del Empleado Público. No obstante, y en relación con estos artículos, señoría, será una vez más en el seno de la comisión donde se debatan los aspectos mencionados y se acuerde la decisión final sobre los mismos, y espero que lo respeten o ustedes propongan, en ese caso, el recurso de inconstitucionalidad. Para ello, deberá convocarse otra reunión del grupo de trabajo antes de la finalización del plazo de nueve meses desde la publicación de la normativa objeto de la cuestión, es decir, antes del 30 de septiembre. Dicho grupo elevará la propuesta a la comisión bilateral para su acuerdo definitivo. En todo caso, créame, siguiendo el principio de transparencia de nuestra Presidenta, Cristina Cifuentes, que en poco más de un año hemos demostrado día a día, sin ningún miedo, con rigor, con claridad, con transparencia y con esa lealtad institucional que rige nuestra actuación diaria, vamos a informar a toda la Cámara puntualmente sobre las conclusiones y posibles acuerdos que se adopten en el seno de dicha comisión. Pero, señor Álvarez Cabo, empezaba usted hablando del incumplimiento. Yo le agradecería que ahora usted, en su intervención, me diga, una a una todas las leyes que usted ha dicho que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha incumplido. Por favor, leyes que hemos incumplido. No me diga usted que estamos a favor o en contra de algo que se aprobó en esta Cámara, pero que va en contra de leyes superiores que afectan a todos, absolutamente a todos los españoles en todo el territorio nacional -afortunadamente, hoy todavía podemos hablar de ello-. Muchas gracias, señorías. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ha sido tremendo; ha sido tremendo lo que ha dicho usted. Ha sido una mezcla de ignorancia, de mala fe, de poner palabras en nuestra boca que no hemos dicho, que me parece que está buscando una confrontación innecesaria. Lamento que no esté la señora Cifuentes y espero que le trasmitan, a través de la lectura de la Cámara, dos cuestiones que me han parecido dramáticas. La primera es que el señor Consejero

se entera de las iniciativas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en Twitter. ¡Tela!, permítanme la expresión, cuando es una iniciativa registrada hace tiempo y solicitamos una doble comparecencia, tanto del Consejero de Sanidad como del de Presidencia, porque sabemos que es la Consejería de Presidencia la que está en la Comisión bilateral, señor Consejero. Nosotros intentamos también estudiarnos las cosas y no leemos un papel; intentamos estudiarnos las cosas, señor Consejero. Es tremendo que usted diga que ha sido en Twitter donde ha conocido esto –lo ha dicho usted-. Y que ponga en nuestra boca cuestiones que no hemos dicho también me parece una manera poco constructiva.

Da la impresión, señor Consejero, que le irrita profundamente, en su condición de representante del poder Ejecutivo de la Comunidad de Madrid, rendir cuentas en una Asamblea ¡Si lo que le estamos pidiendo son explicaciones! ¡Si yo no le he dicho que dude de su palabra! ¡Lo que quiero es que nos ayude a despejar las dudas que tenemos! En lugar de eso, ha empleado sus diez minutos, el 80 por ciento del tiempo, bien en atacarnos, bien en leer la norma, señor Consejero. ¡Pero si el primero que ha mencionado la Ley Orgánica 2/79 he sido yo! ¡Si quien ha hablado de que se modificó en el año 2000 he sido yo! ¡No nos cuente lo mismo! Pero de lo que hay que aclarar, excepto en el artículo 6.5, ino ha aclarado nada! Lo que le he pedido es que, por favor, en un conflicto con la Administración Central del Estado, que ya sabemos cómo se sustancia y cómo se resuelve, nos diga cuál va a ser su posición.

Veníamos aquí para que nos convenciera, y no ha hecho nada por convencernos, señor Consejero, o lo ha hecho en muy poca medida. Por eso, no acabamos de entender cuál es el enfoque que tiene usted con esta interpelación. Espero, como luego tiene ocasión de contestarme de nuevo, que rebaje un poco el tono y que proponga propuestas constructivas, porque hay 13.000 personas fuera de aquí, trabajadores sanitarios públicos, que esperan que se concreten las cosas y no que nos de caña por Twitter o por donde usted se entere de nuestras posiciones, señor Consejero. Lamento tener que emplear este tono, pero usted lo ha propiciado.

Voy a hablar de lo que realmente nos importa a nosotros y a los ciudadanos, que es cómo se va a cumplir la ley. En cuanto a la estatutarización del personal de los nuevos hospitales, le voy a reconocer que su explicación ha sido satisfactoria. En esta Comisión bilateral se han despejado dudas, han llegado a un acuerdo con la Administración del Estado, los posibles nubarrones de la inconstitucionalidad se han despejado y ponen en marcha el procedimiento. ¡Perfecto! Eso está bien. ¡Pues eso es lo que queríamos saber, señor Consejero! Por eso le hemos hecho venir aquí, porque esa información de la reunión del 18 de mayo por lo menos el Grupo Parlamentario de Ciudadanos no la tenía, y es legítimo que en nuestra condición de representantes públicos queramos saber cómo está actuando la Consejería. En ese sentido, estoy satisfecho con las explicaciones.

En relación con el artículo 24, la creación de las categorías de sistemas y tecnologías de información, ha hecho una referencia bastante confusa a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, ha hablado de un supuesto intento de convencerme de que hiciéramos otra redacción. S señor Consejero, lo único que se incorporó es lo que he subrayado aquí (*Mostrando un documento.*) "en sus

servicios centrales”, esa es la única modificación que los tres Grupos de oposición de esta Cámara incorporamos. ¿Cómo lo podemos decir de otra manera, querido señor Consejero? De ninguna. Y el Estatuto Marco, la Ley 55/2003, artículo 2, dice: Esta ley es aplicable al personal estatutario que desempeña su función en los centros e instituciones sanitarias de los servicios de salud de las comunidades autónomas o en los centros y servicios sanitarios de la Administración General del Estado.” ¡Claro que cada servicio sanitario tiene potestad autoorganizativa! Y la mayoría de esta Cámara le dijo que en esa organización el servicio madrileño de salud incorporara profesionales de tecnologías y sistemas de información en servicio centrales. No estábamos pidiendo ningún disparate que contravenga ninguna ley, y, en cualquier caso, lo que queremos saber es cuál es la posición que van a tener ustedes en este asunto, que ha seguido sin explicarla.

En relación con la estatutarización de los profesionales del Hospital de Alcorcón y de la empresa pública de Fuenlabrada, tuvimos ocasión el pasado 21 de junio de escuchar las explicaciones del señor Calvo, Director General de Recursos Humanos de la Consejería que, por ahora, usted preside. Bien, de acuerdo, ahí se explicaron cosas, y es verdad que, siendo objetivos, hay algunos aspectos confusos en la redacción de ese artículo de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, y así se lo reconocí a los representantes de los trabajadores que acudieron; al día siguiente, cuando el señor Aguado y yo nos reunimos con el comité de empresa en el Hospital de Fuenlabrada, les dijimos que es verdad que la ley era confusa, que habría que matizar. Nosotros compartimos el fondo del asunto, queremos que estos trabajadores tengan la oportunidad de estatutarse. Lo que pedimos a la Comunidad de Madrid, y estamos dispuestos a colaborar, es que busquen fórmulas imaginativas, evidentemente respetando el marco de la constitucionalidad, ¡faltaría más! Nos gustaría saber si lo van a hacer en la Comisión bilateral para hacer posible esto y, si no es posible este año, tendremos que buscar una fórmula que otorgue este derecho, sin contravenir ninguna norma superior, y lo incorporaremos a la ley de acompañamiento de los presupuestos del año 2017. No me voy a extender más con esta cuestión.

¿Y lo de los eventuales, señor Consejero? ¿Qué reparo ha hecho la Administración del Estado a esa propuesta conjunta de los tres Grupos de la Oposición de esta Cámara sobre que aquellos estatutarios eventuales que estén en plantilla orgánica, que lleven más de dos años encadenando contratos y, por tanto, haya quedado claro que las plazas están dotadas y que la necesidad ha persistido en el tiempo, pasen a la condición de eventuales a interinos? ¿Qué reparo ha puesto la Administración General del Estado en esta cuestión? Por favor, explíquelo en el turno de réplica y díganme qué argumentos van a utilizar ustedes. Les recuerdo que el 10 de diciembre se aprobó una moción relativa a los recursos humanos, que fue una iniciativa nuestra, de Ciudadanos - contamos con el apoyo del Partido Socialista y del Partido Popular y con la abstención de Podemos-, en la que uno de los puntos que se acordó fue que la tasa de eventualidad, que es muy alta en la sanidad pública madrileña, ronda actualmente el 18 por ciento, quedara reducida en todos los centros y en todas las categorías por debajo del 10; eso que introducimos en la disposición final cuarta era una fórmula legislativa para hacer posible ese compromiso previo con el que ustedes estaban de acuerdo. Explíquenos cuáles, le digo de nuevo, son los reparos del Estado en esta cuestión y qué argumentos van a poner sobre la mesa para solventarlo, porque en la propia Consejería, en el año

2014 -ya que ha hecho usted tantas referencias personales que no acabo de entender a mi trayectoria previa-, hubo un proceso de interinización en el ámbito de la atención hospitalaria y ahora, en 2016, se está haciendo un procedimiento de interinización en atención primaria. Bueno, si hay precedentes y si, además, se hizo sin criterios realmente objetivos -porque en aquel momento no hubo criterios objetivos-, y ahora sí hay un criterio objetivo: continuidad en la relación y existencia de la plaza en la platilla orgánica, ¿qué reparos puede haber?

Le recuerdo, señor Consejero, que ahora hay un escenario político distinto. Antes, con las mayorías absolutas, la ley era lo que decidía el Grupo mayoritario, el de Gobierno; ahora, existe la posibilidad de que una ley que haya salido con el acuerdo conjunto del Gobierno, porque si no no hubiera salido la ley de acompañamiento de los presupuestos, tenga preceptos concretos con los que ustedes no están de acuerdo, pero la ley les obliga. No les estamos pidiendo que cometan ninguna ilegalidad, sino que lleven a la práctica lo aprobado y que, si hay discrepancias con la Administración del Estado, nos expliquen qué están haciendo para solventarlas, y no aprovechen para atacar. Quien tiene que dar explicación sobre la ley no es el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ni Podemos, ni el PSOE; son ustedes. ¿Cómo lo van a aplicar y cuáles van a ser los argumentos que van a poner sobre la mesa para resolver esta controversia? Por favor, señor Consejero, emplee su tiempo en eso, con toda la libertad. Evidentemente, usted dispone de su turno de palabra como quiera, es una mera recomendación desde el respeto. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Gómez.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a estar de acuerdo por una vez con el comentario que ha hecho el señor Álvarez Cabo. Señor Consejero, su intervención ha sido realmente tremenda; ha sido una mezcla de padre regañando a unos hijos y de una especie de cuentacuentos leyéndonos un Reglamento que, obviamente, ya nos habíamos leído. Me gustaría que en el siguiente turno de palabra no usara ese tono paternalista con nosotros y nos tratara con el debido respeto parlamentario que merecemos.

Para centrar el contexto del tema que trae aquí el Grupo de Ciudadanos, les voy a contar un poco cómo está diseñado el panorama sanitario de la Comunidad de Madrid. Miren, en la Comunidad de Madrid tenemos un auténtico parque temático de modelos de gestión. Es un parque temático; somos la envidia de cualquier parque temático. Tenemos el modelo tradicional, un modelo tradicional de los antiguos hospitales, construidos cien por cien públicos, con un régimen cien por cien público, que se ha quedado anclado en el gerencialismo de los años ochenta -se ha quedado en ese tipo de gestión-, al que se le atribuye que tiene cierta rigidez y cierta burocratización. Es la propia Administración la que le está atribuyendo esa rigidez y la que le está dando esa rigidez. En este modelo, los profesionales tenemos acceso a oposiciones, somos estatutarios según el Estatuto marco, tenemos una consolidación de empleo cada equis años y tenemos una flexibilidad a la hora de

cambiar de hospital y de trasladarnos de unos hospitales a otros, con unas condiciones homogéneas en todos estos hospitales.

En el otro extremo –ahora no viene a cuento- está la república independiente de los sistemas sanitarios, que es ese sistema sanitario que opera paralelo al resto del sistema sanitario, el que tiene Capio. Eso sí que tiene una gestión que está muy determinada. Tiene una visión y una misión muy determinadas, porque depende de un fondo de inversión, de un fondo de capital riesgo; entonces, lo que ellos tienen que hacer es rendir cuentas a ese fondo de inversión y a esos accionistas. Está dentro de la economía especulativa y sus recursos humanos los manejan ellos, no sabemos cómo.

Entre estos dos modelos de gestión, tenemos los seis hospitales que estaban dentro del artículo 6.5; esos seis hospitales que la señora Cifuentes, dentro de sus promesas electorales, dijo que iba a hacer públicos, teniendo en cuenta que había cumplido ya esa promesa electoral ocho años antes, porque esos hospitales ya eran públicos. Es parte de ese 83 por ciento de las promesas electorales que ha cumplido, porque esta promesa ya estaba hecha. Lo que no ha dicho la señora Cifuentes es que lo que no era público, lo que era privado, que era la construcción de estos hospitales, es lo que sigue siendo privado y que está en manos de Dragados, Acciona, FCC y SACYR Vallehermoso. Esto es lo que nos va a costar a los madrileños. Mi hijo, que tiene seis años, cuando tenga su primer trabajo, en su primer trabajo pagará estos hospitales que hemos construido. Los recursos humanos de estos hospitales tienen personal laboral y también tienen personal estatutario, y ahora también hay un proceso, dentro de esta Ley de acompañamiento, porque queríamos que se estatutarizaran.

En el medio de estos modelos están Fuenlabrada y Alcorcón, que surgen como empresas públicas o fundaciones, teóricamente para quitar esa rigidez que les daba la Administración y esa rigidez que, según los mismos que aplicaban la rigidez, tiene el sistema tradicional, y para darles cierta capacidad de autogestión que luego, a la larga, no se ha cumplido, porque verdaderamente, para contratar cualquier personal, para hacer cualquier compra o cualquier cosa, tienen que pasar por la Consejería, luego tienen la misma rigidez. Es más, el Presidente del Consejo de Administración es el señor Consejero; luego, verdaderamente, funcionan como los modelos tradicionales. Los recursos humanos de estos dos hospitales, su personal, no pueden acceder al resto del sistema.

No pueden acceder a las plazas del resto del sistema, no les cuenta la antigüedad, no pueden acceder a las jefaturas del resto del sistema, y esto está haciendo que estos profesionales estén teniendo una fuga de estos hospitales. Por eso, en diciembre, en la ley de acompañamiento, la Ley de Medidas Fiscales, los tres Grupos de la oposición no tuvimos un capricho, señor Consejero. Lo que queríamos era integrar a estos profesionales en la red de recursos humanos del resto de la Comunidad de Madrid.

Casualmente –y ahí coincido con el portavoz de Ciudadanos-, sale un informe de dentro de la Consejería, del propio Director General de Recursos Humanos, en contra de este mandato. Desde la

propia Consejería se emite un informe con una supuesta inconstitucionalidad. Para dar la impresión de que no se saltan la ley, porque estar en contra de lo que ha determinado esta Cámara se podría suponer que es estar verdaderamente en contra de la ley, hacen un recurso de inconstitucionalidad o plantean que esto puede ser inconstitucional. Miren, la inconstitucionalidad me suena tanto... Cuando lo de la exclusión sanitaria, se ha planteado un recurso de inconstitucionalidad a aquellas comunidades autónomas que lo han propuesto. Se ha usado también para el matrimonio homosexual. Quiero decir que para todo aquello de lo que legislativamente están ustedes en contra, tienen una puerta de atrás que es plantear un recurso de inconstitucionalidad.

Esto, obviamente, lo que hace es entorpecer, cuando no boicotear, un mandato de la Cámara, y además usted hace mención a que lo que está mal es la redacción. Vamos a ver, una Consejería que ha hecho auténticas filigranas, que ha hecho auténticos recursos imaginativos para adaptar las leyes a la privatización, los recortes, los recortes de salarios; les recuerdo que, en la aplicación de las 37,5 horas a los facultativos, ustedes inventaron recortarnos el sueldo. Es decir, han hecho todas las filigranas posibles, normativas y legislativas, para llevar a cabo todo tipo de planteamientos, pero resulta que con este no; para este que casualmente votaron ustedes en contra en la Comisión de los Presupuestos, resulta que para este, ¡vaya!, no encuentran una buena redacción de esa ley. Esto ya lo llevamos a la Comisión de Sanidad, ya le preguntamos al Director General; lo llevamos el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Podemos, y el Director General fue muy claro: no tenemos voluntad política de hacer esto, porque esto requiere de voluntad política. En esa Comisión bilateral con el Estado, en esas supuestas discrepancias, la Consejería de Sanidad debería estar defendiendo lo que ha salido de esta Cámara, y debería estar defendiendo a esos profesionales, que lo único que quieren es integrarse en el mismo sistema en el que nos encontramos el resto de profesionales que asistimos en la sanidad madrileña. Entonces, por eso, señor Consejero, díganos claramente solo si los va a defender, si desde la Consejería de Sanidad va a defender a esos profesionales, si va a defender que estos dos hospitales sigan siendo dos islas. Ahora mismo no tiene ningún sentido que tengamos dos hospitales con un régimen diferente, con un personal que está diferenciado, que no puede acceder a la estatutarización. Dígame si para usted tiene sentido eso y si van a hacer algo proactivo para que esto deje de ser así.

Las discrepancias entre el Estado y la Comunidad de Madrid no son tales, sino que son las discrepancias que ustedes mismos tienen en la Comunidad de Madrid con la propia sensatez del sistema. Insisto, responda no solo a eso. ¿Por qué se niegan a cumplir la ley, a redactar de otra manera, a adaptar la normativa a lo que ha salido de esta Cámara? Y, luego, contéstenos verdaderamente a quiénes están ustedes defendiendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Me toca responder en nombre del Partido Socialista a esta comparecencia pedida por Ciudadanos, que agradezco, porque es un tema de gran interés.

Señor Consejero, ha hecho usted una intervención terrible. De un lado, lo lamento; de otro lado, me alegra, en la medida en la que puede, de alguna manera, poner palos en la rueda del apoyo que le da Ciudadanos a su Gobierno. En ese sentido me parece muy bienvenido. Estamos hablando de un tema que tiene que ver con varias cosas: en primer lugar, tiene que ver con un hecho importante, y este hecho importante es que, en Madrid, a partir de las elecciones de mayo de 2015, la situación ha cambiado, y esta Cámara hace leyes que el Gobierno no apoya. Primer punto. Y el Gobierno tiene obligación de cumplir estas leyes, no de boicotearlas. En segundo lugar, estamos hablando de un escenario y de unos planteamientos en los artículos de la Ley 9/2015 que básicamente van a solucionar problemas que ustedes, los señores del Partido Popular, que malgobiernan esta Comunidad desde hace demasiados años, han creado. Cada uno de los artículos que son objeto de controversia se refieren a un problema concreto, creado por ustedes en una gestión de personal que no puede ser más desastrosa. Ustedes mismos han reconocido que la tasa de temporalidad en el personal sanitario de Madrid es superior al 35 por ciento, señor Consejero, ¡35 por ciento!; de ello, un 15 por ciento en eventuales y un 20 por ciento en interinos. Una parte importante de estos tres artículos, cuatro con la disposición adicional, que ahora son controvertidos, tiene que ver con solucionar estos desaguisados.

Hay otro desaguisado importante, es el parque temático de fórmulas organizativas hospitalarias que tienen ustedes en la Comunidad. Entonces, hay una parte, el artículo 6.5, que va destinada a solucionar los problemas derivados de la extinción de las empresas públicas, de los seis hospitales que ustedes, primero, crearon con una fórmula insensata e insólita que ahora integran en la gestión tradicional.

El punto 24 hace referencia a un problema, el problema clave de la situación de la informática en la Comunidad de Madrid y de su personal; es totalmente inaudito en una organización la situación en la que el personal de informática de los centros pertenece a modos organizativos y estatus diferentes a los servicios centrales y donde no puede haber el enriquecimiento que se deriva de una organización racional de esta actividad tan importante para una sanidad moderna.

Y por último, y no en último lugar, el artículo 27 de la Ley hace referencia a acabar con una discriminación que no tiene ninguna justificación del personal que trabaja en los hospitales de Fuenlabrada, de Alcorcón y también radiodiagnóstico.

Usted, señor Consejero, ha lanzado la imagen de que comparte con nosotros la información de estas comisiones de coordinación. He de decir, señor Consejero, que no es cierto. Nos hemos enterado, como muy bien ha dicho el portavoz de Ciudadanos, por el BOE de que había estos problemas. ¡Nos hemos enterado por el BOE! De la reunión del 18 de mayo nos hemos enterado ahora. Yo he pedido en nombre de mi Grupo una información detallada; por ejemplo, he pedido el informe de la Abogacía del Estado. Señor Consejero, ¿a qué espera usted para entregarnos el informe

de la Abogacía del Estado, en base al cual, aparentemente, el Estado, sin que ustedes les empujaran en modo alguno, recurre o cuestiona estos artículos de la Ley de Medidas? Les he pedido también, y de esto hace más de un mes, las actas de las sesiones de la Comisión bilateral. ¡No las tenemos, señor Consejero!

Entonces, estamos ante una situación de falta de transparencia, de opacidad, en la cual ustedes, en vez de ir a la solución de problemas, encuentran para cada solución legal que proponemos desde los Grupos de la oposición varios problemas. Mire usted, lo que planteamos es que estos artículos de la ley, como he dicho, van a solucionar problemas, y ustedes, interpretando unos textos que son interpretables, justamente, encuentran nuevos obstáculos en vez de cumplir la ley. Es legítimo sospechar, mire usted qué casualidad, que aquellos artículos que ustedes no han votado son precisamente los que encuentran más obstáculos; es legítimo, y cuando la oposición lo ha planteado así, estamos muy asistidos por razón.

He de decir, además, por si no lo saben los señores diputados, que el Director General de Recursos Humanos, que teóricamente debería ver el encaje legal, el encaje organizativo, normativo, que tiene una disposición legal aprobada por la Asamblea, se dedica a hacer un informe justamente para desmontar las razones por las cuales el artículo 27, presuntamente, contradeciría, miren ustedes, el principio de igualdad. He de decirle que el artículo 27, que se incluyó a propuesta del Partido Socialista, está informado por gentes por lo menos con tanta autoridad jurídica y tanto conocimiento de los problemas de recursos de personal como puede tener el Director General de su Consejería, y los problemas que planteamos son problemas muy reales que tienen una solución muy obvia. Y, si no, señor Consejero, respóndame usted a las siguientes preguntas: ¿el personal de los hospitales de Fuenlabrada y de Alcorcón no son por ventura empleados públicos? ¿No son personal que trabaja en el Sistema Nacional de Salud? Si es así, ¿qué justifica su discriminación?

Las interpretaciones que ustedes hacen del Estatuto Marco o del Estatuto Básico del Empleado Público son interpretaciones. Otras personas con no menos información, con no menos experiencias no avalan esta interpretación, y usted aquí nos ha explicado razonablemente, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, qué pasa con el artículo 6.5; no ha explicado para nada qué pasa con el 24, y muchísimo menos qué pasa con el artículo 27. El artículo 27, para los que no lo sepan, es un artículo que permite al personal sanitario de los hospitales públicos de Fuenlabrada y de Alcorcón tener algunas de las condiciones que tiene el resto del personal del Sistema Nacional de Salud. Usted, señor Consejero, no ha dado ninguna razón por la que esto no pueda ser así.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Le rogaría un poco de atención, señor Consejero, porque luego no responde. Miren, es legítima nuestra sospecha de que están ustedes boicoteando una norma de esta Cámara. Les voy a decir más. En relación con el hospital de Fuenlabrada y el hospital de Alcorcón, en la medida en la que estas fórmulas jurídicas de estos dos hospitales, empresa pública y fundación, no están sirviendo para nada a los objetivos con los que fueron constituidas, nos plantearemos muy en

serio que estas fundaciones y que esta empresa pública, cuyo personal está siendo maltratado tanto en la impugnación de este artículo como por la no convocatoria de plazas, se integren en la gestión tradicional, especialmente ahora que estamos empeñados en que la gestión tradicional incorpore formas de buen Gobierno.

Señor Consejero, esperamos ahora en su turno de réplica, en primer lugar, como han dicho los portavoces que me han precedido, un tono más comedido y, en segundo lugar, explicaciones concretas, explicaciones precisas y sobre todo qué soluciones dan ustedes a los problemas que estos artículos pretendían remediar, porque este es el fondo de la cuestión, cómo solucionar problemas, no cómo boicotear iniciativas de la oposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco al Consejero las explicaciones que nos ha dado, su aclaración –a nuestro modo de ver- sobre el estricto cumplimiento de la legalidad. Lógicamente, es su obligación, con lo cual no le presuponemos otra cosa, no dudamos de que están cumpliendo con su obligación, pero no está de más recordarlo, señor Consejero.

También agradezco a Ciudadanos que haya traído esta cuestión al Pleno de hoy. Esto nos permite a todos conocer lo que ya se trató en la última sesión de la Comisión de Sanidad, en la que se sustanció una comparecencia con un objeto prácticamente idéntico al que hoy viene a este Pleno. Quiero creer que es porque el señor Álvarez Cabo considera oportuno que quienes no estuvieran en aquella sesión tengan la misma información que ya se dio entonces o bien porque ese día no quedó satisfecho con lo que se dijo y quería más información. Espero que sea esto último, señor Álvarez Cabo, porque, si no, estaríamos en riesgo de incurrir en lo que su portavoz el señor Aguado ha incurrido en llamar esta mañana teatrillo. Yo como sé que Ciudadanos no tiene la intención de hacer teatrillos, pues bienvenida sea su iniciativa, una iniciativa que desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos plenamente respondida por la intervención del Consejero, por lo que no me voy a extender mucho en mi turno y, en concreto, voy a obviar el tema del artículo 6.5, que ha reconocido usted mismo que ha quedado suficientemente explicado.

Se lo dije en la Comisión y se lo reitero hoy, nuestro Grupo no pone en duda las buenas intenciones de la mayoría de oposición de esta Cámara al incluir sus enmiendas en la Ley de Medidas; es más, creemos que los procesos de consolidación y de homogeneización de empleo en nuestro sistema sanitario redundan en su beneficio y, por tanto, en el beneficio de todos los madrileños; y ese es el curso de acción que están tomando algunas de las decisiones del Gobierno regional. Ahora bien, creemos que conviene, especialmente cuando se hace desde esta Cámara, que todo lo que se plantee en ese sentido se haga con conocimiento y cumplimiento de la legislación vigente. Y todo apunta, señorías –y no quiero anticipar nada, porque evidentemente estamos en una negociación-, a que esto

no ha ocurrido así en el caso de la Ley de Medidas y en las disposiciones en materia de empleo sanitario que se incluyeron en la misma.

Se plantearon las enmiendas a la Ley de Medidas, la del Grupo Socialista al artículo 27 –lo recordaba el señor Freire-, las de Ciudadanos a la disposición final primera. Se informaron desfavorablemente por el Gobierno, tanto por la Dirección de Recursos Humanos como por parte de la Consejería de Hacienda y, así y todo, se aprobaron y se incluyeron en la ley. Posteriormente, el Ministerio de Hacienda se dirigió al Gobierno regional advirtiendo de los conflictos incluso eventualmente de constitucionalidad que entrañarían esos preceptos de la Ley de Medidas. Se acuerda iniciar la negociación en el seno de la comisión bilateral, que es la fórmula legal –hoy se ha recordado- para evitar el recurso de inconstitucionalidad, y en esas estamos, señor Álvarez Cabo; estamos en esas, que son exactamente las de la maquinaria del Estado del Derecho funcionando como debe.

Pero si uno escucha, señor Consejero, a los portavoces de la oposición que me han precedido, el resumen aparentemente es más escueto, pero yo le diría que tiene algo más de gracia, algo más de mordiente, porque esto es lo que ocurrió, señor Consejero, según ellos: la benéfica oposición de esta Cámara enmendó la Ley de Medidas; el ominoso Grupo Popular votó en contra; más tarde, el Gobierno –usted, señor Consejero-, el Gobierno perverso, incitó al Estado a revisar la legalidad de esta disposición para no tener que cumplirla, y ya tenemos, señor Consejero, servida la teoría de la conspiración.

Señora Presidenta, si yo me abonara a esa teoría, podríamos entretenernos en imaginar otras secuencias distintas, por ejemplo, Ciudadanos y el Partido Socialista incluyeron a sabiendas unas enmiendas que podrían ser nulas de pleno derecho, para que luego el Gobierno se viera ante esta situación y así acusarle de negligencia política e incluso de tener aviesas y antisociales intenciones, señor Consejero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) O podríamos culpar de todo esto a los redactores de las normas de rango superior que se pueden estar vulnerando, podrían ser ellos los culpables, o incluso a quienes crearon la Fundación hospital Alcorcón o a la empresa pública Hospital de Fuenlabrada o a todos los que han participado en la legislación estatal sobre el acceso al empleo público; itodos ellos podrían ser parte de la conspiración! Las posibilidades, señor Consejero, son infinitas. Así ocurre cuando se atribuye a la conspiración lo que debe explicarse únicamente por la incompetencia; incompetencia de quienes han preferido ignorar el principio de jerarquía normativa a la hora de quedar bien ante una reivindicación laboral que, icuidado!, nadie discute que sea legítima, señor Freire, nadie discute los problemas; estamos discutiendo las soluciones.

Señorías, el señor Álvarez Cabo nos ha querido recordar hoy las obligaciones del Gobierno de la Comunidad. Yo solo le voy a recordar una -una solo- de esta Cámara, que es la de respetar la legislación de rango superior a la hora de aprobar nuestras disposiciones, nuestras normas. Faltar a ese deber, señor Álvarez Cabo, no es una cuestión de técnica jurídica, no lo es; es un asunto de la mayor gravedad política. Lo es para esta Cámara, lo es para nosotros como legisladores, porque, de

ahí, señor Álvarez Cabo, a los comités revolucionarios de la señorita Pepis que parece que se quieren implantar en los barrios de Madrid solo hay un paso en el sentido de saltarse la ley a la torera, y no creía yo que Ciudadanos estuviera en esa visión tan peligrosa de nuestro ordenamiento jurídico. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señorías, concluyo. Se lo dije el mes pasado y se lo digo de nuevo: esperemos, señor Álvarez Cabo, esperemos, señora García y señor Freire, a que se despeje la duda de legalidad y si, como todo parece apuntar, la disposición no es viable tal cual está redactada, busquemos la vía legal por la que atender la reivindicación laboral que está planteada, con toda la voluntad política, señora García, con toda la voluntad política, pero con todo el respeto a la ley, como lo hace el Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues, si no le sabe mal, señor Álvarez Cabo, comenzaré pidiéndole disculpas si se ha sentido usted herido. Menos mal que todo está grabado, y verá usted que yo no he dicho ni un solo insulto, ni un solo descalificativo, pero le voy a recordar los suyos. Ha dicho usted que soy un ignorante; ha dicho usted que he obrado de mala fe; ha dicho usted que duda; la palabra boicotear no la he dicho yo –boicotear las leyes, está todo grabado–; cuentacuentos tampoco lo he dicho yo. Por tanto, ¿a qué tono se están ustedes refiriendo? ¿A qué respeto parlamentario se están refiriendo si siguen utilizando los insultos y las descalificaciones? Pero yo, no obstante, si usted se ha sentido molesto, le pido disculpas.

Pero, mire, acláreselo a la gente, por favor: Yo no he dicho -vuelvo a decir que es lo bueno que tiene el Diario de Sesiones- que yo me haya enterado de su iniciativa en Twitter; yo he dicho que usted se ha erigido en mi profesor en Twitter. Le leo textualmente lo que usted ayer publicaba en su cuenta de Twitter, que no la digo por respetar su intimidad; si usted quiere la pone. Lo que usted dijo textualmente: "Espero que mañana @jsanchezmartos -soy yo, por tanto, pueden ustedes meterse- explique bien esta cuestión. Ciudadanos Madrid se preocupa por los profesionales sanitarios." Oiga, también nosotros; pero ha sido usted el que dijo ayer en Twitter: ¡a ver, voy a tomar la lección a Sánchez Martos! Bueno, luego me pone nota, ¿vale? Ya veo que de momento me ha suspendido, pero no se preocupe. ¿Sabe lo importante de suspender, como les digo a mis alumnos? Que tengo la suerte de repetir, y aunque usted ha dicho que yo presido la Consejería de Sanidad de Madrid, de momento, yo entiendo los mensajes subliminales, porque he estado mucho tiempo, como usted bien sabe, en los medios de comunicación. Así que, si mi Presidenta sigue confiando en mí, como he suspendido, repetiré; pero repetiré con transparencia, con rigor, con claridad y sin insultarle a usted. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Mire, señor Álvarez Cabo, de verdad, déjeme que sea yo el que decida cómo utilizo mi tiempo. No me diga usted lo que he dicho la primera vez; porque a lo mejor yo, estratégicamente,

entiendo que debo contestarle cuando yo entienda que es oportuno. Mire, por ejemplo, para decirle... Lo ha explicado muy bien el señor Sanjuanbenito. Muchísimas gracias por su aclaración. Además, de verdad, cuando me vaya de aquí, creo que me voy a conchabar con guionistas de televisión, porque acaba usted de marcar por lo menos tres o cuatro películas que se podrían poner en "prime time"; es gracias a todas las ideas de guiones que les han marcado la oposición. Mire, señor Álvarez Cabo, los seis hospitales. Recuerde, por favor, que tenemos que respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad, que no han sido nombrados aquí, pero yo tengo que nombrarlos en favor de los profesionales. Pero voy a más. Usted quiere detalles y le voy a decir, con datos, que de los 447 profesionales que optaron por la integración en el Sermas, 361 lo han hecho por un nombramiento de carácter estatutario y 86 han optado por mantener su condición de personal laboral, sujeto al convenio de la Comunidad de Madrid, de forma voluntaria. Y está usted diciendo que estoy discriminando a los profesionales. ¡Hombre! No hay derecho a que usted manipule la información.

Mire, todo ese proceso, como usted bien sabe, porque, además, usted me pidió para poder asistir... Me dijo: oiga, ¿hay algún problema en que vaya al hospital de Fuenlabrada? ¿Recuerda? Antes de las elecciones. Y le dije: sin ningún problema. ¡Vamos a ver! Ustedes pueden asistir donde quieran y, además, si quieren que yo les acompañe, ya saben que estoy encantado, porque es verdad lo que ha dicho la portavoz de Podemos: sí, nuestro sistema sanitario es envidiable. Por supuesto, envidiable y envidiado, y nos envidian en España, en todas las comunidades y fuera de España y, si no, mire usted los datos de investigación, los trabajos de investigación, los CSUR, la cantidad de médicos que quieren venir a formarse. ¿Dónde trabaja usted? En uno de los mejores hospitales de España, en el hospital Doce de Octubre.

Quieren ustedes extinguir un modelo que está funcionando y cuya actividad asistencial es eficiente. El personal no está discriminado, señor Álvarez Cabo; está sujeto a un régimen jurídico distinto y son empleados públicos. Con respecto a los informáticos, una vez más: igualdad, mérito y capacidad. Usted quiere argumentos, y yo se los doy. La redacción, claro que puede causar importantes problemas, porque, como le he dicho antes en mi primera intervención, parecía incluso permitir que el personal laboral dependiente de la Agencia de Informática o el personal subcontratado podía haberse... Bueno, eso es lo que han dicho los juristas. ¿Qué quiere que diga yo? Yo estoy acostumbrado a hacer caso al intensivista y a hacer caso al jurista; es decir, hacer caso al que sabe más que yo. En este caso lo tengo que aceptar: Fuenlabrada, Alcorcón, Unidad Central de Radiología. Ya le digo que quieren ustedes extinguir algo que está funcionando perfectamente. No creo que estemos discriminando a nadie, en absoluto, pero bueno.

Con respecto a los interinos... Si es que yo creo que no revisan lo que dicen ustedes, lo que piensan y lo que luego escriben. Mire, ya le dije que para crear una plaza de interino hace falta demostrar que esa plaza es necesaria. ¡Si no es necesaria, no se podrá hacer! Es decir, porque una persona tenga un contrato y esté dos años... Hombre, si resulta que no es necesaria, no se hará. ¿Qué quiere usted, que se haga por mandato legal de la Asamblea? ¿La Asamblea, con los tres Grupos Parlamentarios? ¿Con lo que ustedes otras veces han llamado rodillo del Gobierno, que ahora que yo llamo rodillo de la oposición, deciden ustedes que se hacen las cosas? No, mire, hay unas

cosas que se llaman recursos humanos, sentido común, ley y principio de igualdad, mérito y capacidad, como le he dicho antes. Pero, mire, ni porque se apruebe por capricho, por los tres partidos de la oposición ni porque se apruebe por una ley de medidas; yo tengo que garantizar que lo que haga la Consejería de Sanidad esté en base a la ley, que se apruebe aquí y a las leyes a las que me debo. Le recuerdo que yo, para tomar posesión de este puesto -que todavía no sabemos, como usted bien ha dicho-, juré ante la Constitución.

La tasa de eventuales que ustedes están defendiendo es del 18 al 10. ¿Sabe cuál es la tasa de eventuales a la que nos hemos comprometido en el Gobierno y en la Consejería de Sanidad? El 5,4 por ciento, y usted lo olvida. Y terminaré diciéndole una cosa: ni los medios de comunicación, que me están escuchando, porque me lo han dicho ahora -me han preguntado sobre el calor-, no entienden por qué se hace está comparecencia. No muestra ningún tipo de interés, de verdad. ¡Si es que todo esto ya está hablado! Y me pregunto yo, con otra película que le añado a don Diego Sanjubenito: ¿no será que la sanidad pública de Madrid va tan bien que, como no tienen ustedes ningún argumento para intentar atacarla, cogen flecos de donde pueden y, además, se ponen de acuerdo los tres partidos de la oposición para hacer ese rodillo? Podría ser también una película y podría ser, justamente, la intención que pudieran tener trayendo aquí esta comparecencia para que yo les conteste datos que usted conoce.

Termino. Señor Freire, siento no haberle podido mirar; ya veo que usted sí me mira. He visto que ha salido usted del hemiciclo de la Asamblea; imagino que habrá ido usted a los juzgados a presentar su denuncia. Cuando tenga usted la copia, por favor, me la pasa. Y sí, doña Mónica, la sanidad va bien. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación pasamos a la siguiente comparecencia.

C-763/2016 RGEF.7171. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición propia, al objeto de informar sobre plan Regional de Inversiones.

Tiene la palabra en primer lugar el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias, Presidenta. Señorías, el asunto que hoy traemos al Pleno de la Asamblea interesa a todos y beneficia a todos. Alcaldes de 45 municipios han querido acompañarnos hoy aquí en esta sala, representando a todas las zonas de Madrid y a municipios de todo tamaño; grandes, medianos y pequeños: los alcaldes de El Álamo, Aldea del Fresno, Berzosa de Lozoya, Boadilla del Monte, Brea de Tajo, Buitrago de Lozoya, Canencia, Cobeña,

Collado Villalba, Colmenar del Arroyo, Colmenar Viejo, Colmenarejo, Daganzo de Arriba, El Escorial, Fuente el Saz del Jarama, Galapagar, Gargantilla de Lozoya y Pinilla de Buitrago, Gascones, Guadalix de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Humanes de Madrid, Las Rozas de Madrid, las Rozas de Puerto Real, Los Molinos, Majadahonda, Navas del Rey, Parla, Pinilla del Valle, San Agustín de Guadalix, Titulcia, Tres Cantos, Villa del Prado, Valdemaqueda, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villarejo de Salvanés, Villaviciosa de Odón, por el Partido Popular, y del Partido Socialista, el alcalde de Arganda del Rey y Presidente de la Federación de Municipios y los alcaldes de Moraleja de Enmedio, Cenicientos, Navalcarnero, Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio, a los que se unen los alcaldes habituales que nos acompañan como diputados de los distintos Grupos Políticos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Espero que el programa que hoy presentamos contribuya –estoy seguro– a mejorar la calidad de vida de sus representados, favorezca el reequilibrio territorial y abra nuevas vías de desarrollo. Legalmente, hubiese bastado con hacer llegar la información a la Asamblea de Madrid, pero he optado por comparecer, a petición propia, para dar a conocer los detalles del nuevo programa de inversión regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019; una prueba de la convicción y el compromiso municipalista de este Gobierno. Este tipo de programas ha sido históricamente la manera en la que nuestra Comunidad ha buscado satisfacer las necesidades que los ayuntamientos, por limitados recursos, no podían atender. El reequilibrio territorial, garantizando la prestación de servicios de prestación municipal, es un imperativo legal recogido en el artículo 128 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo de Administración Local y es un compromiso electoral, el número 277 en el programa de la Presidenta Cristina Cifuentes, pero sobre todo es un deber moral.

La estabilidad de las Administraciones Públicas cimienta y garantiza la prestación de servicios públicos a los ciudadanos y posibilita mejorar y ampliar sus dotaciones. Los programas precedentes, muchos de ellos hechos por alcaldes que hoy nos acompañan, como el Alcalde de Villanueva de la Cañada, que fue Presidente de Federación de Municipios, se hicieron también con el consenso de todos los ayuntamientos; han tenido una buena acogida y sus resultados son visibles: el Centro Cultural de Pedrezuela, la Red Ciclista de Majadahonda, el Centro de Educación para Adultos de Colmenarejo, el espacio recreativo deportivo de Canencia, la escuela infantil de Torrejón de Ardoz, el "skatepark" de Torrelodones o el pabellón deportivo de Orusco de Tajuña; todas ellas son obras, grandes o pequeñas actuaciones, que han mejorado la calidad de vida de nuestros pueblos y de nuestras ciudades.

Sin embargo, consideramos que no estábamos en el Gobierno para seguir transitando por los caminos ya trazados. Hacerlo hubiera supuesto perder la oportunidad de definir un nuevo contexto en el que la transversalidad de las políticas públicas locales cobran especial importancia; dicho de otro modo, es tiempo de redefinir, de innovar, de modernizar los compromisos institucionales en materia de política pública de ámbito local. Era conveniente tener en cuenta los impactos positivos de los programas anteriores en las entidades locales y en los ciudadanos, pero incorporando ahora medidas de racionalización y modernización de los recursos disponibles, cuya gestión, difícil y comprometida, tenemos la obligación de planificar. No hemos estado solos. Los ejes de la planificación se han

realizado con participación, transparencia y consenso, tanto de la Federación de Municipios de Madrid como del conjunto de los ayuntamientos madrileños, con los que se han mantenido contactos individualizados. Quiero agradecer el trabajo y colaboración del Presidente y los Vicepresidentes de la Federación de Municipios en nombre de todos los alcaldes de Madrid, los alcaldes de Arganda del Rey, de Pozuelo de Alarcón, de Móstoles, de Torrejón de Ardoz y Villar del Olmo. Hemos buscado la participación y corresponsabilidad de todos para defender mejor los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal. La esencia de este tipo de programas: atenuar y minimizar las desigualdades y desequilibrios que todavía existen en nuestra región y que hacen que la prestación integral y adecuada de los servicios públicos municipales se consiga a través de instrumentos de cooperación económica como el que hoy aquí les vengo a presentar; financiar nuevas infraestructuras, zonas verdes o equipamientos, así como mejorar o rehabilitar los existentes. Todo ello contribuye a elevar el nivel de vida y la calidad de vida de los ciudadanos de la región, pero también resulta necesario mantenerlos y garantizar la viabilidad dentro de la singularidad municipal de nuestra región. El diagnóstico es contrastado y compartido; la solución no es vertical ni unilateral. El nuevo programa permite a cada entidad graduar su implicación en la gestión y en la financiación mediante un cuadro de opciones, en función de su población, su capacidad y sus recursos. El resultado es el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, nueva denominación de este programa y que da cabida a 178 ayuntamientos específicos, con 178 programas también específicos, a medida de las necesidades y deseos de cada uno de los ayuntamientos.

La aportación económica para este nuevo programa, por consenso con la Federación de Municipios de Madrid, va a ser de 700 millones de euros. Es un instrumento de cooperación con un carácter eminentemente municipalista, porque permite la participación tanto en la planificación como en la gestión y ejecución, posibilitando la gestión municipal de todas las inversiones. A partir de ahora, los municipios van a cogestionar y cofinanciar de forma compartida con la Comunidad de Madrid, pudiendo decidir directamente sobre sus obras, algo que antes no se contemplaba. Llevamos este modelo hasta las últimas consecuencias, permitiendo al municipio elegir la gestión íntegra de todas sus necesidades, lo que también representa una notable diferencia con el modelo anterior. Podríamos decir que el Programa de Inversión Regional 2016-2019 otorga carta de madurez a los 178 municipios madrileños al corresponsabilizarles de la elección, gestión y financiación de lo que consideren necesario para su municipio. La coordinación va a corresponder a la Comunidad de Madrid, que, para planificar y diseñar el buen funcionamiento, detalla tres aspectos invariables: si optan o no por financiar gasto corriente hasta el límite del 25 por ciento de su asignación inicial y en qué porcentaje; si optan por gestionar íntegramente las inversiones los municipios de más de 2.500 habitantes o por gestión parcial los de menos de 2.500 habitantes, y, finalmente, el porcentaje que dentro de su tramo de población desean cofinanciar, en los tramos y horquillas que luego les desglosaré.

La vigencia del programa de 2016 a 2019 se ajusta al periodo de Legislatura para acotar las responsabilidades de gestión de cada una de las administraciones intervinientes y poder ser corresponsables en la entrega final de los servicios públicos. Es justo destacar la intensa comunicación y participación desarrollada durante el periodo de planificación, mediante reuniones individuales con

cada una de las entidades, de forma asociativa a través de la Federación de Municipios de Madrid y durante el procedimiento administrativo de tramitación a través del preceptivo trámite de audiencia, sin que se haya presentado alegación alguna al texto.

Enmarcado en nuestro objetivo de discriminar positivamente a los ayuntamientos demográficamente más pequeños, hemos realizado un esfuerzo financiero adicional al eximir a los ayuntamientos de menos de 2.500 habitantes del pago del tramo municipal del programa; es decir, 77 municipios de la Comunidad de Madrid, el 43 por ciento, tendrá financiado por la Comunidad de Madrid el cien por cien de su programa. Estamos hablando de un programa necesariamente plurianual y configurado sobre el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, participación y equidad. Para su aprobación definitiva, es necesario dar cumplimiento a dos trámites: la aprobación por decreto del Consejo de Gobierno, previo conocimiento de la Asamblea de Madrid y publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que se hará en los próximos días, y la aprobación también por el Gobierno de un plan de actuación en el que se delimiten las opciones ejercidas por los municipios antes citados y se concreten las asignaciones y los porcentajes de cofinanciación. Dichas opciones se ejercerán en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor del decreto, por lo que, una vez efectuados los cálculos para el reparto de asignaciones municipales, la aportación económica empezará a tener efecto.

Conforme a la misma ley, el programa se elabora atendiendo a diferentes índices socioeconómicos: renta per cápita, renta familiar disponible, paro registrado, población, grado de protección medioambiental, patrimonio histórico-artístico, ingresos y porcentaje de población inmigrante. Se tramitarán en primer lugar las inversiones más perentorias para poder atender las necesidades mínimas de todos los habitantes de nuestra Comunidad.

Señorías, el nuevo programa de inversiones 2016-2019 presenta importantes novedades en su régimen de cofinanciación. El importe de la inversión autonómica no ha sufrido minoración, manteniendo el compromiso autonómico del programa anterior, y a este importe hay que agregarle el porcentaje de aportación municipal que corresponde a los municipios de más de 2.500 habitantes, 101, que, sin exceder del 50 por ciento, pueden elegir su participación, dependiendo del tramo de población. Como les decía, los municipios entre 2.500 y 5.000 habitantes tienen que aportar un 1 por ciento y, a partir de 5.000 habitantes, el mínimo sería del 10 por ciento. A la espera de que cada Consistorio concrete el porcentaje de su elección, a los 700 millones aportados por la Comunidad de Madrid habrá que añadir un mínimo de cofinanciación municipal estimado entre 27 y 95 millones de euros.

En cuanto a las novedades en el régimen de gestión coparticipada, la Comunidad de Madrid ha regulado un sistema de gestión opcional para los municipios más pequeños, de manera que los municipios de menos de 2.500 habitantes podrán optar por solicitar una gestión parcial de sus proyectos de obra hasta el 50 por ciento, intentando con ello poder mejorar dentro de sus ayuntamientos y dar también trabajo a las empresas locales. Los municipios de más de 2.500 habitantes podrán optar por la gestión íntegra de todos sus proyectos si asumen determinado

porcentaje de cofinanciación. Los municipios de 2.500 a 5.000 habitantes podrán optar por la gestión íntegra si aportan al menos el 10 por ciento; de 5.001 a 20.000, si aportan al menos el 20 por ciento, y de 20.001 en adelante, si aportan al menos el 25 por ciento. Estas decisiones deberán tomarse mediante acuerdo de Pleno municipal, por tratarse del órgano representativo por excelencia de la voluntad popular de todos los ciudadanos, manifestada a través de los procesos electorales y aglutinando las diferentes sensibilidades ideológicas. Al hacerlo, tratamos de comprometer de manera estable los compromisos institucionales.

En cuanto a las novedades por los conceptos financiados, se incorporan por primera vez nuevos conceptos en una apuesta decidida por la formulación asociativa de prestación de servicios: gastos corrientes de mancomunidades que anteriormente solo se permitían a los ayuntamientos; cuotas municipales adeudadas a las mancomunidades de pertenencia; uso preferente de remanentes en determinados casos, y hasta un 90 por ciento para municipios en especiales dificultades en la prestación de servicios obligatorios. En este caso, cuatro son los municipios con los que queremos tener una especial dedicación en el gasto corriente y en el Programa Regional de Inversión: los municipios de Parla, Navalcarnero, Cenicientos y Moraleja de Enmedio. Ya les anuncio que a estos cuatro ayuntamientos se les va a tratar de una manera determinada, distinta del resto de municipios, y van a tener una mayor asignación económica para poder paliar de alguna manera los gastos que tienen en estos momentos.

El Programa de Inversión Regional, en cuanto a tipologías genéricas de actuación, gravita en torno a tres líneas de inversión: infraestructuras, equipamientos y zonas verdes. Igualmente, recoge todos aquellos gastos asociados derivados de las mismas, como la redacción de proyectos, direcciones facultativas, estudios geotécnicos o cualquier otro de naturaleza análoga. Junto a las citadas líneas de inversión, y previa opción del municipio, se podrán financiar gastos de personal, bienes, servicios y transferencias corrientes hasta el 25 por ciento de la asignación inicial. En este ámbito, y con carácter novedoso, les decía que dicho porcentaje se podría elevar hasta el 90 por ciento para los municipios con situaciones difíciles.

Señorías, la experiencia de programas anteriores y las demandas municipales aconsejan cambiar el modelo centralizado anterior, de forma que también puedan los municipios redactar sus proyectos, adjudicarlos, contratar la ejecución de las obras y responsabilizarse de su finalización y de la entrega a los ciudadanos. Por ello, se va a permitir a todos los municipios, incluidos los de menos de 2.500 habitantes, que opten por la gestión parcial, y a los de más de 2.500, por la gestión íntegra.

La certidumbre en una mejora de gestión de los proyectos más cercana y con mayor implicación municipal solo dará tiempo al término de la vigencia del programa; sin embargo, a priori, podemos concluir que los municipios que cuentan con capacidad de recursos pueden impulsar el equilibrio territorial con una implicación directa de sus propios proyectos. Para el buen fin de esos compromisos se han establecido unos límites para disciplinar los compromisos presupuestarios de ambas Administraciones Públicas. Si los municipios no optan por gestionar sus inversiones, será responsabilidad de la propia Comunidad de Madrid. El decreto, que se va a aprobar próximamente,

contempla la ejecución del programa mediante el establecimiento de límites máximos y mínimos en la financiación de los gastos corrientes y de las inversiones. Asimismo, el programa recoge también la posibilidad de incluir actuaciones de interés supramunicipal, que serán financiadas al cien por cien por el Gobierno regional y que darán cobertura a actuaciones referidas a mancomunidades o a agrupaciones de interés supramunicipal, siempre que quede acreditado el interés supralocal.

Señorías, espero haberles expuesto con claridad las características fundamentales del nuevo programa de inversión regional. Se ha realizado un gran esfuerzo y el objetivo perseguido lo merece. Se trata de escuchar a nuestros municipios, a nuestros alcaldes, y a ayudarles a llegar a donde quieren sin darle más límite que el presupuesto. Unos lo podrán definir como un programa generoso, otros lo preferirán ver como un acto de justicia, posiblemente sean ambas cosas. Su ejecución a lo largo de esta Legislatura nos va a beneficiar de manera individual y colectiva como vecinos que somos de todos los municipios de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Veloso Lozano, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, alcaldes, miembros del Gobierno, muy buenos días a todos. Hoy el señor Consejero de Medio Ambiente nos ha presentado el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprobará el programa de inversión regional para el periodo 2016-2019, y está claro que corresponde a la Comunidad de Madrid garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal, garantizando la adecuada prestación de los servicios mínimos y obligatorios que marca la Ley 2/2003, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y coordinando los servicios supramunicipales. Pero, señor Consejero, usted ha dicho que en total se repartirán 700 millones de euros y que en este nuevo programa se aplicarán nuevos criterios para la ejecución de infraestructuras, equipamientos, zonas verdes, incluso para la modernización administrativa, y bajo unos parámetros actualizados de corresponsabilidad. Pero, señor Consejero, vamos a ir por partes: no nos ha explicado de dónde saldrán estos 700 millones de euros que usted anuncia. ¿A qué tendremos que renunciar los madrileños? ¿Saldrán de la sanidad pública? ¿De la educación pública? ¿De los transportes públicos? ¿O de Medio Ambiente? Tampoco ha dicho en qué se basan ustedes para decidir que la cuantía de 700 millones de euros sea lo que necesitan nuestros ayuntamientos, y no me diga que es porque en el anterior Plan Prisma era dotado con 700 millones de euros, porque le recuerdo que el precedente administrativo no vincula a la Administración.

Señor Consejero, usted anuncia nuevos criterios para la ejecución de las inversiones, pero la verdad es que nuevos, nuevos, precisamente nuevos no lo son, porque al menos los que recoge el borrador del proyecto de decreto, en el artículo 8, son exactamente los mismos que ya estaban regulados en el Decreto 68/2008. Por eso, nos preguntamos por qué no usan criterios nuevos que atiendan a una cierta lógica en el planteamiento, es decir, por qué no priorizan ustedes actuaciones

que supongan la eliminación de las barreras arquitectónicas, o por qué no priorizan actuaciones que supongan favorecer la inclusión social, o por qué no valoran las dotaciones ya existentes en cada municipio y su estado de conservación antes de seguir invirtiendo y creando nuevas infraestructuras; en definitiva, por qué no se valora la viabilidad financiera y la capacidad financiera real que tienen nuestros ayuntamientos para mantener vivos estos servicios públicos. Porque, desde luego, le aseguro que de nada le va a servir a un ayuntamiento construir una biblioteca si no puede pagar las nóminas de las personas que tienen que atender esa biblioteca, si no tiene fondos para comprar bibliografía u ordenadores para ofrecer un servicio de calidad.

Respecto a la financiación de este nuevo programa de inversiones, efectivamente, usted ha citado que la Comunidad de Madrid aportará 700 millones para todo el periodo de 2016 a 2019 y que los ayuntamientos deberán aportar un porcentaje de asignación económica en función de su población, de tal manera que quedarán exentos 77 ayuntamientos de nuestra región, porque tienen una población inferior a 2.500 habitantes, que la aportación mínima será del 1 por ciento para 21 ayuntamientos que oscilan entre los 2.500 y los 5.000 habitantes y que la aportación será mínima, del 10 por ciento, para 80 de nuestros ayuntamientos que tienen más de 5.000 habitantes y que en cualquier caso el tope de contribución a este nuevo sistema de programa de inversiones será el 50 por ciento de su asignación inicial. Pero, señor Consejero, no nos aclaran ni usted ni el decreto por qué la concreción de este porcentaje será competencia del ayuntamiento, en base a qué criterio el ayuntamiento es el que va a decidir que va a aportar el 10, el 15, el 20 o el 50 por ciento. Es decir, ¿por qué usted no dice claramente que esos criterios, esos porcentajes, puedan ser revisables, puedan ser ajustables a lo largo de esos cuatro años de vigencia de este programa? ¿Por qué no dice tampoco a quién corresponde aprobar o rechazar estos porcentajes de aportación que va a proponer cada ayuntamiento al inicio de este programa de inversiones?

Por otro lado, es llamativo que en este proyecto de decreto parece que se exige a un ayuntamiento que, para que pueda modificar su asignación inicial, que tiene que estar al corriente de los pagos en las mancomunidades de las que forme parte y, sin embargo, no se dice nada del momento inicial, que se producirá a lo largo de este año, es decir, el momento de inicio de entrada en vigor de este nuevo plan, este programa de inversión. ¿Será necesario que cada ayuntamiento esté al corriente de los pagos? ¿Sí o no? ¿O esta obligación es solo en un momento posterior?

Ustedes también han calificado este nuevo programa de inversiones como altamente municipalista porque se da más autonomía a los ayuntamientos para la gestión de los proyectos que van a desarrollar; es cierto, y nosotros estamos totalmente de acuerdo, hay que dar más autonomía a los ayuntamientos para la gestión de esos proyectos, pero hemos leído todo el proyecto de decreto y, sin embargo, no hemos visto en qué consistirá exactamente esa autonomía de los municipios, es decir, qué es lo que podrán decidir esos ayuntamientos y quién controlará, si es que va a haber algún tipo de control, esa autonomía de gestión, porque lo que usted ha dicho hoy en su primer turno de intervención es que el proyecto de decreto condiciona la gestión íntegra de todas las actuaciones de los municipios a que los entes locales aporten una cofinanciación del 10, del 20 y del 25 por ciento, según cada caso. Y nosotros nos preguntamos en base a qué han fijado ustedes que sea el 10, el 20 y

el 25 por ciento esa cofinanciación para que puedan tener esa autonomía de gestión. No lo vemos en el decreto y, por eso, le ruego que nos haga esa aclaración en el momento posterior. Y también en el decreto aparece recogido taxativamente que a los ayuntamientos que tienen menos de 2.500 habitantes les niegan ustedes la total autonomía en la gestión de sus proyectos, es decir, no pueden gestionar el cien por cien de su asignación y han fijado un límite del 50 por ciento, y no entendemos tampoco a qué se debe este límite.

Por último, ustedes han establecido en este nuevo decreto un nuevo régimen de financiación de los gastos corrientes y, efectivamente, distinguen un régimen general con un límite general, que está basado en hasta el 25 por ciento de la asignación inicial y que lo podrán destinar al capítulo primero y el capítulo segundo, y como gran novedad introducen la posibilidad de financiar gastos del capítulo cuarto, es decir, de los débitos a las mancomunidades, pero usted no ha explicado por qué se introduce esta novedad, por qué se introduce esta posibilidad de financiar estos gastos del capítulo cuarto. Y también establece como gran novedad el régimen excepcional de ampliar ese porcentaje hasta un 90 por ciento en casos excepcionales, pero, claro, nos preguntamos cuándo se dará esa situación excepcional, quién lo decide y quién aprueba o rechaza que se produce esa concurrencia de estados o de razones excepcionales, porque, señor Consejero, usted ha dicho a los medios de comunicación que en este grupo, en estas causas excepcionales, no van a estar todos los ayuntamientos que actualmente están endeudados en la región y, en concreto, usted se refirió al caso de Moraleja de Enmedio, que dijo que no iban a verse beneficiado de esta causa excepcional al no estar al corriente de los pagos con la Seguridad Social; dijo: primero, la Alcaldesa de Moraleja de Enmedio tendría que pactar un calendario de pagos con la Seguridad Social para poder acceder a estas ayudas de este nuevo programa de financiación.

¿Significa esto entonces que habrá algunos ayuntamientos en los que no habrá inversión en infraestructuras? Entonces, ¿cómo se van a reequilibrar los niveles de servicios e infraestructuras de estos ayuntamientos? ¿Dónde van a quedar estos principios inspiradores de este nuevo programa de inversiones de solidaridad y equilibrio intermunicipal que dice el decreto? ¿No cree usted que este rescate financiero de algunos ayuntamientos se debería haber basado en otros instrumentos de financiación o planes o ayudas ad hoc y, por tanto, así no desvirtuar el fin propio del programa de inversiones que debería ser el reequilibrio regional? Le ruego, entonces, señor Consejero, que en su segundo turno trate de darnos respuesta a todos estos interrogantes. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Madrid, tiene la palabra el señor Delgado Orgaz.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Señora Presidenta, señorías, alcaldes y alcaldesas. Señor Consejero, le agradezco la comparecencia. Le adelanto que no tenemos grandes expectativas, no teníamos muchas expectativas; veníamos con la convicción de que hasta la fecha ha servido de poco hacerles a ustedes sugerencia alguna, pedirles información o cuestionar cualquier aspecto de este plan. Parecen ustedes sumidos en una especie de autismo político que solo entiende de la suma de

escaños y, en base a él, no han querido ustedes atender ninguna de las cuestiones que no solo el Grupo Parlamentario Podemos en la Comunidad de Madrid sino el resto de Grupos de esta Cámara hemos venido haciéndoles en el cierre del plan anterior. Durante meses, los Grupos que estamos aquí hemos insistido en la necesidad de aclarar el destino y los plazos de entrega, por ejemplo, de las cantidades que ustedes adeudan todavía a día de hoy a muchos ayuntamientos en concepto de remanentes, del total del dinero invertido y dejado de invertir en el Prisma anterior, de exigir responsabilidades por su posición como Consejero y miembro de la mesa de contratación de una empresa pública que gastó dinero del Prisma y acabó en manos de empresas que estaban cercanas a la Púnica. Hemos planteado, sin éxito, la necesidad de dotar a este plan de un carácter estratégico que pudiera permitir abordar en su globalidad las dificultades de la región, de atender a sus desequilibrios, de poner en marcha herramientas que permitan reactivar las economías locales en base a los principios de desarrollo sostenible. Todo esto ha caído en saco roto, no hemos tenido respuesta o, al menos, una respuesta medianamente satisfactoria.

Ustedes hoy utilizan el procedimiento preestablecido de presentación del decreto pero podrían haber ido mucho más allá, podrían haber configurado una mesa de trabajo o una Comisión en la que el resto de Grupos hubiéramos podido aportar las ideas que tenemos con respecto a qué hay que hacer con el plan Prisma; no ha sido así. Una vez más constatamos la ausencia de voluntad política que caracteriza al viejo y al nuevo Partido Popular, y recordamos, además, en este contexto, que ustedes, junto con el Grupo Ciudadanos, votaron en esta Cámara en contra de establecer un marco de financiación estable para los municipios, cuestión que no han querido tampoco incluir en la reforma del Estatuto de Autonomía y que, para nuestro Grupo, es una cuestión fundamental de garantía del desarrollo local. Han vestido las conversaciones con la Federación Madrileña con los ropajes del acuerdo y el diálogo y, sin embargo, prácticamente ni una sola de las alegaciones al borrador que les ha hecho este organismo ha sido incluida en el plan definitivo. *(El señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio pronuncia palabras que no se perciben.)* Una. Si estoy equivocado, ahora tiene ocasión de corregirme. De todas las que entregaron, he visto que ustedes han incluido una. El Gobierno ha llegado a hablar de sintonía perfecta con los ayuntamientos, mientras voces en muchos municipios, alcaldes y alcaldesas, les están urgiendo a establecer un procedimiento más participativo y eficiente, más transparente y de diálogo sobre el nuevo plan de inversiones. En dos ocasiones han trasladado a los ayuntamientos el borrador. Muchos municipios han denunciado no solo que los plazos de recogida de las aportaciones han sido demasiado ajustados, sino que sus comentarios, dentro de un marco razonable y de conocimiento del programa anterior, como decía, no han sido recogidos en absoluto. Mal comienzo para un plan que debía presentarse como algo realmente diferente del anterior, un plan que debería ser justo y participativo, presentarse como un plan flexible a las peculiaridades de cada municipio y fomentar la participación directa de los mismos y de la ciudadanía a la elección de los proyectos. Por eso, esta comparecencia y las intervenciones que le sirven de acompañamiento se nos antojan un ejercicio de teatralidad parlamentaria, un ritual carente de un sentido que no sea otro que legitimar lo que ya viene establecido de antemano y de manera cerrada; un programa que presenta además pocas o poco relevantes novedades y que, a continuación, es nuestra intención revisar.

Les advertimos en comparecencias anteriores que para nuestro Grupo el nuevo plan de inversión municipal era imprescindible pero que necesitaba ser claramente diferente del anterior tanto en su gestión y control como en los contenidos. El viejo Prisma, a nuestro modo de ver, se caracterizó por una alta discrecionalidad, ineficiencia, falta de transparencia y de criterios adecuados, por verse salpicado de casos de corrupción en la medida que Arpegio fue quien gestionó buena parte de este plan y, como todos sabemos, está implicado en la operación Púnica.

Pasando a los contenidos, creemos, en primer lugar, que el nuevo Prisma es impreciso sobre las necesidades y objetivos de la inversión. Estamos de acuerdo en que se establezcan como objetivos y prioridades los criterios medioambientales y de desempleo, pero no creemos que deban ser los únicos. En un debate participado hubiéramos añadido la recuperación y mejora continuada de la calidad de los servicios públicos, la contribución a proyectos productivos y de forma clara a la función del programa para los objetivos de reequilibrio territorial y de convergencia. Seguimos con el problema de la cofinanciación, no hay nada previsto en los casos de municipios, que, atados a deudas desorbitadas, no pueden permitirse cofinanciar las infraestructuras. ¿Qué vamos a hacer en estos casos? ¿Vamos a dejar a estos municipios fuera del plan? Si hay municipios con deudas que lastran sus economías y no pueden cofinanciar las infraestructuras y los dejamos fuera del plan, estaremos dando por bueno el versículo 13, capítulo 19, del Evangelio de San Mateo, ese que dice que cualquiera que tiene, el doble le será dado, pero al que no tiene, lo que tiene se le quitará. Con esto contravendríamos el espíritu del plan, que dice: buscar el reequilibrio territorial de Madrid. Si hay municipios que se van a quedar descolgados del plan y otros van a tener inversiones, porque pueden permitirse la cofinanciación, profundizaremos la brecha del desequilibrio territorial en Madrid.

Tampoco entendemos a cuento de qué se tiene destinar dinero del Prisma a saldar la deuda de las comunidades, del capítulo cuarto, o lo entendemos, pero no estamos de acuerdo. Fueron ustedes los que allanaron el camino a privatizar todo tipo de servicios en estos entes. Si se han acumulado deudas con estas empresas, pues hágase un abordaje específico de esas deudas, pero el Prisma no puede valer para un roto y un descosido; no puede valer para financiar gasto corriente, por un lado, deudas con las mancomunidades, por otro, e infraestructuras y servicios, por otro. Nos parece que esto es desnaturalizar el plan. Como desnaturalizar el plan es también en este momento el porcentaje de gasto corriente de hasta un 90 por ciento para los municipios en los que concurren causas excepcionales, causas que, por otra parte, no están definidas en el decreto. Nos parece que es dejar muy abierta la posibilidad y aleatoriedad de esta concesión al no existir criterios fijos para ellos, y que, además, como digo, corrompe el espíritu del plan que no es otro que la inversión en infraestructuras y servicios. Supone, de alguna manera, un rescate encubierto de determinados ayuntamientos, y voy a intentar concretarlo mucho. Se me viene a la cabeza Navalcarnero. Resulta que ustedes tenían allí un alcalde que dejó una deuda millonaria, que está implicado en no sé cuántos delitos en los juzgados ahora mismo y lo que vienen ustedes a decir a la población de Navalcarnero es: no se preocupen, porque el dinero que les íbamos a dar para infraestructuras y servicios se lo vamos a dar para que ustedes puedan pagar la deuda que dejó aquí el alcalde que teníamos antes. A nosotros eso no nos parece ni medianamente serio.

Además, también entendemos que hay un condicionamiento evidente para orientar a los municipios a renunciar a la ejecución de las obras por sus centros gestores, en la medida en que si escogen esta opción -ustedes hablan de una nueva aportación a este plan con esta opción, claro, lo que pasa es que está muy condicionada- deben aportar mucha más cantidad que si dejan la gestión en manos de la Comunidad, que nos tememos que nuevamente encargará la ejecución de las obras al mismo grupo habitual de empresas con las que nos venimos encontrando convirtiendo el nuevo Arproma en el viejo Arpegio.

En el artículo 13 explicitan ustedes que una vez que estos ayuntamientos envíen las actas, certificaciones y facturas del final de una actuación, el 50 por ciento de la obra que queda pendiente por parte de la Comunidad se pagará según disponibilidad presupuestaria anual, es decir: ya veremos. Les vienen a decir que, si asumen la gestión, les va a salir menos rentable, y a pesar de asumir todas las responsabilidades, veremos si podemos, después, pagárselo o no. ¿Con qué confianza pueden esperar a cobrar los mismos municipios a los que ustedes adeudan dinero a día de hoy? Si no les han pagado el dinero del plan anterior, ¿cómo van a confiar en que les paguen el del plan que implementan hoy? ¿Son conscientes de los problemas de tesorería que están creando ya y de los que van a crear en el futuro con este tipo de inseguridades? Entiendan que nos preocupe enormemente las continuas alusiones que encontramos en el decreto a que el plan queda supeditado a disponibilidad presupuestaria y no implica compromiso de gasto. ¿Qué plan es este que tiene un presupuesto hoy pero puede ser otro mañana? ¿Van ustedes a hacer el próximo año lo mismo que en el anterior plan, esto es paralizar las inversiones y contar con ese dinero que se ahorran para lanzar después un nuevo plan y así hasta el infinito?

El nuevo Prisma debería conllevar una inversión económica real sometida a procedimientos de control, transparencia y equidad. Si quieren tener garantizados los acuerdos presupuestarios para dar estabilidad al Prisma, consensuen el plan con el resto de Grupos y comprometámonos todos en esta Cámara a reservar la cantidad necesaria en cada ejercicio presupuestario. De lo contrario, estaremos ante un nuevo brindis al sol.

Esta mañana Cristina Cifuentes hablaba de la posibilidad de suspender un decreto en cualquier fase de su tramitación para mejorarlo. Nosotros les invitamos a hacer esto con este decreto: a paralizarlo, a hacer un nuevo plan Prisma participado en el que se tengan en cuenta aportaciones de los diferentes Grupos de esta Cámara, en el que se ciña el plan a su objetivo, que es la financiación de infraestructuras y servicios y en el que no se rescate encubiertamente a municipios, sino que, si hay problemas específicos, se traten con líneas específicas de trabajo que permitan que el Prisma siga siendo un plan que aporte al equilibrio regional de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, es de rigor saludar a todos los alcaldes y alcaldesas en general. Permítanme que salude especialmente a los alcaldesas y alcaldes de Cenicientos, Moraleja de Enmedio, Navalcarnero, Arganda, Mejorada del Campo, que están aquí, además, con alguno de sus concejales, y también estoy viendo en este momento a Aranjuez. Bienvenidos a ésta, su casa.

Imagino, señor González Taboada, que usted conoce lo que significa la expresión gatopardismo. Por si acaso no lo sabe, le recuerdo que el gatopardismo es una especie de arte de cambiarlo todo para que al final nada cambie. Esta introducción viene al caso, señor Consejero, porque, desde nuestro punto de vista, gatopardismo es lo que usted hace con el Prisma y, en general, es lo que el Consejo de Gobierno que preside Cifuentes hace con todo lo que tiene que ver con el Gobierno de esta Comunidad; da la apariencia de que cambian las cosas, pero no cambian absolutamente nada, todo sigue igual de mal; a veces incluso peor.

En el caso del Prisma, cambian el nombre del programa; liquidan una empresa que inicialmente funcionaba bien, pero acaba haciéndolo todo mal porque está mal dirigida políticamente, como Nuevo Arpegio; se reúnen con las entidades locales para consensuar, pero no acuerdan absolutamente nada. Es decir, dan la apariencia de movimiento, pero nada cambia; todo sigue igual de mal. Por eso me atrevo a decirle, señor González Taboada, que su Prisma 2016-2019 no resuelve lo que necesitan los municipios. Sin lugar a dudas, es necesario que exista un Plan Regional de Inversiones –es bueno y positivo para los municipios-, pero este Prisma que usted nos trae no es lo que necesitan los ayuntamientos.

Lo primero que quiero decirle es que faltan a la verdad cuando dicen que este plan ha contado con el consenso de la Federación Madrileña de Municipios. A usted le llegó un documento de la Federación con gran cantidad de enmiendas de las que –nosotros creemos- solo han aceptado una. Eso no es consenso, señor Consejero, es más bien imposición. Usted insiste, además, en tener 140 millones de euros a su antojo, a su libre disposición. La Federación de Municipios se lo dijo, que no veía oportuno una cantidad tan importante de dinero –nada menos que el 20 por ciento- a su libre disposición. Ningún criterio objetivo, ningún parámetro medible, ninguna norma o pauta entendible para el común de los mortales; solo lo que a usted le venga en gana. Eso lo tiene usted regulado en el artículo 24 y además lo denomina reserva. Y yo tengo curiosidad, señor Consejero, en saber cómo se hace eso: llega un alcalde o una alcaldesa a su despacho y, en función de su estado de ánimo, en función de la climatología, ¿cómo resuelve usted el reparto de estos 140 millones de euros? ¿No se da cuenta de que cabe la posibilidad de que algunos pensemos que todo es subjetivo, que todo depende de que usted vea en ese alcalde o alcaldesa si es su amigo, si no lo es, si es de su partido, si es de otro partido? ¿Cómo lo hace, señor Consejero? ¿Cómo lo hace usted? Según se sienta en el despacho con ese alcalde o alcaldesa, ¿cómo resuelve cuánto dinero tiene que darle? Esta reserva, desde luego, no va a ayudar, en ningún caso a hacer más transparente este programa y esperamos, como al final le recordaré, que cambie de opinión a este respecto.

Hablando de dinero del Prisma 2016/2019, sabe usted, señor Consejero, como sabemos, que no tiene financiación para este programa. No la tiene. Quien mejor lo sabe es la Consejera de Hacienda, que le ha obligado a usted a incorporar en el decreto una cláusula, concretamente el artículo 7.1, que dice con claridad que la financiación del Prisma 2016/2019 está sujeto a disponibilidad presupuestaria. Así lo dice, clarito, negro sobre blanco.

Señor Consejero, usted tiene que comprometer en el presupuesto una partida de carácter plurianual donde se repartan los fondos y debe usted garantizar que se ejecutan en su integridad. Eso sería ser transparentes, eso sería ser eficaces; lo demás son brindis al sol. Garantizar a los alcaldes que usted dispone del dinero desde el principio del programa hasta el final. Ahora no puede usted garantizarlo, porque no tiene financiado el programa. Ya sabemos también lo que nos costará la encomienda de gestión, el 5 por ciento, 35 millones de euros, que, sumados a los 140 de su libre disposición, señor Consejero, tenemos 175 millones menos de euros para los ayuntamientos. Pero no sabemos qué dice la encomienda de gestión ni a quién le encomendaremos la gestión ni cuándo entra en vigor la encomienda; nos falta información, señor Consejero. Creo que ustedes aprobaron algo de esto el pasado martes, pero viene con grandes alharacas a contarnos lo que es el Prisma, el decreto, pero no nos dice la otra parte de la información fundamental.

Nosotros no queremos que se detraigan fondos del Prisma para el pago de deuda, pero algo hay que hacer con estos ayuntamientos, salvo que usted, señor Consejero, de manera expresa, esté dejando que estos ayuntamientos se mueran para vender que han sido otros partidos los que han fracasado en su gestión; usted les niega el pan y la sal para luego criticar que no hacen nada. Yo creo que ustedes son capaces de eso y de más cosas. Por eso, permítanme, alcaldes y alcaldesas, que desde aquí, desde el Grupo Parlamentario Socialista, expresemos nuestro compromiso con Natalia Núñez, Valle Luna y José Luis Adell por la magnífica gestión que estáis haciendo al frente de vuestros ayuntamientos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Si hay disponibilidad económica, señor Consejero, ustedes aportarán, según este decreto, el primer 50 por ciento para el inicio de la obra, pero ¿quién garantiza el segundo 50 por ciento? ¿Cuándo se paga? ¿Lo tendrán que adelantar los ayuntamientos? ¿Disponibilidad presupuestaria una vez más? Resulta curioso que cuando las obras las gestiona la Comunidad de Madrid, es decir, usted, el sistema es diametralmente opuesto: la aportación será del cien por cien antes del inicio de la obra y siempre sobre el precio de licitación, no de adjudicación; como sabe, el segundo siempre es menor que el primero. Con este decreto, señor Consejero, usted se asegura que será la Comunidad de Madrid la que gestione las obras. Lo sabe usted perfectamente.

Tampoco sabemos cuánto dinero tiene usted destinado dentro de este nuevo Prisma a las obras supramunicipales. ¿Cuánto dinero tendremos que detraer de los 525 millones que quedan para este Prisma? ¿Qué criterios de asignación, objetivos, quiero decir, no aquellos criterios que usted entendería medibles, pero que reparte usted sin ningún tipo de tabla o de objetivos que podamos entender todos? Seguimos manteniendo que usted no puede garantizar la terminación del Prisma 8/15, no tiene dinero para ello, a pesar de que se ha comprometido en sede parlamentaria. Además, usted va a someter al Prisma, al anterior y al nuevo, a retrasos derivados de la mala elección del

órgano que va a contratar; extinguir Nuevo Arpegio no es una buena idea ni para los ayuntamientos ni para los trabajadores.

Por ir concluyendo, señor Consejero, le digo algunas recomendaciones que le hacemos con ánimo de aportar. Retire el decreto y négocielo, esta vez de verdad, con la Federación de Municipios, sea serio. Díganos alto y claro cuáles son los criterios de adjudicación de dinero a los ayuntamientos. Díganos qué algoritmo, programa informático o similar utiliza, pero que sean objetivos, por favor; si no los tiene, le ayudamos a redactarlos. Nosotros no estamos de acuerdo con la reserva del 20 por ciento que usted hace, pero si quiere que exista una cantidad de dinero de libre disposición, establezca unos criterios objetivos de reparto, y que sea una comisión ad hoc por la Federación de Municipios la que haga ese reparto, no usted, en función del humor que tenga ese día al levantarse, y rebajar los fondos al 10 por ciento no estaría de más. Establezca un órgano de contratación para la ejecución del nuevo Prisma, esté donde esté la encomienda y se llame como se llame. Si la justicia está investigando las adjudicaciones de Prismas anteriores, se debe fundamentalmente a la presunta oscuridad con que ustedes han hecho las cosas, sobre todo en las adjudicaciones, sin órganos de contratación.

Debe haber, además, plazos claros de contratación; ahora, no los hay. Genere un programa específico para ayudar al pago de nóminas, seguridad social y servicios municipales imprescindibles, y tenga en cuenta, una vez más, con criterios objetivos, la situación económica de los ayuntamientos, que sea un criterio medible y objetivable dentro del Prisma 2016-2019. Debe crear además una partida presupuestaria que refleje con claridad la cantidad de dinero que hay en cada ejercicio presupuestario. ¡Qué es eso de que el programa esté pendiente de la disponibilidad presupuestaria! Calendario claro de asignación de fondos en programas plurianuales. Tal y como usted nos trae el Prisma aquí, no le gusta a nadie.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Estos son los problemas más importantes que tiene usted que resolver. Ya por concluir...

La Sra. **PRESIDENTA**: No. Concluya ya, señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: La frase más famosa del libro de Lampedusa, "El Gatopardo", es esta: "Hace falta que algo cambie para que todo siga igual".

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Son ustedes, entonces, expertos, señor Consejero, en el "gatopardismo" actual. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez Montoya. A continuación y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo Flórez.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gómez Montoya, no le gusta nada, pero es que nada, nada de nada, absolutamente nada, y cuando el señor Consejero le trae aquí cómo resolver el problema del pago de las nóminas a través del 25 por ciento del gasto corriente, tampoco le gusta.

Bueno, yo saludo a todos; no voy a decir los nombres porque estaría mucho tiempo, a los del PSOE y, por supuesto, a los de mi partido, a los del Partido Popular, a esa gran bancada que ha venido a apoyar a su Consejero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Muchas gracias por estar siempre al pie del cañón.

En el día de hoy tiene lugar el debate en relación con uno de los aspectos más genuinos y propios de nuestra Comunidad, de nuestro carácter provincial, que no es otro que garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal. Quién nos iba a decir, Jaime, hace un año que hoy teníamos Prisma. Quién nos iba a decir, y vaya por delante el agradecimiento y la enhorabuena de este Grupo Parlamentario al Gobierno, que íbamos a disponer de un nuevo plan de inversión municipal. Porque, verán ustedes, señorías, hace un año había quien se preocupaba de que no hubiese Gobierno, de que no se avanzase, de que no se hiciesen cosas, y en menos de un año han pasado muchas cosas, se ha propuesto un remate y liquidación del anterior Prisma, con dificultades, por supuesto, porque, como les dije hace unos meses, los años que han pasado han sido, posiblemente, después de la posguerra, los años más difíciles que haya pasado nuestro país, España, y precisamente por eso ha habido una complicada ejecución no del Prisma, de todo, y no ha habido ningún problema en reconocer las cosas. Como yo les decía a ustedes un día, los alcaldes en esos años, 2012 y 2013, posiblemente no estaban tan preocupados de tener nuevas instalaciones, nuevas pistas de pádel o nuevos adoquinados de calles, estaban más preocupados de problemas sociales, de problemas que, por desgracia, estaban más vinculados a la propia supervivencia de sus comunidades de vecinos en el sentido social de la palabra, y por eso los programas de servicios sociales de los Gobiernos del Partido Popular se incrementaron.

Este programa es el acicate, la piedra angular y el impulso de Legislatura para el conjunto de los municipios. Yo estoy convencido de que quienes más tratan con el municipalismo son conscientes de lo que supone para un alcalde, sobre todo para los más nuevos, los que llevan menos tiempo, que, después de un año, lo que era la prioridad en junio de 2015 ha dejado de ser la primera prioridad; luego, ha vuelto a ser la primera prioridad y, después de un año, los alcaldes, sobre todo los nuevos o los menos antiguos, encuentran el instrumento que les da la Comunidad de Madrid para poder acometer en esta Legislatura los problemas, una vez que han sido reposados y analizados. Esto supone un auténtico acicate, una revolución, si me permiten, en el sentido de la palabra, de actuaciones, de obras, de confianza, de empresas locales, de suministros y de autónomos en cada uno de esos pueblecitos de la sierra o en los pueblos de Las Vegas o en el entorno metropolitano de la ciudad de Madrid. Eso impulsa y mueve la región y crea empleo. Y, por eso, ese Prisma, que tiene que crear empleo, cuenta con este instrumento que llega en un momento idóneo, en un momento en el que los alcaldes, repito, las corporaciones municipales, han pensado y repensado qué van a hacer con esos ingresos que les viene de la antigua Diputación y que ahora da la Comunidad de Madrid con

esa función, con esas piedras angulares y con esas prioridades en materia de empleo y en proyectos ambientales.

Pero, bueno, parece que son ustedes los únicos que están al cabo de la calle, en las plazas; son los que toman el pulso a la gente y son los que tendrían que saber estas cosas que les estoy contando, y no deberían criticar tanto esta comparecencia. Entiendo que deberían conocerlo, o por lo menos lo conocían antes del pasado domingo 26 de junio. Pues bien, después de escucharles, pareciese que les duele: la Comunidad de Madrid, gobernada por el PP, llega y izas!, antes de irnos a la playa, otro compromiso electoral cumplido; en este caso, el número 272. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Bien, señor Consejero! ¡Bien, Grupo Popular, por estar apoyando a este Gobierno! ¡Bien, alcaldes! Ustedes están atendidos en la medida siempre de las posibilidades y de las necesidades, porque hay muchas, y ustedes lo saben.

Pero, claro, ese dolor que se torna en escozor... Porque ustedes, que venían de querer asaltar los cielos y de haber formulado y practicado todas las coaliciones y estrategias de lucha partisana, hasta convertirse en ejército regular... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Bueno, más que regular, regularcillo, de cinco raspado. Bueno, ustedes deberán conocer aquello de que en la vida no hay premios ni castigos, sino consecuencias. Y antes de irnos a la playa, repito, izas!, cumplimos el programa electoral, y hasta la fecha –y he indagado en eso del Google- no encuentro a ningún alcalde malhumorado, de esos que nos traían ustedes hace cinco meses y no se sabían las cuentas, según ustedes, porque les digo que no hay ningún alcalde, del signo que sea, que no se sepa las cuentas al dedillo.

Es verdad que usted, señor Delgado, no nos ha hablado hoy del centro sociocultural Caleidoscopio –se lo tenemos que agradecer-; que tampoco nos ha hablado del registro ese, aunque yo sí le hablaría de esa grandísima obra, la más importante, que se hizo en ese periodo tan duro, que fue el centro cultural El Soto y que sacó adelante mi ahora compañero Daniel Ortiz, entonces Alcalde de Móstoles. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Popular.)* Señores de Podemos, muchas gracias por el aplauso a esa magnífica gestión de ese centro, que inauguró, por cierto, el señor González Taboada hace muy pocos meses. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Ustedes tiran con pólvora mojada, que no hace ya ni ruido ni humo ni chasca; debe ser de esa pólvora partisana, decomisada ahora por los regulares. Sería deseable que destacase también, señor Delgado, lo que le acabo de señalar.

Ahora nos proponen un proceso participativo... Perdón, participado, como ese que han hecho en el Ayuntamiento de Madrid, en el que, una vez que han tomado la decisión, les llegan las cartas a los vecinos por si quieren participar. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Pero le parece a usted poca participación la de los alcaldes? ¿Quién tiene que participar? Porque usted –lo he contado-, cinco veces lo ha dicho: más actores, más participación... Habrá que preguntar: ¿Quiénes? ¿Cuáles? ¿Las ardillas del Retiro? ¿Los canarios de las tiendas que nos van a prohibir vender en Madrid? ¿Quiénes son los que tienen que participar? ¡Porque yo creo que son estos de aquí arriba! *(Señalando a la tribuna de invitados.) (Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Popular.) De izquierda y de derecha –si ha venido alguno de su Grupo Parlamentario, una maravilla saludarle también-, y del Grupo Socialista y de Ciudadanos, que alguno tiene. ¿Quiénes son los actores, señor Delgado, si no son los alcaldes? Que, además, luego, lo hagan con la Federación de Municipios y que las tres partes expresen o manifiesten disonancias, o no, creo que sería algo digno de aplaudir y, por lo menos, de reconocer.

El señor Consejero comparece sin estar obligado para dar cuenta de un programa que, repito, va a ser un éxito, como lo han venido siendo todos. Ahora bien, en todo ese entendimiento, ustedes están ahí apoyando, en el Ayuntamiento de Madrid o en el de Barcelona, con tantas cuestiones de improvisación diaria con las que vivimos, procesos participativos para poder votar si vamos a la piscina en “bañata” o sin él, para decidir quiénes son los gestores de barrio o los jurados de barrio. Y luego nos preocupamos sobre unas memorias, que vamos a preguntar a las BESCAM, porque no se hace formación, como me ha parecido escuchar esta mañana, con las BESCAM. ¡Hombre! ¡Pero si lo primero que no se hace con la policía es tratarla como policía! ¡Si les estamos mancillando y permanentemente quitándoles la autoridad en la ciudad de Madrid! Por no hablar del entorno barcelonés, donde ustedes, señores del Partido Socialista, que van de comparsa con el partido de Podemos o con Ahora Madrid, están siendo parte copartícipe de ese antimunicipalismo ferviente y diario que nos dan los titulares de los periódicos todos los días.

En fin. ¿Cuál es el proyecto? ¿El del coordinador de la alcaldía, el sobrino de la señora Carmena; el Director de la Agencia Tributaria, su padre; la novia de Zapata, la asesora de la Junta de Fuencarral; el asesor de Economía, el hermano de su nuevo socio Garzón; el Director de la calle 30, el hijo de una afiliada becaria, o sus asesores, los miembros del colectivo Patio Maravillas, el cese de la interventora municipal, pieza básica de la...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vuelva a la cuestión, por favor.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Etcétera. Creo que así no avanzamos. Señora Presidenta, voy a terminar muy pronto. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**: *iPrisma! iPrisma! iPrisma!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señoría, señoría. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: ¡Municipalismo! ¡Municipalismo! ¡Municipalismo! Ese es su municipalismo. Señor Montoya, a usted no le gusta absolutamente nada. Dice que dan apariencia de que quieren cambiar las cosas, pero todo sigue igual. Pregúnteselo usted a su alcalde y compañero de escaño, que, por cierto, no le han citado, al de Soto del Real, que es mi pueblo, y donde estoy ahora viviendo como consecuencia de una leve intervención que he tenido.

¿Cómo van a estar las cosas dentro de tres años? Pues van a estar manifiestamente mejor. ¿Y por qué no vamos a precisar cuáles son las inversiones? Porque ese es un papel para el que los ciudadanos elijen a los alcaldes, porque si el señor Consejero y su señora Directora General...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Dicen en qué tienen que hacer las zonas verdes, el tamaño de los árboles o el color de los columpios, dígame para qué están los ciudadanos que participan en lo más importante de nuestra democracia, que es la elección de sus alcaldes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Nada más y muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias, señora Presidenta. Señorías, mire, señor Gómez Montoya, yo no sé ni cuál es su humor, ni cómo se levanta por las mañanas, ni sé cómo llega a trabajar. Lo que sí que sé es que cuando usted viene aquí viene amargado, viene diciendo unas cosas que no tienen ningún sentido, viene a decirnos que depende del humor con el que yo me levante puedo repartir o no repartir las asignaciones a los distintos ayuntamientos, y también ha dicho que de manera partidista. Pregunte usted a los Ayuntamientos de San Martín de Valdeiglesias, de Cadalso de los Vidrios, cuando gobernaba su Partido, o muchos municipios de la Sierra Norte, o del Sur, o de Las Vegas, o pregunte usted a muchos ayuntamientos, más de 50, gobernados por el Partido Socialista, cuando llegaban y pedían con ese 20 por ciento que usted dice de libre albedrío, cómo se les repartía, si era por mi estado de ánimo, si era por mi humor o era porque me caían bien; pregúnteles, porque, una de dos, o yo todos los días me levanto contento, o lo que puede pasar es que todos los del PSOE me caigan bien. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Puede ser, ¿no? Pues le puedo asegurar que las dos cosas son ciertas: todos los alcaldes del Partido Socialista me caen bien, y también todas las mañanas me levanto con humor, y de esa manera se va a seguir repartiendo el Prisma a todos y cada uno de los ayuntamientos, con equidad y transparencia, que se lo he dicho antes; equidad y transparencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Al señor Delgado, ¡hombre!, le podría responder muchas cosas. Lo primero que me dice es que retiremos el decreto porque no han sido participados por el Grupo Parlamentario de Podemos. Mire usted, doña Manuela Carmena, Vicepresidenta Primera de la Federación de Municipios de Madrid, tiene todo el derecho a asistir a las reuniones que tenemos en el seno de la Federación de Municipios con la Comunidad de Madrid, todo el derecho, pero, si no quiere venir, es su problema; si no quiere defender los intereses de los ayuntamientos de Podemos, es su problema; si no quiere defender los intereses de los madrileños, es su problema. Y voy más lejos, y si lo que no quiere es trabajar por los madrileños, también es su problema, pero a nosotros no nos lo eche en cara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Claro, a lo mejor, es que la señora Carmena tiene otras cosas que hacer; a lo mejor, lo que quiere es que el nuevo programa regional de inversiones, que ya

le vuelvo a decir que no llama Prisma, sino que se llama Programa Regional de Inversión, lo que quiere hacer la señora Carmena es para los municipios donde gobiernan las marcas blancas de Podemos es buscar piscinas para que nos bañemos desnudos, quiere hacer calles para que recojamos colillas, o quieren hacer algunas de las cosas que últimamente nos están proponiendo. *(Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

Señor Delgado, le vuelvo a decir lo que le digo siempre en todas y cada una de las comparencias que yo hago: vengamos a hablar de lo que realmente les interesa a los madrileños, y lo que les interesa a los madrileños hoy, y aquí están 45 alcaldes, más cuatro alcaldes que están sentados en las bancadas, a los 49 alcaldes, es que defendamos sus programas de inversión. Mire usted, no hay un solo alcalde, ni uno, que nos haya llamado y nos haya dicho que no está satisfecho con lo que se ha pactado con la Federación de Municipios, ni uno solo, y no me diga que es mentira, dígame uno, uno... (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID: Bustarviejo.**) Bustarviejo. El alcalde tuvo una reunión con la Directora General y se fue diciendo que pensaba que le iba a tocar menos, ¡fíjese usted! Hable bien con su alcalde; aquí está la Directora General para decirlo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

¿Sabe cuál es la diferencia? La diferencia entre usted y el portavoz del Grupo Socialista, la diferencia entre ustedes dos y el Gobierno, es que nosotros sabemos los temas, conocemos los temas, sabemos lo que piensa cada alcalde, sabemos lo que piensa cada concejal y, lo más importante, sabemos defender sus intereses. Usted aquí ha venido a hablar de ciencia ficción, como hace de costumbre, ¡como hace de costumbre!

En cuanto a lo que dice el señor Veloso de los criterios nuevos y de que no se ha valorado la capacidad financiera, entiéndalo, ¡claro que se ha valorado la capacidad financiera!, por eso algunos ayuntamientos pueden llegar al 90 por ciento. ¿Qué significa cuando yo dije el otro día a un medio de comunicación que el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio no podría ser beneficiario del programa? No. Yo no dije eso. Dije que todos los ayuntamientos, y me preguntaron en ese caso específicamente por el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio, si podrían acceder a las ayudas del Programa Regional de Inversión, y yo le dije: mire, como una subvención que es y tiene ese carácter, por ley, ningún ayuntamiento, ninguna Administración Pública puede recibir una subvención si no está al corriente de pago de la Seguridad Social y de la Tesorería General del Estado. Lógicamente, la siguiente pregunta fue: ¿y entonces, se van a quedar sin programa? Le dije: no, vamos a hacer todo lo posible para que esto se solucione. Esto fue antes de ayer. Ayer, yo recibí a la Alcaldesa de Moraleja de En medio, no tengo por qué contar la conversación pero estuvimos buscando fórmulas y caminos para poder ayudarles. Esto, fíjese usted, señor Veloso, lo hacemos no porque sea un ayuntamiento que esté en una situación de crisis, sino porque consideramos que la gestión no fue bien hecha. ¿Sabe la diferencia que hay entre el Grupo Socialista, en este caso, o el señor Gómez Montoya, para centrarlo, y nosotros como Gobierno? Se lo voy a decir: es un tema de educación, nosotros, hoy, por ejemplo, hemos llegado, hemos saludado a los alcaldes del Partido Popular y hemos saludado a los alcaldes del Partido Socialista. El señor Gómez Montoya ha dicho: yo voy a saludar a mis alcaldes, es que para eso son míos. *(Denegaciones por parte del señor Gómez Montoya.) (Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Popular.) Y nosotros, al Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio, sin color político, le vamos a ayudar. *(El señor Gómez Montoya pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señoría!

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Y ya les dije yo desde mi escaño... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Si yo sé que les duele. Estoy esperando a que algún Diputado del Grupo Socialista, una sola vez, ¡una sola vez!, reconozca la mala gestión de sus alcaldes en los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid!, porque yo, desde mi escaño, reconocí que la gestión en Moraleja de Enmedio y la gestión en Navalcarnero había sido deficitaria y que, además, el Partido Popular había fracasado. ¡Lo dije públicamente! Y estoy esperando que ustedes digan lo mismo de Parla, que ni se les ha ocurrido mencionarlo y está en una situación de crisis absoluta; y no dijeron nada en la Legislatura pasada de Aranjuez ni dijeron nada de Alcorcón. ¡Reconozcan también sus errores, como nosotros los reconocemos, porque es la voluntad política la que tiene que primar! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

En cuanto a las cosas que ha dicho de que retiremos el decreto porque no está pactado y porque se han incluido alegaciones, les vuelvo a repetir: no ha habido alegaciones en el periodo de alegaciones, ha habido muchas conversaciones y muchas de las cosas que la Federación de Municipios ha reflejado en ese documento del que usted habla se han ido viendo en las distintas reuniones y se han ido introduciendo en el decreto. Les puedo asegurar que el decreto que en un primer momento planteó el Gobierno ha variado en algunas cosas de manera sustancial después de las reuniones que ha tenido con la Federación de Municipios; por tanto, no pueden decir que no esté participado.

Que por parte del partido Socialista y por parte de Podemos se diga que se retire este decreto a mí me duele, no lo voy a decir de esta manera, no voy a utilizar otra expresión. No sé lo que opinarán los 178 alcaldes de la Comunidad de Madrid que están deseando poner en marcha este programa. ¿Y sabe por qué lo están deseando, señoría? Porque hay algunos de esos ayuntamientos que realmente tienen dinero para poder mantener sus infraestructuras, porque pueden pagar al personal, porque hay ayuntamientos que pueden hacer algunas obras, pueden hacer un polideportivo, una calle, pero muchos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid no pueden hacer nada y, para ellos, este programa es vital para pagar nóminas, para pagar proveedores y para poder hacer un asfaltado de calles. Y por eso mismo nosotros no vamos a retirar este decreto del Programa Regional de Inversión, vamos a seguir llevándolo adelante, vamos a hacerlo con la mayor transparencia y equidad, como les he dicho antes.

Las cantidades son públicas, ninguno de ustedes, ninguno de los que han intervenido hoy se han quejado de la cuantía que les ha correspondido a cada uno de los ayuntamientos. ¿Y sabe por qué no se han quejado? Porque saben que la cantidad ha sido justa. *(El Sr. GÓMEZ MONTOYA: ¡No la conocemos!)* ¡Sí la conocen! ¡No me diga que no la conocen! Mire usted, señor Gómez Montoya, si sus Alcaldes me dicen a mí: me ha llamado el diputado Gómez Montoya para preguntarme cuánto me

ha tocado. ¡No me diga que no lo sabe! ¡Sus alcaldes lo dicen! ¡Sus alcaldes lo dicen! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Escúcheme. Ustedes saben perfectamente, todos los Grupos Parlamentarios saben lo que le ha correspondido al Ayuntamiento de Bustarviejo, que lo ha citado el señor Delgado, al Ayuntamiento de Aranjuez o al Ayuntamiento de Alcorcón o a cualquiera de los ayuntamientos, incluso a El Molar y a Villanueva del Pardillo, que son municipios gobernados por Ciudadanos. Todos lo saben y ninguno se ha quejado de la asignación que les ha correspondido porque saben que son con criterios absolutamente lógicos y legales y que es una fórmula matemática, que le das a un botón y te sale la cantidad exacta. Y no se preocupe, los objetivos son los pactados con la Federación. *(El señor Gómez Montoya pronuncia palabras que no se perciben.)* Mire, si quiere, nos sentamos fuera en una silla y hacemos también un debate, pero lo que no podemos hacer es contestarnos el uno al otro así. *(El señor Gómez Montoya pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gómez Montoya, no tiene el turno de la palabra, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN EL TERRITORIO** (González Taboada): Señor Montoya, sabe que los criterios son objetivos. Usted ha sido miembro de la Federación de municipios, usted ha sido alcalde, usted es hoy diputado y sabe perfectamente cómo se hacen las cosas; le podrán gustar más o menos, se podrá hacer la ciencia ficción de los 1.400 millones o puede usted pensar lo que considere. Lo que sí que le digo es que este Gobierno, con la Presidenta a su cabeza, tiene un compromiso, que es el 277 del programa electoral de sacar adelante un nuevo programa de inversión, y nosotros hoy lo hemos traído aquí para presentarlo públicamente; no teníamos por qué hacerlo y hemos venido a presentarlo públicamente. La semana que viene, si es posible, lo probaremos en el Consejo de Gobierno y, en un plazo máximo de tres meses, todos estos alcaldes, más los que nos están escuchando, que le puedo asegurar que son muchos, van a empezar a tener sus inversiones en casa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, suspendemos la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

(Se suspende la sesión a las quince horas y seis minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión. Pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a las mociones.

M-12/2016 RGEF.7250 (Escrito de enmienda RGEF.7443/2016). Moción del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid subsiguiente a la Interpelación I 20/2016 RGEF.4702, sobre política de la Comunidad de Madrid que se va a realizar en materia de gestión de residuos una vez finalizada la Estrategia 2006-2016.

Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes, por unanimidad se acordó que, tanto en las mociones como en las PNL, el tiempo de intervención sería de diez minutos en este Pleno. En esta moción se han presentado dos enmiendas de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y, además, se ha presentado una enmienda transaccional por los Grupos Parlamentarios Podemos y Socialista. En primer lugar, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ:** Señorías, buenas tardes. Efectivamente, venimos a defender una moción que hemos presentado, pero antes me gustaría mostrar mis condolencias públicas por el asesinato hoy mismo de una activista medioambiental en Honduras, compañera de Berta Cáceres, en la lucha contra las presas en Honduras, la señora Lesbia Janeth. Me gustaría tener un recuerdo para ella. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* También quiero agradecer a los compañeros y compañeras de la plataforma Residuos Cero, de mis compañeras de Equo, por asistir a la tramitación de esta moción.

Señorías, en el último Pleno hablamos largo y tendido de la política de residuos de la Comunidad de Madrid; hablamos del fracaso de la estrategia vigente 2006-2016 y de la necesidad urgente de redactar un nuevo plan de residuos de la Comunidad de Madrid que tenga objetivos claros y definidos y una financiación adecuada. No voy a volver a repetir aquí los vergonzosos datos que caracterizan a la gestión de los residuos en la Comunidad de Madrid; ahí tenemos los vertederos de Alcalá de Henares y de Colmenar Viejo, a punto de la colmatación; tenemos el fracaso evidente de la gestión de neumáticos usados en la Comunidad de Madrid, que ha culminado con el incendio del vertedero ilegal de Seseña y Valdemoro y la multitud de vertederos ilegales que tenemos por todas partes floreciendo en la Comunidad de Madrid.

Voy a insistir en la necesidad imperiosa de reformar el sistema para que iniciemos el laborioso camino hacia un horizonte de residuos cero a largo plazo y un objetivo de vertido cero a mucho más corto plazo. En este sentido va la moción, que yo entiendo que es una moción constructiva, coherente con la tendencia europea en esta materia y, en especial, con el paquete de economía circular que se aprobó en diciembre en Bruselas y, además, desde nuestro Grupo Parlamentario pensamos que la política de residuos es un gran incentivo económico y de generación de empleo verde, particularmente en los países del sur, en los que tan necesitados estamos de empleo y de dinamización económica. La gestión de residuos, en particular todo lo asociado con la llamada economía circular –la economía que se basa en una disminución del uso de los recursos y su posterior reutilización cuando los productos se convierten en residuo–, provoca una economía, como digo, más eficiente en el uso de los recursos, más inteligente en la producción de bienes de consumo y menos derrochadora, en general, en la generación de residuos inútiles. Se trata, señorías, ni más ni menos, que de acabar con la cultura del usar y tirar y pasar a una cultura completamente diferente, donde el residuo que generamos, y no solamente el residuo, sino todo el proceso de diseño y de producción, tienda a la minimización del uso de recursos naturales y del uso de energía para, a su vez, reutilizar los residuos finales que queden. Con ello generamos múltiples beneficios para la sociedad y para el medio ambiente y, en particular, la lucha contra el cambio climático a través de la

eficiencia energética de los procesos de producción, la menor generación de gases de efecto invernadero y muchas otras cuestiones: la disminución de la cantidad de materia que finalmente queda en la fracción resto, la que finalmente va a vertedero; la disminución de la necesidad del uso de los procesos de final de tubería, como son la incineración y el vertido.

En síntesis, nuestra moción consta de ocho puntos y, como ha dicho la Presidenta, hemos recibido dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista y creo que, al final, la transaccional resultante de las enmiendas que hemos realizado con el Grupo Socialista, tiene un texto razonable y nosotros pensamos que es aceptable para la mayoría de los Grupos de esta Asamblea. En este sentido, quiero agradecer públicamente el talante de los portavoces del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la hora de generar un texto transaccional aceptable para todos.

Nuestra moción tiene ocho puntos que voy a desglosar muy brevemente, lo más brevemente que pueda. En primer lugar, se trata de redactar un nuevo plan autonómico de gestión de residuos, antes de finales de 2016, que cuente con la participación de las entidades locales, en particular de las mancomunidades de residuos, la Federación Madrileña de Municipios y las asociaciones interesadas en la materia, particularmente las asociaciones ecologistas.

En segundo lugar, establecer los principios de jerarquía de residuos y de economía circular dentro del propio plan, priorizando claramente la prevención, es decir, la reducción en la generación de residuos, incluido el ecodiseño, que tan importante es en la reducción de residuos en el proceso de producción. También establecer de una manera clara unos objetivos cuantificados en el tiempo y en el presupuesto para alcanzar, digamos, los objetivos que nos imponen las Directivas y la legislación estatal.

En tercer lugar, incluir en este plan un programa específico para la reducción y prevención de residuos, algo que nos pide directamente la Directiva Marco 2008/98 y el propio artículo 15 de la Ley 22/2011. Incluir en dicho plan la recogida separada de la fracción orgánica de los residuos, los biorresiduos, para dar cumplimiento a los objetivos de la Directiva y de la ley estatal.

Aquí me voy a detener un minuto porque creo que es tremendamente importante este asunto. La fracción orgánica de la basura, ya lo dije en la interpelación, supone un 40 por ciento, básicamente, del peso de la basura domiciliaria, la que generamos en nuestras casas, y es la parte más fácilmente aprovechable de todo el proceso. En este sentido, es imprescindible que la Comunidad de Madrid, como ya se está haciendo en el Ayuntamiento de Madrid, inicie un proceso para la recogida separada de la materia orgánica de la basura. No está de más recordar que este mismo mes el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha un nuevo plan director para el tratamiento de los residuos que incluirá, ya para el año 2017, la recogida separada de materia orgánica de los grandes productores, las grandes superficies, restaurantes, etcétera, y que iniciará planes piloto para implantar el quinto contenedor, el contenedor marrón, el contenedor de materia orgánica en siete distritos de la capital. Creemos, desde nuestro Grupo Parlamentario, que el Ayuntamiento de Madrid nos está marcando el camino y la Comunidad de Madrid, en general, no se puede quedar atrás en este sentido.

En quinto lugar, hemos incluido, transaccionando una de las enmiendas del Grupo Socialista, la negociación con la Federación Madrileña de Municipios y las mancomunidades de residuos de un nuevo mecanismo de coordinación y financiación para el nuevo plan autonómico que garantice el cumplimiento de los objetivos, así como su evaluación y su seguimiento. En este sentido, pensamos desde nuestro Grupo Parlamentario que tenemos un ejemplo extraordinario en Cataluña, con la Agencia de Residuos de Cataluña como entidad de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional en materia de gestión de los residuos, de la que podríamos aprender tanto en nuestra Comunidad Autónoma, pero, asimismo, no estamos en absoluto cerrados a lo que el Grupo Socialista propone del establecimiento de un consorcio regional u otro instrumento que pudiera cumplir estas mismas funciones; cualquier instrumento que garantice la adecuada financiación de las mancomunidades y un reparto equitativo de los costes del plan entre las mancomunidades de residuos, los ayuntamientos, la Federación de Municipios y la Comunidad Autónoma. En este sentido, es importante señalar que los recursos están ya disponibles.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: El paquete de economía circular que se aprobó en Bruselas en diciembre incluye una financiación de 5.500 millones de euros para la gestión de residuos a través de los fondos estructurales y de cohesión, y 650 millones adicionales en materia de I+D+i. Es imprescindible que la Comunidad de Madrid acceda a estos recursos.

Asimismo, hemos incluido en la moción una comisión de estudio para estudiar la posible implantación del sistema de depósito de devolución y retorno de envases, esto que todo el mundo conoce desde que éramos chicos de llevar los botellines para su devolución; lo que se llamaba antiguamente devolver los cascos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y, finalmente, reformar la legislación de residuos de la Comunidad de Madrid. Espero que esta moción sea suficientemente aceptable para todos ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, como único Grupo enmendante, el señor Vinagre Alcázar del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. No sé con seguridad si algún miembro de mi Grupo es capaz de reconocer los errores cometidos por otros socialistas; lo que sí sé con absoluta certeza es que ningún miembro del Grupo Parlamentario Socialista es capaz, desde esta tribuna, de realizar una loa a una gestión que en estos momentos está seriamente cuestionada en los tribunales. Ahí se ha visto retratado el verdadero Partido Popular, que es el mismo de siempre, ni viejo ni nuevo, ¡el de siempre! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Tome nota, señor Aguado, porque son ustedes quienes les dan sustento y apoyo. ¡Ustedes!

Mi ciño ya al tema que nos trae hoy aquí. En el debate que se desarrolló durante la interpelación que tuvo lugar en el anterior Pleno y que ha dado lugar a esta moción ya quedó meridianamente claro el fracaso de la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid 2006-2016. El entonces Gobierno regional, también como ahora del Partido Popular, impuso, al amparo de la mayoría absoluta de su Grupo, una estrategia que estaba condenada al fracaso al no contemplar las infraestructuras y los medios necesarios. Un modelo de gestión basado en la creación de tres mancomunidades de residuos cuyo objetivo último era, como ya señaló mi compañero don Rafael Gómez Montoya en el anterior Pleno, que la Comunidad de Madrid desapareciera como responsable de la gestión de los residuos de nuestra Comunidad, inhibiéndose de una parte importante de su responsabilidad y trasladándola a los municipios, pero sin la financiación ni los recursos precisos para ello; una regalo envenenado a los ayuntamientos, como muy bien lo definió mi compañero.

Tal y como ya comenté en el Pleno celebrado el 17 de septiembre de 2015, y desde entonces así lo hemos venido reiterando, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que toda política medioambiental, y evidentemente la gestión de los residuos es un elemento esencial de la misma, tiene que situarse en el ámbito del consenso. Lo decíamos y lo decimos desde el sincero y profundo convencimiento, que no desde la conveniencia para sustituir añoradas mayorías absolutas que ahora no se tienen. Por tanto, damos la bienvenida al anuncio que en el último Pleno nos hizo el señor Consejero de la apertura de un proceso de diálogo entre las Administraciones, agentes económicos, políticos y sociales, y el conjunto de la ciudadanía, con independencia de las motivaciones últimas que lo hayan impulsado. Los y las socialistas vamos a acudir a ese proceso de diálogo con voluntad de construir y de acordar, pero con firmeza en nuestras convicciones, para establecer juntos una nueva estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid para los próximos años; estrategia que deber ser realista y con más rigor técnico, cuyo modelo de gestión entendemos que pasa por la creación de un consorcio regional de residuos donde se compartan los gastos al 50 por ciento entre la Comunidad y las mancomunidades, y así lo hemos reflejado en una de las enmiendas presentadas por nuestro Grupo a esta moción. Una nueva estrategia que deberá tener medidas más efectivas para el aumento del reciclado y una propuesta de tratamiento más sostenible ambiental, social y económicamente hablando.

Desde estas premisas hemos abordado la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos; moción positiva que se inscribe dentro de ese marco de diálogo por el que parece que nos queremos conducir en esta nueva etapa. Por eso, con la incorporación de algunas aportaciones que ha realizado el Grupo Parlamentario Socialista, ya les avanzo que nuestro voto va a ser favorable a esta moción. Aprovecho para agradecer al señor Sánchez Pérez su voluntad de aunar y acordar, así como a los portavoces de Ciudadanos también por su tolerancia y su buen hacer.

Dicho esto, quisiera realizar algunas consideraciones y matizaciones. Nuestro Grupo considera fundamental la participación de todos los agentes implicados, pero no solamente de los públicos, también de los privados y, en especial, de los agentes de la economía social; no nos restrinjamos a la Administración y a los grupos ecologistas únicamente. Pero más allá de los agentes implicados, el nuevo plan y los objetivos que en él se enmarcan han de estar sustentados en el

respeto al principio de precaución y de prevención, así como tener en cuenta los efectos que las nuevas medidas podrían tener para los entes locales en sus presupuestos y en sus capacidades administrativas y operativas.

En este contexto, deberán tenerse en cuenta las características geográficas, demográficas y socioeconómicas. En los dictámenes del Comité de las Regiones de Europa podemos leer: "Una política responsable y sostenible en materia de prevención y gestión de los residuos debe aspirar a reducir al máximo los efectos negativos de la generación y la gestión de los residuos en la salud humana y el medio ambiente, así como preservar los recursos naturales y reintroducir los materiales en el circuito económico antes de que se conviertan en residuos." Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que la Comunidad de Madrid debe dar un paso adelante y no limitarse a la elaboración de las viejas políticas de gestión de residuos. Debe centrarse en elaborar una estrategia de economía circular que englobe un plan de gestión y reducción de residuos, pero no solo un plan de residuos, ya que tiene que ofrecer respuestas a otros aspectos como el ecodiseño y la resiliencia frente al cambio climático; en definitiva, una estrategia pensada desde el metabolismo urbano, en consonancia, a su vez, con la nueva agenda Hábitat III, que llegará aprobada en octubre del presente año en Quito. El borrador de la agenda urbana Hábitat III plasma el compromiso de que la nueva agenda urbana incorpore tres principios rectores, el tercero de los cuales dice: "fomentar ciudades ecológicas y resilientes que guíen los patrones sostenibles de consumo y producción, protegiendo y valorando los ecosistemas y la biodiversidad, y la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático".

Por otro lado, estando totalmente de acuerdo con la inclusión en el plan autonómico de un programa específico para la reducción y prevención de residuos, creemos importante puntualizar que, si bien es cierto que la gestión de los residuos solo permite limitar parcialmente los efectos sobre el medio ambiente y que la prevención de los residuos sigue siendo la primera y principal manera para reducir la carga que pesa sobre el medio ambiente, es absolutamente necesario propiciar que se reemplace el uso de recursos naturales por materiales elaborados a partir de residuos. Así, el plan debe incluir la plena aplicación del principio de "quien contamina, paga", permitiendo limitar la carga financiera y organizativa que recae sobre los entes locales encargados de la gestión de los residuos.

Tal y como dice el Consejo de las Regiones de Europa, lo primero es conseguir una mejora progresiva en las cifras de reciclaje y la recuperación de energía que, a su vez, abunde en reducir las actuales grandes cantidades de materiales reciclables y recuperables que aún se tiran a los vertederos o son incineradas en instalaciones con un escaso rendimiento energético. En el camino de conseguir vertido cero –que debe ser el objetivo–, se deben incluir medidas para conseguir en 2025 que el reciclaje de residuos sólidos municipales supere el 70 por ciento, para lo cual, insistimos, es necesario crear nuevas infraestructuras e invertir en este sector.

Termino ya, señorías, reiterando el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista para negociar la nueva estrategia regional de residuos. Estamos abiertos a ese diálogo al que últimamente tanto se refiere el señor Consejero. Nos parece bien que se haga de la necesidad virtud. Ya sabemos

lo dialogante que es el Partido Popular cuando carece de mayorías absolutas; ojalá las palabras vayan acompañadas de hechos. El señor González Taboada, que desgraciadamente no está presente en estos momentos, hoy nos ha dicho que el Gobierno y el Partido Popular se saben los temas. Está muy bien saberse la teoría, el problema es que hay que pasar a la acción y ahí no son tan aplicados, ahí suspenden y me preocupa; créanme, me preocupa, porque, sabiéndose la teoría como dicen que se la saben, no actúan por mala fe o por incapacidad, y no sé qué es peor. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Nos encontramos en un momento decisivo en lo que a la gestión de residuos se refiere. La Estrategia de Residuos 2006-2016 está próxima a su vencimiento y debemos plantearnos ya el nuevo plan. Según anunció el Gobierno en el último Pleno, esta nueva estrategia comprenderá el periodo 2017-2024, un periodo de ocho años para el que será determinante haber fijado el rumbo correcto en la planificación de la gestión de los residuos de la Comunidad de Madrid. Pero, señorías, vivimos en un mundo cada vez más global y, por eso, es necesario que amplíemos nuestro foco de atención, que tengamos una visión de conjunto. La Unión Europea, en diciembre pasado, dio a conocer a grandes rasgos cómo plantea el nuevo paquete sobre la economía circular; con él, la Comisión Europea quiere estimular la transición de nuestro continente hacia una economía circular. Esta no solo trata de los residuos, sino que propone una perspectiva global de eficiencia en el uso de los recursos.

Señorías, como conocen, durante un gran periodo de tiempo hemos estado inmersos en un modelo lineal de crecimiento económico y de uso de los recursos. Esto implicaba coger recursos, fabricar bienes y, en este proceso y posteriores, generar residuos; fin. En cambio, la economía circular propone un uso de los recursos naturales, en el cual este uso se reduce al mínimo posible, el valor de los productos y materiales se alarga en el tiempo, y los recursos y materias primas se pueden considerar tales aun cuando el producto ha llegado al final de su vida útil; de esta manera, se posibilita seguir utilizando los recursos contenidos en él. Nos encontramos, como decía, ante el gran reto de reconducir nuestro modelo lineal de utilización de los recursos a un modelo de economía circular. En nuestra Comunidad las mancomunidades juegan un papel esencial en la gestión de residuos, por eso, celebramos que el texto final recoja este reconocimiento expreso a las mancomunidades en su primer punto.

Asimismo, nos alegramos que los puntos segundo, tercero y cuarto de esta moción se refieran explícitamente a cumplir, incluso mejorar, nuestros compromisos en materia medioambiental, de acuerdo con lo establecido por la norma europea. Insistimos en llevar a cabo de manera real la jerarquía prevista en la gestión de los residuos en los cinco niveles ya conocidos: primero, prevención; segundo, preparación para la reutilización; tercero, reciclado; cuarto, otras formas de valorización;

finalmente, quinto, eliminación. Aunque la prevención está la primera en esta jerarquía, consideramos que a menudo no se le da la importancia que realmente merece. Por ello, remarcamos la necesidad del fortalecimiento de las políticas de prevención que permitan cumplir el objetivo cuantitativo de prevención en 2020: reducción de un 10 por ciento respecto a 2010. Así pues, debemos evitar la generación de residuos y disminuir su grado de peligrosidad, y finalmente, minimizar los impactos de los mismos. Es por eso que queremos resaltar la importancia que tiene que la Comunidad de Madrid elabore un programa específico para la reducción y prevención de residuos dentro del marco de la nueva estrategia de residuos. Este programa debe tener consideraciones específicas adaptadas a nuestra Comunidad, a su territorio, a su tejido social y a su actividad empresarial, entre otros aspectos; en definitiva, adaptado a las peculiaridades de nuestra Comunidad de Madrid.

Señorías, estos días hemos intercambiado impresiones sobre el propio modelo de gestión o instrumento de control y su funcionamiento, si es óptima la creación de una nueva agencia similar a la catalana, si debemos constituir por contra un consorcio, pero al final la única evidencia es que no tenemos suficientes evidencias. Por lo tanto, necesitamos, pues, estudiar en profundidad las ventajas e inconvenientes de cada uno de estos modelos y este análisis podría llevarnos a ser creativos y reflexionar sobre una posible nueva propuesta.

Otro aspecto que ha generado dudas ha sido el sistema de depósito, devolución y retorno de envases. Nos alegramos de que esta moción se oriente hacia el estudio detallado de las implicaciones para todos los colectivos afectados sobre su posible implantación. Este sistema, en primera instancia, consideramos que debería ser voluntario.

El séptimo apartado pretende reforzar el papel de los puntos limpios, en concreto, habilitando, tanto técnica como legislativamente, la posibilidad de la reutilización. Por tanto, debemos trabajar en este sentido para articular los mecanismos que permitan llevarlo a cabo.

El último punto contempla la actualización de la legislación en materia de residuos de la Comunidad de Madrid. Son muchos los aspectos que han cambiado desde 2003 en la normativa europea y estatal y es pues función y deber de esta Cámara recoger y actualizar estos aspectos en la legislación regional. Por tanto, votaremos sí a esta moción, agradeciendo el espíritu constructivo y de diálogo que han mantenido los Grupos Parlamentarios, que nos ha permitido llegar a un texto de mayor consenso.

En definitiva, confiamos en que los Grupos Parlamentarios de esta Cámara encontremos la manera de emprender juntos el camino hacia un uso más eficiente y responsable de los recursos naturales, así como de llevar a cabo una verdadera transición hacia una economía circular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez Ruiz.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Lo primero que tiene que decir el Grupo Popular, señor Sánchez, es que esta moción era innecesaria. El artículo 203 del Reglamento dice que, después de una interpelación, el Grupo proponente o el diputado proponente de la interpelación podrá presentar una moción. Yo creo que el Consejero en la interpelación... Usted se dedicó a hablar de Seseña porque era lo que tocaba aquel día y que yo sepa, Seseña es un municipio de Castilla-La Mancha, de momento no ha pedido su integración en la Comunidad de Madrid, y del cementerio de neumáticos, pero usted de residuos en la interpelación habló bien poco. Hoy le hemos oído hablar, bueno, resumir más o menos lo que ustedes proponen en la región. Pero quien sí habló de residuos en esa interpelación fue el señor Consejero y daba respuesta a todos los puntos que usted planteó primero y, después, en la moción resultante con las enmiendas del Partido Socialista que han incorporado ustedes, idaba respuesta a todo, señor Sánchez! Entonces, yo creo que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo en la preocupación por la gestión de los residuos. Los miembros de la Comisión de Medio Ambiente, lo recordará usted, hicimos una visita a la planta de Valdemingómez, donde, por cierto, se sigue incinerando, yo no he oído a la señora Sabanés que vaya a cortar el horno de la incineración para aprovechar lo que allí se quema; es decir, yo creo que en esto tenemos que ser todos prudentes. El problema, por cierto, que usted plantea con mucha frecuencia, es un problema grave: los vertederos de Alcalá y el vertedero de Colmenar. ¡Hombre! Mire, ¡estaba la planta de Loeches!, y la planta de Loeches será de incineración por plasma. Entonces, nos explicará usted alguna vez por qué se oponen ustedes a la incineración. Es el penúltimo, ciertamente, en el orden de prioridad que marca la Unión Europea, es decir, primero está que no aparezca el residuo, es decir, la prevención del residuo; segundo, la reutilización; tercero, el reciclaje, pero en cuarto lugar está la incineración y, en quinto, naturalmente, el vertedero en cola.

Mire, no se puede pasar de la infancia a la madurez de un golpe, de la infancia primero se pasa a la niñez, luego se pasa a la adolescencia, después se pasa a la juventud y después se pasa a la madurez. Entonces ustedes, oponiéndose sistemáticamente a la incineración, lo que están diciendo, y en eso podemos estar de acuerdo, es decir, en gestión de residuos, comparado con otros países más avanzados, que veremos lo que cuesta, porque estas cosas cuestan mucho dinero, señor Sánchez, a lo mejor estamos todavía en pañales. Pero, hombre, yo creo que es absurdo pretender que en cuestión de ocho o diez años ya vamos a llevar traje, corbata, barba y tener algo de alopecia, que son las señas distintivas de la madurez; tenemos que ir pasito a pasito.

Los ejemplos que ponen ustedes: Ayuntamiento de Madrid; tenemos que seguir el norte, la estrella polar del Ayuntamiento de Madrid que nos va a enseñar cómo hay que tratar los residuos orgánicos. De momento lo que hay es un proyecto piloto de 200 hogares y resulta que los ciudadanos que participan en ese proyecto lo tienen que llevar con sus bolsitas a unos puntos de recogida, que unos son asociaciones de vecinos, otros son entidades asociativas, otro creo que es un solar. En fin, ¿ese es el modelo? Si con eso pretenden ustedes llegar a 2020, ¡ciudadano, no al residuo cero, como usted dice!, no, no, con eso pretenden ustedes reducir un 20 por ciento el total de basura orgánica domiciliar. Bueno, vamos a ver, señor Sánchez, planteemos objetivos más modestos y empleemos los medios que tenemos ahora a nuestro alcance y, mientras tanto, vayamos pensando en otras alternativas, pero ya le digo: que las alternativas no se imponer más sacrificios a los ciudadanos, es

decir, que las alternativas no sean convertir a los ciudadanos y a los madrileños en traperos de los años cincuenta, que tengan que hacer en el corral la clasificación de los residuos porque, al fin y al cabo, señor Sánchez, me dirá usted cómo se separan los residuos en origen. Eso lo hacían los traperos en los años cincuenta, seguramente usted se acuerde o se lo habrán contando o lo habrán visto en su infancia.

Hombre, volver a ese modelo no es el signo de los tiempos modernos, no es el signo del siglo XXI, como tampoco lo es volver a la bodega a dejar el casco de La Casera, creo que tampoco. Vamos a ver, ya tenemos recogida en origen envases de vidrio y de plástico, está Ecoembes, por ejemplo. ¿Qué hacemos con eso? Lo que ustedes proponen además es reseparar dentro de los envases: los que contengan leche no, los que contengan lejía sí. Vamos a ver, el metro cuadrado de vivienda en Madrid viene costando alrededor de 2.500 euros. ¿Usted sabe cuánto espacio hace falta en una vivienda para poner ocho bolsas de basura distintas? Eso se lo explica usted a los madrileños. Es que el modelo que proponen ustedes –y creo que a todos nos puede gustar- es un modelo de vivienda unifamiliar con parcela de 500 o 1.000 metros cuadrados, donde hacer esa tarea incluso resulta grato y relajante. Es decir, aquí tengo mi compostera porque voy a poner mi huertecito, aquí tengo las cosas que tengo que llevar al punto limpio, entonces cojo el coche, me voy al punto limpio, deposito las cosas que no son orgánicas y lo que es orgánico lo meto en la compostera. ¡Qué bien y qué bonito! Bueno, ¿eso cómo lo hacemos aquí, en la Avenida de San Diego, en un piso de 40 metros cuadrados que a lo mejor además ni tiene ascensor? Vamos a ser realistas, señor Sánchez. Pintar mundos fantásticos se nos puede dar a todos muy bien y ponernos estupendos con estas cosas se nos puede dar a todos muy bien, pero esto es un problema serio y a los ciudadanos habrá que decirles, precisamente cuando el Consejero entregue ese documento preparatorio, que, por cierto, ya dijo usted en la interpelación en la pasada sesión que antes del final de periodo de sesiones estaría a disposición de todos los Grupos y de los diputados de la Cámara ese documento con el que se empezará la redacción de la nueva estrategia de residuos en la Comunidad de Madrid; se lo dijo el señor Consejero en la pasada sesión, debe ser que usted no lo oyó porque lo que hizo fue ir corriendo al Registro a presentar esta moción en la que, mire, en el espíritu e incluso en muchos de los puntos hasta podríamos estar de acuerdo. Pero, hombre, yo creo que no es una buena práctica, una vez que pide usted que venga el Consejero a decir: ¿qué va a hacer usted en materia de residuo?, que, primero se ponga a hablar de Seseña y, después, sin escuchar lo que le ha dicho, vaya a registrar una moción en la que precisamente viene usted a pedir aquello que ya se está haciendo. Pero se le ha olvidado una cosa: hay que hablar ciertamente con los ayuntamientos, que son los principales protagonistas y los titulares de la competencia - eso que no se nos olvide-, y quienes, en primer lugar, deben financiarla. Esto no es solo una cosa de la Comunidad de Madrid, que tiene que subvenir naturalmente con recursos materiales y financieros a los ayuntamientos pequeños, pero los ayuntamientos medianos y grandes deben tener su propio plan, su propia estrategia de residuos y también deben responsabilizarse de decir a sus vecinos cómo piensan financiar todo esto, porque esto no lo puede financiar la Comunidad de Madrid.

Usted pone el ejemplo de Cataluña, pero, es que, vamos a ver, en Cataluña, financiando la Generalitat todo lo que cuesta eso, se vive muy bien, porque, luego, vamos al FLA, nos lo financian

gratis, y ancha es Castilla, en este caso, ancha es Cataluña. Pero, mire, es que quien paga el FLA, precisamente, somos también los madrileños, luego eso no es un modelo. Usted tendrá que decir en algún momento, si quiere poner todo eso en práctica, cuánto le va a costar a los madrileños, ya sea en una tasa de basura, ya sea en subidas del IBI, ya sea con cualquier otra figura de tasa o de impuesto, pero tendrán que decirlo en algún momento. Entonces, más vale que todos los que tenemos algo que decir sobre esto, empezando con los que nos reunimos en este salón de Plenos, empecemos a dialogar de buena fe sin hacer espantadas, como en la Mesa Técnica para preparar la Ley del Suelo, porque esto es un problema de los de verdad, y lo pudimos comprobar en la visita de los miembros de la Comisión al vertedero de Valdemingómez. Aquí no vale hacer titulares; aquí lo hay que hacer es dar soluciones, preferiblemente sin imponer todavía más cargas fiscales o más sacrificios a los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señorías. A continuación, ¿algún Grupo Parlamentario se opone a la tramitación de la enmienda transaccional? ¿Ciudadanos? *(Denegaciones por parte del señor Rejero Zubiri.)* Consecuentemente, se acepta dicha enmienda transaccional, lo que conlleva a la retirada de las enmiendas socialistas. Se votará la moción en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Comienza la votación de la Moción 12/16 de la X Legislatura.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 79 votos a favor y 48 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la Moción 12/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid).*

Pasamos a la siguiente moción.

M-13/2016 RGEF.7251. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I 12/2016 RGEF.2276, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de construcción, equipamiento y rehabilitación de centros educativos públicos.

Tiene la palabra en primer lugar el señor Moreno Navarro en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **MORENO NAVARRO:** Gracias, Presidenta. Señorías, si se presentase en esta Asamblea un nativo chileno, nos diría en mapuche "mari mari kom pu che", que podría traducirse por "hola a todo el mundo". Siempre saludan colectivamente, no saludan uno a uno; todos son igual de importantes. Esto esperamos de un Gobierno, que lo haga para todos los ciudadanos, que resuelva los problemas colectivos. Pero, en la posibilidad de escolarizar a sus hijos e hijas, no todas las familias madrileñas tienen las mismas facilidades: se cierran aulas habiendo demanda, mientras no se construyen los centros necesarios. Dependiendo de dónde habites, tus oportunidades, los derechos que este Gobierno afirma defender, el de la libre elección de centro, las posibilidades de acceder a un aula con un número razonable de compañeros puede cambiar sustancialmente. Esto ha ocurrido

siempre, nos dirán, pero nosotros afirmamos que hay que cambiarlo o, al menos, minimizarlo. Pensábamos, y queremos seguir pensando, que esta es también la opinión del Gobierno.

Presentamos la interpelación precisamente para conocer las políticas que este Gobierno plantea de cara a la Legislatura en materia de construcción, ampliación y mejora de centros, y poder explicarle a los ciudadanos. No en vano, en "Change.org" hay más de 50.000 firmas de madrileños que claman por la imperiosa necesidad de nuevas infraestructuras educativas, que representan aproximadamente un 20 por ciento de las familias que escolarizan a sus hijos en la enseñanza pública y piden al Gobierno, a esta Cámara, a sus representantes, expectativas de cuándo van a ser una realidad. Pero la interpelación, y voy a ser generoso, fue decepcionante; compareció un Consejero visiblemente contrariado incapaz de aportar alguna buena noticia al mundo de hadas que pinta la Presidenta sobre la idílica situación de la Comunidad de Madrid. Tras las cuestiones planteadas por todos los Grupos, simplemente se consiguió conocer que para 2017 se construirán cinco centros, aunque al final descubrimos que tres de ellos –Las Tablas, Valdebebas y Paracuellos- ya eran objetivo para 2016 y no se han llevado a cabo, y que se van a acabar centros, con obras eternas, que debieron estar listos hace muchos años. Eso sí, se nos trajo una estadística de valoración de calidad de centros del Informe PISA de 2012, con datos del curso 2010-2011. Pero ¿en qué quedamos? ¿Nosotros no podemos hablar de las pasadas Legislaturas, son fantasmas del pasado, pero sí puede presumir el Gobierno? Se afearon los datos de Baleares. Ahora no recuerdo cual es la residencia a costa del Estado del Presidente de entonces en aquel Gobierno. Pero, sobre todo, ¿qué planes hay para el resto de la Legislatura? Lo que quieren las familias, la comunidad educativa, es una planificación de las actuaciones a medio plazo, saber qué colegios e institutos son necesarios, con criterios objetivos. Con el fin de ayudar, la exposición de motivos presenta una amplia lista rigurosa, aunque quizás incompleta, pero nada sobra en ella. También quieren conocer en qué momento se harán realidad sus demandas, imprescindibles infraestructuras que requiere la comunidad educativa. Hemos tenido experiencia de Gobierno; somos conscientes de que hay que hacerlo poco a poco, de que no cabe en un año. Hay que diseñar criterios y prioridades; en una palabra, planificar.

Los franceses tienen un dicho: "Échouer dans la planification, c'est planifier son échec", "no planificar es planificar el fracaso". Y esto es lo que se pide. Compartan con nosotros, con la comunidad educativa, con los madrileños, sus planes. Si de verdad los tienen, no debe de ser un problema, no tendrán dificultad en apoyar la moción. Comprenderé, si no es así, que no den su voto, pero ya va siendo hora de que la desarrollen. Según el Libro Guinness, la palabra más concisa del mundo pertenece al idioma yagán y es "Mamihlapinatapai", que significa: "la mirada en dos personas, cada una de las cuales espera que la otra comience una acción que ambos desean, pero que ninguno se anima a iniciar". Pasemos, por favor, de la mirada a la acción. Esta planificación permitirá resolver situaciones escolares que son y pueden llegar a ser dramáticas. Hay necesidades de nuevos centros, al menos en Arroyomolinos, de Fuenlabrada, de Móstoles, de Getafe, de Loeches, de Leganés, de Paracuellos, de Moralzarzal, de Alcorcón, de Alcobendas, de Pinto, de Torrejón de Ardoz, de Alcalá de Henares, de Villaviciosa de Odón, de Boadilla del Monte, de Valdemoro, de Navalcarnero, de Las Rozas, de Galapagar, de Mejorada del Campo, de Meco, de Bustraviejo, de San Martín de la Vega, de Tres Cantos, de Collado Villalba o de Alpedrete. Y en Madrid: en Vallecas Villa, en Valdebebas, en Las

Rejas, en San Fermín, en Las Tablas, en Montecarmelo, en Arganzuela, en Villaverde, en Barajas o en Retiro. Saludo a algunos vecinos que hoy nos acompañan en esta Cámara.

Es indispensable ver una política decidida, un procedimiento conocido y predecible. Es preciso aumentar la inversión y que lo presupuestado se gaste realmente. En la interpelación se apuntó muy sucintamente, sin suficiente claridad –se dedicó todo el tiempo a descalificarnos-, un proceso en el que prácticamente se fían todas las decisiones a los informes de los Directores de área territorial.

Para que este paso pudiera ser mínimamente creíble, efectivo y basado en datos, se necesitaría que estos directores, que los altos cargos de la Consejería, se movieran por el territorio, pero hay muchos lugares que nosotros visitamos donde se nos indica que nadie ha aparecido desde hace más de dos años.

La expresión islandesa “Ryk á skóm” significa “polvo en los zapatos”. Las visitas periódicas deben estar entre todas las actividades preferentes. Poca esperanza tenemos, claro, pues la Consejería marca en su perfil ser fieles correas de transmisión, concejales o nombramientos pretéritos, meros apagafuegos, a los que se les pagan los servicios prestados, pero son desconocedores, en algunos casos de forma escandalosa, de la realidad de la educación pública. También deberían jugar un papel fundamental los centros a través de los consejos escolares, las AMPA y los directores. Claro que para ellos es imprescindible que estos representen a la comunidad educativa escuchándolas en su designación, no nombrando directamente, sin proceso democrático alguno, o censurando sin transparencia su proyecto hasta a 40 directores en un proceso de depuración sin precedentes. Se usa de forma torticera e interesada las normas para designar a personas que no conocen la realidad ni los proyectos de los centros. Muchos de ellos ni se han presentado todavía para diseñar el curso que viene, mientras no hay interlocución porque no contestan llamadas ni correos.

En Sicilia se usa la expresión “Abbuccari u’ tianu cch’i parati”: “tirar la sartén con las patatas”. Claro que tampoco tienen mucho que proyectar, porque se van de vacaciones con mínima información de los profesores que tendrán, de su cualificación, de los grupos o de los cupos. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: De nuevo, una deficiente gestión que desatiende necesidades organizativas básicas y racionales. Se sigue despidiendo a los interinos en el verano; no se contesta a las peticiones de profesores de apoyo o de reducción de ratios cuando hay alumnos con necesidades de aprendizaje en las aulas. Se va a imponer la implantación de la LOMCE en los centros de adultos, aunque no hayan acabado los trabajos de la subcomisión que aquí, en esta Cámara, se decidió. Se desconoce cómo se calculan los cupos, que varían, sin razón aparente, desde 80 a 2 profesores por grupo, muy escasos en general. Faltan profesores en prácticamente todos los centros. De nuevo, un curso más, habrá que improvisar y correr en septiembre para minimizar los problemas cuando

comiencen los estudiantes. Una interpretación muy particular del muy conocido, Disney mediante, "Hakuna matata", que en swahili significa "vive y sé feliz". Pero solo algunos, claro. (*Aplausos*).

Agradezco a los Grupos de Ciudadanos y Podemos sus sugerencias constructivas, lo que les hace también diana de los improperios habituales del Consejero cada vez que hacemos ver las dificultades de la educación pública madrileña. Yo sugiero que explore el gallego, un idioma en el que hay un nombre para cada actividad, y es ideal para los calificativos, especialmente cuando son "retranqueiros". (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Me viene a la cabeza "cacholán", aquel que persiste en sus ideas o actitudes, aun ante las evidencias de su equivocación. "Farfallón", que tiene poco cuidado en su trabajo. O la favorita de mi suegra, "fazañeiro", que alardea en exceso de sus éxitos. Pido disculpas a los servicios de la Cámara, a los que probablemente he hecho pasar un mal rato con las expresiones, aunque les he preparado un pequeño guion para que no se pierdan. (*Risas y aplausos*).

Con todo, a pesar de todo y por encima de todo, seguimos tendiendo la mano para trabajar juntos, para debatir en la Comisión la planificación que hoy se solicita, para trasladarla a la comunidad educativa de las poblaciones y lugares afectados. Aunque también es cierto que empezamos a sufrir una "saudade" portuguesa, melancólica y desesperada a la par que, me temo, una tendinitis severa. Por eso, la despedida no puede ser sino en esperanto, el idioma utópico ideado para que se entienda toda la humanidad: "Dankon kaj adiaŭ". Muchas gracias y adiós. (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario y lo voy a hacer en español, porque yo soy prebilingüe. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Lo lamento, pero va a ser en español, que, por ciento, es la segunda lengua más hablada del mundo, con lo cual yo creo que estoy perfectamente legitimada para ello.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Bromas aparte, y volviendo al tema, nos corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en relación con esta moción que presenta el Grupo Socialista sobre construcción, equipamiento y rehabilitación de centros educativos. Estamos ante un tema que toca el corazón del derecho a la educación, el artículo 27, concretamente el punto 27.5, en el que se habla de la programación general de la enseñanza. En él se dice que tiene que haber una participación efectiva de todos los sectores afectados en esta programación general de la

enseñanza y, por tanto, en la creación de los centros docentes. Así pues, este artículo 27.5 es desarrollado por las distintas leyes orgánicas, en concreto la actual vigente en su artículo 109. Precisamente ahí es donde encomienda a las Administraciones educativas esta programación de oferta de plazas, y la encomienda con una serie de límites y al mismo tiempo con una serie de obligaciones.

Teniendo en cuenta las consignaciones presupuestarias y teniendo en cuenta la utilización eficiente de los recursos, tiene que haber por parte de las Administraciones educativas un compromiso efectivo de responder a la demanda social, tenerla en cuenta, y las Administraciones educativas tienen que garantizar la existencia de plazas suficientes dentro de nuestro sistema. ¿Cómo conseguirlo? Pues, obviamente, planificando; planificando y ejecutando lo que se ha planificado. Si echamos un vistazo a los presupuestos de los últimos años, desde 2012 se observa que hay una disminución clarísima en los presupuestos y también en la ejecución de esos presupuestos, que a su vez ya se habían visto mermados a partir del año 2012. Por tanto, es lógico que de esa restricción presupuestaria se deriven las situaciones que actualmente estamos viviendo. ¿Cuáles son esas situaciones? Paso a describirlas, aunque las hemos comentado en muchas ocasiones. El problema de que nos encontramos con muchos centros educativos con líneas aumentadas, superiores a las instalaciones para las cuales fueron creados inicialmente; de eso tenemos muchísimos ejemplos. Además, haciendo mención a los programas bilingües y su continuidad, es creciente encontrarnos con situaciones en las que el propio programa bilingüe, que ha sido impulsado por esta Consejería, se ve puesto en peligro y la posibilidad de saturación de los centros ya bilingües existentes como consecuencia de que no se crean o no se utilizan los suficientes centros bilingües. Esto ha ocurrido y está ocurriendo en Arganzuela, está ocurriendo en Torrejón y está ocurriendo en otras localidades de nuestra Comunidad.

Es importante también destacar aquí, en este momento, figuras como los CEIPSO, que efectivamente cuentan con una escasísima regulación y que, además, su papel queda un tanto ambiguo, porque nos encontramos con que algunos, como el Tirso de Molina, en Arganzuela, primero fue CEIP, luego CEIPSO y, cuando se construya el IES, volverá a ser CEIP. ¿Qué queremos reconocer en realidad con esta figura jurídica? ¿Cuál es el futuro de esa figura cuando la creamos? ¿Pueden los ciudadanos confiar en la misma? Sería un simple ejemplo. Por no citar otros casos que ya hemos mencionado precisamente en la sesión de esta mañana, como que falten determinados niveles de enseñanza en Paracuellos o en Hoyo de Manzanares con respecto al bachillerato. Y, por supuesto, las necesidades de nuevos centros en zonas como Alcalá, Torrejón, Paracuellos, San Chinarro, Las Tablas, Montecarmelo o Arganzuela; zonas que han crecido en los últimos años y que no están suficientemente equipadas. El tiempo pasa y entre las desavenencias que se producen en los ayuntamientos por la cesión del suelo y la Consejería nos encontramos con que los ciudadanos no tienen sus necesidades suficientemente satisfechas.

Llegados a este punto, déjenme contarles un caso importante, un caso que está sucediendo en Villaverde. Es curioso. Es incomprensible la situación de los más de 25 alumnos de la primera promoción del colegio Europa, un centro concertado del distrito de Villaverde -tenemos aquí a los

invitados-, que, tras haber finalizado cuarto de educación secundaria, no encuentran ninguna línea disponible, ni siquiera plazas disponibles en los alrededores, para poder continuar con el bachillerato. Ustedes, la Consejería, que tanto hablan de la libertad de elección de centro -que nosotros también defendemos- y del apoyo a la escuela concertada, apoyen también a estas familias, por favor, y denles una solución a su problema. Es verdad que el bachillerato no es una etapa obligatoria, pero es una etapa esencial y tiene que estar garantizada la oferta suficiente para que estos alumnos que quieran optar a estas enseñanzas encuentren en los centros adyacentes una respuesta a su necesidad. Creo que es un derecho, y en esto estará de acuerdo conmigo, señor Consejero.

Una vez que hemos enunciado esta relación de necesidades de los centros, que es complementaria a la que el señor Moreno incluye en su moción, estamos de acuerdo con que es una relación de infraestructuras orientativa, obviamente. Son ustedes, la Consejería, los que tienen que estudiar cada una de estas propuestas y planificar. Por eso, nosotros vamos a apoyar esta moción, porque queremos y demandamos una planificación a corto, a medio y a largo plazo y una gestión eficiente de los recursos. Solo con una gestión o con una planificación adecuada a medio, a corto y a largo plazo conseguiremos utilizar adecuadamente los recursos. ¿Bajo qué principios? Pues los principios lógicos de libertad de elección de centro, de una oferta plural y diversificada, de dar continuidad a los programas que ya existen -como el bilingüe- y, por supuesto, de garantizar una oferta más que suficiente en las zonas nuevas.

Por tanto, en términos generales, compartimos el espíritu de la moción. Compartimos los principios generales de planificación, organización y control y, por supuesto, estamos de acuerdo con que es necesario que haya un giro en la política de la Consejería respecto a la gestión, el mantenimiento y la nueva construcción de infraestructuras. El tiempo va pasando y es necesario que se busque una solución, porque la comunidad educativa lo demanda. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Salazar-Alonso.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, estamos nuevamente en esta situación que para mí ya es insólita, pero insólita por la cantidad de repeticiones que hemos hecho de este mismo tema. Los tres partidos de la oposición, agentes sociales, federaciones de madres y padres, la prensa, todos, nos hacemos eco de la falta de centros públicos, que está generando graves problemas de escolarización. Llevamos unos y otros todo un año señalando un problema, mientras que el Consejero, escondido en una trinchera cada vez más profunda, más ciega y más sorda a la realidad, nos acusa permanentemente de catastrofismo. Esta dinámica se ha producido respecto a varios temas y se ha convertido en una seña de identidad del señor Van Grieken, esta negación de la realidad y, sin embargo, seguir adelante; esta arbitrariedad, porque imenuda la que está montando con los directores de centros públicos! En esta ocasión toca a las infraestructuras, a la demanda de construcción de centros, a la falta de equipamiento y a las obras. Ya pasó lo mismo -esta dinámica- respecto a las ratios. Usted repitió

hasta la saciedad, como una letanía: ratio media, 29; ratio media, 29; está dentro de lo legal. Hasta que supimos que no es que ignorara la realidad, es que mentía sobre ella. Pasó lo mismo con los centros de formación profesional: ¡huy, es que era un movimiento porque había obras en un centro! Y luego resultó que no, que era una política de transformación de la formación profesional de la que nadie le había dicho nada.

Con esta dinámica de negación de la realidad es con la que abordamos este asunto, que es vital para el derecho a la educación; esta dinámica de la negación por delante, del juego trilerio de cifras con el que lleva intentando tomarnos el pelo a todos desde el inicio de la Legislatura. Las cifras que dio usted en el Pleno anterior son cifras globales de oferta y demanda que ocultan muchas cosas. En primer lugar, que la Consejería de educación ha normalizado una situación extraordinaria: que haya numerosos centros, especialmente en los nuevos desarrollos urbanísticos, que se encuentran muy por encima de la línea para la que fueron construidos y que, por tanto, carecen de espacios comunes básicos y necesarios, como biblioteca, salón de estudios, salón de actos, sala de profesores, etcétera. Escolarizar, señor Van Grieken, no es lo mismo que educar, y su responsabilidad es garantizar la educación. No se trata solo de poner entre cuatro paredes a unos chicos.

Por otra parte, una normalización de que las ratios sean ratios máximas y por encima de la ratio máxima, lo cual es ilegal y va a seguir siendo ilegal, señor Consejero. Ambas cosas no solo suponen degradar el sistema público de educación sino que además arrojan cifras que ocultan la realidad. Voy a poner un ejemplo, el Ensanche Sur de Alcorcón. Colegios públicos, dos: Agustín de Argüelles, línea 2, máximo cinco plazas; Fuente del Palomar, línea 2, máximo cinco plazas. Demanda de ambos centros: 173, cuando hay 100 plazas. Pero, claro, como usted ha subido dos líneas, una de forma temporal y una línea a otro, le cuadran las cifras, pero es que usted no puede contabilizar la demanda de infraestructuras sobre una anomalía, tiene que contabilizarlas sobre la realidad. Eso sí, también, cuando se hace una oferta general, resulta que, efectivamente, hay un centro concertado en mitad del Ensanche Sur, el Juan Pablo II, que tiene menos demanda que oferta, pero, claro, es que es un centro del colegio de la Fundación Educatio Servanda, de carácter ultrarreligioso, que las familias nunca demandaron, porque solo la congregación de la exconsejera, y hoy imputada Lucía Figar, demandaba este tipo de centros, y hoy seguimos pagando entre todos sus caprichos militantes (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*), porque seguimos con los problemas de planificación de infraestructuras.

En numerosas localidades hay barrios que están envejecidos, que tienen poca demanda, y luego nuevos desarrollos urbanísticos, que es donde se localizan la mayor parte de los problemas, y eso no se tiene en cuenta en esas cifras en las que se parapeta el Consejero, pero es que, además, aquí se producen situaciones incomprensibles, yo por eso tengo muy poca confianza en la Consejería de Educación, cada vez menos. Seguimos en el Ensanche Sur de Alcorcón, había dos centros que, aunque no están en el Ensanche Sur, están cerca, con lo cual podrían aliviar esta situación, y, sin embargo, es donde se produce el cierre preventivo de aulas, este que se ha inventado usted, que son el Federico García Lorca y el Claudio Sánchez Albornoz; en ambos se ha practicado la política esta de cierre preventiva de aulas, que ahora me referiré a ella. Lo que es incomprensible es que en pleno

periodo de escolarización -y ya lo hemos señalado varias veces aquí- desarrollan una política como la de cerrar aulas antes de conocer la demanda real, y este sinsentido carece de otra explicación más que determinar, de forma arbitraria y tajante, la demanda de las familias, que le permite esa otra mentira de sacar pecho diciendo que el 93 por ciento es la primera demanda. ¡Claro, señor Consejero, si usted no saca plazas, las familias no demandan esas plazas que no existen!, porque no son idiotas, y, efectivamente, no lo son.

Sorprende en este tema de la escolarización, de la infraestructura, ver los estudios que recibimos todos los Grupos Parlamentarios de las AMPA y de vecinos, que hacen de las necesidades educativas de sus localidades o distritos con un estudio poblacional, una proyección demográfica sobre las necesidades educativas de aquí a 10 años, el estudio de parcelas, etcétera. Sorprende enormemente, cuando lo comparamos con los trazos gruesos que nos trae usted siempre aquí, cómo juntas municipales catastrofistas o ayuntamientos catastrofistas de numerosas localidades catastrofistas aprueban, en muchos casos por unanimidad, también con los votos del Partido Popular, mociones catastrofistas para la construcción de centros necesarios, y su negativa a asumir la realidad. Sorprenden noticias catastrofistas en medios catastrofistas que hablan de 16.000 estudiantes catastrofistas que aún no tienen plaza en centros públicos. Quizá deberíamos, señor Van Grieken, darle las gracias por salvarnos a todos los ciudadanos de Madrid de esta paranoia colectiva en la que hemos entrado, porque estos trazos gruesos no engañan a nadie.

Ha hablado usted en la interpelación de ampliación de centros. No, señor Consejero, simplemente están acometiendo las obras presupuestadas en anteriores periodos de construcción de centros por fases. Ha hablado usted de que no hay un presupuesto ilimitado. Y no, señor Consejero; ustedes, ante esta situación que comienza a ser de alarma social, y, si no, mire los periódicos, mire la hemeroteca, no ejecutan ni siquiera los presupuestos aprobados, ni las obras aprobadas y presupuestadas. No tome el pelo a los madrileños, y es que no hay voluntad política. Cuando finalmente se aprueban las enmiendas presupuestadas, comienzan a poner palos en las ruedas. Ahora exigen requisitos, el requisito de 20.000 metros cuadrados.

Mire usted, en el barrio de San Fermín hace unos años se planteó, se presupuestó y se aprobó esta parcela de 7.000 metros cuadrados para la construcción de un centro educativo, de un IES. Finalmente, se destinó a otro uso. Hoy, siguen reclamando ese IES y le están ofreciendo una parcela que es el doble de grande, ¡esta! (*Mostrando una foto.*) ¡Pues esta no es suficiente! Son 14.000 metros cuadrados, pero no es suficiente, se necesitan 20.000. ¿Por qué? Pues porque no hay parcelas de 20.000. Y eso exactamente es lo que está pasando con Montecarmelo, ¡exactamente lo mismo! Mire, estamos hablando de garantizar un derecho básico, el de la educación, que está poniendo usted en peligro. No es plausible que se mantenga una verdadera libertad de elección de centro cuando las opciones que ofrece la Consejería es buscar los centros públicos lejos de su domicilio, con patios deteriorados, sin biblioteca o aula de usos múltiples, clases en las que se hacían estudiantes, o centros en los que, abonando una cuota, teóricamente voluntaria, pueden escolarizar con normalidad a sus hijos. ¡No está usted ofreciendo una verdadera libertad de elección de centros! Convertir la red pública en un conjunto de centros meramente asistenciales para aquellos que no

pueden acceder económicamente a otros centros es conculcar el derecho a la educación, y esta política en materia de infraestructuras, señor Van Grieken, bordea peligrosamente esta línea. Lo que se está pidiendo con esta moción es algo muy simple: que cumpla con las obligaciones que nuestra Constitución le impone, nada más que eso. ¡Cumpla usted! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Consejo de Gobierno, señores Consejeros. Señorías, efectivamente, como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, es insólito lo que estamos debatiendo hoy, pero es insólito no porque lo hayamos debatido del orden de ocho o diez veces en la Comisión de Educación y otras cuantas veces preguntas a la Presidenta, al Consejero, distintas iniciativas, sino porque ninguno de ustedes, ninguno de los tres portavoces que han intervenido atienden ni quieren atender ni una sola de las informaciones que les da el Consejero de Educación. ¡Ninguna! ¡Ninguno de ustedes ha querido hacer caso! Ustedes repiten una y mil veces, ¡una y mil veces!, un mantra; se les ha ocurrido hacer una lista, y a mí, señor Moreno, como es usted el de la iniciativa, me gustaría saber por qué esos y no otros, porque algunos de ellos usted sabe que ya están en proceso de adjudicación y algunos de ellos ya se están tramitando.

Como le dije anteriormente y le vuelvo a repetir, respecto al de Torrelodones, la propia Alcaldesa ha dicho, se lo ha dicho incluso a la Presidenta del Gobierno, que no quiere un centro nuevo, ¡y usted lo sabe! ¡Quiere una ampliación! *(Denegaciones por parte del señor Moreno Navarro.)* Sí, sí, señor Moreno. ¡Es verdad! ¡Es cierto! ¡Lo que pasa es que no quieren escucharlo!

A mí me gustaría saber, de verdad, en concreto, si usted -yo creo que, como a los dos portavoces de los otros Grupos les parece tan bien esta moción, la van a apoyar y la defienden- tiene otros intereses; además, estoy segura de que a ustedes le interesan las infraestructuras educativas en nuestra Comunidad. ¡Pero es que no tiene ningún sentido! ¡No tiene ningún sentido! Yo no sé con quién habla usted. Dígamelo usted, de verdad, porque se repite una y mil veces, y además me lo dice usted en francés, en inglés, en mapuche, en esperanto. En fin, yo tengo buenos compañeros que me pasan alguna chuletilla y quieren que le diga algo en guaraní, pero para que las señoras taquígrafas no tengan que volver a estar oyendo otros idiomas... O que hable usted en vallecano, me han dicho también, que ya que estamos en Vallecas, hable usted en vallecano. En cualquier caso, hablemos en español, en serio, pero, señor Moreno, no puede ser, que se le ha repetido por activa y por pasiva cómo está la situación de muchos de los centros, que usted recoge en su moción, y sabe usted, le vuelvo a repetir, que están muchos de ellos... Bueno, el que no quiere oír pues es el que no quiere escuchar. Usted puede repetirlo una y mil veces y al final se dará cuenta de que, por mucho que lo repita, esto no acaba convirtiéndose en una realidad. También es verdad, y se ha repetido aquí en muchas ocasiones, que para que al final se pueda llevar a cabo un centro educativo -de infantil, primaria, un CEIP, un instituto- tiene que pasar un proceso, que es muy largo por parte de los

ayuntamientos que excede las competencias que tiene la propia Consejería de Educación; ustedes saben que dependen de las parcelas que puedan dar los ayuntamientos.

La portavoz del Grupo Parlamentario Podemos alega ahora lo de los metros que se han pedido. No, es que es lo que se necesita; no es que nos lo queramos inventar y el señor Consejero se levante una mañana y diga: a ver cómo me puedo cargar ese instituto que han pedido en uno de los ensanches nuevos. No, es que es una realidad, es que, cuando se tiene que hacer, se tiene que hacer con unas dimensiones, porque es verdad que luego se pide que tenga determinadas aulas, la línea que tengan, los gimnasios que tenga el comedor..., un montón de cosas que van dentro de un centro educativo. Y eso, al final, tiene que pasar un proceso, un proceso que es muy largo, y ustedes saben que eso lleva un tiempo y no quieren escucharlo. Por supuesto, toda esa programación que se hace es de acuerdo con las Direcciones de área territorial, que son las que están a pie de los centros, a pie de los distritos y de los municipios. Supongo que les darán validez y creerán, ya que está claro, no lo que diga yo, que soy simplemente la portavoz, sino lo que dice el Consejero, que es quien tiene el mayor conocimiento de la situación, y ustedes no le quieren hacer caso.

Mire, de toda esta lista que ha hecho usted de los centros, hay 16 que ya están programadas para el curso 2017 y 2018; además, muchas de ellas en un proceso que ya está avanzado. No quiere recordarlo. Mire: Valdebebas, Móstoles, Arroyomolino, Paracuellos del Jarama, Moralzarzal, Las Tablas, Loeches, que está con un tema jurídico, Arganzuela, que está con una parcela que está ocupada. ¿Qué quiere que haga la Consejería de Educación? ¡Es una parcela que está ocupada! Pregunte usted. Yo no sé, de verdad, cómo se informan. Es verdad que en Boadilla del Monte, en Getafe, en Las Rozas, en Montecarmelo el ayuntamiento no ha facilitado todavía la parcela adecuada. Señora portavoz de Podemos, dígaselo usted a sus compañeros del Ayuntamiento. También en Alcobendas. Bueno, creo que además ha hecho usted un análisis de Alcorcón por el que me parece que no conoce cuál es la realidad de Alcorcón. Le aseguro que, hasta donde yo tengo conocimiento, desde luego no tiene usted ni idea.

Luego, hay otras obras de las muchas que usted ha mencionado, otras 23, de las que hay que hacer una valoración, porque, claro, me parece que es, cuando menos, una irresponsabilidad presentar una moción de estas características, en la que no ponen ustedes una dotación económica. Mire, la Consejería más o menos puede valorar que lo que ustedes pretenden con esta moción, que les parece tan bien a los tres, puede tener un coste que superaría los 173 millones de euros. ¿Me quieren ustedes decir de dónde detraemos ese presupuesto? ¿A qué partidas les quitamos 173 millones? (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID: *iDel Impuesto sobre el Patrimonio!***) ¡Que no son ni una ni dos! ¡Son 173 millones de euros! ¿Me lo quiere usted decir? No sé si será a base de las enmiendas que cualquiera de ustedes tres hagan, cuando llegue el momento, detrayendo de algunas partidas, que, luego, cuando vienen aquí a debatirlo, se arrepienten de lo que han hecho. De verdad que es imposible que se pueda llevar a cabo sin una memoria.

En definitiva, señorías, este Gobierno y este Consejero, que ni está escondido ni está oculto ni... ¿Cómo dijo usted, señor Moreno? Visiblemente contrariado. Pues yo le vi estupendamente, señor Consejero, la verdad, es una persona que siempre suele estar de buen humor, es muy positivo, siempre está con ganas de seguir haciendo cosas; la contrariedad del otro día, verdaderamente, yo no se la vi. En cualquier caso, les puedo asegurar que el señor Consejero y todo el equipo de la Consejería de Educación siguen trabajando, por supuesto, por la buena escolarización de los alumnos. Y, ipor favor, señora portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, en ningún caso hay 16.000 alumnos sin plaza! ¡En ninguno! ¡Están todos escolarizados! Y, le guste o no le guste más del 90 por ciento en la primera opción. ¡Es que parece que no les gusta! ¿Pero por qué no se alegran de lo que hace bien este Gobierno? ¡Es que tendrían que alegrarse! Oiga, están ustedes para hacer oposición, pero cuando se haga bien, alégrense, es lo menos que pueden hacer si es que les interesa el bien de los alumnos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Si es que lo que les interesa es el bien de los alumnos y no otras intenciones o a lo mejor intereses de otro tipo. ¡Ustedes verán!

En cualquier caso –termino, señora Presidenta-, no le voy a hacer una cita -para cita ya tenemos al portavoz socialista-, pero sí le voy a decir que, según dice el índice PISA de infraestructuras educativas, la Comunidad de Madrid, señorías, está en el primer lugar de toda España, con 30 puntos -29,7-; creo que eso es un éxito. La media en España es de 6,9. Ya sé que les molesta muchísimo que hable de Andalucía, pero, es donde ustedes gobiernan. ¿Saben, señorías, cuál es la puntuación que tiene Andalucía? menos 17,3 por ciento; es decir, 46 puntos menos. ¡Esa es la educación que quiere el Partido Socialista! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señor Moreno, ¿sabe lo que le digo? Que estamos encantados; este Grupo Parlamentario está encantado de seguir apoyando a este Gobierno y de que sigamos estando en el primer lugar de las comunidades en materia de infraestructuras educativas, no como el Partido Socialista, que donde gobierna, es que deben de ser ustedes los últimos. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la moción 13/16. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 80 votos a favor y 48 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la moción 13/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid.)*

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-147/2016 RGEP.7092. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:
1.- Que en el plazo de tres meses elabore un Plan Trienal 2017-2019 y un Calendario 2017-2019 para la implantación del nuevo modelo de oficina judicial en cumplimiento de

la LO 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. 2.- Que dote el Plan Trienal con las cantidades presupuestarias necesarias y suficientes para que se implante la Oficina Judicial en cumplimiento del calendario. 3.- Que realice todas las gestiones necesarias tanto con el Consejo General del Poder Judicial, como con el Ministerio de Justicia para que el plan pueda ser aplicado efectivamente y en los plazos que se aprueben en el calendario. 4.- Que informe periódicamente a todos los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid, a través del Tribunal Superior de Justicia y del Fiscal Jefe de la Comunidad de Madrid, así como a los sindicatos de justicia, a los Colegios de Abogados y Procuradores, del estado de las negociaciones mencionadas en el apartado anterior, y del estado de elaboración del Plan y del Calendario. 5.- Que en los presupuestos para el año 2017, se fijen las partidas presupuestarias necesarias para comenzar a implantar progresivamente la nueva oficina judicial conforme al calendario mencionado en el número 1.

En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Llop.

La Sra. **LLOP CUENCA:** Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La iniciativa que presentamos hoy en el Pleno es de una enorme importancia para garantizar el desarrollo de nuestra región en todos sus aspectos, tanto desde el punto de vista económico como también desde el punto de vista social. Esta PNL está alejada de toda ideología, pero está llena de política y, como no, también está llena de justicia.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Resulta que el vetusto modelo actual de organización judicial es un traje al que ya se le han dado de sí las costuras, se le han pasado. El modelo se ha agotado, es un modelo inexistente; ya no nos sirve y hay que afrontar una transición hacia un sistema más racional. Para ello hay que cumplir con las leyes que obligan a implantar la nueva Oficina Judicial, que han modificado la legislación procesal para adaptar también los procedimientos a esta Oficina. Precisamente contamos con dos instrumentos legales: la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que pretende racionalizar la organización judicial, regulando un sistema organizativo novedoso y modernizado, y también la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la administración de justicia.

La disposición transitoria decimoquinta de la primera señala que la determinación por cada una de las administraciones del diseño y organización de estas oficinas judiciales, radicadas en sus respectivos territorios, se llevará a cabo de forma gradual y en función de las posibilidades organizativas, técnicas y presupuestarias de dichas administraciones, debiendo, en todo caso, realizarse con antelación suficiente para hacer posible la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo y los procesos de acoplamiento y nombramiento del personal que se lleven a cabo en los plazos que se establecen en la misma, que son 15 meses después de la entrada en vigor de la Ley de

2003. Es decir, que han pasado ya casi 13 años para que se diera impulso a la implantación de la Oficina Judicial y, a fecha de hoy, seguimos superviviendo en una estructura del siglo XIX. De hecho, a una pregunta que se elevó por parte de este Grupo Parlamentario, nos han contestado que no se está realizando ninguna actuación en este ámbito. Sin embargo, fuera de la Comunidad de Madrid ya hay oficinas judiciales en Barakaldo, Burgos, León, Cáceres, Badajoz, Ciudad Real, Cuenca, Murcia, en Valencia están en fase de implantación –han puesto en marcha dos iniciativas- y en Cataluña está implantada en Amposta, Girona, La Seu d’Urgell y en otros partidos judiciales. De todas estas experiencias podemos tomar ejemplo y lecciones aprendidas para mejorar los fallos que se hayan ido produciendo a medida que se han ido implantando estas oficinas judiciales; pero es necesario invertir y presupuestar con antelación. Hay que concebir, hay que proyectar y hay que planificar. Su Ministro, Rafael Catalá, ha dicho en reiteradas ocasiones que la Oficina Judicial es el mejor modelo de organización de la Justicia. Ustedes también, el Partido Popular, en su programa marco autonómico, en la medida 336 se comprometen a extender el modelo de Oficina Judicial a un mayor número de sedes y órganos judiciales en aquellas comunidades que gestiona el Ministerio, pero en el 337 también se comprometen a fomentar la colaboración entre las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia y la Administración General del Estado para el desarrollo de esta Oficina Judicial. Aun así, no van a votar a favor de esta PNL ni han presentado ninguna enmienda para abrir una vía de diálogo.

Con la nueva organización de la oficina se supera la atomización histórica de los juzgados; esa estructura que heredamos del siglo XIX en que cada órgano actúa de una manera independiente, sin conexión. Se optimizarán los recursos materiales y personales, se liberará a los jueces de las tareas administrativas, se mejorará la formación y el conocimiento de cada uno de los trabajadores y profesionales especialistas de la Justicia, que trabajarán de manera coordinada y unificada. Además, se agilizarán los procedimientos. Reconocemos, como seguramente dirán dentro de unos minutos, que la implantación de la Oficina Judicial no puede ser automática; por ello les pedíamos que hicieran una planificación trienal, para lo que queda de Legislatura y que adopten, de una vez por todas, una política en esta área. La implantación efectiva de la nueva Oficina Judicial en juzgados y tribunales y la estructuración a través de las relaciones de puestos de trabajo no puede aplicarse por sí sola con las previsiones legislativas de la reforma de la Ley Orgánica del año 2003, porque son varios los factores que afectan a la Oficina Judicial; son factores normativos, factores tecnológicos, factores de infraestructuras, como la modernización de las sedes judiciales, su reagrupación en los partidos judiciales, donde se considere que sea necesario. Son factores que afectan a la gestión del cambio y a este proceso de transición, pero la responsabilidad de que se den tales factores –o, en este caso, de que no se hayan dado tales factores- es suya, que llevan veinte años gobernando y desde hace trece sabían que tenían que facilitar estos medios para iniciar la implantación de la Oficina Judicial y no lo han abordado.

Incumplen la disposición transitoria decimoquinta de la Ley de 2003. Ya me dirán que en Andalucía... Pues, miren, en Andalucía ya han planificado la Oficina y la están implantando progresivamente, y han aprobado normativa para desarrollar el proyecto. También faltan a la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y comunicación en la

Administración de Justicia, que también les obliga a ustedes, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a dotar a todos los órganos de oficinas judiciales y fiscalías, de los medios e instrumentos electrónicos necesarios y suficientes para que puedan desarrollar su función de manera eficiente. Asimismo, tienen la obligación de formar a los integrantes en el uso y utilización de estos medios e instrumentos; tienen obligación por ley, pero no lo están cumpliendo. Convoquen una mesa sectorial, creen un grupo de trabajo con trabajadores de los juzgados, con jueces, con fiscales, con letrados al servicio de la Administración de Justicia, con funcionarios, para elaborar ese plan o estrategia de implantación de la Oficina Judicial, pero no se queden con los brazos caídos, porque si no apoyan esta PNL, están votando en contra de la regeneración democrática que tanto les gusta anunciar en planes llenos de marketing y vacíos de derechos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Miren, yo no sé cómo se lo van a explicar a los ciudadanos y a los trabajadores de Justicia, porque, a pesar de que el Ministro Catalá dice que es el mejor modelo, sin embargo la Presidenta Cifuentes no lo quiere implantar en Madrid, ni busca una alternativa. Su actitud pasiva perpetúa la desorganización judicial. Yo no lo entiendo y no creo que lo entienda nadie. Y ahora, en su turno, no sé si podrán explicarlo.

Por otra parte, también queremos hacer otra crítica constructiva. ¿Cuál es la cantidad que se ha presupuestado para este año 2016 para la modernización de programas informáticos en la Administración de Justicia, que se supone que será para afrontar la implantación del expediente electrónico con doble pantalla, con un software que lo sustente, etcétera? Ha sido de un 1.225.830 euros; una inversión en modernización de programas que supone 2.300 euros anuales por juzgado. Parece que no tienen intención de modernizar la Administración de Justicia madrileña.

Maquiavelo ya apuntaba dos de los defectos de los príncipes de Italia que les habían hecho perder su poder; era la falta de previsión y la falta de decisión a la hora de actuar. Como ha dicho mi compañero Juanjo hace unos minutos, no planificar es planificar el fracaso. Les pido que aunque hoy no vayan a votar a favor de esta PNL, que no quede en saco roto, que se pongan a pensar cómo hacerlo. Sabemos que es complicado, pero ahora tienen el poder de gobernar, y deben hacerlo para que no les pase como a los príncipes de Maquiavelo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Muchas gracias, señoría. A continuación, no habiéndose presentado enmiendas a la proposición, procede abrir un turno para los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En primer lugar, y por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Trinidad.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Gracias, Presidente. Me corresponde intervenir en representación de mi Grupo Parlamentario para deliberar sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Seré breve porque, básicamente, a lo que se reduce esta proposición no de ley es a que se cumpla la ley.

Tal y como ha expuesto la señora Llop, es que se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de Modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985. Es decir, se pide la implantación de la nueva Oficina Judicial recogida en los artículos 435 y siguientes de la mencionada ley. En esta misma ley, como se ha comentado, se recoge que las comunidades autónomas que tengan transferidas las competencias en Justicia, sean las que realicen el establecimiento de las oficinas judiciales en su territorio. De esto hace ya doce años, y ni los anteriores Gobiernos del Partido Popular aquí en la Comunidad de Madrid ni, por el momento, este Gobierno, han hecho nada para crear una nueva Oficina Judicial, incumpliendo así el mandato imperativo de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Es paradójico, porque hoy, en la sesión matinal, he escuchado varias veces a diputados del Grupo Parlamentario Popular decir que hay que respetar el principio de jerarquía normativa, o que las leyes hay que cumplirlas. Espero que en este asunto lo tengan tan claro como lo han tenido esta mañana. Por desgracia, este caso es un ejemplo más del desprecio y abandono al que está sometida la Justicia en la Comunidad de Madrid. No voy a profundizar en los problemas que ya, por desgracia, casi son endémicos en nuestra Comunidad en temas de Justicia, como es la improvisada y defectuosa implantación de Lexnet, el escabroso asunto de la Ciudad de la Justicia, falta de personal, el abuso de la interinidad y su falta de formación, falta de recursos materiales o el mal estado de las instalaciones. Hoy lo único que voy a pedir en nombre de mi Grupo Parlamentario es simple y llanamente que se cumpla la ley. Si ustedes quieren que empecemos a creer que están implicados con la Justicia, hoy es un buen día para empezar. Apoyen esta proposición no de ley. Además, queremos que el Gobierno de Cristina Cifuentes se comprometa a cumplir la ley e implante en la Comunidad de Madrid la Oficina Judicial.

¿En qué consiste esta implantación? Se ha explicado más o menos. Se trata de acabar con la organización actual de nuestros juzgados, compuestos por un juez, un letrado y distintos gestores tramitadores y auxilios judiciales. Y ¿cómo lo estructura la Ley Orgánica del Poder Judicial? Creando dos unidades básicas: las unidades procesales de apoyo directo, compuestas por un juez, un letrado – que no será fijo- y los gestores tramitadores y auxilios judiciales que se estimen oportunos. Habrá tantas unidades procesales de apoyo como juzgados y dependerán del Ministerio de Justicia. La otra unidad básica son los servicios comunes, que dan soporte a cada una de las unidades procesales de apoyo directo, correspondiendo a cada una de las comunidades autónomas su organización. Estarán compuestas por el resto de personal funcionario que no sea parte de las unidades procesales. Esta es la explicación más o menos grosso modo. En definitiva, lo que se busca es una mayor agilización y optimización de la justicia.

Obviamente, como se ha comentado también, esta implantación de la Oficina Judicial no se puede hacer de un día para otro; si queremos llevarla a cabo es necesario que se planifique bien y se den las condiciones necesarias. Por eso nos parece acertado que se elabore un plan a tres años, como se ha manifestado en esta PNL, y me da igual que sean tres o seis meses, el tiempo que sea necesario, para estudiar cómo implantar esta nueva Oficina. A nuestro entender, este plan debería tener dos niveles: uno entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Justicia, para

que consensuen temas como las RPT de las unidades procesales de apoyo directo o temas como cesión de software u otros tipos de implantación telemática. Otro nivel debería ser entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el resto de los actores judiciales de la Comunidad de Madrid; sindicatos, asociaciones profesionales y demás grupos que se consideren necesarios. Así, deberían estudiar el acoplamiento del personal, cómo debe ser su formación -ya que los métodos de trabajo cambiarían-; cómo han de adaptarse los sistemas de información e infraestructuras tecnológicas a las nuevas necesidades de la Oficina Judicial; hacer un inventario de inmuebles y planificación de trabajos de adecuación de los mismos, planificación de migración de expedientes y demás temas. En definitiva, un trabajo arduo, pero necesario, que espero que el señor Garrido sepa y quiera asumir. Da igual que otras comunidades no lo hayan hecho, me da igual qué Gobierno fue el que propició esta modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y me da igual si son otros los que vinieron después y quisieron obviar esta modificación; el caso es que la ley hay que cumplirla, y después de 12 años esperemos que este Gobierno se tome la justicia en serio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta García de Viedma.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Gracias Presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista nos trae esta tarde aquí una iniciativa para instar al Gobierno a que se ponga en funcionamiento la nueva Oficina Judicial en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 19/2003. Como todo el mundo conoce, la justicia en España y también en la Comunidad de Madrid es una ventana que cuando se abre le transporta a uno directamente al siglo XIX; es un lugar en el que todavía se utilizan legajos, el fax, y poco menos que una espera encontrar a un procurador que va a llegar a caballo con una capa y va a abrir un sobre lacrado. Bueno, pues para terminar con esta justicia decimonónica y que dificulta, además, el acceso de la ciudadanía al servicio público de la justicia, se propuso en el año 2003 esta ley que hoy la señora Llop propone que se ponga en funcionamiento y lo que pretende básicamente -ha sido muy profusamente explicado por la ponente de la iniciativa, con el rigor que la caracteriza- es agilizar la justicia, acabar con un diseño de minioficinas judiciales organizadas en torno a juzgados individualizados y sustituirlo por unos servicios procesales comunes, así como rentabilizar mejor el tiempo de trabajo de los funcionarios de justicia y de los jueces, que a lo que deben dedicarse es a su función principal, que es la de juzgar y poner sentencias.

Todos estos objetivos, imprescindibles para mejorar nuestra maltrecha justicia, necesitan, sin embargo, dos cosas: necesitan la adecuación de los edificios judiciales y la plena digitalización de la Administración de Justicia; es decir, lo que necesitan es una suficiente dotación de medios y, claro, con la dotación de medios nos hemos topado. Y es inevitable, al recordar esto, que una piense en el último ejemplo de gestión para una reforma de la mejora de la justicia que ha llevado a cabo la Consejería de Justicia durante este año de Legislatura que llevamos: me viene a la cabeza la implantación desde el pasado mes enero del sistema Lexnet. Ya en el año 2011 se aprobó la ley de

uso de las nuevas tecnologías, que preveía la implantación de las comunicaciones telemáticas para julio de 2016; tuvieron los señores del Partido Popular cinco años para adaptar los juzgados a esta exigencia legal, pero, como los malos estudiantes, les pilló el toro, llegó el mes de enero y nos encontramos con que los ordenadores de los juzgados estaban obsoletos, no en vano habían recortado ustedes el presupuesto en material informático de los juzgados en un 12 por ciento, los teclados no tenían lector de tarjetas criptográficas, los funcionarios no tenían formación para llevar a cabo el programa Lexnet, no había escáneres en los juzgados y no había personal suficiente para implementar esta nueva tecnología.

Les hemos visto también, señores del Partido Popular, en otra de sus actuaciones de gestión, ejecutando el presupuesto en materia de Justicia para 2016 y las enmiendas aprobadas por los Grupos de la oposición. Y así hemos visto cómo, de las 484 plazas de funcionarios que había que contratar con los 13 millones de euros que aprobamos, han dotado solamente 200 plazas y el resto de presupuesto lo están empleando en pagar interinidades, según nos informan todos los sindicatos de Justicia. En definitiva, vienen ustedes a precarizar todavía más el empleo en este sector.

De los 2 millones de euros que se aprobaron para mejorar el turno de oficio en los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá, según nos informó la señora Directora General de Justicia en su comparecencia en Comisión el día 17 de mayo, el Consejo de Gobierno, en fecha 26 de abril de 2016, acordó destinar la práctica totalidad de los 2 millones de euros destinados al Colegio de Abogados a los procuradores para pagar sus certificaciones atrasadas. Espero, señor Consejero, que esta sea una más de las imprecisiones a las que nos tiene acostumbrada la señora Directora General, como cuando en esta misma Comisión del día 17 de mayo equivocó los papeles que le suelen preparar para contestar a las preguntas y, cuando mi compañera, la señora Sevillano, le preguntó por las BESCAM, ella se lanzó a contestar por bulerías y nos habló del turno de oficio. Espero, como le digo, que sea una más de estas imprecisiones. Claro, que nos consta que la señora Directora General en este año de mandato, prácticamente lleva un año al frente de Justicia, al igual que usted, señor Consejero de Justicia, no han ido a visitar ni un solo juzgado de la Comunidad de Madrid, a pesar de estar ustedes gestionando el problema probablemente más importante que van a tener entre manos en esta Legislatura, que es la implantación de Lexnet, con los tremendos problemas que están teniendo. Espero, como le decía, que sea una más de las imprecisiones de la señora Directora General, debidas al desconocimiento de la materia gestionan ustedes, que es absoluta. Espero que no sea verdad que han desviado dinero de una partida finalista a los Colegios de Abogados de Madrid a otra partida diferente, a los Colegios de Procuradores, porque, de ser esto cierto, es una conducta gravísima, señor Consejero.

Por lo tanto, con estos precedentes en la gestión del Partido Popular y de la Consejería de Justicia, es difícil creer que se vayan a tomar en serio en algún momento elaborar un plan trienal para la implantación del nuevo modelo de oficina judicial, tal y como propone con muy buena fe la señora Llop en esta PNL. Ya sabemos además que van a votar que no, porque eso, además de requerir que ustedes estudien y trabajen, significaría que tendrían que poner ustedes dinero en la justicia, que es lo que está pidiendo a gritos desde hace décadas: recursos para que funcione un servicio público

esencial, porque tutela los derechos de la ciudadanía y porque controla a los otros poderes del Estado. Con esto la contestó también a usted, señor Llop, que dice que no entiende cómo no vamos a votar a favor de esta PNL, pues a lo mejor tiene algo que ver con esta función de la justicia de controlar a los otros poderes del Estado, porque yo creo que esta parte a ustedes no les gusta, ya que cuentan ustedes entre sus filas con demasiados imputados por corrupción. Ustedes, señorías del Partido Popular, son los principales beneficiarios de que la justicia sea tan lenta, porque sacan un excelente provecho de las dilaciones indebidas y de la prescripción de los delitos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Esto lo aderezan ustedes, además, con la ley Berlusconi, que aprobaron durante el anterior Gobierno de Mariano Rajoy, con la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como con una reforma del Código Penal, ocasión que no aprovecharon ustedes para endurecer las penas por corrupción, ni para aumentar los tipos penales de corrupción, ni para alargar los tiempos de prescripción de los delitos de corrupción.

Finalmente, quienes padecen el mal funcionamiento de la Justicia gracias a su mala gestión son, una vez más, los ciudadanos y las ciudadanas, que tienen que esperar, por ejemplo, una media de tres y cuatro años para obtener una sentencia de divorcio en un municipio como el de Arganda del Rey, porque solamente hay un equipo psicosocial que tiene que compartir con un montón de otros municipios de la zona. Y lo mismo sucede cuando un ciudadano o ciudadana necesita reclamar un despido o cuando necesita reclamar una reparación del daño porque ha sido víctima de algún delito.

También los profesionales de la justicia son los que sacan el trabajo adelante y mantienen en funcionamiento el servicio público, poniendo mucho más de su parte de lo que sería exigible a cualquier trabajador. Así, nos encontramos con situaciones como la de los juzgados de primera instancia en la calle Capitán Haya, donde los propios trabajadores de la justicia arreglan los socavones del suelo con materiales que se traen de su casa o limpian los cristales del juzgado con cosas que se traen de casa porque hace más de siete años que no se limpian los juzgados de Plaza de Castilla y de Capitán Haya. Además de esto, son los propios funcionarios los que hacen el esfuerzo de enseñar a sus compañeros que se incorporan al trabajo, porque no hay presupuesto en la Comunidad de Madrid para formar al nuevo personal en materia de Justicia, y son los que trabajan a destajo para que las montañas de expedientes judiciales que se han ido acumulando en los juzgados después de la desastrosa implantación de Lexnet afecten lo menos posible al derecho fundamental de la ciudadanía de acceso a la justicia. Por eso, señorías, como a nuestro Grupo Parlamentario sí le importa la justicia como servicio público y de calidad, vamos a votar a favor de esta PNL. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro, también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señor Presidente, señoras y señores diputados. Señora Ruiz-Huerta, creo que ustedes, lecciones de limpieza y de socavones, teniendo como tienen la ciudad de Madrid, pueden dar muy pocas; créanme, muy poquitas.

En cuanto a este mantra que están constantemente repitiendo respecto a las situaciones judiciales de determinadas personas, quiero decirles que, después de las noticias que hemos visto hoy, según las cuales un diputado electo nacional está condenado y, en vez de cumplir su código ético, han salido en tromba a defenderle, por supuesto, contra unos servidores públicos como la Guardia Civil, créanme que lecciones, las justas. Pero, además, sus primos, tíos o cuñados –porque ya me tienen perdido estos señores y señoras de Ahora Madrid-, cuando esta mañana el Cuerpo Nacional de Policía procedía a una operación contra unos delincuentes, nos hemos sorprendido todos –lo podrán ver en los medios de comunicación- de que el grupo Ahora Madrid haya salido defendiendo a los delincuentes, señoras y señores. Por lo tanto, lecciones, ustedes, ninguna.

Señoras y señores diputados, esta tarde, utilizando un argot de la pesca –no está aquí el señor Del Olmo-, ustedes han tirado el anzuelo a ver si picábamos, pero no hemos picado, señora Llop. No hemos picado, sinceramente, por lo siguiente: obviamente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Presidenta Cristina Cifuentes, dentro de sus máximas, como no puede ser de otra manera, tiene que cumplir las leyes, y no se preocupen, las va a cumplir. Creo que usted nos conoce y me conoce, y sabe que, siempre que hemos podido, hemos intentado llegar a acuerdos transaccionales sobre sus PNL. Lo que pasa es que esta tarde usted no ha traído una PNL, señora Llop, usted ha traído un plan operativo de Gobierno y nosotros no podemos aceptar un plan operativo de Gobierno, entre otras cosas porque -no sé si se han dado cuenta- ustedes no gobiernan. Por eso no podemos aceptarlo.

¿Y por qué no podemos aceptarlo? Pues muy fácil, señorías. No les voy a hablar de Andalucía; estén tranquilos, no voy a hablar de Andalucía, les voy a hablar de Asturias. Creo que gobiernan en Asturias. Fíjese, el año pasado, el Presidente del Principado de Asturias intentó la implantación de la nueva oficina judicial. Obviamente, tuvo unos rechazos muy fuertes por parte de los sindicatos de la justicia. Normal, lo puedo entender. Pero decían una serie de cosas, y usted hacía mención antes, sobre que se aprendiera de otras comunidades autónomas, de otros modelos; pues es precisamente lo que hemos hecho, señora Llop. Uno de los condicionantes que establecían los trabajadores de la justicia era que, mientras no estuviera digitalizada al cien por cien la justicia, esto no se podía implantar. ¿Qué cree usted que hizo el Gobierno? ¿Hizo caso a los sindicatos? Pues no, señoría, no hizo caso a los sindicatos. Nosotros en este caso sí estamos haciendo caso a los sindicatos. Es más, le recomiendo una cosa: que se lea el manifiesto que ha sacado Comisiones Obreras respecto a ese tema a nivel nacional. Y en ese sentido quiero decirles que estén tranquilos, porque no hay ningún problema, los planteamientos respecto a este tema se van a cumplir.

Y le agradezco muy sinceramente la mención que hace al Ministro Catalá; ya sé que el Ministro Catalá tiene como una de sus máximas el tema de la implantación de la nueva oficina judicial, es más, en el programa electoral del Partido Popular lo hemos llevado. Para preparar la intervención

de esta tarde, al ver un poco cuáles eran los planteamientos que respecto a la justicia el resto de los Partidos políticos hacían a los ciudadanos en estas últimas elecciones, mi sorpresa fue cuando Margarita Robles -no sé si la conocen-, la persona que representaba y representa al Partido Socialista a nivel nacional en el ámbito de la justicia, en el apartado donde nosotros hacíamos referencia a la nueva implantación de la oficina judicial y fiscal, ella no lo hace. ¿A quién hago caso, señora Llop? ¿A doña Margarita o a usted? Claro, es que lo que la señora Robles plantea es volver a redefinir el modelo, señoras y señores diputados. Por lo tanto, no es ya que vea mejor o peor sino que lo que plantea, lo que ha planteado hace escasamente un mes, es volver a replantear el modelo. Ese es su planteamiento como Partido Socialista, señora Llop, y yo lo que les reclamo a ustedes es coherencia, coherencia en el mundo de la justicia, entre otras cosas porque en la época en la cual ustedes estuvieron gobernando ocho años, y hubo tres Ministros de Justicia, el primer Ministro de Justicia, don Juan Fernando López Aguilar, quizá porque fue uno de los artífices también de esta ley, con el anterior Ministro del Partido Popular, la intentó poner en marcha e hizo avances en esta materia. Luego llegó otro señor, el Ministro Bermejo, y la paró. Y eso también lo intentó, pero no fructificó, y en ese sentido todos apelaban a un mismo concepto; es más, apelaban a un mismo concepto porque ya entonces Juan Fernando López Aguilar, en el año 2005, ya decía un tema importante, y era que ya en aquel momento había que modificar 22 leyes que afectaban a la implantación de la nueva oficina judicial. Quiero decirle que hoy en día ya hay modificadas 19 leyes, que posibilitan que, una vez que se haga la digitalización completa de la justicia en nuestra Comunidad, se pueda cumplir la ley plenamente. *(La señora Llop Cuenca pronuncia palabras que no se perciben.)* Y no me haga así, señora Llop, no me haga así. ¡Si, lógicamente, usted sabe perfectamente cuáles son las acciones que en esta materia está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid! Es decir, lo decían ustedes antes de pasada: justicia digital, papel cero, renovación de equipos informáticos, implementación del expediente judicial electrónico, implantación del sistema de gestión procesal Ius Madrid. ¿Que nos gustaría que fuera más rápido? Por supuesto que sí, pero, ¡oiga!, no olvidemos que venimos de unas restricciones presupuestarias muy complejas de todas las Administraciones y de todos los colores políticos. Por eso, repito lo que le he dicho antes: no podemos apoyar su plan operativo de Gobierno, porque esto no es una PNL.

Dicho esto, quiero decirle también que cumpliremos también otro de los parámetros que establece el Secretario General de Justicia, don Antonio Dorado Picón, que, por cierto, creo que en esta materia también tiene algo que decir; no es magistrado, pero, bueno, es Secretario Judicial y en esta materia, como usted comprenderá, creo que los secretarios judiciales algo tendrán que decir. Y el Secretario General de Justicia del Ministerio, hace muy poquitos días, en Málaga, decía que sin la digitalización de los sistemas informáticos y de los expedientes no era factible la implementación o la implantación de la nueva oficina judicial, entre otras cosas porque el bien que se quería buscar no se podría conseguir o, a sensu contrario, incrementaríamos más los problemas de la justicia.

Por eso, esa es la máxima del Gobierno de la Comunidad de Madrid, esa es la máxima del Gobierno de Cristina Cifuentes: cumplir las leyes buscando la máxima eficiencia posible. Por lo tanto, primero, tengan la más absoluta certeza de que cumpliremos las leyes, como no puede ser de otra manera; segundo, buscando la máxima eficiencia; tercero, les pediría coherencia, no solamente a

ustedes, también al resto de los Grupos, porque no lo voy a citar aquí, pero, claro, en fin, el señor Juan Pedro Yllanes tampoco habla de la implantación de la nueva oficina judicial y, señor Trinidad, don Marcial Gómez tampoco habla de esto; hablan muy bien, sinceramente, podríamos incluso hablar de transparencia, regeneración, todo muy bonito, todo muy práctico, pero, desde el punto de vista de la implementación de un sistema tan importante para un servicio público tan necesario no dicen nada, no dicen absolutamente nada. Y en ese sentido, como ustedes comprenderán, cuando un servicio público se presta diariamente, los experimentos hay que tomárselos con mucho cuidado.

Repito lo que he dicho al principio: creo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde hace un año está haciendo una política de inversión muy fuerte, muy importante. Decía la señora Ruiz-Huerta que no va a la velocidad que ella quisiera; lógicamente, porque nosotros cumplimos los planteamientos desde el punto de vista de la función pública, del ingreso a la función pública, cumpliendo todos los parámetros, sin mirar ejemplos de otros sitios.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Le queda un minuto, señor Núñez.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Voy terminando, señor Presidente. Por último, quiero decirles que en materia de Justicia ejemplos hay muchos, coherencia hay mucha, pero la implementación y la eficiencia es un tema en el cual todas las Administraciones se tienen que mirar y buscar. De todos los ejemplos que usted ha puesto, como usted comprenderá, me habla de municipios muy pequeños, municipios algo más grandes, pero ninguno es el término municipal de Madrid, ninguno es el partido judicial de Madrid y, en ese sentido, le he puesto el ejemplo de Asturias, pero hay más ejemplos donde ustedes gobiernan, ese tema hay que hacerlo con mesura, ha pasado el tiempo suficiente como para que se tome con más mesura y, en ese sentido, mientras no se digitalice todo el apartado que tiene que ver con el mundo de la justicia, aplicar esto de la manera en la que ustedes lo plantean, con las directrices que ustedes plantean, sería un error para la justicia que este Partido no va a cometer. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. Una vez concluido el debate, teniendo en cuenta que no han sido presentadas enmiendas, se someterá a votación en los términos en los que fue presentada la proposición no de ley. *(Pausa)*.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 147/16 *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes; 81 votos a favor y 48 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 147/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-149/2016 RGEF.7137 (Escritos de enmiendas RGEF.7444/2016 y RGEF.7457/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Recuperar las medidas para la inserción laboral y social para los perceptores de la RMI recogidas en la Ley de Renta Mínima de 2001 y que fueron totalmente suprimidas en 2013. 2.- Realizar una campaña informativa en los distritos y pueblos donde se concentran las mayores bolsas de pobreza dentro de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de que la RMI sea solicitada por un porcentaje mayor de la población en riesgo de exclusión social. 3.- Agilizar los trámites de concesión de la RMI, cumpliendo efectivamente el plazo fijado en la Ley de 3 meses como máximo para su concesión. 4.- Aumentar el personal funcionario y laboral destinado a la gestión y tramitación de la RMI como forma de acortar los plazos de concesión. En particular, la población atendida por trabajador social en la Comunidad de Madrid es casi el triple (8.921 personas) que la media de España (3.223), lo que lleva inevitablemente a la saturación y ralentización de los servicios. 5.- Aceptar un compromiso para elevar su cuantía de la RMI en los Presupuestos de 2017 hasta la media estatal (en torno a 426 euros).

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de modificación y dos de adición por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y cuatro de adición por el Grupo Parlamentario Socialista. Asimismo, además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos y Socialista. En primer lugar, tiene la palabra el señor Camargo Fernández para la defensa de su iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ:** Buenas tardes. En primer lugar, quería dar la bienvenida a la Asociación de Personas sin Techo, Chupano, que hoy nos acompañan en el Pleno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) También quería mostrar mi agradecimiento a los colectivos y personas que impulsan la campaña "RMI, renta mínima de inserción, es tu derecho", que se ha puesto en funcionamiento hace unos meses y que me consta que tienen un largo recorrido por delante y un trabajo también muy interesante. También quería agradecer, por último, a Berta Lago sus comentarios y apoyos en la preparación de esta proposición no de ley.

En primer lugar, hay que decir que, efectivamente, hemos llegado a una transacción con el Partido Socialista y con Ciudadanos para presentar una proposición conjunta que creo que mejora la que habíamos presentado y que hace todavía más evidente la necesidad de introducir cambios en la gestión y tramitación de la renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid, porque en esta Comunidad vivimos gente con un precio medio de la vivienda en alquiler que en los últimos seis meses, de enero a junio, según el informe del portal "En alquiler", es de 1.584 euros, lo que sitúa a esta Comunidad como la tercera más cara en precio después del País Vasco y de Cataluña. El gasto medio por hogar en la Comunidad, sin embargo, fue en 2015, según la encuesta de presupuestos familiares del Instituto Nacional de Estadística, publicada recientemente, el segundo de España; es el

segundo presupuesto de gasto por hogar en toda España con 12.678 euros. A la vivienda se le dedica un 30 por ciento de los ingresos y a la alimentación y bebidas no alcohólicas el 15 por ciento aproximadamente. Una comunidad autónoma, por tanto, que está entre las más ricas del país y también entre las que tiene precios más caros de todo el país, pero que, por el contrario, tiene una renta mínima de inserción que es la cuarta por abajo de todo el país, con 400 euros, y porque se subió aquí por presión de la oposición en los pasados presupuestos, porque era de 375 euros, todavía más baja, era la tercera por abajo de todas las comunidades, y, sin embargo, donde hay estos precios medios del alquiler y este gasto social por habitante, que sobre todo hay que destinar a alimentación y bebida. ¿Ustedes creen que es posible vivir en una comunidad como la Comunidad de Madrid con 400 euros al mes? Yo les digo la respuesta: no, no es posible. Eso no se llama vivir, se llama malvivir.

Les voy a seguir dando datos, porque luego quiero llegar a alguna conclusión respecto a lo que decía esta mañana la Presidenta, Cristina Cifuentes. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, el 14,3 por ciento de los madrileños había tenido riesgo de pobreza en el último año, 2015, frente al 12,1 por ciento en el año 2010; es decir, la pobreza ha crecido. Quien es pobre, además está igual o más asfixiado que en los peores momentos de la crisis. Hay una bolsa de pobreza crónica en esta Comunidad que no mengua y que pasa de padres y madres a hijos e hijas. Es lo que el Informe Foesa, de Cáritas, llama el efecto contracíclico.

Los indicadores de renta de la Comunidad de Madrid señalan que la renta por hogar no ha dejado de descender desde el año 2009. Según el Instituto Nacional de Estadística –todos datos oficiales, por cierto–, en 2009 esta renta era de 36.401 euros al año y en 2015 es de 31.243, habiendo sido inferior cada año.

Según la Red Europea de Lucha contra la Pobreza, EAPN, unos 334.000 madrileños, 131.000 familias, sobreviven con menos de 332 euros mensuales. Hay empleos, además, en esta comunidad que están tan mal pagados que existe una nueva figura que es la del trabajador y la trabajadora pobre. La renta mínima de inserción, por el contrario, en una Comunidad con estas desigualdades y con estas bolsas de pobreza, solo llega a 29.000 personas y en Madrid hay 570.000 personas que están en paro, dos de cada tres sin cobrar prestación por desempleo; tres de cada cinco busca empleo desde hace más de un año y dos de cada cinco lo buscan desde hace más de dos años; una de cada tres personas con ingresos salariales recibe al año menos del salario mínimo anual y, de cada 100 horas extras en la Comunidad, solo 56 no se cobran. Esta es su comunidad autónoma, señora Cifuentes, de las más ricas, pero donde también hay más pobres y donde se dan situaciones de más explotación laboral y de más desigualdad. En su respuesta de esta mañana a nuestro portavoz, ha dicho que Podemos es una fábrica de pobreza y de desigualdad, supongo que sus datos estarán basados en el famoso Informe Pisa, de Villarejo y de Inda, que ha sido constantemente rechazado por todos los tribunales de este país. Yo aquí no le estoy dando datos del Informe Pisa, ni de Villarejo, ni de Inda, ni de ningún medio de comunicación, le estoy dando datos oficiales –de organismos oficiales– que demuestran que la fábrica de la desigualdad y la pobreza, señora Cifuentes, es su Gobierno (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*) Y lo son también las reformas laborales que ha aprobado el Gobierno de Mariano Rajoy, las reformas de

las pensiones, los recortes en los servicios públicos, la austeridad aplicada sin rechistar al dictado de los poderes financieros; esa es la fábrica de pobreza y explotación en esta Comunidad y de desigualdad. Esa es la fábrica de pobreza. Porque las prestaciones y los recursos para dar respaldo a quien lo necesita son insuficientes, dejan muchos casos sin cubrir y parecen una carrera de obstáculos, como la renta mínima de inserción. Pese a sus muchas insuficiencias, incluso esta renta en la Comunidad ha sido invisibilizada para que su existencia sea difícilmente conocida entre las familias más golpeadas por la crisis y su tramitación sigue siendo un laberinto en el que muchas solicitudes se quedan por el camino.

Además, las medidas para la inserción laboral recogidas en la propia Ley de Renta Mínima fueron eliminadas totalmente en el año 2013, además de introducir recortes para las personas receptoras de la renta mínima que comparten alquiler con otras personas, porque, obviamente, las personas que tienen estos ingresos, 400 euros, ¡solo 400 euros!, tienen que compartir casa con otras personas que también están percibiendo esa renta y no puede ser que se les descuente dinero a personas que tienen que compartir vivienda y que son perceptores de la renta mínima. Es un sinsentido absoluto y esto debe eliminarse de forma inmediata.

Tampoco se pueden perder las prestaciones de renta mínima en periodo de transición laboral. Cuando una persona encuentra un trabajo, que son trabajos generalmente mal pagados y precarios, no se le puede eliminar de forma inmediata la renta mínima de inserción. Son cosas que se podrían modificar mañana y que podrían pasar a formar parte ya de la legislación.

Si partimos –sigo con datos- de los hogares que están bajo el umbral del riesgo de pobreza, tal como hace la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, la cobertura de la renta mínima de inserción en 2014 solo llegaba al 6 por ciento de sus destinatarios, 22.187 hogares perceptores en ese momento, de los 367.000 que se encontraban bajo el umbral de la pobreza, según la encuesta de condiciones de vida de ese año. Si tomamos como referencia el criterio más restrictivo de la pobreza severa, la cobertura de renta mínima llegaría al 17 por ciento solo, de los 133.000 hogares que se encuentran en esta situación. Por tanto, hay que destacar que este colectivo en extrema pobreza, ha aumentado un 70 por ciento, entre 2009 y 2014, y afecta ya a una de cada 20 familias.

En conclusión, entre el 83 y el 94 por ciento de los hogares con bajos ingresos de nuestra Comunidad no acceden a la renta mínima de inserción que la Asamblea de la Comunidad de Madrid creó para ellos en el año 2001. Algo similar a lo que ocurre con diferentes ayudas, como el Plan de Activación para el Empleo o como el abono de transporte para personas en paro de larga duración, o como la reciente convocatoria de ayudas para el pago de la electricidad o el gas, que solo llegan a un sector muy minoritario de sus potenciales destinatarios. En lugar de asegurar el cumplimiento de esta renta mínima dotándola de los recursos necesarios y agilizando trámites, han partido de la desconfianza hacia los solicitantes y se han puesto muchas trabas para dificultar el acceso, pervirtiendo el sentido originario de la ley, que dice que la renta mínima deberá concederse sin mayores condicionamientos y que la exclusión de la misma debe limitarse a los casos de fraude o de

actitudes extremadamente inaceptables, como la negativa sistemática e injustificada a asumir un trabajo.

Por tanto, señores y señoras del Gobierno, haría falta dedicar el 0,6 por ciento del Producto Interior Bruto, en lugar del 0,1 o del 0,06, que es lo que se destina en esta Comunidad a la renta mínima, el 0,06 del presupuesto de la Comunidad, para dar cobertura de renta mínima a todos los hogares en situación de pobreza severa, como debería exigirse a una comunidad que es de las más ricas de España y si esa aportación fuera del 1 por ciento, la cuantía podría elevarse por encima del 60 por ciento.

No harían falta nuevas leyes, bastaría replantear la aplicación de la que ya existe de manera que llegase a todos los hogares para los que fue creada. La cuestión no es la falta de recursos sino su reparto, el reparto, que es profundamente desigual en esta Comunidad en materia de renta y riqueza, y unas políticas sociales que se reparten también de forma muy desequilibrada, siempre en perjuicio de los sectores más excluidos.

Termino ya, y quería terminar con una frase del Obispo brasileño Hélder Câmara que resume muy bien cuál es la relación con la pobreza y la desigualdad que tiene el Partido Popular y que creo que tiene que ver con el concepto de caridad. La frase decía: "Si les doy de comer a los pobres me llaman santo, pero si pregunto por qué son pobres me llaman comunista." Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Intervendrán a continuación los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Me corresponde defender la posición de mi Grupo, de Ciudadanos, en relación a la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Podemos acerca de distintas medidas para mejorar la renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid. No es la primera vez que debatimos sobre la RMI en esta Asamblea, y estoy seguro de que no será la última, porque la renta mínima es la herramienta más inmediata y efectiva de la que disponemos para luchar contra la pobreza y la exclusión en la Comunidad de Madrid, y también contribuye a combatir una de las lacras de nuestra sociedad: la desigualdad creciente. Decía la propia ley de la RMI en su preámbulo: "algunos sectores de la población se ven gravemente obstaculizados para incorporarse plenamente al desarrollo social a causa de problemas de muy diversa índole: falta de adaptación a las nuevas exigencias del mercado de trabajo; problemas familiares y personales de diverso tipo; problemas de salud, en especial de salud mental; persistencia de prejuicios y formas de discriminación de ciertos grupos sociales, etcétera. Esta dinámica dual en el proceso de crecimiento económico constituye un grave riesgo de fragmentación social y de pérdida de cohesión en las sociedades avanzadas." Esto se decía en el año 2001, que fue cuando se aprobó la

ley, en los años del "España va bien". Hoy, en 2016, los problemas han crecido y debemos ser más decididos si cabe en su combate.

Decía al principio que hemos debatido varias veces sobre la RMI en el inmediato pasado y yo destacaría dos momentos señalados: una interpelación y posterior moción de mi Grupo en el mes de octubre del año pasado, y la presentación de enmiendas a los Presupuestos de 2016, de las que luego hablaré.

En la exposición de motivos de la PNL se menciona la moción que presentó mi Grupo hace unos meses, que trasladaba las demandas de varias organizaciones sociales, que fue aprobada con los votos de PP, PSOE y Ciudadanos, y con la abstención de Podemos, aunque esto no lo menciona la exposición de motivos de esta PNL. Podemos se abstuvo en ese momento, a mi juicio, por dos razones. En primer lugar, porque querían aumentar el número de perceptores de renta de 25.000 a 75.000 y, en segundo lugar, porque proponían incrementar la prestación básica de la RMI al salario mínimo, o lo que es lo mismo, incrementarla casi un cien por cien, de 375 euros al mes a 648. Me detengo en esto porque es una información importante para la PNL de Podemos que debatimos hoy y que tengo que confesar que me ha sorprendido y que lo ha hecho gratamente.

No sé si imbuidos por ese nuevo espíritu socialdemócrata, han abandonado las posiciones maximalistas y poco realistas de antaño respecto a la renta mínima y la renta básica, y nos presentan hoy una PNL que ustedes mismos no habrían apoyado hace menos de un año. Y es que ya no importa tanto pasar mágicamente de 25.000 beneficiarios a 75.000 sino que seamos capaces de que llegue a la gente que verdaderamente lo necesite, sea el número que sea, y estamos de acuerdo en que el número actual es pequeño. Por eso proponen realizar una campaña informativa en los distritos y pueblos donde se concentran las mayores bolsas de pobreza, con el objetivo de que la RMI sea solicitada por un porcentaje mayor de la población en riesgo de exclusión social. Tampoco pretenden ya incrementar la renta mínima de inserción en un cien por cien en un año sino hacerlo en poco más del 6 por ciento y pasar de los actuales 400 a un entorno del 426, que no es otra cosa que la media estatal que ya proponíamos en la moción del pasado mes de octubre.

El resto de medidas que propone la PNL son: agilizar los trámites de concesión de la prestación, recuperar las medidas para la inserción laboral y social para los perceptores de la RMI, que fueron totalmente suprimidas en 2013, y aumentar el personal destinado a la gestión y tramitación de la RMI como una forma de acortar los plazos de concesión. Consideramos que todas ellas son propuestas razonables y que ya estaban contenidas en las posiciones defendidas con ocasión del debate de la moción de la que hablamos y que siguen vigentes.

Mi Grupo ha presentado tres enmiendas a la PNL: una primera, de carácter meramente técnico, que pretende especificar cuál es la cuantía de la RMI que queremos que alcance la media estatal, la prestación mensual básica, de 400 a 426 euros; y una segunda y tercera que pretenden subrayar la importancia de resolver uno de los graves problemas que arrastra la RMI desde su inicio y que no es otro que la necesaria complementariedad con el empleo. Lo hacemos mediante la

propuesta de implementar fórmulas de incentivo al empleo que permitan una mayor flexibilidad en la complementariedad entre el trabajo y la prestación por renta mínima y la de aprobar el protocolo de derivación desde los servicios sociales municipales a los servicios de empleo establecidos en el reglamento de la renta mínima de inserción.

Tenemos que ser capaces de encontrar vías para que la RMI sea un punto de partida y no un punto de llegada. Como nos dicen profesionales que llevan trabajando muchos años en la RMI, la actual normativa no solo no cumple con el objetivo de inserción laboral sino que resulta, en muchos casos, desincentivadora respecto al empleo. Y lo es especialmente respecto a los jóvenes, ya que la inserción laboral, aunque sea en las condiciones de precariedad actual de cualquier miembro de la comunidad de convivencia, puede conllevar la extinción de la prestación. Los perceptores no pueden arriesgarse a perder el ingreso de la prestación, condena a los jóvenes a no poder desarrollar proyectos de vida autónomos, cronificando, de generación en generación, la dependencia de la renta mínima de inserción. Nuestras enmiendas han sido incorporadas al texto transaccional, por lo que les anuncio que votaremos a favor de la PNL de Podemos.

Para terminar, hay otros asuntos que se nos quedan en el tintero acerca de los cuales tendremos que ser capaces de encontrar posiciones comunes de acuerdo en el futuro cercano - algunas de ellas las ha mencionado el señor Camargo en su intervención- y que se resumen en hacer las cosas de forma diferente, como lo es conseguir acabar con las injustas reducciones de cuantía de la prestación en el caso de que unidades de convivencia perceptoras de la renta mínima compartan la misma vivienda o alojamiento; además de injusta, el coste de eliminar esta medida es muy pequeño. O que para ser capaces de que el plazo real de tramitación sea de tres meses debemos introducir medidas como que los efectos económicos de la prestación se produzcan con efecto retroactivo, como ya ocurre con las pensiones no contributivas y con las rentas mínimas en el País Vasco; o revisar la función interventora, que en muchos casos va en contra del espíritu y finalidad de las políticas de rentas mínimas. Todas estas medidas deben ser consensuadas, debatidas con tiempo suficiente para determinar su utilidad, y nos deben servir de guía para conseguir una renta mínima de inserción más eficaz en la Comunidad de Madrid. Para eso, necesitamos el concurso de todos los Grupos, como hicimos en el debate de presupuestos del año pasado, en el que un acuerdo de los cuatro Grupos nos permitió acabar con la congelación de más de cinco años de las cuantías de la prestación de renta mínima o recuperar los proyectos de integración. Con ello, dimos un pequeño paso para reducir la pobreza en nuestra Comunidad. Ahora nos queda seguir caminando en esa dirección, y hacerlo acompañados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Reitero los saludos y el agradecimiento que ha hecho el señor Camargo en su intervención.

La verdad es que iniciamos la Legislatura, como bien se ha dicho aquí, ocupándonos de la renta mínima de inserción y señalando claramente por dónde teníamos que ir, por dónde tenían que ir los avances. Y terminamos este periodo parlamentario y parece que muy poco hemos avanzado. ¡Muy poco hemos avanzado! Salvo el acuerdo para subir la cuantía de la renta mínima, algo que no está sujeto, lógicamente, a la voluntad política, sino al cumplimiento de la enmienda aprobada en los presupuestos, en el resto de temas que planteábamos en su momento poco o nada se ha avanzado.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Mire, nosotros no estamos satisfechos, no consideramos que haya sido un año provechoso para los madrileños y las madrileñas, como así afirma la señora Presidenta, porque fijándonos en algunos de los datos que ya se han dicho aquí y que aparecen reflejados en la exposición de motivos es causa más que suficiente para no estar satisfechos. Aunque no quiero ser reiterativa, pero como lo que no se nombra no existe, voy a repetir los datos que se han dicho: 334.000 madrileños, 131.000 familias, porque hay que nombrarlas, existen, están ahí, sobreviven con menos de 332 euros mensuales. Desempleados, 570.000; de ellos, dos de cada tres sin cobrar una prestación; tres de cada cinco llevan un año buscando empleo y no lo encuentran; dos de cada cinco llevan dos años buscando empleo y no lo encuentran. Y, por supuesto, los trabajadores pobres a los que antes se ha hecho referencia. Efectivamente, la Comunidad de Madrid es una Comunidad empobrecida. No voy a referirme, eso sí, a los datos que ya ha dicho el señor Camargo respecto a la cobertura de la renta mínima, que es mínima efectivamente para las necesidades que existen. Es muy preocupante, como ya se ha dicho, que entre el 83 y el 94 por ciento de las personas, de los hogares con bajos ingresos no estén amparados por la renta mínima de inserción. Coincidimos con usted, señor Camargo, en que el Gobierno regional intenta invisibilizar la pobreza y la precariedad, por supuesto.

También coincidimos con la señora Presidenta en una de sus valoraciones, esta que ha hecho tan triunfalista, y es que ella quiere unas instituciones cercanas, eficaces y transparentes. Bueno, pues nosotros también queremos esas instituciones. Pero ¿qué es lo que ocurre? Cuentan con los profesionales para hacer de esas instituciones lo que se quiere, pero lamentablemente falta voluntad política; lo que tienen son obstáculos, y obstáculos precisamente para conseguir el objetivo.

Conviene fijarnos en que la renta mínima de inserción no solamente es un elemento de protección contra las situaciones de extrema necesidad; además, debe ser garante de la dignidad de las personas y promotora de la autonomía y el desarrollo personal, y esto no lo debemos olvidar en ningún momento.

Hemos hablado muchísimo del acompañamiento social. Hemos hablado de los proyectos de integración, proyectos en los que la formación debe jugar un papel esencial para que mejoren las condiciones de empleabilidad de estas personas que quieren salir de esta espiral de pobreza.

Todos los que estamos aquí pensaríamos que a estas alturas, ya con un balance hecho de un año de Legislatura, hay temas que ya han empezado a funcionar. Pues la realidad es que no, la realidad es que existen los recursos, pero no existen las convocatorias. Miren, el 6 de junio, mi Grupo

Parlamentario hacía una pregunta en la Comisión al señor Director General Gómez Tavira, preguntábamos por los proyectos de integración, proyectos reforzados precisamente con las enmiendas que habíamos aprobado, y poníamos voz ¿a quién? Pues a las personas que perciben la renta, a las personas que necesitan oportunidades. Poníamos voz a las entidades, a las instituciones sin fines de lucro que están haciendo aquello que la Administración no hace. Porque, mire, son precisamente estas instituciones las que están dando continuidad a los proyectos, pero ¿saben cómo lo hacen? Sin recursos, con sus recursos, porque la Comunidad de Madrid, que es la responsable, resulta que no pone a su servicio ni una sola convocatoria. Me voy a quedar con unas palabras del señor Director General, el señor Gómez Tavira. Cuando analizaba la situación de cronificación de la pobreza que sufren estas familias él no decía: algo hay que cambiar, necesitamos programas de integración, entidades especializadas, y todos tenemos que unir esfuerzos. Son bonitas las palabras, ¿verdad? Son bonitas. Suenan hasta bien. Bueno, pues estamos a 7 de julio y todo apunta a que nada de nada, probablemente, hasta septiembre, ni una sola convocatoria. Por tanto, provechoso este año no ha sido.

Miren, antes de entrar en el contenido concreto de la iniciativa, quiero destacar algo que me parece muy importante, que es el consenso existente entre los tres Grupos de la oposición para mejorar este derecho y que sea ejercido en su totalidad, aquí no valen medias tintas. Una muestra de este consenso es la enmienda transaccional que hemos firmado los tres Grupos; una vez más, el Partido Popular ha quedado al margen. Es una enmienda transaccional en la que nos centramos en aspectos importantísimos como es la inserción sociolaboral. En este sentido, nosotros consideramos, como ya lo hemos plasmado en la enmienda, que son muy importantes los recursos de apoyo centrados fundamentalmente, como he dicho, en la formación. ¿Por qué? Porque es necesario que demos una formación mínima a estas personas para que puedan acceder a los certificados de profesionalidad de nivel 1. Es imprescindible, además, como también aparece reflejado, la elaboración del protocolo de coordinación entre los servicios sociales y los servicios de empleo. Lo que cabe preguntarse es cómo no existe este protocolo. La verdad es que es incomprensible que no exista este protocolo.

Las campañas informativas que se plantean son absolutamente necesarias. Cuando entre el 83 y el 94 por ciento de los hogares con bajos ingresos está sin protección de renta mínima, está más que justificado que se hagan estas campañas informativas. Además, es imprescindible que las respuestas sean efectivas, porque, si no tenemos unas respuestas efectivas, lo que va a ocurrir es que las personas excluidas que recurren a estos servicios cada vez van a ser menos y se van a desmotivar más.

Es importante que tengamos todos muy presente que los servicios sociales van a jugar un papel central en la cohesión social y, por tanto, hay que apoyarlos de manera decidida. No nos vamos a cansar de decirlo una y otra vez desde esta tribuna.

Por supuesto, pedimos la agilización de trámites. Hoy, mi compañero el señor Rodríguez hacía referencia a más de ocho meses de tramitación en la renta mínima en su barrio. La verdad es

que eso no se puede consentir. Pero, además de eso, tenemos que mejorar la relación con estas personas que solicitan las rentas mínimas. Por eso, nosotros hemos planteado que se mejoren las comunicaciones redactadas en lectura fácil, que eviten las situaciones de incomprensión y dificultad administrativa, porque es evidente que esa incomprensión coloca a estas personas vulnerables en una posición de indefensión.

Me quiero referir también a uno de los puntos que se plantean: el refuerzo del personal funcionario y laboral. Por supuesto, tenemos que tener el personal administrativo y los trabajadores sociales necesarios para atender a estas personas. Es absolutamente intolerable que en este momento, en la Comunidad de Madrid, cada trabajador social atienda al triple de personas que en la media de España: 8.921 frente a las 3.223 personas.

En relación con esto, conviene que nos fijemos en un detalle que no es menor: la principal medida de inserción en este momento es el programa individual de inserción. Este se elabora, lógicamente, de forma consensuada entre la persona titular y el trabajador social. Bueno, desde 2007, desde hace nueve años, no se contempla una dotación presupuestaria específica para que la plantilla de los trabajadores sociales de cada centro de servicios sociales sea adecuada, y esto está establecido en la propia ley. Por tanto, más vale que se reflexione sobre eso, porque está claro que sin recursos humanos suficientes no se puede hacer absolutamente nada.

Si a eso unimos el estrangulamiento, la asfixia que están sufriendo las entidades que están colaborando y que también están reflejadas en la propia ley como entidades colaboradoras en el acompañamiento, que llevan años y años trabajando en todo esto, la verdad es que las expectativas de un desarrollo adecuado de la ley son, francamente, bastante preocupantes. La señora Presidenta Cifuentes considerará que este año ha sido provechoso, pero, desde luego, yo le diré que no ha sido provechoso ni para las políticas sociales ni para los profesionales de los servicios sociales.

Sobre otra de las cosas que se plantean, la cuantía, evidentemente, tenemos que seguir avanzando en el incremento de la misma. También es una cuestión de voluntad política; de recursos, pero sobre todo de voluntad política. Lo hemos plasmado en los anteriores presupuestos y no debemos conformarnos con lo que conseguimos en los presupuestos de 2016. Pronto empezaremos con ello y tiene que estar ahí.

Respecto a la mejora de la capacidad protectora del propio sistema en esos periodos de transición entre el empleo y los periodos en que se agotan las prestaciones, es evidente que hay que hacer algo, porque se dan las situaciones, que conocemos muy bien, de que las personas perceptoras de RMI no pueden arriesgarse a perder el ingreso de la prestación y, en el caso de que sus hijos convivan o estén con ellas, resulta que estos no pueden desarrollar proyectos de vida autónomos. Con esto se está cronificando de una manera intergeneracional la dependencia de la prestación de la renta. Para esto hay soluciones. Nosotros les vamos a hacer algunas propuestas: primero, empezar por la mejora de la gestión administrativa de la renta mínima de inserción y sus complementos;

además, evitar esos periodos sin ingresos que implican descapitalización a las personas en los periodos de reincorporación al sistema.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Y una sugerencia de mantenimiento –voy terminando- en los periodos entre la RMI y la transición al empleo, para que los complementos al menos se prorroguen un mes más y así evitar esos periodos en los que no existen recursos.

Estas son aportaciones útiles, realizables, pegadas a la realidad y que surgen de aquellas personas que cobran la prestación, pero también de aquellas que las atienden, que cada día se dan de bruces con un sistema hostil, un sistema que no acoge, un sistema que expulsa.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Una protección, como siempre digo, excluyente, que se convierte en desprotección. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias. A continuación, como único Grupo no enmendante, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camíns por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, comienzo por avanzarles que desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a votar en contra de esta proposición no de ley por varios motivos. El primero, por coherencia, cuestión que recomiendo al resto de Grupos Parlamentarios aquí representados, porque ya está bien de pedir en Madrid lo que luego ni siquiera sugieren en aquellos sitios donde o bien gobiernan o bien sostienen a Gobiernos, lo hacen reiteradamente y, por coherencia, yo creo que deberían, por lo menos, no pedir las cosas que luego no hacen.

Le voy a recordar -recordarle o informarle-, señor Camargo, porque ha hablado usted mucho de renta mínima de inserción, que la cuantía de la renta mínima de inserción la pactaron precisamente sindicatos y empresarios, y que desde aquel momento, en el año 2003, esta cuantía se ha aumentado un 37 por ciento, que supera por mucho la cuantía de los aumentos del índice de precios al consumo. Y aunque esto de las cuantías no es su fuerte, porque, como ha dicho el señor Rejero, nos tienen ustedes, señores de Podemos, un poco despistados... Hace un par de años, cuando se presentaron a las elecciones europeas, ustedes pedían un salario básico estatal para todo el mundo de seiscientos y pico euros, independientemente de las condiciones en las que se encontraran; luego, pasaron a pedir aquí, en un Pleno, que la renta mínima de inserción se equiparara al salario mínimo interprofesional, y hoy, como ha recordado el señor Rejero, y por eso, entre otras cosas, acepta su propuesta, ya se conforman simplemente con que la cuenta de la RMI se acerque a la media nacional. Entonces, una vez más, lo que han hecho ustedes aquí -ustedes y otros Grupos Parlamentarios- es dejar claro cuál

es su modelo, que no es otro que buscar que cada vez haya más gente percibiendo algún tipo de subvención, alguna prestación, algún tipo de renta, que es completamente distinto a lo que queremos nosotros.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Y le digo más, ustedes, en su proposición no de ley están pidiendo que se hagan campañas informativas para que cada vez más gente acceda a la renta mínima de inserción. Mire, esto no es el Carné Joven, esto no es el Abono Transportes; aquí la gente no necesita una campaña de publicidad para que los servicios sociales municipales, que son quienes estudian cada caso, sepan si tienen o no que recibir en este caso una renta mínima, o cualquier otro tipo de prestación, porque la renta mínima es una renta esencial para cubrir las necesidades básicas de los madrileños que más lo necesitan, y además ustedes también obvian que es complementaria con otras prestaciones: con la de alimentos, con la de material escolar, con el acceso a los cupos de vivienda social; o sea, no son únicamente esos 412 euros los que perciben los que acceden a la renta de inserción, sino que son muchas más cuestiones las que se les complementa a estas personas. Y aquí, señorías, hicimos una ley para garantizar este derecho, mientras que en otras comunidades, como la andaluza, a pesar de tener el salario social reconocido por su propio Estatuto, han sido ustedes incapaces de desarrollarlo. A mí me gustaría saber si ustedes en Andalucía le piden al Gobierno del Partido Socialista que cumpla sus compromisos electorales, que desarrolle ese reconocimiento que tienen en el Estatuto de Autonomía, porque tendrían más credibilidad a la hora de venir aquí a pedir lo que no hacen en aquellos sitios donde gobiernan o sostienen a los Gobiernos.

Señor Camargo, la exposición de motivos de su proposición no de ley que presenta hoy es una colección de cifras destinadas a sostener ese discurso catastrofista en el que están instalados, y por eso utilizan las cifras de manera engañosa. Yo se lo explico. Los datos que ahora publican de 2015, a los que hace referencia, corresponden a una recogida de información de esa encuesta de condiciones de vida realizada en el año 2014. Las cifras actuales de estimación de la pobreza no se van a conocer -y esto lo sabe, pero no lo dice- hasta dentro de dos años. También, la información que proporciona este indicador de condiciones de vida se refiere a los ingresos y no a otras variables; entonces, para poder hablar de gente en pobreza, como hablan ustedes, tenemos que tener en cuenta si, además de haber perdido el trabajo y los ingresos en un momento dado, tienen otra serie de circunstancias que le permiten subsistir sin necesidad de percibir una renta. Y esa cifra de 334.000 madrileños o 131.000 familias que sobreviven con menos de 332 euros, corresponde al informe de APN del año 2015, que se realizó sobre una encuesta de condiciones de vida publicada en 2014, pero con datos de 2012. Ustedes dan esos datos aquí por si cuela que es una cifra actual, y no es así; entonces, para poder hablar de las cifras actuales, sabe usted que no puede utilizar los datos que está utilizando.

Además, a continuación de la exposición de motivos, indican que la renta mínima solo llega a 28.000 personas. ¡Eso es mentira, y lo sabe! Si quiere hablar de personas, ¡hable de personas!, y entonces tendrá que decir, a lo mejor, que son unas 75.000. Los hogares o familias que perciben en

la actualidad la renta mínima de inserción son 29.416 hogares, y como en un hogar pueden convivir más de una persona, estaríamos hablando de unas 75.000 personas. Entonces, ino manipule las cifras y, si habla de personas, hable de 75.000!

Por otro lado, dicen ustedes que el Gobierno intenta marginar e invisibilizar la pobreza y la precariedad, cuando esto no es cierto, y los datos lo aprueban. Este Gobierno está completamente comprometido con los madrileños y sabe perfectamente las necesidades que tienen, por eso ha planteado la Estrategia de Inclusión Social. También dicen que la renta mínima ha sido invisibilizada para que su existencia sea difícilmente conocida entre las familias más golpeadas por la crisis económica, y su tramitación sigue siendo un laberinto en el que muchas solicitudes se quedan por el camino. Esto que ustedes dicen no se puede sostener, o sea, es muy difícil sostener este argumento, porque en el año 2008, al inicio de la crisis, el número de solicitudes de la renta mínima fue de 3.800, con un gasto de 41 millones, que presupuestó el Gobierno, y los hogares beneficiados fueron 8.000. En 2012, las solicitudes, o sea, cuatro años después, alcanzaban las 13.000. Esto a pesar de que nadie se había enterado, a pesar de que el Gobierno lo oculta y a pesar de que no hacemos campañas de marketing o lo que ustedes piden. En 2015 fueron 12.254 y el gasto ya ascendía a 121 millones de euros. Con lo cual, ustedes no pueden seguir diciendo que este Gobierno, oculta la renta mínima, que oculta el acceso a la renta mínima; ustedes no pueden seguir diciendo que esto es un laberinto donde a la gente le cuesta mucho acceder a los requisitos, porque las personas presentan la solicitud y la documentación requerida en los servicios sociales municipales y lo que hacen es esperar a la resolución. Es cierto, y lo hemos debatido aquí muchas veces, que en algún momento se han dilatado los plazos, pero en la actualidad, y por eso ese punto tampoco podemos aceptarlo, se están cumpliendo los tres meses de resolución. Por eso no es necesario aumentar la plantilla de los funcionarios para atender este tipo de solicitudes y porque este Gobierno está cumpliendo con el compromiso de dar las rentas en el plazo de esos tres meses.

Ustedes saben, aunque no lo digan, que no todos los hogares pobres pueden acceder a la renta mínima, porque reciben a lo mejor otras ayudas, ni todos los que perciben la renta mínima a veces deberían hacerlo, porque conocemos, y también hemos hablado de ello, los casos en los que no han informado, como tenían que haber hecho, al Gobierno de que a lo mejor habían conseguido un empleo.

Y queremos que quede muy claro que se van a recuperar en este ejercicio las medidas de acompañamiento para la inserción laboral, otro de los puntos que ustedes planteaban en la proposición no de ley, y para eso se han destinado 4 millones de euros en este ejercicio 2016. Pero también creo necesario recordar una vez más que los requisitos establecidos por la renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid no se han endurecido, que las prestaciones se conceden con la mera acreditación de estos requisitos, que las denegaciones y los archivos de solicitudes se producen solo y únicamente por el incumplimiento de estos requisitos. En la última parte de su exposición, señor Camargo, usted ha hecho una acusación muy grave, y es que llega a decir que el Gobierno está cometiendo un flagrante incumplimiento de la ley, diciendo que estamos produciendo unas tasas muy altas de desigualdad en aquellos lugares. Esto es muy grave, señoría, porque está acusando a un

Gobierno de incumplir la ley, y debería explicarlo o pedir disculpas, porque esto no es así. Y, además, el dato que da vuelve a ser falso, ya que según el informe publicado por Foessa, de Cáritas, al que también alude usted en la exposición de motivos, decía que España ocupaba el sexto puesto en la clasificación de la desigualdad en el año 2012 y había mejorado una posición con respecto a 2008; es decir, que había otras cinco comunidades por delante de Madrid. Yo comprendo que este dato no es bueno, no es óptimo, desde luego no estamos satisfechos, pero esto no les da a ustedes carta blanca para manipular los datos y para pintar una realidad que, lo peor de todo, es que ustedes se la han creído; una realidad en la que dicen que la Comunidad de Madrid es la comunidad con más pobreza de todas, cuando ustedes saben que ese dato es falso, y han tratado de deformar estos datos. Por eso mismo nosotros pensamos que ustedes jamás podrán acertar con las medidas y las soluciones que los ciudadanos necesitan si directamente se creen sus propias mentiras. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario se opone a la tramitación de la enmienda transaccional? *(Denegaciones.)* Entonces, se acepta dicha enmienda transaccional y ello conlleva la retirada de las enmiendas de los Grupos de Ciudadanos y Socialista. Vamos a pasar a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)* Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 149/16.

El resultado de la votación es: 128 diputados presentes; 80 votos a favor y 48 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la PNL 149/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-153/2016 RGEP.7170 (Escritos de enmiendas RGEP.7416/2016, RGEP.7445/2016 y RGEP.7456/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a estudiar e implementar las medidas necesarias para potenciar las producciones nacionales y coproducciones internacionales de la industria del videojuego, con el objetivo de crear un ecosistema de referencia a nivel internacional en materia de innovación, educación, formación, tecnología y cultura, y generar oportunidades laborales de calidad y futuro.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: en primer lugar, una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos una enmienda de modificación y cuatro enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y tres enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Además de las enmiendas registradas se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos de Ciudadanos, Socialista y Popular. En primer lugar, tiene la palabra para la defensa de su iniciativa la señora Ruiz

Fernández por tiempo máximo de diez minutos. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías, por favor. ¡Silencio, señorías! Adelante señora Ruiz.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Antes de mi intervención me gustaría agradecer a dos personas que están aquí presentes, Antonio Fernández y Gilberto Sánchez, de la Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos y de Virtual Toys, por su presencia aquí. Además, aunque no hayan podido asistir, me gustaría también dar las gracias a José Luis Farias, de Paramotion, a Mercedes Rey, a Jorge Calderón de la U-tad, del Centro Universitario de Teconología y Arte Digital, a Francisco Javier Rodríguez de Ralight, a Luis Quintáns de Bad Games y, por supuesto, a mi amigo Sergio Jiménez de Boutique23, por todo su apoyo y su ayuda. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Algunos de ustedes no pasaron su infancia entre maquinitas porque simplemente no existían; eran más de bajar a la calle a jugar. Muchos de nosotros nacimos con el spectrum de 48 k, aquel que tardaba en cargar un juego más de una hora. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Y ahora resulta que nuestros hijos conviven con absoluta normalidad con los juegos de realidad virtual, y es que este sector -el de los videojuegos- evoluciona a una velocidad exponencial. Es por eso mismo que Ciudadanos ha querido abrir hoy aquí el debate con esta proposición, porque es evidente que existe una necesidad de apoyar y dar visibilidad a esta industria. Ya en nuestro programa autonómico, en el punto 115, existía una propuesta a favor de esta industria y de sus técnicos y, tanto PSOE como Ciudadanos, en el programa nacional hablaban de la necesidad de crear incentivos fiscales porque conocemos la importancia de esta industria tecnológica y audiovisual a través de nuestra experiencia profesional y a través de las múltiples reuniones con las asociaciones implicadas.

¿Por qué era tan importante abrir este debate? Porque los sectores cultural, tecnológico y de la innovación son estratégicos para el desarrollo económico; porque tenemos la necesidad de potenciar nuevos sectores y aprovechar lo que nos ofrecen las nuevas tecnologías, y porque haciendo esto generaremos una industria local que cree empleo de calidad. El consumo de este producto genera en España más de 1.000 millones de euros anuales. De hecho, España es el cuarto país europeo en consumo de videojuegos, con más de 14 millones de usuarios. Pero es que este no es el centro de la proposición; lo que queremos resaltar hoy aquí no es el consumo, es el desarrollo y la producción de los videojuegos, que generan más de 214 millones de euros anuales de facturación solo en la Comunidad de Madrid, cerca de 500 en toda España y, además, es líder del sector audiovisual.

Según el Libro Blanco de DEV, en Madrid tenemos censados 126 estudios que se dedican a este sector y que emplean en Madrid a más de 1.500 trabajadores. Estas cifras, aunque parezcan muy significativas, que lo son, son aún muy mejorables. Estamos a la cola del desarrollo y de la producción de los videojuegos. ¿Qué significa esto? Muy fácil; somos líderes en consumo y generamos actividad económica, sin embargo, no somos capaces de aprovechar la potencialidad del sector para tener una

industria local consolidada. Por ejemplo Canadá; Canadá decidió hace años apostar por este sector. ¿Qué hizo? Facilitó las inversiones internacionales, creó un ecosistema que le permite desarrollar una industria local y consiguió consolidarse como referente mundial de esta industria. Y es que no podemos resignarnos a ser solo un mercado de consumo, pudiendo ser un Canadá, un Francia o un Reino Unido, que son también referentes mundiales de este sector.

Respecto al empleo que genera, es un empleo de calidad y muy diverso, porque en una producción se contratan, desde músicos, "producers", guionistas, directores de arte, ilustradores, diseñadores gráficos, modeladores, hasta expertos en marketing y un sinfín de profesiones más que colaboran entre sí. Un solo proyecto puede generar cerca de 1.000 puestos de trabajo y hacer inversiones superiores a 200 millones de euros. Es como para pensárselo y como para aprovechar esta oportunidad.

Como nosotros no somos de proponer con las manos vacías, traemos las siguientes medidas y, de paso, aprovecho para agradecer a la señora Maroto, del Partido Socialista, su aportación al respecto. Nos gustaría, como dice en el texto de la proposición no de ley, constituir un grupo de trabajo en el seno de la Consejería de Economía y, por supuesto, en la Oficina de Cultura y Turismo, en un máximo de dos meses, para que todos los representantes del sector y de la Administración Pública, se puedan sentar a estudiar e implementar las medidas necesarias para impulsar esta industria. ¿En qué nos puede ayudar todo esto? En promocionar a los técnicos, en promocionar a las productoras, en atraer proyectos a la Comunidad –que también es muy importante-, en mejorar la formación que hoy existe y muchas otras medidas más que tendrán tiempo de negociar los implicados en este grupo de trabajo. Era muy importante para nosotros que esto se incluyese dentro de la Oficina de Cultura y Turismo, porque, aunque muchos no lo consideren así, los videojuegos son un arte, y el que lo dude que se vaya a un estudio y que mire cómo dibuja un ilustrador y que diga que eso no es arte.

Por otra parte, nos gustaría remarcar también que queríamos crear incentivos fiscales para este sector de los videojuegos; además, ya estaba incluido en nuestro programa nacional y también en el programa nacional del Partido Socialista. Es importantísimo para ser competitivos, que es precisamente lo que no somos ahora. Somos mano de obra barata, todos los técnicos; al final nos acaban contratando aquí y la propiedad intelectual sale fuera de nuestras fronteras. Y, ¿por qué no?, de igual manera que en el ámbito internacional existen líneas de financiación orientadas al desarrollo de software de entretenimiento, podríamos plantear que se replique en la Comunidad de Madrid. Además, que luchemos también por tener una feria; que no tengamos que ver cómo se nos va, por ejemplo, la Madrid Games Week, o ver cómo la Gamelab está en Cataluña, y en Madrid no tenemos nada.

No quiero dejar de dar las gracias a la buena voluntad de los Grupos Parlamentarios ante esta proposición de Ciudadanos. No hemos podido aceptar las enmiendas de Podemos porque, insistimos, deben de ser ellos, los profesionales, los que reivindiquen en ese grupo de trabajo lo que

necesitan, porque esto no es una decisión política; pero, señora Beirak, estamos de acuerdo en algunos puntos concretos.

Les aseguro que esta proposición no de ley es lo más lejano a un brindis al sol. Es la primera vez que se pone el foco en la industria del videojuego y deben ser los profesionales los que a partir de ahora formalicen sus peticiones. Lo que le estamos pidiendo al Gobierno es que abran la mente, que visualicen este sector como una oportunidad de empleo de calidad, que convirtamos a la Comunidad de Madrid en un referente mundial de este sector, porque saben que este tipo de acciones es considerar también la cultura en grande. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. A nuestro Grupo le interesa sinceramente el tema que hoy estamos abordando. Nos interesa sinceramente porque el sector de los videojuegos es un sector que puede y debe contribuir a potenciar el cambio de modelo productivo que queremos y que se merece nuestra Comunidad; un modelo productivo basado en la innovación, la creatividad, la tecnología y con valor añadido.

El sector de los videojuegos es un sector que contribuye al necesario cambio de una economía tradicionalmente apoyada en la especulación y la construcción, a que nos han tenido acostumbrados, y que nos han querido vender como si fuera la única alternativa. El sector de los videojuegos es hoy en día un referente por la enorme generación de ingresos, con una tasa de crecimiento anual de entre un 5,7 y un 7,9 por ciento, pero también un crecimiento imparable del volumen de usuarios, de profesionales y de empresas, tanto en el sector directo de los videojuegos como en los sectores transversales asociados a este.

Europa es una de las regiones más importantes, con unos ingresos en 2014 de más de 15.300 millones de dólares, y España se encuentra en la cuarta posición del ranking europeo, detrás de Francia, Alemania y Reino Unido y es la novena a nivel mundial. También, en número de consumidores, España muestra cifras en constante crecimiento, llegando en 2014 a los 19,5 millones de usuarios frente a los 17 millones que había en 2012; es decir, un crecimiento del 12,9 por ciento en dos años.

Por su parte, la industria del videojuego en España está creciendo a pasos agigantados. Hay censadas más de 400 empresas de videojuegos en activo. Esto supone un incremento neto de 70 empresas desde 2013; es decir, un 21 por ciento más. Esta cifra da idea del potencial de crecimiento que presenta el sector y de su capacidad de resistencia frente a los efectos de la crisis y los riesgos de deslocalización.

Continuando con la progresión de datos, nos vamos acercando donde nos compete, que es la Comunidad de Madrid. El 25 por ciento de las empresas españolas de videojuegos se sitúan en nuestra Comunidad. Entre la Comunidad de Madrid y Cataluña se suma el 88 por ciento de la facturación nacional; facturación que, según las encuestas, si las políticas acompañan al sector como un sector estratégico, podrían crecer a un 24,7 por ciento anual, lo que supondría alcanzar en 2018 hasta 1.000 millones de euros en facturación.

Todos estos datos, ¿para decir qué? Para decir que estamos ante una oportunidad, que tenemos la posibilidad de ir cambiando poco a poco la economía financiera y especuladora a la que estamos acostumbrados en nuestra Comunidad, por una economía productiva y con valor añadido. Y en esa transición, en el cambio de modelo productivo, el sector de los videojuegos y el sector del software de entretenimiento es uno de nuestros aliados. El sector del videojuego es un aliado para la mejora de la región, tal como lo vemos; por todos los datos, por su consolidación actual, por su potencial de crecimiento, por su capacidad de generar empleo altamente cualificado y por su posibilidad de internacionalización.

Los ciudadanos tienen derecho a que las cosas se hagan bien, y los políticos tenemos la obligación de hacerlas bien. Podemos, en este sentido, empezar por seguir buenas prácticas de éxito, como es el ejemplo de Canadá, ya conocido. En Canadá, esta industria da empleo a 16.500 personas; una cifra que no ha dejado de aumentar en los últimos años y aporta anualmente a la economía canadiense unos 1.300 millones de dólares. Son tres cuestiones de sentido común las que explican la clave del éxito en Canadá: el desarrollo de talento, la formación de profesionales y las políticas públicas que generan entornos favorables para los proyectos y las empresas.

Estos ejes, junto a algunas propuestas realizadas por la Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladores de Videojuegos y Software de Entretenimiento -que están aquí y a quienes saludamos-, nos han servido de orientación para enriquecer, aterrizar y concretar, en el marco competencial de la Comunidad de Madrid, el planteamiento general que nos ha traído hoy aquí Ciudadanos.

En primer lugar, proponemos medidas concretas para fomentar la industria mediante un apoyo a la distribución, a la producción y a la captación de inversión extranjera en la Comunidad de Madrid. Desde la Comunidad de Madrid no tenemos competencias para desarrollar políticas de incentivos fiscales, y, si de verdad nos tomamos en serio esto, ya está el Congreso para instar al Gobierno del Estado. Pero desde la Comunidad de Madrid sí tenemos la capacidad de invertir de manera directa en la producción y distribución para fortalecer el desarrollo del tejido productivo y facilitar y atraer la inversión extranjera.

La segunda cuestión que consideramos clave, quizá la mayor, es la del empleo. De hecho, son las potencialidades del sector lo que supone uno de los puntos fuertes por los que consideramos estratégico su desarrollo. En el contexto de la crisis económica, el sector del videojuego ha sido una de los pocos sectores industriales que ha seguido generando empleo; en 2014 incrementó el número

de empleados en un significativo 28 por ciento. Además, una característica relevante de este sector es su elevada tasa de estabilidad, dado que el 60 por ciento de los contratos tienen carácter indefinido. Ahora lo que sucede es que hay un desequilibrio entre la oferta y la demanda de empleo; la gran mayoría de empresas tiene dificultades para encontrar perfiles adecuados en el mercado laboral español. Proponemos en una de nuestras enmiendas que, además de un mayor desarrollo de la formación universitaria, el sector del videojuego sea una oportunidad para fomentar la formación profesional en sus distintos niveles y reciclar trabajadores que se han visto expulsados de otros sectores, como el de la construcción; en todos los casos creando empleo cualificado, estable y en condiciones dignas. Asimismo, es crucial -y proponemos- una política eficaz de becas de formación y ayudas para la contratación de personal en todas las fases de formación.

En tercer lugar, creemos que es necesario concretar medidas para la internacionalización del sector, y por eso proponemos el fomento de las coproducciones mediante la inclusión del sector en tratados, acuerdos o convenios de cooperación cultural que la Comunidad de Madrid mantenga con otras regiones o países.

Por último, proponemos medidas para concretar la integración de las nuevas tecnologías en el tejido social a través de ayudas específicas para desarrollos tecnológicos innovadores en sectores como la educación, la salud y el turismo, para permitir la colaboración entre el tejido empresarial y los sectores estratégicos de la Comunidad de Madrid; también del apoyo por parte de la Administración Pública a la creación de "cluster" tecnológicos especializados en videojuegos, animación y aplicaciones.

Ciudadanos vuelve a traer a este hemiciclo un planteamiento general sin ningún tipo de concreción. Nosotros hemos querido enriquecerlo con propuestas concretas, porque no hay ninguna otra manera de obtener compromisos si no es con acuerdos concretos; algunas pueden ser mejorables, pero otras son propuestas de sentido común que el sector ha expresado, por lo tanto, no entendemos que Ciudadanos las rechace. De verdad es una pena que precisamente en cultura, que es un ámbito que sabemos que cuesta tanto sacar adelante, que cuesta tanto que la gente se tome en serio, se tiren piedras sobre nuestro tejado y que haya quien promueva y se conforme con declaraciones de intenciones. En estos temas no sirven brindis al sol, porque hoy hablamos del caso concreto de un sector particular, pero la cuestión de los videojuegos nos permite apuntar una cuestión general y de vital importancia: ¿qué modelo de desarrollo queremos para la Comunidad de Madrid? ¿Queremos seguir apostando por una economía financiera o basada en la especulación? ¿Queremos seguir apostando por economías sin valor añadido? ¿Queremos seguir apostando por trabajos precarios y temporales? El sector de los videojuegos es claramente un sector de futuro; de futuro por sus posibilidades de crecimiento, pero sobre todo de futuro porque representa el proyecto de comunidad que queremos; una comunidad que impulse la innovación, la investigación y la creatividad.

Ustedes, señores del Partido Popular, han querido hacer creer que la diferencia entre nosotros y ustedes es la inestabilidad y el desorden, pero no; una de las principales diferencias entre nosotros y ustedes es que queremos dejar de ser una Comunidad de rentistas. No queremos que los

bancos, las constructoras y las eléctricas sigan marcando nuestro paso, sino que queremos abrir la puerta y dejar entrar a quienes nos permiten ser una Comunidad de innovación y, sobre todo, de empleo de calidad para nuestros ciudadanos. El sector de los videojuegos es uno de los aliados para el proyecto de futuro de progreso social y económico que queremos para nuestra Comunidad. Por eso, votaremos a favor de esta iniciativa, porque creemos sinceramente en la importancia del sector. Pero espero que hoy no nos estemos aquí haciendo trampas, que no estemos haciendo trampas a otros y que lo que se apruebe hoy no sea simplemente un brindis al sol. La señora Ruiz dice que no; tendremos tiempo para comprobarlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Maroto.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Agradecemos al Grupo de Ciudadanos que haya traído una iniciativa para potenciar la industria del videojuego en la Comunidad de Madrid, porque desde el Grupo Socialista venimos reclamando la necesidad de abordar un cambio de modelo productivo en la región y potenciar sectores de nuestra economía que aportan un alto valor añadido, que necesitan una mano de obra de alta cualificación, que tenga en la creatividad la principal fuente de valor y que garanticen un desarrollo sostenible y sostenido en el tiempo; la industria del video cumple todas estas premisas. Hablamos de un sector que ofrece innumerables oportunidades para la creación de empleo joven de alto valor, además de tener un gran impacto innovador en la industria digital.

Quiero agradecer la presencia de los representantes del sector del videojuego y poner en valor el excelente trabajo que están realizando para dar visibilidad a una industria, la del videojuego, de la que hay un 15 millones de usuarios en España, un 42 por ciento del total de la población. Somos el cuarto mercado europeo en consumo de videojuegos, ya se ha comentado; sin embargo, en desarrollo de videojuego estamos en la décima posición. Existe, por tanto, una oportunidad para situar a España como un referente internacional en el desarrollo de videojuegos, pero ello requiere abordar una serie de retos que permitan incrementar la competitividad de la industria española. Una industria, como se ha dicho, en la que Madrid tiene un peso relevante. Según los datos del Libro Blanco de Videojuegos 2015, Madrid concentra el 25 por ciento de las empresas y alberga la sede de los principales estudios. Sin embargo, otras comunidades, como Cataluña o Comunidad Valenciana, están teniendo un fuerte dinamismo y Madrid puede perder el liderazgo que hoy tiene en el sector, algo que ya está pasando.

Hace un mes conocíamos que Madrid perdía su feria anual de videojuegos Madrid Games Week. La Asociación Española de Videojuegos anunciaba que la feria se traslada a Barcelona. Ante la pérdida del evento, Ifema reaccionó y anunció que Madrid mantendría un evento dedicado al ocio interactivo que ha llamado Madrid Gaming Experience, pero eliminando la participación de los profesionales del sector. Es muy grave que, después de cuatro ediciones, Madrid haya perdido la feria y el Gobierno de la Comunidad debería pedir explicaciones a los órganos de gobierno de Ifema que en

su proceso de renovación se han preocupado más por contratar una empresa de cazatalentos para elegir al nuevo Director General que en trabajar para retener eventos ya consolidados como la feria de videojuegos. El Gobierno debería realizar las actuaciones necesarias para que la feria regrese a la capital y Madrid se posicione al mismo nivel que otras grandes citas continentales como París o Colonia. Este es un ejemplo de como una mala gestión puede frenar las oportunidades de desarrollo del sector de los videojuegos en Madrid.

Señorías, lograr que el sector de la creación y producción de videojuegos en Madrid alcance un mayor potencial y sea fuente de creación de valor y crecimiento económico exige una apuesta decidida de las Administraciones Públicas, buscando las sinergias en las actuaciones con sus empresas. Los polos de mayor desarrollo del sector de videojuegos se localizan en aquellos países y regiones en los que los poderes públicos han impulsado las condiciones y acciones encaminadas a traer las inversiones mediante el apoyo fiscal, medidas para canalizar y poder atraer el talento y la creatividad. En la última reforma fiscal del Impuesto de Sociedades del Gobierno del Partido Popular se perdió una oportunidad para incluir incentivos fiscales al sector del videojuego y, sin embargo, sí que se prevén incentivos para las producciones audiovisuales. Este diferente tratamiento ha llevado a las asociaciones de videojuegos a reclamar incentivos fiscales también para este sector; una reclamación justa que también está recogida en el programa electoral del Partido Socialista y que es una de las enmiendas que hemos presentado. Estos incentivos ya existen en Canarias, que ofrece una combinación de incentivos fiscales, líneas de financiación preferentes y talento cualificado y competitivo para este sector. Navarra y País Vasco están en proceso de incorporarlos. Existe, por tanto, un atractivo en estas regiones para atraer inversiones. Para que el resto de comunidades autónomas que no tienen autonomía fiscal, como Madrid, puedan competir en igualdad de oportunidades es necesario que se establezcan incentivos a nivel estatal; lo que además va a permitir reforzar nuestra competitividad frente a otros países que ya las tienen.

Otra de nuestras enmiendas será crear una mesa de trabajo con la participación del Gobierno y de las asociaciones más relevantes del sector para articular una estrategia común que nazca a partir de un diagnóstico compartido y que haga posible establecer un plan específico de desarrollo de la creación y producción del videojuego en la Comunidad de Madrid, con unos objetivos comunes sobre los que desarrollar políticas públicas de apoyo en materia de formación, financiación o innovación. Será en el marco de este plan donde se definirán las medidas concretas de forma consensuada con el sector. Como bien ha dicho la diputada de Podemos, ellos planteaban una serie de enmiendas muy concretas, algunas de las cuales nos parecía que eran muy acertadas, pero consideramos que debe ser en esta Mesa donde se diseñe la verdadera hoja de ruta para el sector en la Comunidad de Madrid.

A nivel nacional, entidades como el Ixex o ENISA han colaborado proactivamente con la industria del videojuego. En la Comunidad de Madrid hay entidades como Avalmadrid, la Cámara de Comercio o Invest In Madrid que pueden apoyar a las industrias madrileñas de videojuegos. El Gobierno de la Comunidad debe establecer los canales de colaboración con las empresas para que

estas entidades desarrollen medidas específicas en materia de financiación, atracción de inversiones e internacionalización.

Agradecemos al Grupo de Ciudadanos que haya aceptado todas nuestras enmiendas, lo que ha permitido presentar una enmienda transaccional que va a contar con el apoyo de todos los Grupos; por tanto, esperamos que el Gobierno lleve a cabo esta PNL y no acabe en el cajón, como está pasando con la mayoría de las que se aprueban en el último año.

Acabo ya, señorías. A pesar de que vamos a aprobar medidas que suponen un apoyo importante al sector del videojuego, no hay que olvidar que este sector, como el de animación y, en general, el conjunto de las industrias culturales y creativas, no ha tenido el apoyo necesario. El Gobierno del Partido Popular ha adoptado medidas como la subida del IVA cultural que tanto daño ha hecho a estas industrias. La tendencia a la pérdida de empleo cultural, la precarización y el empobrecimiento en general del tejido industrial cultural en la región de Madrid son consecuencia de la falta de políticas culturales. Con este Gobierno se mantiene el cierre de empresas culturales y la pérdida de competitividad internacional. Reclamamos que se rectifique urgentemente la política cultural de este Gobierno y que haya un mayor peso institucional, ya que la cultura sigue sin tener Consejería por una decisión de Cristina Cifuentes. Nos alegramos del voto favorable del Grupo Popular, pero la credibilidad hay que demostrarla y las políticas, si no tienen quien las piense, es fácil que no tengan quien las haga.

La política cultural no son flecos que se quitan y se ponen a un mantón. La cultura son las páginas de un libro cosido cuyo vocabulario se articula con una sintaxis propia, cosida a los nervios de un volumen. Una frase suelta, una página, un pliego, las guardas solas, cada una de las piezas de un libro no constituyen por sí solas un libro. Una no es nada sin la otra; no se entiende. Por eso no queremos gestos anecdóticos ni consuelos a demandas concretas. Queremos un proyecto cultural; necesitamos un proyecto cultural para la región. Las industrias culturales y creativas necesitan un apoyo público decidido y permanente, porque la cultura no debe entenderse como un gasto, sino como una inversión. La cultura no es un lujo, es una necesidad. Por ello, la Comunidad de Madrid debe saber que la cultura es su seña de identidad, que somos nuestra cultura y que la cultura es la mejor herramienta de crecimiento y transformación de una región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, como único Grupo no enmendante, la representante del Grupo Popular señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes. Verán, esta tarde nos encontramos con una iniciativa bastante interesante que nos presenta el Grupo de Ciudadanos. En ella se rompe con la lógica de los precedentes en la acción pública o, al menos, con lo que ha sido costumbre en los Grupos Parlamentarios. Siempre hemos visto cómo desde las distintas fuerzas políticas o desde los sindicatos se han pedido o propuesto medidas para intentar ayudar a sectores en crisis o en especial dificultad. Lo que no hemos visto nunca, y no he encontrado precedentes, son

iniciativas políticas para ayudar desde el ámbito público a un sector que funciona y que funciona bien; es decir, ayudar a quien a todas luces le van bien las cosas. Porque, miren, el sector de los videojuegos en nuestra región va bastante bien, y esto no es que lo digamos los del Partido Popular, lo dice la propia Asociación Española del Videojuego, que representa el 90 por ciento de la industria en nuestro país.

Les cito textualmente cómo dicen ellos que la industria del videojuego genera más de 1.000 millones de euros anuales en España, siendo la Comunidad de Madrid una de las regiones en las que se crea más empleo y actividad económica como consecuencia de su actividad industrial. Señorías, según datos publicados por el sector, por la Asociación Española del Videojuego y la Asociación de Desarrollo de Videojuegos Española, que también pueden extraerse del Libro Blanco de Desarrollo Español del Videojuego del año 2015, las cifras dicen que en el año 2007 había 66 empresas y hoy son más de 400; es decir, se ha producido un crecimiento de un 600 por cien en ocho años. El consumo en la industria del videojuego en España ha crecido un 6,8 por ciento en 2014 y un 8,7 en 2015. Según indica el propio sector, las expectativas plantean doblar la cifra de negocio hasta el año 2019.

Respecto a los ingresos específicos de las empresas de desarrollo, resulta que también han ido al alza en los últimos años. En el año 2014 los ingresos se incrementaron en un 31 por ciento; en 2015, otro tanto, e igualmente las previsiones de la industria hablan de una espectacular consolidación del sector, que hasta el año 2018 crecerá en tasa anual compuesta del 24,7 por ciento, triplicando la facturación del año 2013. Incluso en el ámbito de la creación de empleo ha habido una magnífica evolución en el sector. En el año 2013 los puestos de trabajo vinculados con el sector crecieron en un 29 por ciento y en el año 2014, otro 28 por ciento, y se estima que el crecimiento del empleo en la industria del videojuego en España crezca más del 20 por ciento hasta el año 2018.

Estas, señorías, son cifras globales de España. Viendo estos datos me planteo y me pregunto cuál es entonces la situación que justifica la necesidad de intervención de los poderes públicos, como aquí se pide y, sobre todo, en qué aspectos concretos hay que hacerlo, porque cuando el consumo, la facturación, la creación de empleo y la generación de puestos de trabajo tienen unas cifras tan positivas y unas expectativas de espectacular consolidación, como ellos indican, resulta muy difícil determinar los puntos débiles específicos del sector. Además, mucho menos los podemos justificar aquí en Madrid, cuando a día de hoy son 120 las empresas de desarrollo de videojuegos las que están ubicadas en nuestra región; un 30 por ciento del total nacional y un 20 por ciento más de las que hay en Cataluña. Y digo la diferencia con Cataluña porque lo que hemos podido ver es que con esta PNL volvemos a ver que se presenta en este Parlamento una proposición tipo que ya se ha presentado en otros parlamentos como el de Cataluña, y porque es una PNL tipo, lo cierto es que en ella echamos de menos un análisis más adecuado y un planteamiento más amplio de la situación del sector en la región.

Porque, señorías, si hablamos en clave nacional, hay que decir que ya existen ayudas a este sector en España, a las empresas que intervienen en la producción de videojuegos, que ya cuentan

con incentivos fiscales en los impuestos sobre sociedades, reflejados en la deducción por I+D+i. Pero, como estamos hablando de Madrid, les diré que en nuestra región este Gobierno ya trabaja desde hace meses con la industria del videojuego como sector estratégico para el desarrollo de la región; concretamente, está avanzando en un proyecto específico dirigido a este sector, que tendrá en cuenta el apoyo a nuevos emprendedores y a las empresas ya existentes para su consolidación, entre muchas otras medidas, como son también la captación y la retención del talento, la formación, las ayudas en I+D y al empleo o la atracción de la inversión extranjera. Pero, además de todo ello, señorías, en esta región ya se trabaja también en distintos campos y perspectivas para crear eso que ustedes llaman ecosistema favorable para la industria del videojuego; lo hacemos apostando por una fiscalidad baja, con bonificaciones para la adquisición de inmuebles para uso industrial en zonas como el Corredor del Henares, el sureste, el sur metropolitano; lo hacemos con medidas como menores trabas burocráticas para los emprendedores, con una mayor libertad de horarios comerciales, con extraordinarias infraestructuras de transportes y comunicaciones y un excelente capital humano por su cualificación y su talento, que se consiguen apostando por una educación de calidad, como hacemos aquí en Madrid.

Porque, miren, para desarrollar el talento en nuestra región en nuevas tecnologías, la tecla que hay que pulsar es la de la formación; por eso nuestras universidades ya ofertan numerosos títulos de grado y máster relacionados con este sector y, además, nuestra Comunidad Autónoma está siendo pionera en la introducción de la asignatura de Programación en la enseñanza obligatoria, que este curso ya se extiende a toda la etapa de secundaria obligatoria. Con esta iniciativa, Madrid se ha situado a la vanguardia educativa mundial; solo Reino Unido y Estonia, países líderes en la implantación de las TIC en la educación, están manteniendo esta enseñanza como obligatoria. Con todo ello, señorías, nuestros alumnos terminan su etapa educativa obligatoria con la capacidad de programar y de crear tecnología, hacer una página web, crear una aplicación para móviles, diseñar un juego de ordenador, manejar las impresoras y la fabricación en 3D así como con conocimientos básicos de robótica. Todos los institutos de la Comunidad de Madrid cuentan ya con impresoras 3D y con kits de robótica. Dentro de tres cursos nos encontraremos con que 240.000 alumnos madrileños habrán estudiado, al menos, dos años de programación y 60.000 habrán cursado el programa completo.

Por todas estas razones, señorías, nos hemos sumado a la transaccional que hemos presentado, porque lo que ya se hace en esta región queremos que se siga haciendo. Queremos que se siga mejorando, porque en nuestro proyecto político es apostar por atraer empresas que contribuyan a generar riqueza y oportunidades en nuestra región, porque siempre se puede y se debe seguir trabajando, como hace este Gobierno para que Madrid siga siendo pionera en esta industria que genera empleo joven y de calidad y sin duda, contribuye a que la región siga avanzando. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación le pregunto, señora Beirak, si accede a que se tramite la enmienda transaccional. *(Asentimiento por parte de la señora Beirak Ulanosky.)* Gracias. Consecuentemente, se acepta esta enmienda transaccional, lo que conlleva la

retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista. Concluido el debate, señora Ruiz, le pregunto si acepta usted o no alguna de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid (*Denegaciones por parte de la señora Ruiz Fernández.*) Al no aceptarse, pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 153/16. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 123 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 153/16. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos.*)

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Designación de miembros en la Diputación Permanente. Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP.7156/2016).

Procedemos a la designación de los miembros de la diputación permanente de la Cámara que se realiza conforme al artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea, según las propuestas recibidas de los distintos Grupos Parlamentarios y oída la Junta de Portavoces. Para su lectura, tiene la palabra la señora secretaria primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA:** Gracias, señora Presidenta. Presidenta, titular, doña Paloma Adrados Gautier; suplente, don Pedro Muñoz Abrines: Secretaria Primera, doña Rosalía Gonzalo López; suplente, Ana Isabel Mariño Ortega Secretario Tercero, don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez; suplente, don Jesús Ferosel Díaz.

Titular es Doña Cristina Cifuentes Cuencas; suplente, don Alfonso Carlo Serrano Sánchez-Capuchino. Doña Isabel Natividad Díaz Ayuso; suplente, doña María Eugenia Carballo Berlanga. Don Ángel Garrido García; suplente, doña María Gábor Ongil Cores. Doña Isabel Gema González González; suplente, doña Ana Isabel Pérez Baos. Don Jaime González Taboada; suplente, don Álvaro César Ballarín Valcárcel. Doña Elena González Moñux Vázquez; suplente, don José Enrique Núñez Guijarro. Don Carlos Izquierdo Torres; suplente, don Bartolomé González Jiménez. Don Enrique Matías Ossorio Crespo; suplente, don Juan Van-Halen Acedo. Don Pedro Manuel Rollán Ojeda; suplente don Luis Peral Guerra. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la designación de los miembros de la diputación permanente de la Cámara? (*Asentimiento.*) El Pleno lo aprueba por asentimiento. Muchas gracias a todos, señorías. Se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y dos minutos.*)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid